

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA



TESIS DOCTORAL

Madrid, capital de la odontología

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Javier Sanz Serrulla

DIRECTOR

Luis Enrique Otero Carvajal

Madrid, 2017

MADRID,
CAPITAL DE LA ODONTOLOGÍA

Doctorando: Javier Sanz Serrulla.
Director: Prof. Dr. Luis Enrique Otero Carvajal.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Departamento de Historia Contemporánea.

Facultad de Geografía e Historia.
Universidad Complutense de Madrid.

*Hasta la formación de los Colegios profesionales,
la historia de la Odontología Española fue reflejo de la de Madrid,
hasta tal punto que los grupos tenían los mismos nombres de los capitanes madrileños...*

Luis Blanco Fernández,
“Filosofía en la historia. 1933 en la Odontología madrileña”,
España Odontológica, 2, 1933, págs. 146-149.

Agradecimientos:

Al Prof. Luis Enrique Otero Carvajal, director de esta tesis, por su magisterio y su altruista dedicación.

Al Departamento “Historia Contemporánea” de la Universidad Complutense de Madrid, por su generosa acogida.

Al Archivo General de la Administración.

Al Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid.

Al Archivo Histórico Nacional.

Al Archivo Histórico del Protocolo.

Al Archivo del Palacio Real.

Al Archivo de la Parroquia de San Sebastián, de Madrid.

Al Archivo Universitario de la Universidad de Santiago de Compostela.

A la Real Academia Nacional de Medicina.

A la Biblioteca Nacional.

A la Hemeroteca Nacional.

A la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la UCM.

A la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la UCM.

Al Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región.

Al Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España.

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	11
II.- FUENTES	25
III.- MADRID, CAPITAL DE ESPAÑA Y AGLUTINANTE DE INSTITUCIONES CIENTÍFICAS	29
IV.- LA ODONTOLOGÍA MADRILEÑA EN LA EDAD MODERNA	36
EL SIGLO XVI	37
Percepción social. El de “dentista”, un oficio menor	37
Francisco Martínez de Castrillo, el “Dentista” del Rey. El inicio de un “Arte dental” racional y de calidad con sede en Madrid	38
Juan Bautista Xamarro, otro “dentista” en Corte	41
EL SIGLO XVII	44
Percepción social. Los sacamuelas, condenados por los escritores	44
Capacitación profesional. Martínez de Castrillo sin herederos. La ocasión perdida	46
Dentistas en la Corte	47
Los protobarberos Muñoz y Pérez de Bustos. Sangradores de Su Majestad y Examinadores generales de los barberos del reino	47
La saga de los González, dentistas en Palacio	49
Lorenzo Ruiz y sus hijos Manuel y Lorenzo	51
Juan de la Peraleda, dentista exclusivo de la Reina	51
Otros “Dentistas”	51
El oculista francés Juan de Vilas Rugero extrae una muela a Carlos II	52
Miguel Martín de Mendiburu. Cirujano de las pasiones de la orina y limpiador de la dentadura del Rey	52

Y un “guardajoyas” que pasa a dentista: Félix de Bozarraiz	53
LA ODONTOLOGÍA MADRILEÑA EN EL SIGLO DE LAS LUCES	55
Percepción social del dentista: del charlatanismo a la ciencia	56
Los Reales Colegios de Cirugía	59
Sin noticias de la salud dental de los madrileños	59
María Luisa de Parma, desdentada precoz	61
Las complicadas exodoncias practicadas a los reyes por Blas Beaumont	62
Dentífricos para las Reales personas	64
La primacía de los dentistas franceses en la Corte	65
Arnould Laudumiey llega a España para tratar al primer Borbón	67
El dentista de Felipe V, don Pedro Gay	68
Ricardo Le Preux	70
Blas Beaumont	72
Juan David	75
Guillermo Petit	76
Jean Baptiste Rouyer	77
Tomás Clanet	78
Jean Baptiste Gariot	79
La biblioteca odontológica renace en Madrid y acaba con los dos siglos de sequía que van de Martínez de Castrillo a Pierre Abadie	83
El legado de Fauchard entra en España por la “aduana” de Madrid	84
Francisco Antonio Peláez y su <i>Tratado de las enfermedades de la boca</i>	85
Félix Pérez Arroyo y el <i>Tratado de las operaciones que deben practicarse en la dentadura</i>	87
Ventura de Bustos y la educación sanitaria del pueblo	89
V.- LA ODONTOLOGÍA MADRILEÑA EN EL SIGLO XIX	92
La primera mitad del siglo: los Dentistas ilustrados de la Corte. El caso de G. Fonzi y A. Rotondo	93

Giuseppangelo Fonzi	95
Antonio Rotondo	96
Otros dentistas de Palacio	99
Jorge Similier y l'Entier	99
El italiano Pedro Seminara	100
Melchor Ibarrondo y Aldecoa	101
Juan Miguel Monasterio	102
Un pionero de la Anestesia: Oliver P. Mackehaan	103
Julio César Ludovisi y Notari	104
Madrid, la meca de los dentistas extranjeros	105
Un adelantado: Cayetano Triviño, impulsor de los estudios de odontología	107
La "Revista Odontálgica" inicia el periodismo odontológico español especializado	108
El "Colegio Español de Dentistas", primer centro docente odontológico español	110
El título de "Cirujano-Dentista"	113
El primer Congreso Dental Español	114
Madrid, capital del escándalo	116
Los esfuerzos por la "Reforma de la enseñanza"	119

V.- EL SIGLO XX. LA CONSTITUCIÓN DE LA ODONTOLOGÍA COMO UNA DISCIPLINA CIENTÍFICA. LA INTRODUCCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ODONTOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD MADRILEÑA

Los trabajos de la "Comisión para la Reforma de la enseñanza" en la capital	127
El título de "Odontólogo" se impulsa definitivamente en Palacio	129
Comienzan los estudios universitarios de Odontología en Madrid	131

VI.- FLORESTÁN AGUILAR Y LA ODONTOLOGÍA ESPAÑOLA

Florestán Aguilar, hombre clave de la Odontología española	136
Profesor de Odontología	138
La obra de Aguilar	141

VII- BERNARDINO LANDETE, ENTRE LA ODONTOLOGÍA Y LA ESTOMATOLOGÍA144

Estudios	145
Profesor de Odontología	147
La obra de Landete	150

VIII.- LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA154

La reforma de 1910	156
1914. Creación de la Escuela de Odontología	157
El “caso Subirana”, una decisión problemática para la Odontología española	161
Dos nuevos catedráticos: Pedro Mayoral y Juan Mañes	162
Pedro Mayoral Carpintero	163
Juan Mañes Retana	165
La Escuela durante la II República	168
Un nuevo catedrático: Pedro Trobo	170
Un nuevo plan de estudios	171
Construcción de la Escuela de Odontología	173
El Colegio de Odontólogos de la I Región	179

IX.- LA POLÉMICA ENTRE FLORESTÁN AGUILAR Y BERNARDINO LANDETE. DOS VERSIONES SOBRE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA ...181

Un enfrentamiento mordaz en la prensa profesional	185
El caciquismo de Aguilar	188
La ruptura en el seno del asociacionismo profesional	191
Monárquicos contra republicanos	193
Las “razones personales” analizadas por un testigo	199

X- LAS CONSECUENCIAS DEL DESENLACE DE LA GUERRA CIVIL EN LA ODONTOLOGÍA MADRILEÑA. LA DEPURACIÓN DE LOS

**ODONTÓLOGOS EN LA UNIVERSIDAD Y EN LA PROFESIÓN
ODONTOLÓGICA MADRILEÑA201**

Bernardino Landete	203
Juan Mañes	205
Pedro Trobo	207
Pedro Mayoral	208
Miguel Cadenas	209
Miguel Morayta	210
La reconciliación. La generosidad del colectivo odontológico	211

**XI.- EL PERIODISMO ODONTOLÓGICO ESPAÑOL,
MAYORITARIAMENTE MADRILEÑO214**

**XII.- LA ODONTOLOGÍA DURANTE EL FRANQUISMO. LA ESCUELA
DE ESTOMATOLOGÍA234**

La odontología española durante el franquismo	235
Una Escuela en ruinas y descabezada	235
Braulio García de Uña, director de la Escuela	237
De la Odontología a la especialidad médica de “Estomatología.” La Escuela de Estomatología	239
Pedro García Gras, Director de la Escuela de Estomatología	243
Inauguración de la Escuela de Estomatología	246
Nuevos catedráticos	252
Nuevo director de la Escuela: Gerardo Zabala Rubio	255
La “Escuela de Patología Bucal Experimental y Clínica”	256

**XIII.- EL FIN DE LA CAPITALIDAD MADRILEÑA: 1966, CREACIÓN
DE LA ESCUELA DE ESTOMATOLOGÍA DE BARCELONA257**

Dos intentos de creación de escuelas odontológicas: Barcelona, 1895 y Valencia, 1931	258
---	-----

El Decreto de 13 de agosto de 1966 crea la Escuela de Estomatología de Barcelona	261
XIV.- CONCLUSIONES	264
XV.- BIBLIOGRAFÍA	269
Fuentes Manuscritas	270
Fuentes Impresas	274
Revistas	278
Revistas odontológicas y médicas	278
Publicaciones periódicas generales	279
Actas de Congresos nacionales de Odontología	279
Bibliografía crítica	280

INTRODUCCIÓN

La historia de la odontología española ha sido objeto de una creciente atención en los últimos años, dentro de la progresiva importancia que desde la historia de la ciencia, y más concretamente desde la historia de la medicina, se viene prestando al estudio de la evolución y desarrollo histórico de las distintas disciplinas científicas.

En particular, en el caso de esta parcela se han realizado y publicado algunos trabajos monográficos sobre instituciones, corporaciones, personajes, periodos, textos, etc., que permiten tener una visión bastante aceptable sobre su panorámica general. Sin embargo, todavía resultan insuficientes los estudios acerca de la evolución histórica de la Odontología española, particularmente durante el siglo XX, cuando consolidó su carácter de disciplina científica y adquirió su autonomía respecto a la Medicina, siglo en el que la Odontología española sufrió los cambios más profundos que la elevaron a la altura de las especialidades médicas tradicionales.

La Odontología española, como decimos, está siendo mejor conocida tanto por los propios dentistas como por el colectivo de los historiadores en los últimos años debido a una razón principal: su implantación como asignatura en la Licenciatura en Odontología en 1986. Baste recordar que hasta entonces todo su bagaje consistía en dos únicas lecciones incluidas en el programa de otra asignatura. Sin embargo, su implantación como asignatura, con entidad propia, aunque no en todas las Facultades de Odontología españolas, bien es cierto, ha tenido la lógica consecuencia del aumento en la elaboración de un buen número de tesinas, diplomas de estudios avanzados (DEAs) y tesis doctorales en esta materia una vez que en los alumnos se despertó el interés por la evolución histórica de la profesión elegida.

Como era de esperar, también brotaron algunos foros para el cultivo de la historia de la odontología. Casi al mismo tiempo surgieron en nuestro país, a mediados de los noventa, la Sociedad Española de Historia y Sociología de la Odontología

(SEHYSO), cuya actividad pronto se paralizó, y la Sociedad Española de Historia de la Odontología (SEHO) que ha celebrado recientemente su XIII Congreso Nacional y VIII Internacional, además de participar en foros internacionales de similares objetivos.

Por ello, la Historia de la Odontología goza actualmente de un número importante y creciente de cultivadores que van reconstruyendo el pasado de la ciencia y la profesión odontológicas con estudios muy notables, algunos de ellos ejecutados como tesis doctorales y posteriormente editados. En la lectura de varios de ellos se percibe recurrentemente, y en su periodo más largo, la importancia de la villa de Madrid como lugar de referencia en múltiples vertientes, entre las que destacan, entre otras, la de ser la sede única académica, hasta 1971, esto es, el lugar donde se pudieron cursar los estudios que permitían obtener el título reglamentario para el ejercicio profesional; la de congregar a los dentistas más renombrados, principalmente al servicio de la Casa Real y de la universidad; y la de albergar la edición de mayor parte de las obras de odontología así como las revistas del ramo, a lo largo de su historia.

Es por ello que nuestro propósito, tras la preceptiva recopilación de fuentes, sea el estudio de la Odontología en su relación con la capital de España pues Madrid, a lo que se verá, se constituyó en la “capital de la odontología española” desde los primeros tiempos de los que tenemos evidencia documental hasta los años setenta del pasado siglo, cuando Barcelona empezara a contar con una Facultad de Odontología propia, bipolarizándose así la atención del colectivo odontológico.

Aunque algunos de los aspectos tratados en esta tesis doctoral han sido expuestos en diversas publicaciones de carácter general o específico, todavía se carece de un estudio sistemático sobre la evolución histórica de la odontología en el que Madrid, como capital de la monarquía y del Estado contemporáneo, se ofrece como un espacio privilegiado de estudio.

De lecturas previas parece inferirse que la capital de España ha sido el epicentro de la dentistería, toda vez que a raíz de instalarse la Corte en 1561, los monarcas atrajeron a los mejores profesionales a su servicio, entre ellos los sanitarios y entre éstos los “dentistas”, y más especialmente desde la instauración de la casa de Borbón en los

albores del Siglo de las Luces. Ellos, si bien actuando de una manera individual, dieron también a la imprenta madrileña sus obras, entre las mejores y de referencia en esta parcela.

De otro lado, en Madrid se instalaron los primeros centros docentes, de carácter privado (el “Colegio Español de Dentistas” de Cayetano Triviño, en 1875) y público (los estudios odontológicos en la Facultad de Medicina, en 1901) de tal manera que, como ya hemos adelantado, hasta el año de 1971, fecha en que se abre la Escuela de Odontología de Barcelona, todos los dentistas españoles son egresados de estos centros madrileños, por tanto, alumnos de los profesores que a su vez son referencia nacional.

Es así que conviene recopilar la historia odontológica centrándonos en la capital de España pues se intuye como aglutinante de los mejores profesionales de la mayor parte de su historia, de cuyas acciones vendrán iniciativas académicas encaminadas a transformar el aprendizaje del arte dental en la universidad hasta llegar a consolidarse después como una más entre las restantes especialidades médicas cuando la Odontología se convierta en Estomatología en 1948, y así se mantenga hasta 1986 con la creación de la Licenciatura en Odontología según disposiciones de la Unión Europea.

Pese a existir en la actualidad algunos estudios sobre la panorámica general de la odontología española a lo largo de su historia, sobre sus etapas cronológicas, sobre las muy escasas instituciones donde se pudieron adquirir los conocimientos reglamentarios, sobre dentistas que ejercieron su profesión en Madrid o sobre la prensa profesional de la época, que también fue pionera en Madrid, no existe a día de hoy una visión de específica y de conjunto que permita ratificar nuestra hipótesis: que la capital de España se convierte en el punto de referencia para la odontología nacional.

Se han publicado hasta la fecha tres libros que abordan la historia general de la odontología española: *Historia de la Odontoestomatología española*, de J. González Iglesias (Madrid, Avances, 1991), la *Història de l'Odontologia*, de J.M. Ustrell (Barcelona, Universitat de Barcelona, 1997) y nuestra *Historia General de la Odontología española* (Barcelona, Masson, 1998.) En ellos se reconstruye cronológicamente la evolución de la odontología española e intentan ofrecer una visión general que se puede completar con estudios antecedentes y posteriores. Al estar

publicados estos libros en la última década del siglo pasado, carecen de la perspectiva suficiente para valorar lo ocurrido en la segunda mitad¹, especialmente en la percepción social de la odontología, cuando a partir de los años ochenta se implantó lentamente un modelo de asistencia pública. Sigue faltando, no obstante, un estudio profundo sobre muchos de los aspectos planteados en la investigación.

Salvo algún hecho puntual, como la presencia de la obra pionera de Martínez de Castrillo, es escasa la presencia de la evolución histórica de la odontología española en las más consultadas obras internacionales sobre la historia de la odontología, como son las más accesibles al historiador actual: *History of Dentistry* (Chicago, Quintessence Books, 1981) de Walter Hoffman-Axthelm y la *Historia ilustrada de la Odontología* (Barcelona, Doyma, 1989, ed. española) de Malvin E. Ring o la más reciente *Storia dell'Odontoiatria* (Roma, ARACNE editrice S.r.l., 2009) de Paolo Zampetti. Igual sucede en las más remotas *A History of Dentistry. From the most ancient times until the end of the eighteenth century*² (Philadelphia, Lea & Febiger, 1909) de Vincenzo Guerini, *Historia de la Odontología y su ejercicio legal* (Buenos Aires, Editorial Mundi S.A.I.C y F., 1974) de Salvador Lerman o *Histoire illustrée de l'Art Dentaire. Stomatologie et Odontologie* (Paris, Les Éditions Roger Dacosta, 1977) de Michel Dechaume y Paul Huard. De alguna manera todas pecan de la costumbre, comprensible, de profundizar en el conocimiento de cada uno de sus países de origen³.

Volviendo al hecho español, convendría repasar los periodos que han sido objeto de estudio de los historiadores de la odontología española a partir del Renacimiento pues sobre lo ocurrido en la España Antigua y Medieval bien poco se sabe aún salvo muy puntuales noticias extraídas de textos de toda índole.

La etapa renacentista fue muy bien abordada por Francisco G. Carmona Arroyo en su tesis doctoral: *La literatura odontológica en el renacimiento. Contribución al estudio de la vida y la obra de Francisco Martínez de Castrillo y su época*⁴ (Valencia,

¹ Ítem más, el de Julio González concluye en 1948 con la creación del título de Médico Estomatólogo.

² En 1976 sería reeditada en italiano con el título *Storia della Odontoiatria*. Torino, Junior Dental Torino.

³ No incluimos la española *Lecciones de Historia de la Odontología* (Valencia, Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia. Universitat de València-CSIC, 1990) de José María López Piñero pues se trata de eso, unas lecciones dirigidas a los alumnos de la materia aunque su perspectiva es más médica que odontológica.

⁴ Un resumen de la misma sería publicado con igual título en *Medicina Española*, 1972, 68, págs. 39-41.

Universidad de Valencia, 1970.) Afortunadamente ha venido a completar este trabajo recientemente la edición de una traducción al francés de la obra de Martínez de Castrillo por parte de Micheline Ruell-Kellermann con una serie de trabajos introductorios que profundizan en la figura de este autor y en otros aspectos de la época: *Coloquio breve y compendioso. Sobre la materia de la dentadura y maravillosa obra de la boca. Dialogue bref et concis sur la denture et ce chef-d'oeuvre merveilleux qu'est la bouche (1557)*. (Paris, Boccard, 2010, Collection Pathographie, 5.)

Del siglo XVII caben destacar dos trabajos, si bien el primero se remonta también al periodo precedente. Son el de Antonio Carreras Panchón, *La odontología española durante los siglos XVI y XVII (Cuadernos de Historia de la Medicina Española, 1975, págs. 44-53)* y el nuestro *La Odontología española en el siglo XVII (Asclepio, 1993, 2, págs. 187-228)*.

Gozamos de buena información de la odontología del siglo XVIII gracias a los escritos de M. Irigoyen Corta, *La Odontología española del siglo XVIII* (Salamanca, Universidad de Salamanca, 1967) y P. De Demerson, *Del sacamuelas al dentista. Saber y práctica de los Odontólogos en el siglo de las luces (Asclepio, 1989, 1, págs. 3-92)*.

Del siglo XIX conviene recordar la tesis doctoral de Ignacio Gallastegui Iturbe, *La odontología española del siglo XIX. Influencia de Florestán Aguilar en el desarrollo de la misma* (Madrid, UCM, 1981.)

Incluyendo parte de otros siglos y llegando hasta primera mitad del siglo pasado, hay que mencionar las tesis de Julio González Iglesias, *Orígenes de la Odontología en España. Cirujanos-Dentistas y Odontólogos (1875-1936)* (Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1977) y José M. Ustrell i Torrent, si bien se circunscribe al ámbito de Cataluña: *Evolución de la profesión dental en Cataluña (1760-1937)* (Barcelona, Universidad de Barcelona, 1985.)

En cuanto a estudios sobre instituciones educativas, cabe citar tan sólo dos, y tan desiguales: *La Escuela de Odontología de Madrid* (Madrid, Universidad Complutense, 2013), reciente tesis doctoral de María Jesús Pardo Monedero, la cual tiene su continuidad cronológica en la muy breve monografía *La Escuela de Estomatología*

(Madrid, Escuela de Estomatología, 1986) de Julio González Iglesias, que no entra siquiera en los grandes detalles pues sólo de las páginas 42 a la 51 se ocupa de la Escuela en sí.

Por lo que respecta al estudio de los personajes más importantes de la odontología española cabe mencionar uno de carácter general, nuestro *Diccionario Histórico de Dentistas Españoles* (Madrid, Acción Médica S.A., 2001) que ha seguido aumentando el número de voces en la web de la Sociedad Española de Historia de la Odontología (www.sociedadseho.com) en la pestaña “Diccionario histórico”. La mayor parte de los siguientes estudios tienen lógica relación con la villa de Madrid pues, una vez más, sus protagonistas ejercieron aquí, y son los siguientes tras los ya mencionados de Francisco G. Carmona Arroyo, Micheline Ruell-Kellerman (ed.) e Ignacio Gallastegui Iturbe, que se ocupan mayoritariamente de las figuras de F. Martínez de Castrillo, los dos primeros, y F. Aguilar, respectivamente. Nos referimos a las tesis doctorales de Francisco J. Fernández López, *Florestán Aguilar y el origen en España de la nueva profesión de Odontólogo* (Cádiz, Universidad de Cádiz, 1990) y las muy recientes de María J. Solera Piña, *Vida y obra de Bernardino Landete*⁵ (Madrid, Universidad Complutense, 2010), Andrea Santamaría Laorden, *Vida y obra de Antonio Rotondo* (Madrid, Universidad Complutense, 2012) y Manuela Escorial García, *Vida y obra de Isaac Sáenz de la Calzada* (Madrid, Universidad Complutense, 2013) han venido últimamente a consolidar el conocimiento no sólo de ambas facetas vital y profesional de los protagonistas sino también su relación con la villa de Madrid. Otros muchos trabajos, de extensión más reducida, han sido publicados como artículos o en comunicaciones a congresos. Algunos de ellos son trabajos casi definitivos y pueden consultarse en el apartado “Bibliografía crítica.”

Por lo que respecta a la prensa profesional, editada mayoritariamente en Madrid, es de reciente publicación nuestro estudio *Historia del Periodismo odontológico español (1872-1950)* (Guadalajara, AACHE Ediciones, 2012) que se remonta a la primera revista propiamente odontológica y concluye con las dos grandes publicaciones de la posguerra. Además de ser fuentes indispensables para el conocimiento del periodo

⁵ Ha sido la base para el libro de Javier Sanz y María José Solera Piña, *Vida y obra de Bernardino Landete*, Valencia, 2012.

en que fueron editadas, incluyen toda clase de información en sus diferentes aspectos científico, sociológico, profesional, legal, histórico, etc.

Así, pues, de la lectura de sus significativos títulos, se infiere una característica común a la gran mayoría: los objetivos son épocas y autores, principalmente, y muchos de ellos, casi todos, están relacionados con la villa de Madrid pues la capital alberga, en la modestia en la que se desarrolló la odontología, un mercado de trabajo por el que se sintieron atraídos los dentistas de mayor renombre, que pasan a hospitales o al servicio de la nobleza y de la realeza, pero también albergaron instituciones en las que aprender el oficio, después la profesión, que a su vez son las únicas en España: el Colegio Español de Dentistas (1874) y la Facultad de Medicina de Madrid en su “Departamento de Odontología” (1901). Pero con todo ello, no existe un estudio monográfico dedicado a historiar el hecho de que Madrid, a lo largo de las Edades Moderna y Contemporánea se convierte en la capital de la odontología española.

The history of the Spanish dentistry has been the subject of increasing attention in recent years within the progressive importance for the history of science, and specifically at the history of medicine, has been paid to the study of evolution and historical development of the various scientific disciplines.

In particular, in the case of this plot have been conducted and published several monographs on institutions, corporations, characters, periods, texts, etc., that provide a quite acceptable vision of his overview. However, studies still insufficient about the historical evolution of Spanish dentistry, particularly in the twentieth century, when it consolidated its character of scientific discipline and acquired its autonomy from Medicine century when the Spanish Dentistry underwent changes deeper than rose to the height of traditional medical specialties.

The Spanish Dentistry, as we say, is becoming better known by both dentists themselves as a collective of historians in recent years because of one main reason: its implementation as a subject in the Bachelor of Dentistry in 1986. Suffice it to recall that until then all his baggage consisted of only two lessons included in the program of another subject. However, its implementation as a subject in its own right, though not in all Spanish Faculties of Dentistry, it is true, had the logical consequence of the increase in the development of a number of dissertations, advanced degrees (AEDs) and dissertations in this area once the students' interest through the historical evolution of their chosen profession.

As expected, also sprouted some forums for the cultivation of the history of dentistry. Almost simultaneously emerged in Mexico in the mid-nineties, the Spanish Society for the History and Sociology of Dentistry (SEHYSO), whose activity suddenly froze, and the Spanish Society for the History of Dentistry (SEHO) has held recently the XIII International Congress and VIII, as well as participating in international forums like targets.

Therefore, the History of Dentistry currently has a large and growing number of farmers are reconstructing the past of science and the dental profession with remarkable studies, some of them executed and later published as a doctoral thesis. In reading several of them is seen repeatedly, and its longer period, the importance of the city of Madrid as a landmark in many aspects, among which, among others, to be the only academic center, to 1971, that is, the place where they could pursue their studies allowing to obtain the title game to practice; the assembling the most renowned dentists, mainly to serve the royal family and the university; and editing to accommodate most dental work as well as trade magazines, throughout its history.

That's why our purpose, after the mandatory collection of sources, is the study of dentistry in its relation to the capital of Spain for Madrid, which will, was established in the "capital of the Spanish dentistry" from earliest times of which we have documentary evidence to the seventies of the last century, when Barcelona began to have a Faculty of Dentistry own well the dental care group.

Although some of the issues discussed in this thesis have been presented in several publications of general or specific nature, it still lacks a systematic study of the historical development of dentistry in Madrid, the capital of the monarchy and the contemporary state it is offered as a special area of study.

From previous readings seems inferred that the capital of Spain has been the epicenter of dentistry, since following the Court installed in 1561, monarchs attracted the best professionals at your service, including health and between the "dentists" and more especially since the establishment of the House of Bourbon at the dawn of the Age of Enlightenment. They, while acting in an individual way, also gave Madrid its printing works, and the best reference on this plot.

On the other hand, in Madrid the first schools, private use (the "Colegio Español de Dentistas" of Cayetano Triviño, 1875) and public (dental studies at the Faculty of Medicine in 1901) were installed so that as we have already mentioned, until 1971, when the School of Dentistry at Barcelona opens, all Spanish dentists are graduates of these locals, thus students of teachers who in turn centers are national reference.

It is so appropriate to collect dental history focusing on the capital of Spain as it is sensed as a binder of the best professionals in most of its history, whose actions will academic initiatives to transform learning dentistry at the university until later consolidated as one among the other medical specialties where dentistry becomes Dentistry in 1948 and remains so until 1986 with the creation of the Bachelor of Dentistry as provisions of the European Union.

Although there is at present some studies on the overview of the Spanish dentistry throughout their history, their chronological stages, on the very few institutions where they could acquire regulatory knowledge about dentists that were working in Madrid or vocational press time, it was also a pioneer in Madrid, there is today a vision of specific and comprehensive enabling confirm our hypothesis that the capital of Spain becomes the reference point for national dental .

Have been published so far three books that address the history of the Spanish General Dentistry: *Historia de la Odontoestomatología española*, Julio González Iglesias (Madrid, Avances, 1991), *Història de l'Odontologia*, José María Ustrell (Barcelona, Universitat de Barcelona, 1997) and our *Historia General de la Odontología Española* (Barcelona, Masson, 1998.) In them chronologically traces the evolution of the Spanish dentistry and try to give an overview that can be completed with a history studies and later. Being published these books in the last decade of the last century, they lack sufficient perspective to assess what happened in the second half, especially in the social perception of dentistry, when starting from the eighties are slowly introduced a model of care public. Still lacking, however, a deep study about many of the issues raised in the investigation.

Unless a specific event, such as the presence of the pioneering work of Martínez Castrillo, there is little presence of the historical development of dentistry in the most Spanish international consulted works on the history of dentistry, such as more accessible to modern historian : *History of Dentistry* (Chicago, Quintessence Books, 1981) by Walter Hoffman-Axthelm and illustrated *Historia ilustrada de la Odontología* (Barcelona, Doyma, 1989, ed. Spanish) Malvin E. Ring or the latest *Storia dell'Odontoiatria* (Rome, ARACNE editrice Srl, 2009) by Paolo Zampetti. The same happens in the remotest *A History of Dentistry. From the ancient times most Until The*

End of the eighteenth century (Philadelphia, Lea & Febiger, 1909) by Vincenzo Guerini, *Historia de la odontología y su ejercicio legal* (Buenos Aires, Editorial SAIC and F. Mundi, 1974) by Salvador Lerman or *Histoire illustrée de l'Art Dentaire. Stomatologie et Odontologie* (Paris, Les Editions Roger Dacosta, 1977) by Paul Dechaume y Michel Huard. Somehow all the usual pecan, understandably, to deepen their understanding of each of their countries of origin.

Returning to the Spanish made, should review the periods that have been studied by historians of Spanish dentistry from the Renaissance because of what happened in Spain Ancient and Medieval very little very specific information extracted from texts of all yet known except nature.

The Renaissance period was well tackled by Francisco G. Carmona Arroyo in his doctoral thesis: *La literatura odontológica en el Renacimiento. Contribución al estudio de la vida y la obra de Francisco Martínez de Castrillo y su* (Valencia, University of Valencia, 1970) has been recently completed Fortunately this work editing a French translation of the work by Martinez Castrillo Micheline Ruell - Kellermann with a series of introductory papers that delve into the figure of the author and other aspects of the era: *Coloquio breve y compendioso. Sobre la materia de la dentadura y maravillosa obra de la boca. Dialogue bref et concis sur la denture et ce chef-d'oeuvre merveilleux qu'est la bouche* (1557). (Paris, Bocard, 2010, Collection Pathographie, 5.)

Seventeenth century would highlight two jobs, while the former is also back to previous period. Son of Antonio Carreras Panchón, *La odontología española durante los siglos XVI y XVII* (Cuadernos de Historia de la Medicina Española, 1975, págs. 44-53) and ours *La odontología española en el siglo XVII* (Asclepio, 1993, 2, págs. 187-228.)

We enjoy good dental information eighteenth century through the writings of M. Irigoyen Corta, *La Odontología española del siglo XVIII* (Salamanca, University of Salamanca, 1967) and P. Demerson, *Del sacamuelas al dentista. Saber y práctica de los Odontólogos en el siglo de las luces* (Asclepio, 1989, 1, págs. 3-92.)

Nineteenth century worth recalling the doctoral thesis Gallastegui Ignacio Gallastegui Iturbe, *La Odontología española del siglo XIX. Influencia de Florestán Aguilar en el desarrollo de la misma* (Madrid, Universidad Complutense, 1981.)

Including from other centuries and reaching first half of last century, we should mention the thesis Julio González Iglesias, *Orígenes de la Odonto-Estomatología en España. Cirujanos-Dentistas y Odontólogos* (1875-1936) (Madrid, Universidad Complutense, 1977) and Joseph M. Ustrell i Torrent, although limited to the area of Catalonia: *Evolución de la profesión dental en Cataluña (1760-1937)* (Barcelona, University of Barcelona, 1985).

Regarding studies on educational institutions, include only two, and so unequal: *La Escuela de Odontología de Madrid* (Madrid, Universidad Complutense, 2013), recent doctoral thesis María Jesús Pardo Monedero, which has its chronological continuity in the very short monograph *La Escuela de Estomatología* (Madrid, Escuela de Estomatología, 1986) Julio González Iglesias, not even enter into great details because only in pages 42 to 51 are concerned with the school itself.

With regard to the study of the most important figures in Spanish dentistry include general one, our *Diccionario histórico de dentistas españoles* (Madrid, Acción Médica S.A., 2001) that has continued to increase the number of voices on the web Spanish society for the History of Dentistry (www.sociedadseho.com) in the "historical Dictionary" tab. Most of these studies are logically related to the city of Madrid because, again, its protagonists exercised here, and are as follows after the aforementioned Francisco G. Carmona Arroyo, Micheline Ruell-Kellerman (Ed.) e Ignacio Gallastegui Iturbe, dealing mostly figures F. Martínez Castrillo, the first two, and F. Aguilar, respectively. We refer to the very recent doctoral thesis Francisco J. Fernández López, *Florestán Aguilar y el origen de la nueva profesión de dentista en España* (Cadiz University of Cadiz, 1990) and María José Solera Piña, *Vida y obra de Bernardino Landete* (Madrid, Universidad Complutense, 2010), Andrea Santamariía Laorden, *Vida y obra de Antonio Rotondo* (Madrid, Universidad Complutense, 2012) and Manuela Escorial García, *Vida y obra de Isaac Saénz de la Calzada* (Madrid, Universidad Complutense, 2013) have been while consolidating the knowledge not only

of both life and professional facets of the characters but also their relationship with the city of Madrid. Many other jobs, smaller size, have been published as articles or conference papers. Some of them are almost definitive works can be found on the "critical bibliography."

With regard to the professional press, published mostly in Madrid, is our recently published *Historia del Periodismo Odontológico español (1872-1950)* (Guadalajara, AACHE Editions, 2012) dating back to the first proper dental journal and concludes with the two major postwar publications. Besides being essential for understanding the period in which they were published sources, include all kinds of information in different scientific, sociological, professional, legal, historical aspects, etc.

So reading your significant titles, it follows a common feature of the majority: the objectives are epochs and authors, mainly, and many of them, most are related to the city of Madrid as the capital hosts in modesty in dentistry, a job market for dentists most renowned, passing hospital or the service of the nobility and royalty were attracted, but also harbored institutions it unfolded in which learn the trade, then the profession, which in turn are the only ones in Spain: the Spanish College of Dentists (1874) and the Faculty of Medicine of Madrid's "Department of Dentistry" (1901). But with all this, there is a monograph devoted to chronicling the fact that Madrid, along the Modern and Contemporary Age becomes the capital of the Spanish dentistry.

FUENTES

Para proceder al análisis y estudio de cada uno de los objetivos planteados, hemos recurrido en primer lugar a la recopilación de fuentes archivísticas procedentes de los siguientes fondos:

Archivo General de la Administración (AGA).

Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (AGUCM).

Archivo Histórico Nacional (AHN).

Archivo Histórico del Protocolo (AHP^o).

Archivo de la Junta para la Ampliación de Estudios⁶ (AJAE)

Archivo del Palacio Real (APR).

Archivo de la Parroquia de San Sebastián, de Madrid (APSS).

Archivo de la Real Academia Nacional de Medicina (ARAM).

Arquivo Histórico Universitario de la Universidad de Santiago de Compostela (AUSC).

En cuanto a la recopilación de fuentes documentales, tienen éstas su procedencia en las siguientes bibliotecas:

Biblioteca Nacional.

Biblioteca de la Facultad de Medicina de la UCM.

Biblioteca de la Facultad de Odontología de la UCM.

Biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina.

Biblioteca del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región.

Hemeroteca Nacional.

Hemeroteca del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España.

⁶ Este archivo se encuentra disponible en Internet: <http://archivojae.edaddeplata.org>

Por lo que respecta a los archivos, se ha rastreado principalmente la búsqueda de expedientes personales de todos los dentistas que aquí se citan, bien de carácter académico, profesoral o de procedimientos de depuración. Asimismo, en el caso de la Escuela de Odontología, se han rastreado noticias sobre el profesorado, incluso sobre gestiones de la propia institución en cuanto a sus vertientes administrativa o de construcción de su definitivo edificio. Ni que decir tiene que algunos datos nos han remitido a determinados archivos, tal es el caso de los de AHP^o o APSS, en búsqueda de documentos referentes a testamentos o defunciones de algún dentista.

En las bibliotecas consultadas hemos conseguido la totalidad de los libros publicados por los autores aquí citados, así como los libros de actas de los congresos profesionales. Los primeros nos permiten principalmente la tasación de su mérito científico o divulgativo, los segundos nos aportan la crónica del colectivo en sus caminos científico, académico y socio-profesional. Igualmente, en las hemerotecas hemos obtenido la totalidad de las publicaciones odontológicas editadas en España durante el periodo objeto de estudio, de valor incalculable para seguir, además de la actualización científica de sus lectores, el mundo profesional, sus posicionamientos y sus disputas que hoy, con la larga perspectiva con que se contemplan, permiten hacer un análisis objetivo de posiciones muy diferentes en la concepción e interpretación de una profesión todavía muy joven en lo que respecta a su independencia y consolidación.

La depuración de todas las fuentes y su posterior clasificación para seguir un orden cronológico después clasificado por materias según las grandes etapas, desde la época moderna a la contemporánea. Finalmente, la bibliografía crítica nos ha servido de espejo donde comparar muy diferentes puntos de vista sobre la interpretación de cuantas cuestiones se plantean en este trabajo mientras otras veces sirve de apoyo a la resolución de nuestra hipótesis.

Ordenado, pues, el material procedente de estos tres tipos de fuentes, no nos queda sino hilvanar cronológicamente y por bloques cada uno de los asuntos que constan en el Plan investigador de la tesis: ubicación de la odontología en cada época; designación de sus protagonistas, que serán analizados para objetivar en la medida posible su trascendencia social, profesional, académica y científica (sobre todo en el caso de los autores de textos o artículos); pertenencia de los mismos a corrientes, sociedades

profesionales o instituciones académicas; origen, desarrollo, peso y trascendencia de éstas; estudio de las revistas odontológicas como medio de información y cohesión en el colectivo profesional y delimitación del fin de la capitalidad madrileña, en el momento en que surge otro punto en el país que se inicia como referencia, como ocurrirá en el año de 1971 con la apertura de la Escuela de Estomatología de Barcelona.

**MADRID, CAPITAL DE ESPAÑA
Y AGLUTINANTE DE LAS INSTITUCIONES CIENTÍFICAS**

No siempre fue Madrid la capital de España. Ni tampoco una villa de poca historia. Baste recordar, aunque no es el propósito de este trabajo, que en su etapa inmediatamente anterior, el Emperador convocó Cortes en Madrid para la jura del Príncipe de Asturias, el futuro Felipe II, acto que se celebró en el Monasterio de los Jerónimos, en el Prado, un hecho que pudo ser relevante para la transformación de la villa en Corte⁷. A mitad del siglo XVI, Madrid cuenta con 2500 casas en las que viven alrededor de 15000 personas, según Jerónimo de la Quintana. Carlos I renovó y amplió el Alcázar, sin duda una decisión fundamental para el futuro de la ciudad, y al mismo tiempo proliferaron numerosas fundaciones monacales y religiosas, entre ellas el santuario de dominicos Nuestra Señora de Atocha (en 1523), lugar más visitado por los madrileños, o el convento de San Felipe el Real, de monjes agustinos, en la Puerta del Sol, cuyas gradas se convierten en uno de los más animados mentideros de la villa, o también el Hospital de Antón Martín, en 1522, para afectados de enfermedades venéreas y contagiosas. Amén de otros edificios que hoy se conservan, como el palacio de don Benito Jiménez de Cisneros (sobrino del Cardenal) o la llamada Capilla del Obispo, Madrid no es una ciudad más en el centro de la península sino un lugar de importancia, escenario de una vida de cierta altura a nivel administrativo, como si estuviera llamada a promocionarse en la capital del reino.



Madrid en 1562. (Plano de Anton Van der Wingaerde.)

En 1561, Felipe decidió trasladar la Corte a Madrid pues hasta la fecha carecía de un lugar estable y no hacía sino viajar donde lo hacía el monarca. Valladolid, asiento

⁷Rosalía Ramos y Fidel Revilla, *Historia de Madrid. De Magerit al siglo XXI*, Madrid, Ediciones La Librería, pág. 60.

de la Chancillería y lugar de nacimiento del rey, y Toledo, donde se asentó la Corte durante los dos años anteriores, eran los sitios más constantes, pero Felipe II toma la decisión de asentar la Corte en Madrid, pues aquí había vivido algunas temporadas con su madre y hermanas, en el palacio de don Alonso Gutiérrez, más tarde convertido en el convento de las Descalzas Reales. Varias fueron las razones, pero entre las de mayor lógica parecen contar su equidistancia en la península y la posibilidad de modelar la ciudad en un futuro, como también la presencia de un alcázar-palacio a propósito para albergar la Corte después de las obras y reformas emprendidas por el Emperador.

El Concejo madrileño recibe, pues, una cédula real de Felipe II desde Toledo en la que anuncia el inminente traslado de la Corte. Se establecen en Madrid los miembros de la Casa Real y los Consejos de Castilla, de Estado, Inquisición, Aragón, Órdenes Militares, Indias y Hacienda, y en junio ya se celebra en la villa y Corte un Consejo Real.

Instalada, pues, la Corte en Madrid, inicia la villa su capitalidad de la monarquía. Ineludiblemente se convierte en referencia de cuanto acontezca en el país en todos los ámbitos que cualquiera pueda imaginar. Madrid se convierte en buena medida en la meca de quienes tienen aspiraciones vitales, profesionales. Respecto a éstas, nos centramos sin más en el escenario que representa para el desarrollo de la odontología en cuanto que su relación con la medicina debería de ser lo que guiara su evolución, pero no fue así sino por exclusión durante la mayor parte, la más lejana, del periodo acotado en este estudio.

El Madrid de los Austrias, como el de los Borbones durante gran parte de su reinado, contó con instituciones de enseñanza, institutos, seminario, pero no con universidad alguna pues la vecina de Alcalá de Henares⁸, la Universidad Complutense, con tradición desde su fundación por Jiménez de Cisneros en 1499 (mediante bula pontificia de Alejandro VI el 13 de abril), mantuvo hasta su traslado a la Villa y Corte, en 1836, transformándose en Universidad Central de Madrid, el monopolio universitario madrileño.

⁸ Cfr. principalmente Antonio Alvar Ezquerro (coord.), *Historia de la Universidad de Alcalá*. Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, 2010.

Quiere decirse que Madrid no contó con un centro de formación de la medicina de carácter universitario hasta bien entrado el siglo XIX, pero si hubiera sido de otra manera, tampoco habría afectado a la formación de los dentistas porque, como se verá más adelante, quienes se dedicaron a estas tareas fueron permanentemente excluidos del ámbito sanitario, tan despreciados como ignorados, y las tareas propias de su oficio fueron encomendadas durante las diferentes legislaciones académicas promulgadas en el siglo XIX a los titulados menores, como los sangradores, cirujanos menores, ministrantes y practicantes. Lo que hoy llamamos odontología quedaba fuera de las aulas universitarias que tampoco tenía Madrid.

Bien es cierto que la Corte se nutrió para su beneficio de los más célebres profesionales, y la parcela sanitaria no fue una excepción. Los más renombrados médicos y cirujanos fueron contratados y lucieron el prestigioso título de médicos de la Casa Real, en sus escalonadas categorías de familia o de cámara, y entre éstos, con la esperanza de llegar a “primer médico”. El rico archivo del palacio real alberga información más que suficiente, todavía pendiente de estudio sistemático, para comprobar la trayectoria de los médicos más punteros a lo largo de la historia, quienes presumen del cargo en el frontis de sus obras cuando, una mayoría, son autores.

Así, pues, la Corona aglutinó una lista de profesionales sanitarios entre los mejores de todos los tiempos. Médicos y cirujanos lo son de prestigio, pero ellos no entran en el tratamiento de las enfermedades dentales porque se ha dejado tradicionalmente en manos de iletrados sacamuelas. Quiso la fortuna que uno de ellos, el bachiller Martínez de Castrillo, al servicio de Felipe II con quien estuvo en Valladolid, acompañó a Europa y se instaló en Madrid, se dedicara al estudio de la materia que le ocupaba hasta el punto de dar a la imprenta en 1557 una obra pionera incluso a nivel mundial, el *Coloquio breve y compendioso sobre la materia de la dentadura y maravillosa obra de la boca*, editado después, en 1570, en forma de *Tratado*. Lo que hubiera podido ser el comienzo de una tradición ilustrada de la odontología en España se truncó pues el libro cayó en el silencio.

Durante la centuria del XVII, el panorama no mejoró en esta parcela, como tampoco lo hicieron la medicina ni la cirugía. Antes al contrario, la “odontología” siguió en manos de sacamuelas, pasto de la ironía de los escritores, y no hubo libro de

referencia que siguiera la estela del de Martínez de Castrillo. Los dentistas llamados por la Casa Real⁹ a su servicio fueron de procedencia variopinta y su formación no fue en otro lugar que al lado de algún práctico que tuviera a bien enseñarle poco más que la ejecución de extracciones dentales o limpiezas de la dentadura.

La llegada de los Borbones cambió el panorama científico del país y se mantuvo ilustrado a lo largo del “Siglo de las luces.”¹⁰ Con ellos vinieron destacados profesionales, arquitectos, jardineros, médicos, cirujanos, etc., de procedencia francesa. Pero, sobre todo, los dentistas fueron en su abrumadora mayoría de dicha procedencia. Madrid vivió a lo largo del siglo la instauración de instituciones científicas como la Real Academia de Medicina¹¹ (1734), el Real Jardín Botánico (1755) o el Real Observatorio Astronómico (1790); también el Real Colegio de Cirugía de San Carlos¹² en 1780, tras los de Cádiz¹³ (1748) y Barcelona¹⁴ (1780.) Si bien estas instituciones no contemplaron docencia específica para los aspirantes a dentistas, al menos éstos debieron visitarlas para acreditarse como tales tras superar un examen teórico-práctico y testificar alguna experiencia junto a un dentista titulado.

En las mismas se mantuvo la odontología madrileña a lo largo del XIX en lo que se refiere a su docencia. Salvo la excepción de algún dentista formado en otros países, tal es el caso de Antonio Rotondo, la mayoría de los destacados provienen de otros países o se han formado previamente con otros ilustres. No hay mayor experiencia en las aulas universitarias que el paso por ellas el día del examen.

Sin embargo, tras intentar la integración en el mundo universitario, en concreto en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, la odontología española siguió sufriendo el menosprecio de la clase médica pero no por ello ceja en el empeño y uno de

⁹ Cfr. Javier Sanz, *La Odontología y la Casa Real Española*, Madrid, Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, 1995.

¹⁰ Cfr. Antonio Domínguez Ortiz, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

¹¹ Cfr. Luis S Granjel, *Historia de la Real Academia Nacional de Medicina*, Madrid, Impr. Taravilla, 2010.

¹² Cfr. José Aparicio Simón, *Historia del Real Colegio de San Carlos de Madrid*, Madrid, Aguilar, 1956 y Manuel Usandizaga Soraluze, *Historia del Real Colegio de Cirugía de San Carlos (1787-1828)*, Madrid, CSIC, 1948.

¹³ Cfr. Diego Ferrer, *Historia del Real Colegio de Cirugía de Cádiz*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1983.

¹⁴ Cfr. Manuel Usandizaga Soraluze, *Historia del Real Colegio de Cirugía de Barcelona (1760-1843)*, Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, 1964.

los más destacados protagonistas, Cayetano Triviño, decidió abrir en la capital, en enero de 1874, el primer centro docente odontológico español, el “Colegio Español de Dentistas”, de carácter privado al uso de las coetáneas academias norteamericanas surgidas treinta años atrás. Madrid acoge esta primicia al tiempo que la promulgación de un Real Decreto creando el título de “Cirujano-Dentista” en 1875, pero sin lugar donde cursar los correspondientes estudios, de tal manera que se decide al menos que los exámenes tengan lugar en la Facultad de Medicina, pero sin ningún entusiasmo por parte de los catedráticos de esta casa que asisten con desgana a la realización de los mismos hasta que trasciende a la sociedad por la prensa general las irregularidades que se cometen durante la celebración de estas pruebas.

No fue hasta el primer año del siglo XX cuando la Odontología puso pie en la universidad, y no por un proceso razonable sino gracias a la influencia de Florestán Aguilar, dentista de la Casa Real, que se convirtió en el líder de los dentistas españoles y consiguió la intermediación de la Reina regente, su paciente, ante el Consejo de Ministros para que se creara el título de “Odontólogo” con su correspondiente, aunque todavía breve, plan de estudios. En lo sucesivo, Madrid se convirtió en el centro oficial de la formación odontológica en España, a través primero de un “Departamento de Odontología” en la Facultad de Medicina y después, en 1914, en la “Escuela de Odontología”, dependiente de esta Facultad. Una vez ha despuntado la actividad universitaria en la odontología, una vez se ha consumado su sueño dorado, algunos de los más preclaros dentistas españoles buscan su incorporación a dichos departamento y escuela de odontología. Algunos de ellos aprovechan la iniciativa de la Junta para Ampliación de Estudios¹⁵ (JAE) y perfeccionan y aumentan sus conocimientos en países europeos y en Norteamérica. La mayoría acabarán siendo catedráticos de sus respectivas disciplinas en estos centros que se continúan, por último, en la “Escuela de Estomatología”, desde 1948, con igual dependencia pero funcionamiento autónomo en edificio propio en la nueva Ciudad Universitaria, será la única ciudad española donde se formen sus dentistas.

Madrid se convierte así, en su discurrir entre 1561 y 1971, más de cuatro siglos, en la referencia nacional, en la capital de la odontología española. En la Villa y Corte

¹⁵ Cfr. José Manuel Sánchez Ron (coord.), *La Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas 80 años después*, Madrid, CSIC, 1988.

han cumplido su currículum profesional los más destacados dentistas de este tiempo, la mayor parte de las obras del ramo han salido de la imprenta madrileña, casi la totalidad de las revistas profesionales han tenido su redacción en esta ciudad, los únicos centros docentes se han ubicado en sus calles y de ahí han salido la inmensa mayoría de los dentistas españoles, los cuales han tenido por referencia a sus catedráticos, también avecindados y ejercientes en Madrid.

**LA
ODONTOLOGÍA MADRILEÑA
EN LA
EDAD MODERNA**

EL SIGLO XVI.

Trasladada la Corte a Madrid llegan con ella sus sirvientes, como no podía ser de otra manera, y entre ellos sus médicos, cirujanos, sangradores, parteras y sacamuelas¹⁶. A este colectivo queda asignada la que hoy denominamos “asistencia sanitaria”, en sus diversas categorías. Todos ellos, dependiendo de sus respectivos contratos, quedan al servicio de la Real Casa, y en lo más alto se sitúan “los de cámara”, esto es, los que entran en la cámara o alcoba del Rey o de la Reina, los profesionales que directamente asisten a los Reyes, los que los tocan con sus manos. Entre ellos, no obstante, existen también categorías y es frecuente encontrar en los expedientes conservados en el Archivo de Palacio a los Médicos primeros o segundos, según categoría y antigüedad, al igual que ocurre con los Cirujanos. Otros muchos no tienen contacto directo con el Rey o la Reina, pero atienden a Infantes, incluso a trabajadores al servicio de la Casa Real. Aunque entre ellos es difícil encontrar un “Dentista”, sin embargo se da un caso singular en la persona de Francisco Martínez de Castrillo, de quien se habla más adelante.

Percepción social. El de “dentista”, un oficio menor.

Durante el Renacimiento español, al tiempo que la medicina vive el momento más brillante de su historia¹⁷, la atención dental sigue en manos de empíricos, entre los que caben sacamuelas, barberos y charlatanes, que a menudo son la misma cosa. El desdén de médicos y cirujanos hacia este oficio es constante, cuando no la ignorancia.

Es cierto que, el 9 de abril de 1500, una Pragmática de los reyes Católicos intenta poner coto a ciertas tareas de los barberos: *Mandamos que los Barberos i Exâminadores Mayores de aquí adelante no consientan ni den lugar que ningun Barbero, ni otra persona alguna pueda poner tienda para saxar, ni sangrar, ni echar sanguijuelas, ni ventosas, ni*

¹⁶ Con respecto a esto último, cfr. Javier Sanz, *La Odontología y la Casa Real española...*

¹⁷ Luis S. Granjel, *La Medicina española renacentista*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1980. “Prólogo”: *En el siglo XVI la Medicina española vive el más brillante momento de su historia.*

*sacar dientes, ni muelas, sin ser examinado primeramente por los dichos nuestros Barberos Mayores, personalmente*¹⁸...

Así, pues, venían ejecutándose estas actividades menores de la cirugía, por manos imperitas de los Barberos sin otra garantía, seguramente, que la supuesta destreza manual en el uso de instrumentos cortantes, y en ellos había quedado depositada tradicionalmente la cirugía menor. Pero ahora era necesario dar un paso adelante en lo referente a lo quirúrgico y así se necesitaba de una carta de acreditación obtenida tras examen, sin perjuicio de que quien no quisiera acogerse a examen mantuviera su negocio, eso sí, sin blandir bisturí alguno: *Qualesquiera que quisiere, pueda afeitar de nabaja, o tixera, sin ser examinado, i sin su licencia... Y otro sí, sopena que cualquiera que usare de las cosas suso dichas, o de cualquiera de ellas sin ser examinado como dicho es, sea inhabil perpetuamente para usar del dicho oficio, y más, pague dos mil maravedís de pena para la Nuestra Cámara y mil maravedís para vos los dichos nuestros Barberos Mayores; por el mismo hecho haya perdido y pierda la tienda que así tuviera puesta.*

Dicho lo cual, no nos queda sino conformarnos con ver las extracciones dentales a cargo de Barberos aprobados, pero no menos cierto es que nos venza la duda de si hasta cada aldea o villorrio llegaba la inspección del Protobarberato. Lo más probable es que se hiciera la vista gorda e incluso que muchos barberos y charlatanes no observaran la Pragmática, actuando por su cuenta y riesgo, incluso en la misma Corte.

Francisco Martínez de Castrillo, el “Dentista” del Rey¹⁹. El inicio de un “Arte dental” racional y de calidad con sede en Madrid.

En 1903, un artículo aparecido en la prestigiosa revista norteamericana *The Dental Cosmos*²⁰, venía a reivindicar la obra de uno de los pioneros de la literatura odontológica

¹⁸ *Novísima recopilación de las leyes de España mandada formar por el Señor Don Carlos IV. Libro VIII. Título XI. Ley VIII. D. Fernando y D^a. Isabel en Segovia por pragm. De 9 de Abril de 1500: Examen de los barberos; y pena de los que sin este requisito pusieren tienda de sangrar, y hacer las demás operaciones que se expresan.*

¹⁹ La más completa actualización sobre la vida y la obra de este autor se encuentra en los estudios previos a la versión al francés del *Coloquio*... recientemente publicada: Micheline Ruel-Kellermann (Ed.), *Coloquio breve y compendioso*... También es digna de consulta Francisco G. Carmona Arroyo, *La literatura odontológica en el Renacimiento español. Contribución al estudio de la vida y la obra de Francisco Martínez de Castrillo y su época*, Medicina Española, 68, 1972, págs. 39-48. (Se trata de un resumen de su tesis doctoral sobre la vida y la obra de Martínez de Castrillo.)

²⁰ Julio Endelman, *A dental book of the sixteenth century*, *The Dental Cosmos*, 45, 1903, págs. 39-43.

mundial, el español Martínez de Castrillo. A partir de entonces la obra gozó de reconocida fama y mérito y fue divulgada entre los dentistas españoles. Digamos ya que se trataba de Francisco Martínez de Castrillo, dentista al servicio de la Casa Real española.

Nacido en la villa palentina de Castrillo de Onielo, en 1557 firma su obra como “Bachiller” y se declara en la portada “estante en Valladolid”, donde a la sazón residía la Corte. Pero tal graduación académica queda sorprendentemente desvelada en la dedicatoria de este libro al Príncipe Don Carlos cuando dice: *Indigno sieruo y capellà de Vra Alteza, que vuestros Reales pies besa*. Como quiera que “capellán” no goza en nuestros diccionarios de otra acepción que la eclesiástica, estamos, muy probablemente, no ante un médico sino ante un “Bachiller en Teología” que se dedicaba a estos menesteres. Acompañó a Felipe II por Europa y así dirá: *Yo passe en Flàdes, y en Ytalia con el rey don Phelippe nuestro señor, la primera vez que alla fue, y me quede è aquellas tierras, y como abra medio año poco mas que vine*²¹. No sabemos en calidad de qué anduvo al lado del Rey, acaso de tal capellán, pues hasta 1560 no sería nombrado dentista de S.M.

En dicho año, ahora figurando como “Licenciado”, aparecen cédulas del Rey por las que se le manda librar en tanto que *cura de la voca y dentadura* el salario de 60.000 maravedíes anuales. Estas libranzas llegan hasta el año de 1585²² y son equiparables a las de los médicos coetáneos, lo que nos habla de su categoría, no en vano los barberos y sangradores disfrutaban de asignaciones muy inferiores.

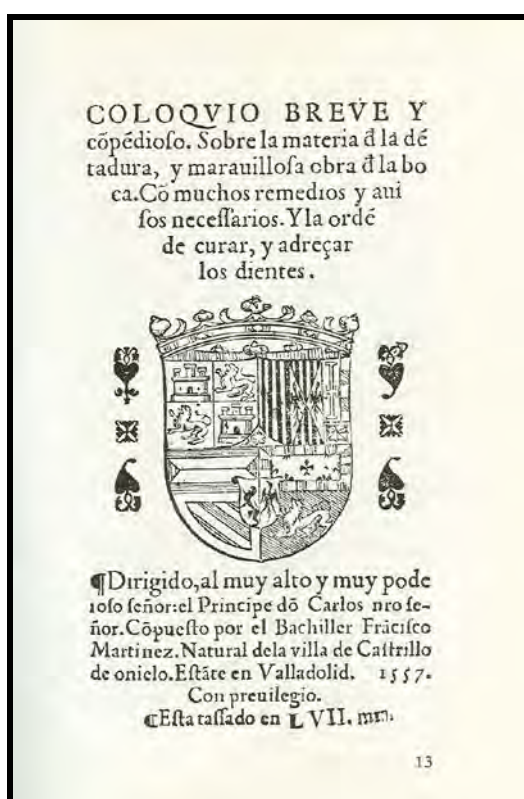
Su *Coloquio breve y compendioso...* puede ser considerado como el primer libro monográficamente dedicado al Arte dental²³ pues se trata de un texto organizado sobre un fundamento científico y estructurado con una secuencia razonable, clasificando las enfermedades dentales de acuerdo a las diferentes edades del hombre: desde que nacen los dientes hasta que se mudan; desde que se mudan hasta que dejan de crecer y desde que dejan de crecer hasta que se caen.

²¹ Francisco Martínez de Castrillo, *Coloquio breve y compendioso sobre la materia de la dentadura y maravillosa obra de la boca*, Valladolid, Sebastián Ramírez, 1557.

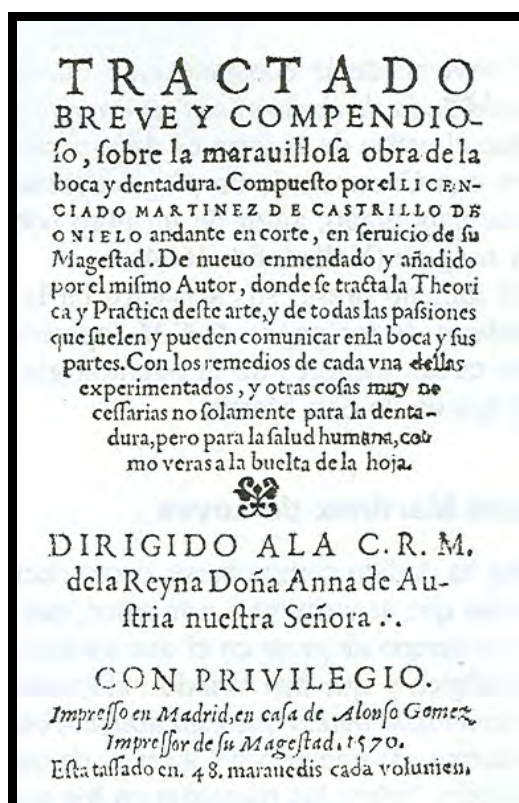
²² Cfr. Juan Manuel Jiménez Muñoz, *Médicos y cirujanos en “Quitaciones de Corte” (1435-1715)*, Cuadernos Simancas de Investigaciones Históricas, II, 1977, pág. 67.

²³ Tradicionalmente se cita el alemán *Artzney Buchlein...*, editado en Lepizig en 1530, pero se trata de un breve libro de divulgación en el que se recopilan, conforme se advierte ya en la portada, los conocimientos “odontológicos” dispersos en los clásicos de la medicina: Galeno, Avicena, Mesué y Celso. Al ser anónimo se piensa pudiera tratarse de un librero que oportunamente elaborara una especie de libro de “medicina doméstica.”

Diseñado como una obra de teatro, a cada “actor” le hace portador de una enfermedad dental y el protagonista, de nombre “Valerio”, tras el que se esconde el autor, va desmintiendo todas las supercherías populares al respecto. Asimismo, el texto se sujeta en la experiencia práctica del autor. Tuvo una nueva edición trece años después, en 1570 titulada *Tratado breve y compendioso...* y ahora aparece, con la graduación académica de “licenciado”, en el frontis como *andante en corte, en servicio de su Magestad*, con quien habría llegado a Madrid cuando los Austrias trasladaron la Corte en el referido año de 1561. Se trata ahora de un libro trazado de manera no coloquial sino más académica.



Portada del *Coloquio...*



Portada del *Tratado...*

Martínez de Castrillo ejerció lo que hoy llamamos “odontología” en Madrid y así refiere en su *Tratado* varios casos de toda índole que nos permiten una buena idea de esta actividad en tal época. En 1585 era dispensado para que pudiera *estar ausente de la corte en el lugar del Alameda y se le libre su salario atento a su edad y poca salud así que venga cada día y cuando fuera llamado por el servicio de S. Magtd. Y Casas Reales*²⁴.

²⁴ Juan Manuel Jiménez Muñoz, *Médicos y cirujanos...* pág. 67.



Instrumental odontológico en el *Coloquio*

Con Martínez de Castrillo se inicia, pues, la solvente historia de la odontología española sustanciada en una persona, pero la más ilustre entre las precursoras de esta ciencia a nivel mundial.

Juan Bautista Xamarro. Otro “dentista” en Corte.

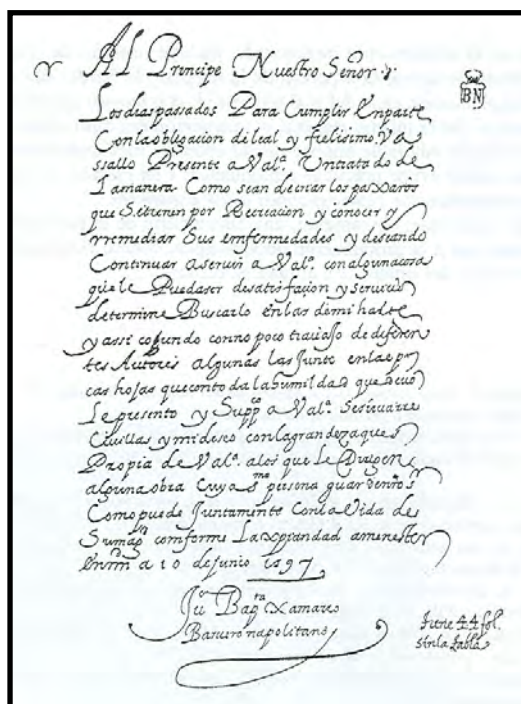
Como *barbero de los pages de S.M* aparece en varios documentos este personaje que firma un manuscrito de 44 folios, conservado en la Biblioteca Nacional y titulado *Tratado de la dentadura, sus enfermedades y remedios*. En realidad, esta obrita, fechada el 10 de junio de 1597 es un resumen del *Coloquio* de Martínez de Castrillo y acaso no pasara la censura previa a la impresión pues los censores debieron darse cuenta del plagio.

Firma Xamarro como *Barbero napolitano* y prestó sus servicios en la Casa Real²⁵ desde que fuera recibido el 30 de diciembre de 1599 y renovado el 13 de marzo de 1609, con la condición de ser *obligado de afeytar y sangrar a toda la casa de los pajes y sangrar a los litereros carreteros y sus ayudantes y a sus mujeres e hijos*, manteniéndose hasta el año de su muerte, acaecida el 16 de febrero de 1623²⁶.

²⁵ Archivo del Palacio Real (APR). Caja 590. Expte. 7.

²⁶ Cristóbal Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña del siglo XVI*, Vol II (1621-1625), Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, págs. 80-81. Habla este autor de *Juan Bautista Xamarro, barbero de los pages de S.M*. El 16 de mayo de 1616 murió *Magdalena de Tamayo, mujer de Juan Bautista Xamarro, barbero de los pages de Su Magestat, vivía en la calle de Tudescos, frontero de Ana de Quellan panadera de sus Altezas Reales*.

Xamarro fue autor de un opúsculo titulado *Indicación de la sangría*, publicado en Valladolid en 1604. Con todos estos datos podemos resumir en su figura la de un “prototipo” de barbero-sacamuelas de su tiempo y aunque no queda constancia documental de su actividad dentística, no puede interpretarse de otra manera su inclinación a la composición de un libro al respecto, fechado en 1574, si bien está demasiado inspirado en Martínez de Castrillo, que se encuentra, manuscrito, en la Biblioteca Nacional. No pasó a la imprenta sin duda por no haber pasado la aduana de la censura, cuyos jueces críticos, a buen seguro, conocerían el *Coloquio*, no obstante era el único en su género, luego de fácil localización y cotejo.



El manuscrito de Juan Bautista Xamarro (1597).

Por muy extraño que pueda parecer, salvo los dos citados, no hay conocimiento documental de cualquier otro profesional que pudiera atender de las enfermedades bucodentales no sólo de la Corte, sino del pueblo llano. No es aventurado pensar que la mayor parte de la patología bucal se resumía en dos enfermedades predominantes: la caries dental y la enfermedad periodontal, vulgo piorrea, –fruto de la falta de aseo que provocaba a la larga destrucción de los tejidos de soporte y movilidad dental-, y contra ambas la

exodoncia era el remedio tajante, como también en siglos muy posteriores. Esta tarea, como queda dicho, estaba en manos de barberos, charlatanes y sangradores, si bien, incluso entre los contratados como tales, no queda vestigio de dichas intervenciones pues son documentos de carácter administrativo y contable antes que otra cosa.

El Madrid del Renacimiento había dejado sus bocas en manos de este ejército de empíricos. Pero tampoco esto era novedad respecto a otras capitales europeas a tenor de los grabados y las pinturas que conocemos de esta época, todas muy similares y recurrentes en escenas callejeras de extracciones dentales en calles frecuentadas y plazas de mercados. Escenas, por otra parte, bien aliñadas de sátira.

EL SIGLO XVII²⁷.

La estéril etapa de lo que hoy llamamos “odontología” durante el siglo XVII mantiene un nivel muy bajo en sus diferentes facetas científica, profesional y social. Empezando por esto último, comprobamos cómo los protagonistas de la mayor parte de las actividades en el territorio bucal, esto es, las extracciones dentales, siguen siendo sacamuelas, incluso en la misma Corte. Son gentes de corta o ninguna preparación que en el mejor de los casos gozan de alguna destreza manual, pero la mayor parte de las veces sus actuaciones son tan calamitosas que acaban por ser de dominio público y objeto de burla de los escritores más celebrados.

Percepción social. Los sacamuelas, condenados por los escritores.

Durante el Barroco, el pueblo llano sigue en manos de sospechosos sacamuelas, más preocupados en ganar buenos dineros que en actuar con arte, con limpieza y acierto. Francisco de Quevedo y Villegas los conoció, según propia confesión, en sus mismas carnes, de ahí que en su *Visita de los chistes* no dude en pagar a este gremio con la moneda que merece y calificar el de Sacamuelas como “el oficio más maldito del mundo”:

En tanto vinieron unos demonios con unas cadenas de muelas y dientes, haciendo bragueros; y en esto conocí que eran sacamuelas, el oficio más maldito del mundo, pues no sirven sino de despoblar bocas y adelantar la vejez. Estos, con las muelas ajenas y no ver dientes que no quieran antes en su collar que en las quijadas, desconfían a las gentes de Santa Polonia, levantan testimonios a las encías y desempiedran las bocas. No he tenido peor rato que tuve en ver sus gatillos andar tras los dientes como si fueran ratones, y pedir dineros por sacar una muela como si la pusieran²⁸.

²⁷ Cfr. Antonio Carreras Panchón, *Las actividades de los barberos durante los siglos XVI al XVIII*, Cuadernos de Historia de la Medicina Española, XIV, 1974, págs. 205-218. Javier Sanz, *La Odontología española en el siglo XVII*, Asclepio, 2, 1993, págs. 187-228.

²⁸ Francisco Quevedo y Villegas, *El gran tacaño. Visita de los chistes. Cuento de cuentos. Casa de los locos de amor. Libro de todas las cosas y de otras muchas más. Pragmática del tiempo*, Barcelona, 1884, pág.166.

Por si fuera poco, Quevedo vuelve a la carga contra los sacamuelas con este bien conocido soneto:

*Oh, tú, que comes con ajenas muelas
Mascando con los dientes que no mascan
Y con los dedos gomas y tarascas
Las encías pellizcas y repelas.*

*Tú, que mordiscones desconsuelas
Pues en las mismas sopas los atascas
Cuando en el migajón corren borrascas
Las quijadas que dejas bisabuelas*

*Por ti retan las bocas la corteza
Revienta la avellana de valiente
Y su cáscara ostenta fortaleza*

*Quitarnos el dolor, quitando el diente,
Es quitar el dolor de la cabeza
Quitando la cabeza que le siente²⁹.*

Ciertamente, a Quevedo hay que entenderlo principalmente en clave de humor, pero que no andaba muy allá de la certeza lo prueba también Tirso de Molina, veedor de las hazañas de los “barberos-sangradores”, en cuyos desprestigiados puños sigue recayendo la ejecución de las extracciones dentales. Así lo pone en boca del personaje Santillana:

*Ha estudiado cirugía,
no hay hombre más afamado,
agora imprime un tratado
todo de flosomonía.*

*Suele andar en un machuelo,
que en vez de caminar vuela;
sin parar saca una muela,
más almas tiene en el cielo
que un Herodes o un Nerón*

*Conócenle en cada casa,
por donde quiera que pasa
le llaman la Extremaunción³⁰.*

²⁹ Francisco Quevedo y Villegas, *Antología poética*, Barcelona, RBA Editores, 1994, pág. 144.

³⁰ Citado por Luis S. Granjel, *La medicina española en el siglo XVII*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1978, pág. 195.



“El sacamuelas.” (Theodoor Rombouts. Museo del Prado.)

Capacitación profesional. Martínez de Castrillo, sin herederos. La ocasión perdida.

La excelente obra del “capellán-dentista” Francisco Martínez de Castrillo no va a tener, ni de lejos, continuación durante el seiscientos a pesar de las diferentes posibilidades por él apuntadas en los campos clínico, preventivo o terapéutico, entre otros. Los saberes odontológicos permanecerán escondidos en los textos médicos y quirúrgicos - principalmente en éstos- donde serán expuestas diferentes enfermedades y soluciones terapéuticas de acuerdo a las autoridades clásicas y sin despertar en sus autores el entusiasmo que les proporcionan asuntos de mayor trascendencia; en definitiva, serán textos carentes de vocación odontológica pero también de conocimiento.

Desgraciadamente, aunque no muy lejos de lo que acontecía en Europa, se había perdido la gran oportunidad de seguir una odontología de gran nivel que enlazase con la obra de Martínez. Éste había plantado los cimientos que pudo poner a España al frente de la odontología mundial, pero será Francia, bien iniciado el setecientos, quien lo haga apoyándose en el libro de Pierre Fauchard, *Le Chirurgien Dentiste*³¹.

En lo poco que se produjo al respecto, en la mínima literatura de objeto dental que sale de las imprentas es obligado resaltar dos obritas que ven la luz en el espacio de diez

³¹ En efecto, todos los historiadores de la odontología coinciden en afirmar que con la aparición en París, en 1728, de *Le Chirurgien Dentiste ou Traité des Dents*, se inicia la odontología moderna.

años: las de los Sangradores Reales y Examinadores Mayores del Protobarberato Alonso Muñoz y Diego Pérez de Bustos a quienes movería a redactarlas la ignorancia observada en este apartado de los aspirantes a sangradores, por lo que decidirían poner en sus manos estas cartillas que han de ser consideradas los libros “más odontológicos” de la centuria. Ambos -no pensamos que pudiera ser de otra forma- se encargarían de la atención bucodental de Felipe III y Felipe IV, acaeciendo bajo su reinado la muerte de ambos.

Como veremos a continuación, es un oficio con algunas características:

- 1.- Su denominación es la de “Sacamuelas”, que se corresponde, evidentemente con su actividad.
- 2.- Es un oficio “de padres a hijos” o a otros parientes. Aprenden el arte al lado de algún instructor al que observan.
- 3.- Tienen a su disposición muy pocos libros con los que instruirse.
- 4.- Dicha actividad no es otra que la de la “eliminación tajante” del problema, esto es, la extracción del diente afectado, causante de dolores y otros problemas seguramente infecciosos. Es la principal tarea de estos oficiales, a la que se une a veces la limpieza de la dentadura conforme aparece en los papeles de Palacio.

III.- “Dentistas” en la Corte.

De nuevo, los únicos “dentistas” cuya existencia conocemos se encuentran entre los empleados de la Casa Real, ahora más numerosos que en la centuria precedente.

Los protobarberos Muñoz y Pérez de Bustos. Sangradores de Su Majestad y Examinadores generales de los barberos del Reino.

En el frontis de su obrita se titula Alonso Muñoz "Sangrador de Su Majestad, Protobarbero y Examinador general de los barberos flebotomianos del Reino", cargos que desempeñó al tiempo que su colega Pérez de Bustos.

No sabemos cuándo debutó en la Real Casa pero sí que en 1621 fue renovado en el puesto: *En dos de Jullio de 1621 juro Alonso Muñoz por Sangrador de Su Magd. en manos del conde de los Arcos Su Maymo. y en mi presencia, con 100 dsº de Gajes y vna Racion*

como lo tenía en la casa de Su Magd. qe aya gloria y hansele de hacer buenos desde primº de mayo de este año³². Consta en el mismo documento que falleció el 26 de diciembre de 1626.

Muñoz dio a la imprenta un "prontuario" (ver figura.) de dieciséis capítulos titulado *Instrvccion de los Barberos Flobotomianos* (Valencia, 1621), dedicando tan sólo el último a la odontología: *De las muelas y dientes, quantos son, y como se han de sacar, y con que instrumento*, en el que expone, sumaria y rudimentariamente, los conocimientos más elementales que debe poseer el futuro sangrador -a quien le estaría reservado el ejercicio de esta rama del saber quirúrgico- en este apartado.

Al igual que Muñoz, Diego Pérez de Bustos fue renovado en su empleo el 2 de julio de 1621, jurando el cargo con salario de *çient dsº de Gaje que gozaba en la casa de Su Magestad que este en gloria*, y a partir de 1624 con 250 ducados anuales³³. No era ésta la única dotación pues en el documento, en el que bajo el epígrafe de "Sangradores" aparecen otros compañeros, se indica cómo tienen además "Ración ordinaria, casa de aposento, médico y botica."

En la portada de su obra, Pérez de Bustos aparece como "Sangrador de Camara de Su Magestad, y su Prothobarbero, Alcalde, y Examinador Mayor de todos los Barberos Flobotomianos destes Reynos", datos que corrobora su hijo Diego en instancia dirigida al Rey cuando refiriéndose a él relata: *sangrador q fue de Camara de V Md. su Protobarbero examinador*. También sabemos por su testimonio que su padre *sirbio mas de veinte y quatro años continuos asta q murio en su real servicio*, y cómo había marchado a París *con la Infanta de Hespaña, Reina de Francia*³⁴. Pérez de Bustos falleció el 3 de septiembre de 1633.

³² A.P.R. Caja 726. Expte. 3.

³³ Este aumento obedece a que a partir de esa fecha, Pérez Bustos había sangrado a persona real, como comprobamos en el informe que en julio de 1665 se pasó al Duque de Alba: *En la Casa Rl. de El Rey nrº Sr; ay dos generos de sangradores, el Vno es de Cien ducs, de gajes y Vna racion ordinaria q se da comunmente a los Sangrs. que no an llegado a sangrar a persona real, y el otro goce es de 250 ds. de salaº y racion doble que importa mas que dos de las ordinarias, que es lo que se da a los que an llegado a sangrar a persona real...* (A.P.R. Caja 330. Expte. 30.)

³⁴ A.P.R. Caja 817. Expte. 5.



**Portada e instrumental odontológico del libro de Pérez de Bustos.
(El instrumental, salvo la “dentuza”, es copia de Martínez de Castrillo.)**

El libro de Pérez Bustos (ver fig.), *Tratado breve, de flobotomia* (Madrid, 1630; Valencia, 1700), tiene el mismo cometido que el de Muñoz: la exposición de los temas básicos que un sangrador debe poseer. Tras algunas cuestiones sobre la realización de sangrías y aplicación de sanguijuelas, dedica varias preguntas y respuestas -el libro discurre en forma dialogada entre maestro y discípulo o aspirante- a la parte “odontológica”, principalmente al cometido más frecuente al que se enfrentará el futuro sangrador: la realización de extracciones dentales.

Acompañan al texto, en el que se da explicación de su uso, algunos grabados de los instrumentos a propósito, que parecen, como no podía ser de otra manera, copiados del libro de Martínez de Castrillo (ver fig.).

La saga de los González, dentistas en Palacio.

La parte central de la centuria está ocupada en Palacio por una familia de dentistas, de apellido González, en la que sus miembros se van sucediendo en este oficio que se hace un hueco entre los sanitarios de tercera.

Domingo González de la Picueta fue admitido en julio de 1621 por sacamuelas del Rey, y sus hermanos, aunque sin percibir gajes. Diez años después, pobre y padre de seis hijos, dirigía una instancia a S.M., en la que recordaba algunas actuaciones en boca de los

augustos pacientes: *nombrado diez Años ha para sacar muelas a Su Magd que esta en el cielo y en esta conformidad fue a San Lorenço y saco a V Mgd una muela y lo mesmo A hecho en esta corte con muchas prestezas y liberalidad. Y a la cristianísima Reyna de Francia en esta corte y en Aranjuez y en Sto Lorenço a su Alt^a el Serm^o Infante don Carlos y aquí en esta corte como todo ello es muy notorio el haber servido A la serenísima infanta doña Maria³⁵. Su propósito no era otro que el de ser nombrado con carácter efectivo para la plaza prometida, con percepción de salario.*

Debió morir en 1639 pues en diciembre de este año su viuda, nombrada Luisa de Cepeda, rogaba a S.M. don Felipe IV le concediera una ración para sustentar a su familia y, en efecto, fue correspondida. Entre los méritos de su marido que ella adjunta constan las intervenciones que expusiera su marido en el memorial precedente (al príncipe Don Baltasar Carlos y a la infanta María Teresa) a las que hay que añadir una nueva extracción practicada a su hijo natural: *al Sor Dn Juan de Austria otra en la Zarzuela.*

Sobrino suyo, Domingo González Díaz entraría en Palacio, en el oficio de su tío, hacia el mes de julio de 1639, pues en febrero siguiente acusaba recibo de la cobranza de la media anata, ascendiente a 3750 maravedíes, así percibida por haber sido *acordado p. los sres de la junta de la merced de su Mgd. Le a hecho de ofiçio de sacamuelas en lugar de Domi^o Gonzalez su tio que lo fue de la Casa de Su Magd³⁶. En esta designación tuvo mucho que ver su tía, viuda del predecesor en el arte de sacar muelas.*

Carlos González Díaz, hijo de Domingo González Díaz, le sucedió en el empleo a partir de 1659. Una documentación, algo confusa, señala este extremo. En carta fechada el 22 de agosto de aquel año se dice que Ana de Salinas (no aparece como Luisa de Cepeda), *Biuda de Domingo Gonçalez de la Picueta sacamuelas que fue de su Majestad*, disfrutaba de una curiosa prebenda: *dizo que por su muerte (de González de la Picueta) e le dio a la susso dicha el dicho ofiçio por los Dias de su vida en propiedad*, así que, tras haber faltado González Díaz, su sobrino, *persona a quien tenia nombrado la dicha Ana de Salinas para que exerçiese y sirviese el dicho ofiçio de sacamuelas de Su Magd con todas las Preeminencias que el dicho Domingo Gonzalez su tio sirvio y goço...*, ahora, por haber fallecido, proponía *para que sirva y execra el dicho ofiçio de sacamuelas a Carlos*

³⁵ Ídem. Caja 2632. Expte. 14.

³⁶ Ídem.

*Gonçalez Días hixo del dicho Domingo Gonzalez Diaz y sobrino de la dicha Ana de Salinas por ser persona habil capaz y suficiente, con los beneficios de sus antecesores y por los dias de la vida de la dicha Ana de Salinas*³⁷.

Lorenzo Ruiz y sus hijos Manuel y Lorenzo.

Este personaje, del que apuntaba Domingo González que era extranjero, tenía por su profesión la de *Maestro de curar callos y uñeros y sobreuñas, y limpiar dientes y sacar muelas*³⁸. El 5 de junio de 1621 era recibido *por Criado de Su Magd. Pa servir en lo que se le ordenare de su profesión*. Dos años después era recompensado con salario de cien ducados de gajes al año, casa de aposento y médico y botica.

Le sucedió en el empleo su hijo, Manuel Ruiz, que juró el 28 de septiembre de 1657. A su vez, en 1679, un hermano de éste y por nombre el del progenitor, juraba el mismo cargo a raíz de su muerte.

Juan de la Peraleda, dentista exclusivo de la Reina.

Fue elegido, con salario de 3750 maravedíes de sueldo como media anata, el el 24 de marzo de 1642 para entrar al servicio de la Real Casa. En la documentación consultada, se dice claramente que su única paciente sería S.M. la Reina. Así reza el documento: *Su Mgd Dios le guarde. A sido servido hacer a Juº de Peraleda del offº de sacamuelas de la Reyna Nra S*³⁹. No sabemos si continuaría al servicio de la realeza tras la temprana muerte de su Señora, Isabel de Borbón, ocurrida apenas dos años después, en 1644.

Otros “Dentistas.”

La segunda mitad del diecisiete conoce en Palacio a una hilera de operarios de la boca y dentadura de las augustas personas que allí residen que se caracteriza por su diversa procedencia. Sabemos documentalmete de un oculista, un cirujano de la orina y su yerno, y hasta de un “guardajoyas de la corte” que acabará de dentista.

³⁷ Ídem. Caja 464. Expte. 18.

³⁸ Ídem. Caja 928. Expte. 69.

³⁹ Ídem. Caja 806. Expte. 4.

La capacitación profesional sigue siendo una quimera y los aspirantes a “dentistas” tan sólo extraen conocimientos de los libritos de sus predecesores Alonso Muñoz y Pérez de Bustos pues los libros mayores de cirugía y aun de medicina, les quedan grandes; incluso no pueden acceder a ellos pues se sigue “la moda” de escribir en latín, el idioma científico por antonomasia. Lo más común será el autodidactismo y el aprendizaje al lado de algún benévolo sacamuelas que revele su habilidad sobre cómo actuar entre los dientes: sacándolos o limpiándolos, poco más cabe hacer.

El oculista francés Juan de Viñas Rugero extrae una muela a Carlos II.

De origen galo, Juan de Viñas entró al servicio de la realeza cuando se desdobló en dos la plaza que servía el licenciado Francisco Antonio Mucio, de manera que Viñas pasó a desempeñar la de oculista y Juan López de Castañeda la de “algebrista” (experto en la cura de luxaciones y quebraduras de los huesos) cometidos ambos del difunto licenciado. Esto ocurría mediado el siglo, concretamente el 31 de enero de 1659⁴⁰. Una información de 1676 dice que *a pocos años se introdujo (aunque es françes) y sacó vna muela, al Rey nro Sr. Por lo qual se le dio una racion y la goça*⁴¹.

Miguel Martín de Mendiburu. Cirujano de las pasiones de la orina y limpiador de la dentadura del rey.

El 1 de noviembre de 1693 juró el cargo con que había sido distinguido por el Rey: *hazer mrd à Miguel martin de mendiburu de la Plaza de Zirujano en la facultad de Pasiones de orina que oy esta bacante, en atenzion à lo mucho que à trauajado en este ejerzizio y hauerlo executado con toda aprobazion*⁴².

El texto por sí dice bien poco de su cometido como dentista y es merced al nombramiento de su yerno Félix de Bozarraiz, en *La Plaça q ocupaba Miguel Martin de Ziruxano hernista y de cuidar de la Limpieça y conserbacion de la Dentura del Rey nro.*

⁴⁰ Ídem. Caja 1106. Expte. 17.

⁴¹ Ídem.

⁴² Ídem. Caja 668. Expte. 31.

sr. q Dios gde.⁴³, como nos enteramos de su actividad. La última fecha en que le encontramos es la del año de 1699. Pudiera ser de naturaleza portuguesa pues su hija *D^a thomasa Mendiburu natural de Villa Vienza en Portugal* sí que lo era⁴⁴.

Y un guardajoyas que pasa a dentista: Félix de Bozarraiz.

Casado en primeras nupcias con una hija de Miguel Martín de Mendiburu, antes desempeñó el cargo de mozo de guardajoyas en la Corte, jurando el empleo el 18 de junio de 1695⁴⁵.

Fue nombrado a propuesta del Protomedicato para suceder en el puesto a su suegro, una vez examinada la terna compuesta por Manuel Román, Lorenzo Neruchi y el propio Bozarraiz. Dicho tribunal representó cómo había *examinado A los tres sugetos mencionados y ha reconocido; que debe poner en primer lugar à el dho Phelix de Boçarrayz Yerno del dho Miguel Martin por hauerlo exercido muchos años y Sangrar theorico y Practico*⁴⁶. No sería ésta su única habilidad -probablemente aprendida de Mendiburu- ya que Neruchi no resultó elegido, a pesar de que *Para efecto de Poner bragueros y ligaduras es hombre muy esperto y de mucha habilidad por que en quanto ha hernista y Limpiar Dientes No sabe Cossa Alguna*⁴⁷. Sin embargo, éste no había tenido inconveniente a presentarse a dicha plaza. Parroquiano de la madrileña iglesia de San Sebastián, vivió Bozarraiz en la cercana calle de la Cruz y falleció el 4 de diciembre de 1735⁴⁸.

No hay otras noticias odontológicas en España que las de sus protagonistas, o, lo que es lo mismo, las de los dentistas al servicio de la realeza, con los pobres escritos de alguno de ellos. En otros libros de medicina y cirugía aparece algún apartado dedicado a determinados padecimientos bucales, pero son tratados “como de pasada”, no obstante los

⁴³ Ídem. Caja 139. Expte. 12.

⁴⁴ Archivo Histórico del Protocolo (AHP^o). Escribano Ambrosio Sánchez Román. Protocolo n.º. 15.120. F.º. 16-17 v.º. (Testamento de Félix Bozarraiz.)

⁴⁵ Ídem.

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ Ídem.

⁴⁸ Archivo de la Parroquia de San Sebastián, de Madrid (APSS). Libro de difuntos de 1734 a 1738. F.º. 50 v.º.-51.

autores, de títulos superiores, no descendían a estas prácticas que no consideraban de su rango.

Si la propia realeza dispone de dentistas que acceden al cargo sin preparación y hasta sin oficio alguno, como hemos visto, qué no ocurriría con el pueblo llano, que entregaría sus bocas a manos más imperitas aún, para acabar siendo, como certifica Quevedo: *el oficio más maldito del mundo*.

LA ODONTOLOGÍA MADRILEÑA EN EL SIGLO DE LAS LUCES⁴⁹.

El siglo XVII había finalizado con la muerte sin descendencia del último de los Austrias. Carlos II en su testamento dejó al duque de Anjou, hijo segundo del Delfín, el trono español y se instauró la monarquía borbónica. Con los Borbones cambió el panorama científico español sobre todo en algo que nos concierne muy directamente porque se europeiza el saber quirúrgico en la España del XVIII y ello es posible por la presencia masiva de profesionales, de preferencia franceses, al servicio de la nueva corona, hecho inexistente en la centuria precedente.

En el arte dental se dio este fenómeno más que en ninguna otra disciplina relacionada con el mundo sanitario: los dentistas que atienden a SS. MM. en este siglo son extranjeros en su totalidad y seis de ellos franceses, lo que viene a confirmar tanto esta tendencia como la inexistencia de una odontología de algún nivel en nuestro país. Así dice una copla de 1786:

*Todo charlatán que quiera
ser dentista de primor,
diga que es francés y cuelgue
muchas muelas del balcón⁵⁰.*

España era un buen mercado de trabajo para los cirujanos y los dentistas europeos. Francia, con la publicación de Pierre Fauchard titulada *Le Chirurgien Dentiste...* se colocó a la cabeza de la odontología mundial. Los seguidores de este ilustre galo consolidaron una odontología de gran nivel, el país vecino vio salir de sus imprentas un número de libros de

⁴⁹ Los estudios globales más completos sobre la odontología de esta centuria siguen siendo el artículo de Paula De Demerson, *Del sacamuelas al dentista. Saber y práctica de los odontólogos en el siglo de las luces*, Asclepio, 1, 1989, págs. 3-92, y la monografía de Manuel Irigoyen Corta, *La odontología española del siglo XVIII*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1967.

⁵⁰ Refiere esta tonadilla de 1786 Paula De Demerson, *Del sacamuelas al dentista...*, pág. 85. Cantada por Joaquina Arteaga en el Coliseo del Príncipe en los días en que se representó “El hechizador por fuerza”.

la especialidad que formaron una biblioteca de primer orden, el arte dental se podía aprender ahora en muchos textos bella y útilmente ilustrados, así como yendo a contemplar las demostraciones anatómicas y las operaciones que afamados cirujanos como Pierre Dionis realizan en el *Jardin Royal*, por ejemplo. Francia es la reina de la odontología en el siglo de las luces y por los Pirineos va a entrar una transfusión de saber dentístico que resucitará esta parcela en España lentamente.

Percepción social del dentista: del charlatanismo a la ciencia.

En Francia, al tiempo que ejercen los más brillantes dentistas, una turba de charlatanes se instalan en el *Pont Neuf* de la capital y hurgan en las bocas de los parisinos. Son gentes sin miedo a la legislación que exige una carta de autorización para poder ejercer en el reino, pero no salen de la gran ciudad para practicar a escondidas en lugares remotos donde la inspección no llegue. El Grand Thomas, personaje pintoresco donde los haya, se instala con su carromato y viste ropajes y sombrero caros, aunque algo estrafalarios, emplea a subalternos que realizan extracciones dentales bajo su supervisión. Los Talma, gentes de teatro, también ejercen el arte dental.



El Conde Palatino (Goya.)



A caza de dientes (Goya.)

En España, Francisco de Goya dejó algún rastro en *Los Caprichos* que nos recuerdan un pasado tenebroso. *A caza de dientes* representa el robo de dientes que una

dama, de puntillas, ejecuta en la boca de un ahorcado. El diente del fenecido se reencarnará en otra boca edéntula porque las dentaduras se construyen con dientes propios, de cadáver –es el caso-, o tallados de una canilla de vaca, un colmillo de hipopótamo o de morsa, o, a poder ser, del colmillo de un elefante, puro marfil. Aunque bien es cierto que también se comienzan a fabricar con materiales inorgánicos y así en Europa la porcelana va a significar un avance importantísimo en la reposición de piezas dentales perdidas las más de las veces por falta de higiene.

Detengámonos ante otro capricho de Goya: *Al Conde Palatino*. Un operario dignamente ataviado y sonriente no usa otros instrumentos que sus dedos para extraer dientes –muy flojos tienen que estar- a un paisano mientras contempla la triste escena de un predecesor que se sujeta el rostro mientras vomita sangre. Crítica, en fin, de un oficio todavía maldito en el que clavan los críticos literatos y pintores la punta afilada de su lápiz.

La odontología irá resurgiendo, pero mansamente. Algunos cirujanos dejaron queja en sus libros de que el oficio de sacamuelas se realizaba con poco cuidado, tal es el caso del ilustrado cirujano Francisco de Villaverde⁵¹: *Aunque los dientes son el objeto de los Dentistas, de modo que entre nosotros es inusitado mezclarnos en las operaciones que sobre ellos se practican, no obstante la inopia de aquellos Facultativos, y el abandono de los Profesores ha hecho recaer esta importante, y primorosa parte de la Cirugía por la mayor parte en manos de unos hombres sin otros conocimientos que el manejo empírico del gatillo, y del pelican, o de indignos charlatanes ambulantes que estafan a los Pueblos con falacias, y sofisterías, haciendo ostentación de sus esencias, opiatas, y bálsamos, con que prometen curar el dolor de muelas, y conservarlas limpias, siendo la menor de sus patrañas el sacarlas sin dolor. Esta avilantez ha hecho odiosa, y despreciable à los Cirujanos una materia tan esencial, como agena, en el modo con que se exerce, de la providad que caracteriza à un Facultativo christiano, y sabio*⁵².

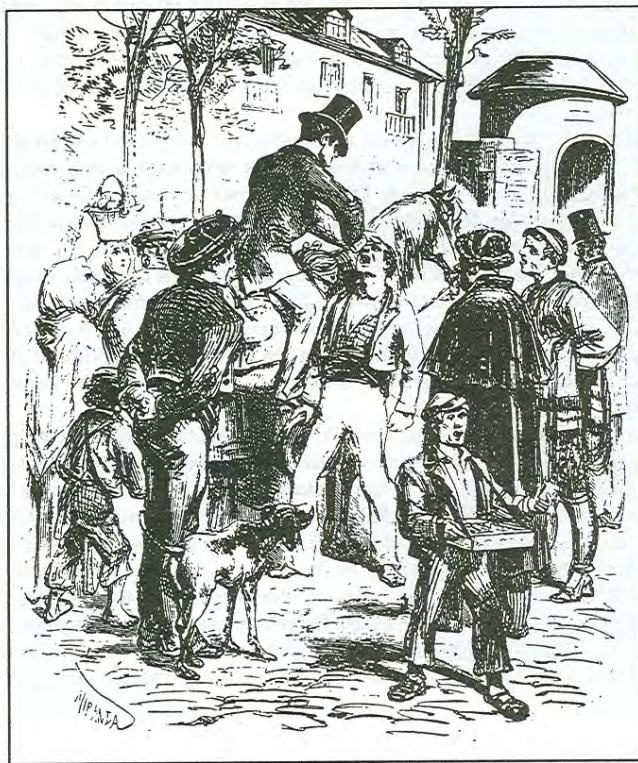
Junto a dentistas que obran con la delicadeza que requieren estas operaciones, otros muchos campan por las plazas españolas. Incluso hay quien saca muelas a caballo, desde la

⁵¹ Para Manuel Irigoyen Corta, *La Odontología española en el siglo XVIII...*, pág. 50, la más importante contribución de los cirujanos españoles de la segunda mitad del XVIII es la de Villaverde.

⁵² Francisco Villaverde, *Operaciones de Cirugía según la más selecta doctrina de antiguos y modernos. Dispuesta para uso de los Reales Colegios*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1788, pág. 100.

montura de un corcel, que lo han visto por las calles de Madrid y así lo relata Ventura de Bustos y Angulo, dentista de la villa:

Varias veces he visto en plaza pública a un sacamuelas puesto a caballo, sacando a roso y belloso cuantos dientes y muelas se ponían por delante, sin examinar primero cuál fue la causa del dolor. Y acercándome un día para ver y enterarme mejor de sus hazañas, advertí que además de sacar las muelas gratuitamente regalaba también un papelote donde advertía de sus específicos y recetas para varios males. Y concluida su operación, ensartaba en una cuerda, a manera de cuentas de rosario, los despojos de las bocas, tal vez inocentes, sin duda para ponerlas por señal y muestra de un ejercicio, como vemos colgadas por varias partes⁵³.



**“Sacamuelas ecuestre” actuando en Madrid. Probablemente se refiera a él V. De Bustos.
(Grabado de Miranda.)**

En efecto, no había mejor reclamo, cara al paciente, que mostrar como trofeos las muelas que un día salieron de las bocas de otros ciudadanos por obra del “dentista”, costumbre que viene de lejos, más allá del Renacimiento, cuando los sacamuelas

⁵³ Ventura De Bustos y Angulo, *El conservador de la dentadura y de los niños en la dentición*, Madrid, Imprenta de Villalpando, 1807, pág. 63.

ambulantes hacían lo propio ensartando en esos collares. Más señeros y más expertos aparecían cuanto más largos fueran colgando dientes y muelas, incluso de animales.

Los Reales Colegios de Cirugía.

Había que poner coto a tanta irregularidad. En 1764, más de dos siglos y medio después, se actualizó en España el “control” que promulgaron los Reyes Católicos en el último año del siglo XVI, sin embargo se refiere a situaciones “locales.” Y lo harán en los Reales Colegios de Cirugía, instituciones creadas por los Borbones al servicio de su ejército⁵⁴. En 1748 nació el de Cádiz, al que seguirán los de Barcelona (1760), Madrid (1780), Burgos y Santiago de Compostela (1799).

En 1764 el Real Colegio de Cirugía de Barcelona ordena un examen a todos aquellos que quieran militar en la cirugía menor: parteras, comadrones, oculistas y dentistas; en 1795 actualizó los requisitos y exigía un tiempo de aprendizaje con un maestro, y todavía en 1804 se solicitaran mayores experiencias, tutelaje de tres años y examen teórico-práctico donde responderán al *modo de sacar dientes y muelas*. Entiéndase que esto sería referente a su jurisdicción, sin que perjudicara las de los otros Colegios, de Madrid, Cádiz, Burgos o Santiago de Compostela.

Parecía que, por fin, la “odontología” despegaría definitivamente y alcanzaría la independencia, pero no fue así. El título que obtendrán después de estos exámenes, será el de “Sangrador” y sus operaciones serán supervisadas por un médico o un cirujano. Sólo podrían sacar dientes y muelas según su criterio *en los casos violentos y de absoluta necesidad*. Un jarro de agua fría, en los umbrales del siglo XIX, para estas gentes que se anunciaban en los periódicos con gran oferta de operaciones.

Sin noticias de la salud dental de los madrileños.

⁵⁴ Como anotan Mariano Peset y José Luis Peset, *La Universidad Española (Siglos XVIII y XIX) Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus Ediciones S.A., 1974, pág. 277, refiriéndose al de Cádiz, Carlos III recordaba la intención de su hermano al crear el de Cádiz *fundado con el objeto de que la Marina estuviese surtida de cirujanos hábiles*. Y él mismo había erigido el de Barcelona *para que de este modo se formasen al mismo tiempo Cirujanos hábiles para la dotación de los Regimientos, excusando traerlos de fuera del Reino, como hasta ahora se ha hecho*.

Todos los tratados médicos, quirúrgicos u odontológicos de esta centuria cumplen, como en el XVII, su principal objetivo: exponer las enfermedades en su clásica secuencia de: etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento, deteniéndose en las particularidades muy especiales de algo tan novedoso como es el abordaje terapéutico con un instrumental nuevo para la mayor parte de la profesión, tomando como fuente las láminas del libro de Fauchard. Igualmente comienza a hablarse de rehabilitación, entendiendo por tal la sustitución de los dientes perdidos por otros, al principio naturales, o de cadáver, o labrados en materiales orgánicos –tallados de dientes de hipopótamo, de morsa o de colmillo de elefante-, y después de material cerámico. Muchos dentistas incluyen en sus anuncios, entre sus habilidades, la fabricación de dichos dientes o dentaduras postizas.

Sin embargo, todo ello debemos tomarlo con carácter general: ante tal enfermedad cabe tal remedio. Incluso, al final de la Ilustración, si bien cronológicamente ubicado en el siglo XIX, surge el valor de la prevención, tanto individual como colectiva, para mantener una boca sana a expensas de la higiene razonada y fundamentada. Nos referimos al libro *El conservador de la dentadura*, del madrileño Ventura de Bustos y Angulo, que tuvo cuatro ediciones.

Pero nada sabemos de la especificidad de las enfermedades bucodentales entre los habitantes de la Corte. El ejemplo más significativo bien puede quedar en la notable topografía médica del Dr. Antonio Pérez de Escobar, médico de la Casa Real y Académico de número de la Real Academia de Medicina, quien en 1788, en su *Medicina Patria*⁵⁵, trata de toda suerte de enfermedades de los madrileños, pero pasa de largo sobre los sufrimientos que se padecen en la boca. Una vez más, pese a ser una obra importante y hasta muy completa, parece no ir con los médicos esta parte de la medicina, tradicionalmente indigna para ellos y una buena parte de los cirujanos.

Lógicamente, de los monarcas, de algunos miembros de la Casa Real, incluso de algún empleado, tenemos noticias puntuales de sus enfermedades y también de las bucodentales. Pero, aunque muy significadas, son una minoría. Algunos de los casos que han llegado a nuestro conocimiento son expuestos a continuación. Como los demás, los

⁵⁵ Cfr. Antonio Pérez de Escobar, *Medicina Patria ó Elementos de la Medicina práctica de Madrid*, Madrid, Impr. de Antonio Muñoz, 1788.

monarcas padecieron dolores dentales que serían causados por la caries dental penetrante, y el remedio no fue otro que la extracción de la pieza enferma. En algunos casos, la colocación de dientes artificiales venía a restaurar al menos la estética.

María Luisa de Parma, desdentada precoz.

Sobre la esposa de Carlos IV, María Teresa de Parma, de los retratos que de su persona se han hecho nos interesa la descripción de su rostro en el que llama la atención la pronta pérdida de sus dientes. El padre Luis de Coloma advertía ya este defecto a muy temprana edad: *Tenía ésta entonces veintidós años, y ni aun a esta edad, en que el brillo de la juventud embellece por sí solo, pudo llamarse hermosa... una de esas bocas grandes y hendidas a modo de culebra, que prometen para la vejez una ridícula proximidad entre la nariz y la barba*⁵⁶.

De la misma forma el embajador ruso Ziboniev la pintaba así: *Partos repetidos, indisposiciones y, acaso, un germen de enfermedad hereditaria la habían marchitado por completo: el tinte amarillo de la tez y la pérdida de los dientes fueron el golpe mortal para su belleza*⁵⁷.

La pérdida de los dientes de la reina fue suplida, a lo que se conoce, con gran éxito pues llamaron la atención de otras personas con quienes tuvo trato. Una de ellas fue la Emperatriz Josefina, esposa de Napoleón, que, aquejada del mismo mal se fijaba en la sonrisa de la reina tal como narra Juan A. Vallejo-Nágera. Deteniéndose este autor en las dolencias de los protagonistas, recuerda los dolores insoportables que sufría la Emperatriz por el mal estado de su dentadura llevándole a consumir opio, bien en granos bien disuelto en tintura de láudano, para lo cual contaba en su neceser de viaje con dos cajitas que contenían ambas preparaciones. Confesándole María Luisa que los suyos eran dientes postizos, mandó recado a su cuñado José I con su lectora Gazzani, para que le procurara los servicios de los protésicos de María Luisa: Antonio Saelices e hijos, residentes en Medina de Rioseco. El encargo de Josefina no pudo llevarse a cabo pues las tropas francesas arrasaron la ciudad vallisoletana matando a cuantos encontraron a su paso. Entre

⁵⁶ Manuel Izquierdo Hernández, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1963, pág. 38.

⁵⁷ Ídem. págs. 40-41.

los asesinados, la familia Saelices: padres, los cuatro hijos y sus esposas, todos los nietos, y los empleados, que perecieron abrasados en su taller pues no se les dejó salir del mismo cuando era pasto de las llamas⁵⁸.

Que María Luisa de Parma cuidó con esmero su dentadura postiza bien cierto es a la luz del testimonio de otro estudioso de la época⁵⁹, quien relatando la vida de la reina en un día cualquiera observa sus solitarias comidas: *La reina come sola, después de que lo haya hecho el rey, pues por carecer de dientes se le prepara una comida especial. El cuidado que se presta a su dentadura postiza es continuo y en su mantenimiento y reparación trabajan diariamente tres operarios.*

Las complicadas exodoncias practicadas a los reyes por Blas Beaumont.

Blas Beaumont, en su libro *El bien del hombre...*, se confiesa autor de varias extracciones dentales a miembros de la realeza con lo que quiere reivindicar la profesión de dentista haciendo ver, muy cabalmente, cómo no debe ser tenida en menos por otros sanitarios de pretendida superioridad:

he sacado muchas -muelas- à todos nuestros Príncipes, y Princesas, y à todas las personas de la primera distinción; y el que tiene valor, y la destreza de arrancar bien una muela à un Príncipe, debe ser considerado, diestro, y seguro para emprender cualquiera otra operación, y nadie se deshonorra ejecutando todo lo que pertenece a su profesión⁶⁰.

Beaumont lo tiene claro. Hay que gozar de buena disposición de ánimo y conocimientos para ponerse ante un miembro de la realeza y realizarle las operaciones bucales que hagan falta, y las extracciones también lo son. No vale excusarse teniéndolas por operaciones menores pues pertenecen a la cirugía. ¿No será que los más eminentes cirujanos carecían de preparación –y valor- para sacar un diente o una muela a tan ilustres personas?

⁵⁸ Juan Antonio Vallejo Nágera, *Yo el rey*, Barcelona, Planeta, 1985, págs. 76-78, 87-88, 220 y 248.

⁵⁹ Manuel Ríos Mazcarelle, *Vida privada de los Borbones. De Felipe I a Carlos IV*, I, Madrid, Merino, 1993, págs. 308-309.

⁶⁰ Blas Beaumont, *El bien del hombre buscado y hallado en el mismo...*, Madrid, Bartolomé Torrano, 1739, pág. 121.

Una de estas extracciones fue la practicada a la Princesa el 29 de abril de 1738, pues el día anterior se había mandado recado a Beaumont previniéndole *con toda diligencia* que acudiera *con instrumentos de sacar muelas de modo que mañana se halle V M a las nueve ó 9 y + de la mañana sin falta alguna para sacar una a la Princesa nra Sra*⁶¹.

Otra extracción hubo que realizar al mismo Felipe V para resolver un absceso, creyendo Beaumont que esta era la mejor solución. La causa de tal absceso, a lo que parece, fue una alveolitis mandibular con propagación de la infección hacia este hueso que llegó a fistulizar. Todo queda relatado en su libro:

*Si las materias deslizan hasta el fondo de la alveola, y que el hueso de la mandibula, quede imbuido de esa materia, se tumeface, y forma un absceso exterior, y despues de abierto queda fistuloso, cuyas fístulas se curan, quitando las causas, que las ocasionaron, y que las mantienen; y cuando el hueso de la mandibula ha padecido mucho tiempo, es preciso, no solamente arrancar la muela; pero aún esperar alguna exfoliación del hueso de la mandíbula, ese caso sucedió al mismo Rey mi amo, y no pudo curar, si no es arrancándole la muela...*⁶².

El mismo caso pudo llegar a suceder al Príncipe de Asturias a quien hubo de extraer una muela de cuatro raíces, caso más bien poco frecuente en el ejercicio diario:

*...y puede ser hubiera sucedido lo mismo á su Alteza el Serenísimó Príncipe de Asturias, á quien tuve la honra de arrancar una muela, que tenia cuatro raíces muy apartadas, lo que hacía bastante estorbo para arrancarla*⁶³.

Más allá de las dolencias dentales de los reyes, que padecieron agudos dolores seguramente por la invasión pulpar de la caries dental, queda bien clara la postura de Beaumont ante el tradicional desprecio de médicos y cirujanos hacia los dentistas. Para él no vale la “dejación de funciones” en manos de otros prácticos, sino que deberían

⁶¹A.P.R. Caja 109. Expte. 38.

⁶²Blas Beaumont, *El bien del hombre...*, pág. 120.

⁶³Ídem.

comprometerse en lo que es, de alguna manera, un acto quirúrgico. De lo contrario pasaban a ser verdaderos sospechosos.

Dentífricos para las Reales personas.

Hasta la moderna administración de los preparados farmacéuticos por los laboratorios comerciales a la Casa Real, las recetas de toda índole eran confeccionadas por los boticarios de la Real Botica de Palacio una vez las recibían firmadas por los habituales facultativos. En lo que nos atañe, son varias composiciones las que encontramos en los libros recetarios de la Real Oficina, donde quedaban registradas. De ellas seleccionamos las, a nuestro juicio, más representativas.

En noviembre de 1786 se manda elaborar minuciosamente -va sin firmar- la siguiente *tintura balsámica dentífrica preservativa* para la Princesa María Luisa de Parma:

Se tomará de raíz de Serpentaria Virginiana, y de Ancusa, de cada una media onza, Zorzaparrilla onza y media, Corteza de Pino dos onzas, cortezas de granadas dos dragmas, se quebrantarán, y se infunden en dos libras de los Espíritus de Coclearia, Becabunga, y Berros en un Matraz por tiempo de 48 horas, a un calor lento; después se cuele en otro, en el cual se habrá infundido, dos onzas de goma de palo Santo, una de Goma laca, y otra de Bálsamo Perubiano en una libra de los dichos. Espíritus; y últimamente las dos materias juntas se filtraran, y guardaran para el uso⁶⁴.

Cuidadosa con su dentadura, la Princesa utiliza al año siguiente esta otra opiata, mezcla de polvos dentífricos y miel, que se le recomienda también a la Infanta D^a María Josefa:

*R/ Piedra tosca granos 8
Cristal de tártaro... 1 escrúpulo
Coral rubio...
Alumbre*

⁶⁴A.P.R. Farmacia. *Libro de asiento de recetas despachadas a las Personas Rs. (1783-1808)*. F^o. 24 v^o.

Me. de Perlas. de cada uno 18 granos

Cochinilla

Sangre de Drago de cada uno 16 granos

Pedernal... 1 escrúpulo

*Todo echo polvos sutiles, y con miel despumada se hará opiata para los dientes*⁶⁵.

Clanet ordena, en 1790, en el Real Sitio de Aranjuez, un enjuagatorio para las Infantas D^a Amalia y D^a Luisa del cual hicieron uso durante algunos meses. De este colirio gastaría después el mismo Rey:

*Rp/ Cocimiento de malvas y leche de cabras ana partes iguales mezclado para enjuagatorio*⁶⁶.

Pomadas para los labios, fórmulas odontálgicas, etc. salieron de la oficina con destino a las Reales personas bien para higiene de su dentadura o para calmar insoportables odontalgias. Otro cocimiento se prescribe para el Infante D. Carlos con fecha 6 de diciembre de 1800:

Re/. Simiente de Lino como dos polvos de tabaco se ha de hervir en un cuartillo de Agua que quede como té; y cuando esté hervido, se mezcla con un cuartillo de Leche de cabras.

*Por disposición de Juan Gariot*⁶⁷.

La primacía de los dentistas franceses en la Corte.

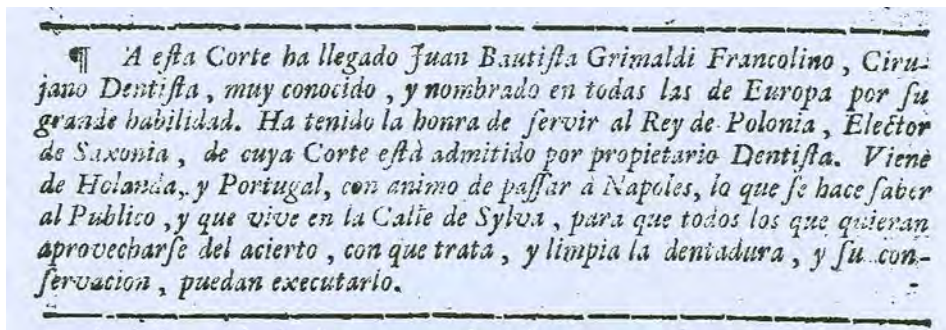
La lista que aparece a continuación es el buen ejemplo de esta odontología española nutrida de profesionales extranjeros, principalmente franceses. Sin embargo, algún que otro itinerante se anuncia también en los periódicos de la Corte, como es el caso de **Juan Bautista Grimaldi Francolino**, quien lo hace en la *Gazeta*, en 1737. Se trataba

⁶⁵ Ídem. Fº 26 vº.

⁶⁶ Ídem. Fº 60.

⁶⁷ Ídem. Fº 149.

de un afamado dentista que seguía un camino por toda Europa, titulado de “Cirujano Dentista”: *nombrado en todas (las Cortes) de Europa por su grande habilidad. Ha tenido la honra de servir al Rey de Polonia, Elector de Saxonía, de cuya Corte está admitido por propietario Dentista. Viene de Holanda, y Portugal, con ánimo de passar a Nàpoles...*⁶⁸ y se domiciliaba en la calle de Silva.



Anuncio de Juan Bta. Grimaldi Francolino en la *Gazeta de Madrid* (15 diciembre 1739)

Muy avanzado el siglo, en 1782, hará lo propio don **Antonio de Antonio**, cuya nacionalidad desconocemos. Se nombra *Maestro Dentista aprobado por el Real Protomedicato, y con especial permiso del Consejo de Castilla para ejercer ampliamente las funciones de su arte*. Entre sus habilidades contaba con las de *saca las muelas con habilidad : hace dientes postizos y caxas enteras tan á lo natural por ir embutidos de coral que imita las encías ; limpia las dentaduras, y emploma las ahugereadas*⁶⁹. Se comiciliaba en las *Quatro-calles, sobre la Lotería que hace esquina á la calle de la Cruz*. En 1808 se volvía a anunciar⁷⁰ por haber *descubierto una agua mui singular para limpiar y conservar la dentadura*.

En 1796 lo hará el dentista **Antonio Palermo**, como el anterior, *aprobado por el Real Proto-Medicato* y domiciliado en el número 5 de la calle del Caballero de Gracia. Su mayor contribución era la de poner un tipo de dentaduras especiales que desechaban las que se venían haciendo hasta la fecha. *Los dientes que pone de nuevo son esmaltados, conservan siempre su color, y hace de modo que los demas parezcan con solidez para que se pueda comer, y que la habla sea clara; sucediendo lo propio quando pone dentaduras de planta, las quales quedan perfectamente permanentes y aseguradas con muellecitos de*

⁶⁸ *Gazeta de Madrid*, 15 de diciembre de 1739, pág. 372.

⁶⁹ Ídem., 8 de octubre de 1782, pág. 832.

⁷⁰ Suponemos que se trata del mismo pues dice así: *el acreditado dentista de las quatro calles, encima de la lotería...* Ídem., 22 de junio de 1808, pág. 630.

oro, y de particular invención experimentada, haciendo sus funciones de comer y hablar, sin causar molestia alguna como si fueran dentaduras naturales. Esto es, ponía dentaduras parciales o completas, éstas conectadas en su parte posterior mediante muelles que las desplazarían contra los rebordes maxilares. Venían a sustituir a aquellas otras que se sujetaban con cordeles, *cuyos corruptibles materiales causan putrefacción en la boca, y por consiguiente mal olor, haciéndolos caer con mucha facilidad, é inficionando á los inmediatos*⁷¹. Definitivamente, las prótesis de porcelana, las inorgánicas, reemplazaban a las orgánicas.

Finalmente, el napolitano **Josef Aluchi**, a comienzos del siglo siguiente también se publicitaba en este medio, con dos domicilios: el primero en la calle de Preciados y después en la del Príncipe, nº. 6, *esquina a la de la Visitacion*. Curaba las enfermedades de la boca, muelas y dientes, *expurgándolos enteramente de la caries ú hormiguilla*, limpiaba la dentadura y hacía *caxas enteras de dientes y muelas, y piezas sueltas, y las coloca con tal seguridad y proporción, que puede hacerse uso de todo ello para comer y demas gestiones naturales, sin temor de insubsistencia ni molestia*⁷². Asimismo, ofrecía atención a domicilio, previo aviso, y, como tantos otros colegas, asistía a los pobres de manera gratuita.

Arnould Laudumiey llega a España para tratar al primer Borbón.

Entre los dentistas que figuran en la aprobación de la célebre obra de Pierre Fauchard publicada en París durante 1728, aparece "Monsieur Laudumiey", *Chirurgien Dentiste de sa Majesté Catholique Philipppe V. Roy D'Espagne*. Más adelante se refiere a él como *el que fue enviado en 1714 a la Corte de España para operar de los dientes a Su Majestad Católica*, casi en los mismos términos que lo hará en su testamento⁷³, de fecha 15 de junio de 1756.

No tenemos constancia de otras actuaciones en nuestro país pues no aparece en el archivo del Real Palacio. Seguramente viniera puntualmente para atender al monarca en

⁷¹ Ídem., 13 de mayo de 1796, pág. 411.

⁷² Ídem., 14 de julio de 1808, pág. 806.

⁷³ Georges Dagen, *Histoire de l'Art Dentaire en France*, Paris, Ed. La semaine dentaire, 1923, págs. 131-133.

aquellas fechas de 1714. En 1728, fecha en que aparece en dos volúmenes la renombrada obra de Fauchard, sigue distinguiéndose como dentista de Felipe V, símbolo de prestigio profesional, evidentemente, con el que se alumbraron los profesionales de todo tiempo.

El dentista de Felipe V, don Pedro Gay.

Procedía de París. Desde 1729 venía *ejercitando -en la Corte- su profesión con las personas más condecoradas de la comitiva que le han necesitado, â vista de Dn Ju^o Baptista Legendre y demás cirujanos de V. M.*⁷⁴ Este cirujano dentista francés -casado con la hija de Miguel Montargi, personaje que sirviera durante 34 años como arcabucero de S.M.- y sucedió a Bozarráiz en el empleo de dentista de cámara el 17 de mayo de 1736: *a principios del año pasado de 1735 puso memorial en sus Rls manos haciendo presente en el, su habilidad de tal Dentista y Sacamuelas, y otras circunstancias para los accidentes de la Boca, que V. M. servido pedir informe de ello, al difunto Juan Bapta. legendre su primer Zirujano, quien habiendo examinado plenamente al suplicante, lo ejecutó, y en su Vista por Decreto de 17 de mayo del corriente de 1736. se dignó V. M. concederle la plaza de dicha profesión que vacó en su real casa por muerte de Felix Bozarray*⁷⁵.

Que el gran Legendre tenía buen concepto profesional de Gay no hay que dudarlo a la vista del informe que remite cuando le fue solicitado para contratar al dentista: *Para respuesta a la orden de S. M. que V. R. me ha comunicado, para decir mi parecer tocante a los meritos de pedro Gay Cirujano Dentista: Diré que es un hombre muy aplicado á su profesión, que la sabe muy bien, y que he sido testigo de su habilidad, y contento de haberle visto salir con aprobación de todas las casas, en las cuales le he introducido; solamente lo que conduce a una perfecta práctica de las enfermedades que vienen a la dentadura*⁷⁶.

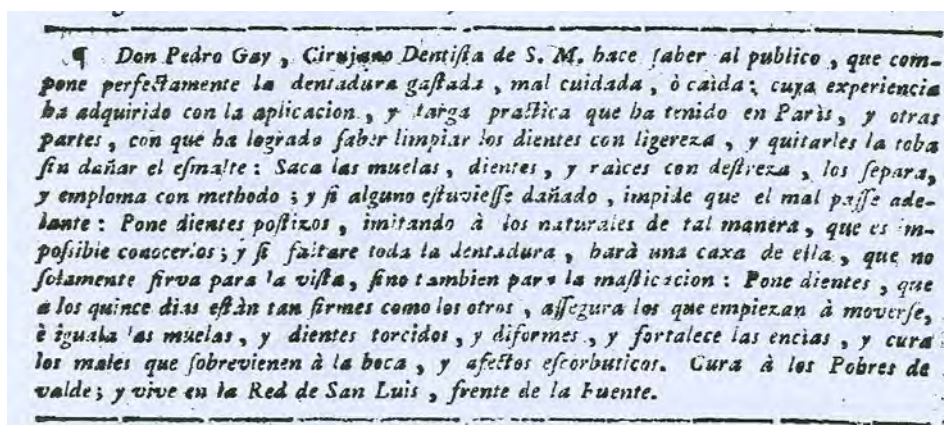
Así se anunciaba en la *Gazeta de Madrid* de 19 de marzo de 1737, dando cuenta de sus intervenciones, destacando en el dominio de la prótesis dental, amén de la encomiable tarea de asistir gratuitamente a los menesterosos porque, como otros tantos colegas de la época, “cura a los pobres de valde”:

⁷⁴ A.P.R. Caja 429. Expte. 11.

⁷⁵ Ídem.

⁷⁶ Ídem.

Don Pedro Gay, Cirujano Dentista de S. M. hace saber al publico, que compone perfectamente la dentadura gastada, mal cuidada o caída: cuya experiencia ha adquirido con la aplicación, y larga practica que ha tenido en París, y otras partes, con que ha logrado saber limpiar los dientes con ligereza, y quitarles la toba sin dañar el esmalte: Saca las muelas, dientes, y raíces con destreza, los separa, y emploma con método; y si alguno estuviese dañado, impide que el mal pase adelante: Pone dientes postizos, imitando à los naturales de tal manera que es imposible conocerlos; y si faltare toda la dentadura, hará una caja de ella, que no solamente sirva para la vista, sino tambien para la masticacion: Pone dientes, que à los quinze dias estan tan firmes como los otros, asegura los que empiezan à moverse, è iguala las muelas, y dientes torcidos, y deformes, y fortalece las encias, y cura los males que sobrevienen à la boca, y afectos escorbuticos. Cura à los Pobres de valde; y vive en la Red de San Luis, frente de la Fuente⁷⁷.



Anuncio de Pedro Gay en la *Gazeta de Madrid* (19 de marzo de 1737)

Gay empastaba los dientes con plomo (los emplomaba), quitaba los malos, ponía dentaduras postizas muy bien diseñadas pues no se distinguen de los naturales y cuando son completas también sirven para masticar, no sólo para “para la vista”, o sea, simplemente para el buen parecer. ¿Qué era eso de poner dientes que a los quince días están tan firmes como los otros? Seguramente se refiera al trasplante dental, o sea, la colocación en el alveolo donde ha sido extraída una pieza otra procedente de boca ajena, a poder ser de un joven. Es práctica relativamente habitual entre los dentistas del momento

⁷⁷ *Gaceta de Madrid*, 19 de marzo de 1737, pág. 48.

desde que el célebre cirujano inglés John Hunter lo experimentara con éxito en la cresta de un gallo, y el mismo Fauchard, que ven cómo a su gabinete acuden donante adinerado y receptor menesteroso, éste pierde su diente a cambio de unas monedas y ve cómo va a parar a la boca del ilustre desdentado, pero al sospechar que por la sangre se transmiten enfermedades, caería en desuso.

Ricardo Le Preux.

En carta que se conserva en el expediente de Ricardo (nombre castellanizado) Le Preux se da cuenta de cómo *ha 39 años que sirve los cuales empezaron el pasado de 1703 de Cirujano de la Reyna -M^a Luisa de Saboya- hasta el de 1724 que fue servido V. M. nombrarle primer cirujano del rey Luis I que Dios guarde*⁷⁸. Precisamente, junto al primer cirujano de cámara, el ya conocido Juan Bautista Legendre, sería el encargado de embalsamar a S. M. la Reina tras el fallecimiento ocurrido en 1715⁷⁹.

Tras la abdicación del monarca, el 10 de enero de 1724, en su hijo Luis, Le Preux pasa el 13 de ese mismo mes, por Real Decreto al *empleo de sangrador junto con la de mi Primer Zirujano en que le tengo nombrado*, con salario anual, a partir de 23 de abril, igual al que disfrutaba Legendre: 46.134 reales de vellón⁸⁰.

Entre otras consideraciones, obtenía el 20 de junio de 1729 *el privilegio de hidalguía para su persona y sus hijos y descendientes*⁸¹, que Le Preux es sangrador entre los mejores y se conocen sus buenos servicios en la Real Casa. El aprecio de que gozaba Le Preux en la Corte no se reducía a sus actividades quirúrgicas pues hemos podido comprobar el encargo que se le hacía, verdadero gesto de confianza, en 1729, para que fuera a La Mancha en busca de amas de cría para el o la infanta que naciera. De lo que precisaba antes de partir se da cuenta en una minuta:

*Lo que necesita Dn Ricardo Le Preux Para ir a Buscar amas En La Mancha
Dos Cientos Doblonos Efectivos y Líquidos*

⁷⁸ A.P.R. Caja 543. Expte. 29.

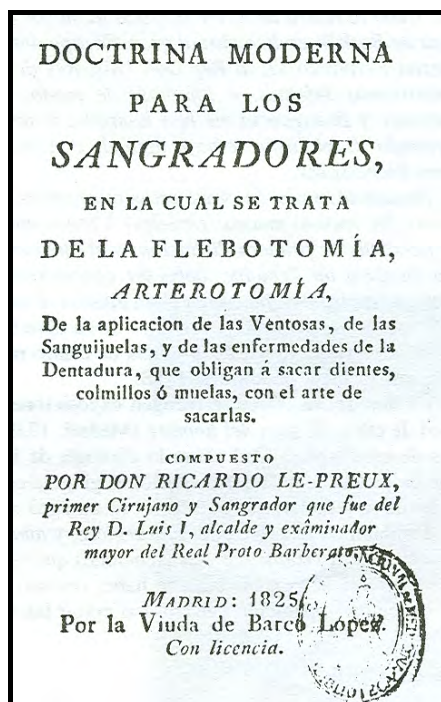
⁷⁹ Manuel Parrilla Hermida, *Ricardo Lepreux y su manual para los sangradores*, Medicina española, 74, 1975, pág.184.

⁸⁰ Ídem.

⁸¹ Ídem.

Vna Carta Circular para las justicias
Vn coche de La Caballeriza de La Reina
*Vna Escolta Para la seguridad de los caminos*⁸².

Falleció el 23 de enero de 1747, longevo, a los 82 años de edad, según se desprende de la carta que su viuda, D^a Margarita Juana Ondobin, firma en junio de 1747 suplicando la pensión de la que, por tan dilatado ejercicio de su marido, se creía merecedora.



Portada de la *Doctrina moderna para los sangradores* (Edición de 1825.)

En el año de 1717 Le Preux publicó en Madrid su obrita, especie de cartilla, al uso de sus predecesores del siglo pasado Muñoz y Pérez de Bustos, que sin duda conocía. *Doctrina moderna para los sangradores, en la cual se trata de la flobotomía, arteriotomía, de la aplicación de las Ventosas, de las Sanguijuelas, y de las enfermedades de la Dentadura, que obligan á sacar dientes, colmillos, ó muelas, con el arte de sacarlas* es el largo título que revela ya en la portada los variados conocimientos que debe poseer el sangrador para el ejercicio de lo que le está destinado y en lo que a nosotros interesa queda claramente reflejado: las enfermedades de la dentadura que obligan a sacar dientes, colmillos o muelas, con el arte de sacarlas.

⁸² A.H.N. Sección Estado. Leg^o. 2675, n^o 58.

El libro, antes útil que erudito, fue el texto de referencia obligado para este gremio durante más de un siglo como lo prueban las diez ediciones de que fue objeto hasta 1840: Madrid, 1717, ?, 1760, 1775, 1778, 1802; Valencia, 1825; Madrid, 1825 y 1840.

En el noveno y último capítulo, *De la dentadura y de los accidentes que obligan a sacar dientes colmillos y muelas*, se expone, en forma de cartilla, con texto dialogado en 38 preguntas con sus respuestas, el saber odontológico en todas las vertientes desde la anatomía, fisiología, prevención, etc., hasta el tratamiento de las afecciones bien sea conservador -obturación- o extraccionista. Todo ello bajo el fuerte influjo, por no decir plagio, del libro de aquél Pérez de Bustos, como se deduce del cotejo de ambos trataditos. Pero este volumen tiene mucho éxito pues los aspirantes a sangradores, sabiéndolo, estarán en condiciones de responder a las preguntas del autor pues forma parte del tribunal.

Blas Beaumont.

Figura principal de la cirugía española del siglo XVIII⁸³ fue Blas Beaumont, ilustre francés que relata en la portada de su obra de cirugía aunque de título filosófico, *El bien del hombre, buscado y hallado en sí mismo* (Madrid, 1739), algunos de los cargos que poseía, que traducen su importancia: "Cirujano y Sangrador de la Real persona del Rey nuestro Señor, Examinador de los sangradores de todo el Reyno, Académico de la Regia Academia de Sevilla, y Demonstrador mayor por el Rey de Anathomia de los Reales Hospitales de Madrid."

En efecto, la revisión del expediente personal nos concreta su actividad en España que pasamos a puntualizar: Sangrador de Felipe V fue a partir de 1714: *Señor mio el Rey Luis I (que esté en gloria) por su decreto de 6 de marzo de 1724 fue servido hacer a D. Blas Beaumont de plaza de su cirujano, para que pase a servir al Rey Su Padre al Real Sitio de San Ildefonso*⁸⁴, donde, en efecto se había retirado el rey tras abdicar en su hijo,

⁸³ Juan Riera elogia de esta manera a Beaumont: *hemos de reseñar con el interés que merece, la presencia de dos figuras capitales en el cultivo de la anatomía y cirugía madrileña de los primeros cincuenta años del siglo. Nos referimos al médico y anatomista Martín Martínez y al ilustre cirujano francés, vecindado en Madrid, Blas Beaumont. (Anatomía y cirugía española del siglo XVIII, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1982, pág. 40.)* Cfr. también Andrea Santamaría Laorden, Javier Sanz Serrulla y María José Solera Piña, *La chirurgie orale dans l'oeuvre de Blas Beaumont (1690-1758)*, Actes de la Société Française d'Histoire de l'Art Dentaire, XV, 2010, págs. 51-55.

⁸⁴ A.P.R. Caja 109. Expte. 38.

con la mirada puesta en la corona francesa. El texto se ve refrendado en esta otra anotación: *desde el año veintiquatro se halla con el grado de Cirujano de la Real Persona de V Magd. que se digno dar el año de treinta, i uno en Sevilla: Y sobre todo tiene la honra de haber asistido a sus Altezas Príncipe, i Princesa de Asturias, como a su Alteza Real Infante Don Carlos, Gran Duque de Florencia i demás serenísimos Infantes*⁸⁵.

Fue Beaumont disector y demostrador anatómico del Hospital General de Madrid al que acudía puntualmente *-de 14 años a esta parte sirve de Zirujano de Velt con destino para servir a el Principe nro Sr y sus Infantes sin que por esto haya dejado de enseñar la Anatomía públicamente*⁸⁶ - a la cátedra que se había creado en el mismo hospital por el rey Felipe V y en la que ejercía como director.

En su libro refiere la autopsia que realizó, en octubre de 1729, al Dr. Higuins, primer médico de cámara de S. M.: *me avisaron para abrirle y reconocerle lo que hice en presencia de los demás médicos y cirujanos de la Corte*⁸⁷. Los ilustres galenos admiraban las manos de Beaumont y las preferían a las suyas en cuestiones de fino procedimiento disector.

Riera da cuenta de que también desempeñó el mismo cargo en la Real Sociedad de Medicina y otras Ciencias de la ciudad Sevilla, entre los años de 1730-42⁸⁸. Y aún aumentaría sus méritos con el nombramiento, el 3 de diciembre de 1733, de Examinador del Protobarberato, sucediendo al fallecido José Fontana⁸⁹. Su muerte acaeció el 9 de abril de 1758. En este mes, su viuda, como hiciera la de su antecesor Le Preux, dirige una carta al Rey solicitando ayuda en la que da cuenta de los *quarenta años de servicios con el mayor celo y esmero*⁹⁰ de su marido.

⁸⁵ Ídem.

⁸⁶ Ídem. (Carta fechada en octubre de 1732.)

⁸⁷ Blas Beaumont, *El bien del hombre...*, pág. 226.

⁸⁸ Juan Riera, *La cirugía española y su comunicación con Europa en la segunda mitad del siglo XVIII*, *Medicina española*, 64, 1970, pág. 89.

⁸⁹ A.P.R. Ídem.

⁹⁰ A.P.R. Ídem.



Portada de las Instrucciones quirúrgicas...

El orgullo personal y profesional de haber servido a la Casa de Borbón quedaba bien reflejado en la "Dedicatoria" de otro brillante libro del que fue autor: *Instrucciones quirúrgicas...* (ver fig.) expresándose en estos términos: *Y en mi particular debo confesar esta deuda à la Cirugía, à quien debo la honra de haver passado la mayor parte de mi vida à servir la tan dilatada Casa de Borbòn en España; al gran Phelipe antes, en el tiempo, y despues la Renuncia; al gran Fernando VI. al Rey Don Luis, Rey de Napoles, à las ilustres Reynas, y à los Serenisimos Infantes, è Infantas; de modo, que las Sacras Personas de Borbón, Farnesio, y Bragancia me han honrado, y me han hecho merecer del gran Monarca Fernando VI, el Justo, se haya dignado concederme las señales de distincion, para mi, y mis Sucesores.*

Beaumont fue autor, aparte de *El bien del hombre, buscado y hallado en sí mismo...* al que nos venimos refiriendo, de otras obras: *De exercitaciones anatomicas y esenciales operaciones de cirugia con un breve resumen de instrumentos y vendajes* (Madrid, 1728), que constituiría el primer volumen de su "Anatomía" siendo el segundo el anterior; *Advertencia sobre la práctica y virtudes de las aguas medicinales de la Villa de Quinto* (Memoria presentada a la Real Academia Nacional de Medicina en 1737).

El de contenido claramente odontológico es el primero, que entre las numerosas "reflexiones" que lo componen, se ocupa de la patología que afecta a las estructuras de la

boca y anejos, y macizo máxilo-facial, aportando la resolución terapéutica, mereciendo especial atención la abundante casuística personal que presenta pues es hombre tan práctico como teórico, bien experimentado en difíciles operaciones que no rechaza y, por ejemplo, opera el labio leporino de los niños.

Juan David.

Este dentista, de origen armenio, había sido nombrado *Zirujano Dentista, Sacamuelas de la Rl familia de V. M. en el año de 1736, y la Juró en calidad de supernumerario, sin sueldo alguno, ni Emolumento*⁹¹ según consta en una carta que dirige al Rey un año después. En ella menciona los interesantes datos biográficos que exponemos: *haviendo exercitado desde la edad de 14 años este Arte, limpiando las Dentaduras, poniendo dientes postizos, emplomando muelas Dañadas, sacando los raigones, curar accidentes escorbuticos y corrupciones de huesos en la boca, y otros diferentes accidentes de este ejercicio, como es publico, y notorio en esta Corte de 12 años â esta parte que âsiste en ella, como también en otros Reynos lo ha exercido. Y siendo examinado y aprobado por el Rl. Protomedicato de V. M.*⁹².

No eran los odontológicos los únicos servicios prestados por David pues además había *seruido antes â V. M. en las Rs. Guardias Walonas, como tambien en el Regimiento de Artilleria, en donde hizo âlgunas funciones y prinzipalmente en Zeuta el año de 20 en cuya Plaza reziuiu tres heridas de los Ynfieles*⁹³. También su conocimiento *con perfeccion* de los *Ydiomas turco, Yngles, Olandes, francés, Armenio y Español* le hizo buen servicio al Rey en algunas ocasiones y así se lo recuerda.

Aparecen nóminas desde 1749 hasta 1761 en su expediente de Palacio aunque el tiempo en el cargo pudiera ser mayor. Falleció el 13 de mayo de 1763. Vivió en la madrileña y céntrica calle de Silva, donde recibió la llegada de su sobrino **D. Santiago, Cirujano Dentista, Discipulo de Mos. Alar, Dentista de la Reyna de Francia**⁹⁴, y se ofrecía para limpiar la dentadura, poner dientes postizos y sacar dientes, muelas y raíces. Éste dice

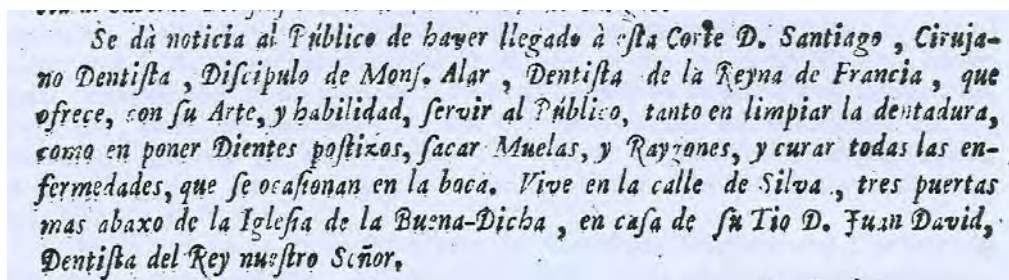
⁹¹ A.P.R. Caja 286. Expte. 29.

⁹² Ídem.

⁹³ Ídem.

⁹⁴ *Gazeta de Madrid*, 11 de marzo de 1760, pág. 88.

domiciliarse en la calle de Silva, tres puertas mas abaxo de la Iglesia de la Buena-Dicha, en casa de su Tío D. Juan David, Dentista del Rey nuestro Señor⁹⁵.



Se dà noticia al Público de haver llegado à esta Corte D. Santiago, Cirujano Dentista, Discipulo de Monf. Alar, Dentista de la Reyna de Francia, que ofrece, con su Arte, y habilidad, servir al Público, tanto en limpiar la dentadura, como en poner Dientes postizos, sacar Muelas, y Rayones, y curar todas las enfermedades, que se ocasionan en la boca. Vive en la calle de Silva, tres puertas mas abaxo de la Iglesia de la Buena-Dicha, en casa de su Tío D. Juan David, Dentista del Rey nuestro Señor.

Anuncio de D. Santiago en la *Gazeta de Madrid* (11 de marzo de 1760)

Tuvo por vecino a otro dentista de nombre Pierre Abadie –véase más adelante-, que ejerció en Madrid aunque no llegó a atender a las reales personas, así lo confirma en su *Tratado odontológico*. de cuya clientela se hizo cargo tras su fallecimiento: *en el tiempo que he estado residente en la Calle de Sylva de esta Corte, vecino donde estaba Don Juan David; y habiendo faltado dicho Maestro, asisto à los Parrochianos de èste en cuanto me toca por mi Arte*⁹⁶.

Guillermo Petit.

Pocos datos biográficos y de sus actuaciones conocemos de este dentista de apellido francés. En El Pardo, con fecha 16 de marzo de 1739, Felipe V nombraba a su dentista: *A Guillermo Petit Cirujano Dentista de Profesion he venido en admitirle en mi real Casa para la servidumbre de su ejercicio, y en que se le asista por ella con el sueldo de veinte y dos mil reales de vellón en cada un año*⁹⁷. Como correspondía, Petit juró el cargo el 6 de noviembre siguiente.

El monarca le concedía, en 1747, licencia por seis meses para pasar a Montpellier a recobrar su salud después de que le dirigiera una misiva en que alegaba *los muchos achaques que padece de su sordera* por lo que los médicos le habían aconsejado *tomar las*

⁹⁵ Ídem. Coinciden muchos datos, salvo el nombre, con los de Pierre Abadie.

⁹⁶ Pierre Abadie, *Tratado odontológico*, Madrid, Imprenta de Antonio Muñoz del Valle, 1764, pág. 28.

⁹⁷ A.P.R. Caja 828. Expte. 12.

*Aguas de Bañeres, y juntamente los Baños de ellas*⁹⁸. Ignoramos cuándo cesó. Quizá no volviera si aquellos parajes eran más a propósito para su debilitada salud.

Jean Baptiste Rouyer.

Entró a servir en la Corte en el año de 1753 este cirujano dentista natural de Dorville (Lorena), en virtud de orden de Fernando VI, con quince mil reales de vellón de sueldo anual, más dos mil libras de ayuda para hacer el viaje. El rey seguía confiando en la tradición odontológica francesa que tan buenos resultados venía dando a la Real Casa. Previamente firmó un contrato, el 8 de julio de aquel año, de 8 cláusulas, antes de partir, en París, de las cuales extractamos lo más interesante pues nos da buena medida de su actividad y posibilidades laborales:

Que con tal que no falte á su obligacion con las referidas Personas, le será permitido asistir también á su beneficio á todas las demás personas de la Villa que recurrieren a él, pero esto se entiende sin ausentarse jamás de la Corte por solo su voluntad.

Que siempre que se le mandare ir á las Casas de Recreo del Rey (llamadas en España los Sitios Reales) hallándose allí, o no la Corte, estará obligado a pasar á ellos, donde se alojará, según la costumbre de la Corte, para los sujetos de su estado.

*Que deberá comprar, y proveerse con su propio dinero en lo que mira à todos los Instrumentos de que necesitare, procurando también, que sean los mas acomodados para el mejor suceso en sus operaciones*⁹⁹.

Juan Riera ha podido comprobar los libramientos realizados por la Real Hacienda a Rouyer desde la fecha que apuntamos de su contrato ininterrumpidamente hasta el año de 1802, cobrando como "cirujano-dentista"¹⁰⁰. A tenor de lo dispuesto en su contrato, Rouyer abriría gabinete en Madrid con el reclamo de su ilustre destino que sólo

⁹⁸ Ídem.

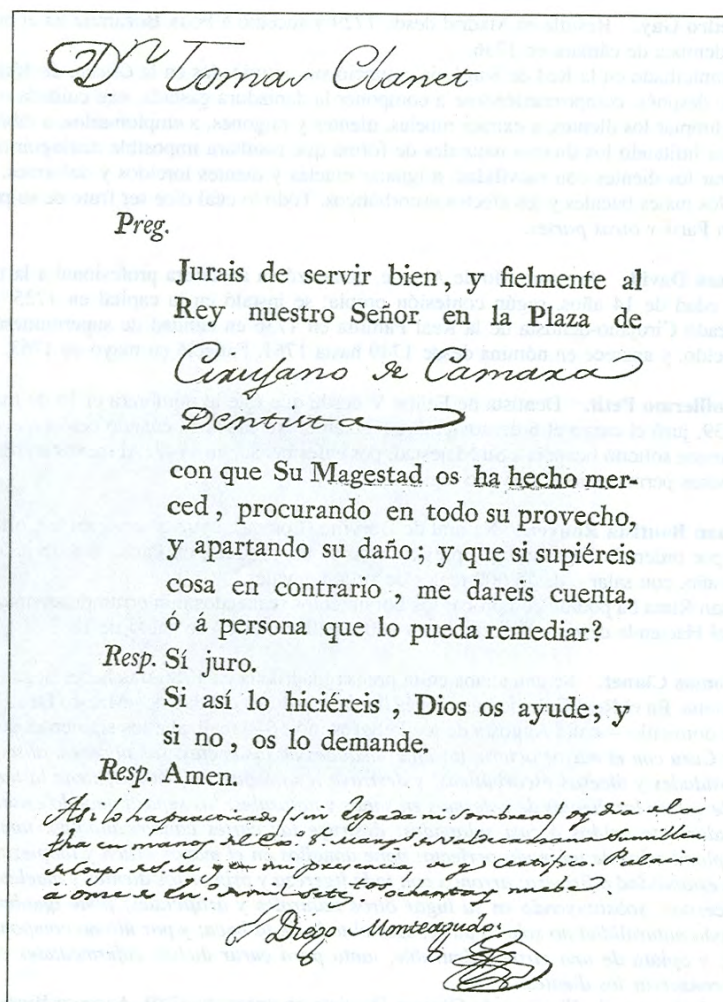
⁹⁹ Ídem. Caja 922. Expte. 41.

¹⁰⁰ Juan Riera, *Anatomía y cirugía española del siglo XVIII. Notas y estudios*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1982, pág. 80.

abandonaría para atender a sus serenísimos pacientes, en Palacio o en los Reales Sitios. En su expediente consta que falleció el día 27 de enero de 1803.

Tomás Clanet.

El expediente personal de este dentista no aparece entre los del personal de la Real Casa pero sí su juramento de *Cirujano de Cámara Dentista* que tuvo lugar el 11 de enero de 1789¹⁰¹ (ver fig.) Su origen parece ser francés pues en los libros de recetas de la espléndida Real Botica de Palacio aparece su apellido precedido de la abreviatura "Mr" (Monsieur), términos en los que se procedía con extremado rigor. Anteriormente había servido al monarca -entonces príncipe-. El 24 de diciembre del año anterior se le asignó el salario anual de 15.000 reales de vellón¹⁰².



Juramento de Tomás Clanet como "Dentista de Cámara."

¹⁰¹ A.P.R. Carlos V Rey. (Cámara.) Leg^o. 12, n^o 29.

¹⁰² Ídem.

En 1786 se anunciaba en la prensa madrileña el *Cirujano*, y aprobado por el Real Colegio de Cirugía de Barcelona en calidad de Maestro Dentista, de donde después de muchos años de residir con el mayor crédito ha sido llamado a ésta Corte por personas de la primera distinción.

En el anuncio daba cuenta de sus múltiples facetas en el arte de dentista *con la continua experiencia de quarenta años: Cura con el mayor acierto las enfermedades de las encías, sus tumores, abscesos, carnosidades y úlceras escorbúticas, y destruye igualmente las fístulas; tiene la habilidad de volver los dientes de enfermos en sanos y naturales; los separa quando están demasiadamente unidos ó casi solapados; destruye la caries cauterizándolas; tambien sabe plombarlos de un modo perfecto; pone aquellos en el mayor orden y limpieza; les da su estabilidad ó firmeza; arranca con toda ligereza y primor los dientes y muelas que lo necesitan, substituyendo en su lugar otros naturales y artificiales; pone igualmente con toda naturalidad no solo la parte, sino el todo de la boca; y por último compone un elixir, y opiata de una virtud admirable, tanto para curar las dichas enfermedades como para conservar los dientes.* Todo ello lo practicaría en la calle Angosta de los Peligros, enfrente la de S. Bernardo, num. 16, quarto principal¹⁰³. Asegura Juan Riera que todavía ejercía el cargo el 16 de febrero de 1796¹⁰⁴, cumpliría así las bodas de oro con su profesión.

Jean Baptiste Gariot¹⁰⁵.

Cierra el siglo un ilustre dentista de categoría contrastada, J.B. Gariot. En la hoja de servicios que se guarda en su expediente consta que era natural de Sante Menehould, diócesis de Chalon, en el país vecino. Como quiera que la firma en 1835 y dice tener 74 años de edad, nació en 1761.

M. Ring recoge la noticia de ser Gariot el inventor de un articulador sencillo tipo charnela¹⁰⁶, artilugio en lo sucesivo imprescindible para confeccionar prótesis dentales,

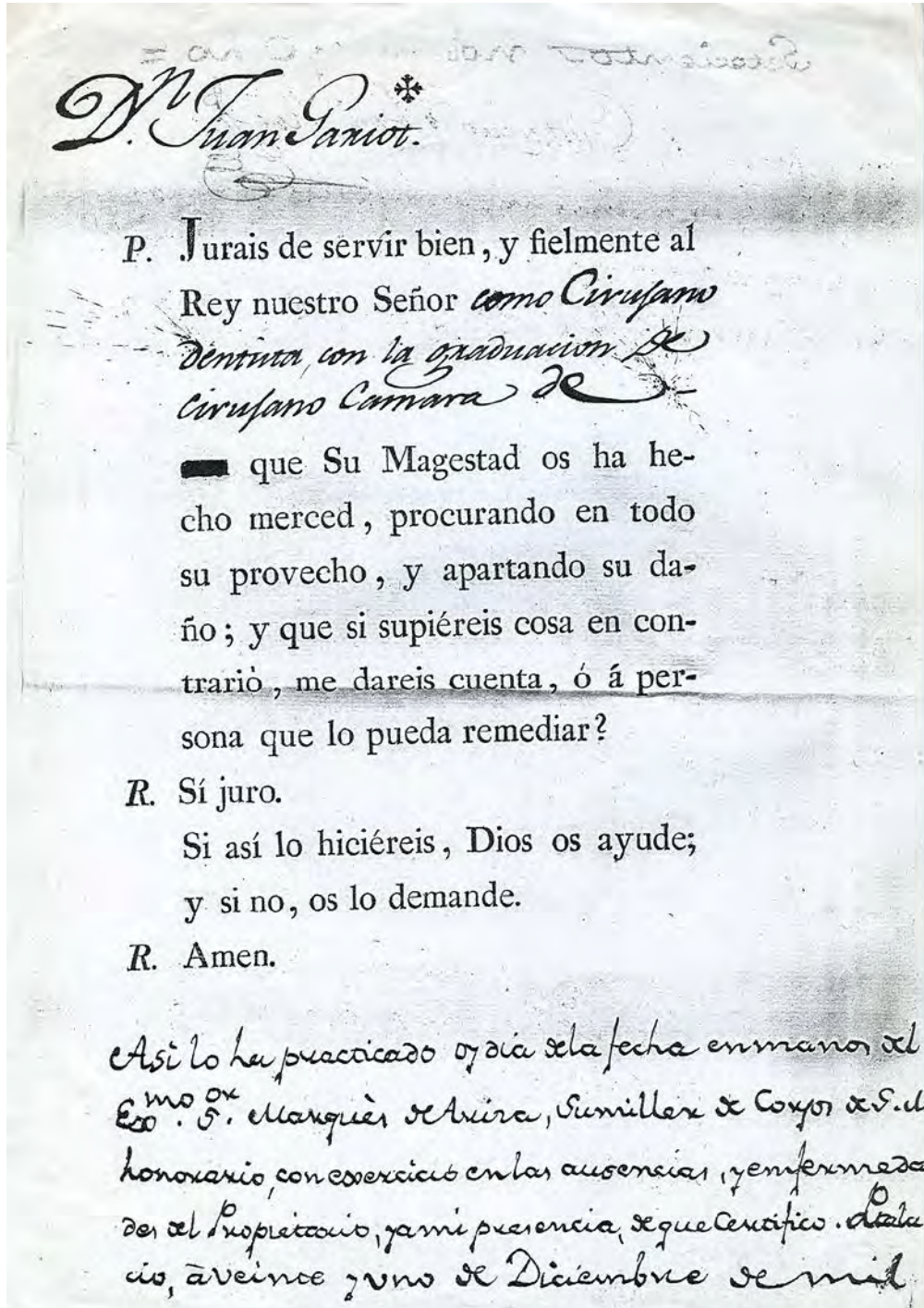
¹⁰³ *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, 28 de julio de 1786, págs. 119-120.

¹⁰⁴ Juan Riera, *Médicos y cirujanos extranjeros de cámara en la España del siglo XVIII*, Cuadernos de Historia de la Medicina española, 1975, pág. 102.

¹⁰⁵ Sobre este dentista, consultar Javier Sanz y Micheline Ruel-Kellermann, *Jean Baptiste Gariot (1761-1835). Sa vie et sa oeuvre*, Actes de la Société Française d'Histoire de l'Art Dentaire, XVI, 2011, págs. 83-85.

¹⁰⁶ Malvin E. Ring, *Historia ilustrada de la Odontología*, Barcelona, Doyma, 1989, pág. 265.

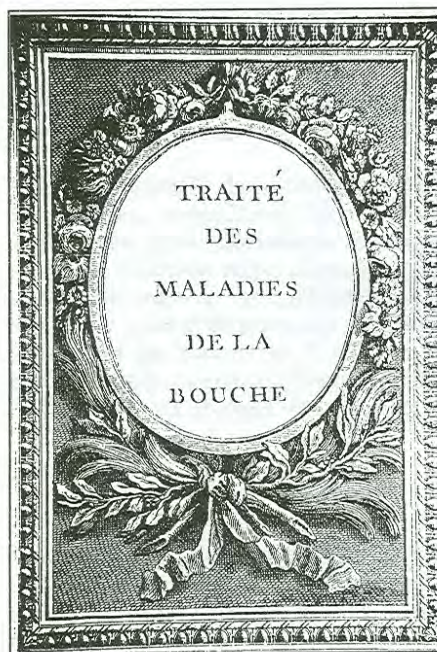
que consistía en una especie de bisagra sobre la que se montaban las reproducciones de los dientes superiores e inferiores del paciente a fin de fabricar dientes postizos en perfecta relación en cuanto que simulaban los movimientos de apertura y cierre que hacía la boca del cliente.



Juramento de Jean Baptiste Gariot como Cirujano Dentista,
con la graduación de Cirujano de Cámara

Autor de un libro de mérito (ver figura) y buena impresión que prefiere redactar en la lengua que mejor domina, la materna, lo titula *Traité des maladies de la bouche* (París,

1805) y en sus páginas, ilustradas con varios grabados que recogen instrumental odontológico que necesita el dentista para su oficio así como diversos tipos de dentaduras, se abordan los conocimientos de la especialidad en cuatro apartados: Estructura de la boca, historia de las enfermedades, higiene y terapéutica y operaciones dentales.



Portada del Traité des maladies de la bouche.

Conocemos su expediente de purificación, a raíz de los sucesos de 1808, del que obtenemos algunas noticias de importancia: *en el año de 1793 me establecí en esta Corte con el ejercicio de mi indicada profesion*¹⁰⁷.

Por Real Orden de 19 de diciembre de 1798 se le nombró Cirujano de Cámara. El 15 de abril del año siguiente fue nombrado *por S. M. Dn. Carlos 4º (Q.E.G.E.) Cirujano dentista con honores de Cámara con el sueldo de 15.000*¹⁰⁸, cometido que pasó a desempeñar.

En 1808 se vio obligado a atravesar los Pirineos por el peligro que corría su vida y la de su familia a lo que se unió la posibilidad de que el gobierno intruso le tomara a su

¹⁰⁷A.P.R. Caja 12062. Expte. 18.

¹⁰⁸ Ídem.

servicio, incurriendo así en infidelidad a su monarca, según confesión propia. Se instaló en "Tolosa" (¿Toulouse?) donde permaneció por espacio de ocho años y medio.

Otra Real Orden de junio de 1814 dispuso se continuasen pagando por la tesorería general de la Real casa en lo sucesivo, los sueldos antiguos a los criados de la Real Casa, Capilla y Cámara que no hubieran desmerecido la honra de ser sus criados entre los que se encontraba Gariot tras haber justificado, no sin sudores, su conducta política. No obstante tardaría unos años en regresar a la Corte: *por un ultimo esfuerzo me resolví a entrar por Barcelona deteniendome en aquella capital un mes y después en Valencia para venir ganando mi subsistencia y de mi mujer e hijos que aun existen en la campiña de Tolosa esperando mi restablecimiento para reunirme en la Corte*¹⁰⁹. El viaje tuvo lugar en 1818 como lo prueba el anuncio aparecido en el *DIARIO DE BARCELONA* en que proclama sus méritos al tiempo que da cuenta de sus actividades:

*El Sr. Gariot, cirujano de Cámara de S.M. D. Carlos IV, y de su augusta familia, recibido el protomedicato de Madrid, miembro de la sociedad de Medicina de París, etc., caminando para la corte de España, se propone permanecer un mes en esta ciudad y ofrece al paso sus servicios a las personas que tuviesen necesidad de ellos. Ejecuta todas las operaciones relativas a su arte; reemplaza la pérdida de los dientes y muelas por otros artificiales que imitan perfectamente a los naturales; cuida la boca de los niños, precaviendo la mala dirección de los dientes de la segunda dentición, contiene un elixir bueno para desecar la caries de los dientes y contener los progresos de ésta; tiene opiatas para limpiarlos y mantenerlos blancos y conservar las encías en buen estado; también tiene un tratado de enfermedades de la boca del que él mismo es autor. Vive en la Rambla, al lado del cafe de los guardias número 3*¹¹⁰.

En 1819 solicitó la reposición en su destino a lo que accedió el Rey pero aún encontramos otro intento de reposición diez años después. Falleció el 21 de diciembre de 1835.

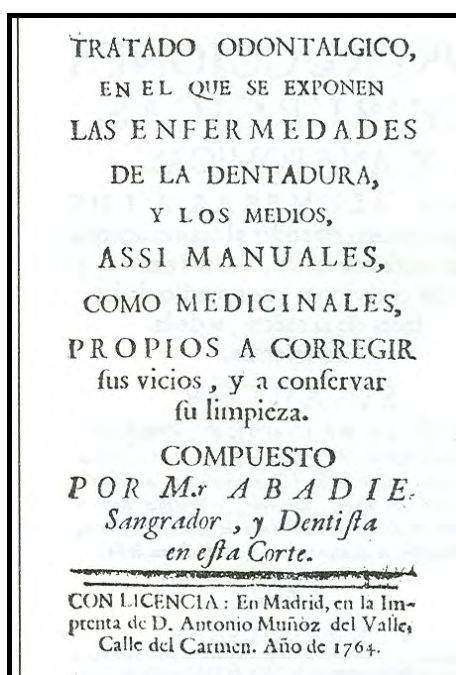
¹⁰⁹ Ídem.

¹¹⁰ José Rahola Sastre, *Los llamados dentistas y cirujanos-dentistas del último tercio del siglo XVIII y primero del XIX en Barcelona*, Boletín de Información Dental, 197, 1964, pág. 515.

La biblioteca odontológica renace en Madrid y acaba con los dos siglos de sequía que van de Martínez de Castrillo a Pierre Abadie.

De nuevo la imprenta madrileña, casi dos siglos después, toma la mano en la edición de libros odontológicos. Pierre Abadie edita en 1764 el *Tratado odontológico...*¹¹¹ (ver fig.) convirtiéndose así en el primero de los libros odontológicos del setecientos tras el largo desierto del seiscientos.

Su autor fue este francés, “discípulo de Mr. Allard, Dentista de la Reina de Francia”, quien vino a España en 1760 pero no llegó a servir a la Corte española, y recogió, como vimos líneas arriba, la clientela del dentista de Palacio, Juan David, de quien fue vecino en la calle de Silva.



Portada del *Tratado Odontológico...*

En realidad, al *Tratado Odontológico* hay que enmarcarlo en esta tradición que se inicia en estos años con la publicación de libros de “autopropaganda”. Tras sorprenderse de que en nuestro país, al contrario que en el suyo, se ejercía la dentistería en condiciones

¹¹¹ Véase más adelante en “Bibliografía. Fuentes impresas”. Cfr. sobre este autor: Javier Sanz, *Le dentiste français Pierre Abadie et son Tratado odontológico (1764)*, Actes de la Société Française d’Histoire de l’Art Dentaire, XVI, 2011, págs. 83-85.

de conocimientos y titulación muy precarios¹¹², se centra más bien en relatar aquellos casos en los que intervino con fortuna tras ser llamado por prestigiosos médicos para atender a la notable clientela de éstos, de lo cual aporta testimonios y certificados que lo avalan.

No obstante, sin ser el libro que esperaba la profesión, con él se reinicia la literatura odontológica española tras un parón de casi dos siglos en el que la odontología española permaneció en un lamentable letargo.

El legado de Pierre Fauchard entra en España por la “aduana” de Madrid.

El último quinquenio del siglo contemplará también un hecho de singular trascendencia que podemos sintetizar en un solo párrafo: la obra del francés Pierre Fauchard, *Le Chirurgien Dentiste* (Paris, 1728), que jalona el inicio de la odontología moderna a nivel mundial, es puesta a disposición de los dentistas españoles gracias a la traducción de dos cirujanos menores ejercientes en la Corte: Francisco Antonio Peláez y Félix Pérez Arroyo.

¿En qué libros podían formarse, hasta la fecha, los prácticos dentales españoles? Apenas en ninguno a tenor de lo que venimos comentando pues la producción autóctona era ínfima y la extranjera, también escasa, dejaba asimismo mucho que desear, sin embargo la aparición de este tratado francés supuso el empujón teórico definitivo que necesitaba la odontología para salir de su estancamiento, ayuna de toda ciencia y prácticamente anquilosada en prácticas a las que sólo avalaba la experiencia de quienes la ejercían, oficiales sin ilustración.

¹¹² Pierre Abadie, *Tratado odontológico...* págs. 36-37. Dice así: *En París, los dentistas pasan exámenes y se distinguen de los sacamuelas.*



Retrato de Fauchard y portada de *Le Chirurgien Dentiste* (ed. de 1786, París.)

Le Chirurgien Dentiste, en sus dos volúmenes bien ilustrados con figuras anatómicas loco-regionales así como con abundante instrumental operatorio y artilugios protésicos, venía además enriquecido con la inclusión de muchos episodios que hoy llamamos “casos clínicos” en los que el autor relataba su experiencia y servían de guía clínica y terapéutica al lector que se encontrara ante situaciones similares. Una posterior edición en 1746 vino a enriquecer el texto, se reeditaría en 1786 de nuevo en París, y también se tradujo más adelante al alemán.

Francisco Antonio Peláez y su *Tratado de las enfermedades de la boca*.

En el año de 1795, vio la luz el *Tratado de las enfermedades de la boca*¹¹³ del “Cirujano en esta Corte y Dentista de los Reales Hospitales” –así se titula en el frontis- Francisco Antonio Peláez¹¹⁴, un asturiano vecindado en Madrid que volvía a anunciarse en la *Gazeta de Madrid* en 1802 –véase el anuncio- como “célebre Dentista Español...” que ofrecía algunos específicos para curar úlceras bucales a consecuencia del escorbuto y el dominio para la extracción de dientes y raíces además de la fabricación de dentaduras.

¹¹³ Ver título completo en Francisco A. Peláez, “Bibliografía. Fuentes impresas.”

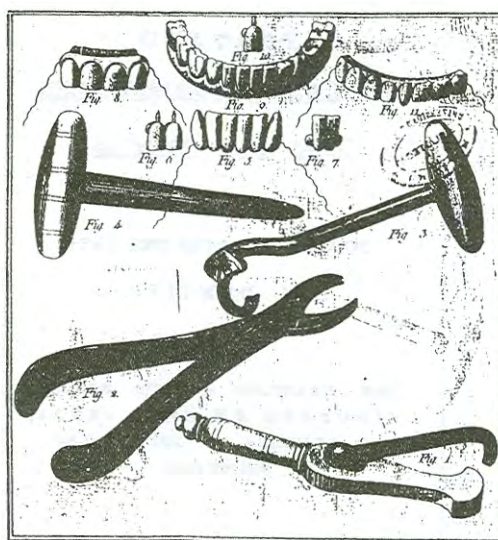
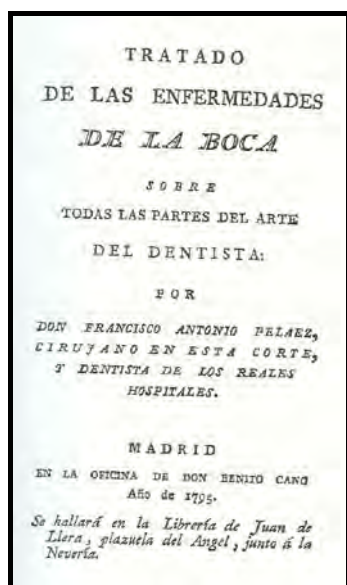
¹¹⁴ Cfr. Javier Sanz, *Francisco Antonio Peláez (1736-1805). Su vida y su obra*, Odontología & Implantoprotésis, 6, 1993, págs. 321-325. Con un estudio introductorio actualizado, fue editado en forma facsimilar: *Tratado de las enfermedades de la boca. Sobre todas las partes del Arte del Dentista*. Oviedo, KRK Ediciones, 2005.

Se domiciliaba en la Plaza del Duque de Alba esquina a la calle de Juanelo, “casa num. 10, cuarto principal¹¹⁵.”

D. Francisco Peláez, célebre Dentista Español, buelve á manifestar al Público los prodigiosos efectos que ha producido el poderoso específico, que su aplicación y estudio ha descubierto, para curar todo género de úlceras ó llagas, aun resultantes del escorbuto, en el término de ocho dias, lo que no evidenciándose, no quiere interés alguno. Ofrece asimismo poner con la mayor perfeccion qualesquiera pieza de dientes, extraer muelas y rayones con la mayor destreza, y limpiar la boca con toda curiosidad. Tiene especiales polvos para limpiar la dentadura, que la fortalecen al mismo tiempo. El que quiera hacer experiencia de lo referido, acuda á la Plazuela del Duque de Alba, esquina á la calle de Juanelo, casa num. 10, cuarto principal; y siendo pobre de solemnidad, le curará *gratis*.

Anuncio de Peláez en la *Gazeta de Madrid* (13 de agosto de 1802)

El libro, con una lámina desplegable al final del texto que reproducía algunos instrumentos para uso en la extracción dental así como algún tipo de prótesis, pese a recoger la aportación de otros dentistas franceses del siglo, era una traducción de la parte que podríamos denominar “médica” del citado libro de Fauchard.



Portada e instrumental del libro de F.A. Peláez

No obstante le avalan *La observación y la experiencia de mas de treinta años*¹¹⁶ tanto como el deseo de ofrecer la traducción a sus colegas españoles: *en nuestro idioma*

¹¹⁵ *Gazeta de Madrid*, 46, 1770, pág. 388. Martes, 13 de noviembre. Se anunciaría de nuevo en la *Gazeta* el 13 de agosto de 1802, pág. 812.

*tenemos muy poco ó nada, y así me ha estimulado á esto el considerar podía ser útil a nuestros semejantes*¹¹⁷. Peláez no oculta sus fuentes: *los autores han sido mi guía, y quando he podido andar sin ésta respetando á mis Maestros, no me he sujetado servilmente á sus discursos, sino á lo que me ha dictado la recta razón*¹¹⁸. Además de Fauchard, sus maestros fueron Bunnon, Mouton y Bourdet, los tres principales sucesores de aquél en la odontología francesa. Ignoramos, sin embargo, por qué no prosiguió Francisco Antonio Peláez con la traducción de la otra parte del libro fauchardiano.

Félix Pérez Arroyo y el *Tratado de las operaciones que deben practicarse en la dentadura*.

Probablemente viera entonces la ocasión Félix Pérez Arroyo¹¹⁹ para abordar la parte “quirúrgica” y abordar la traducción para publicarla, lo que haría bajo el título *Tratado de las operaciones que deben practicarse en la dentadura*¹²⁰, que aparece en el penúltimo año del siglo. El autor se nombra asimismo en la portada “Cirujano Hernista que ha sido de los Reales Hospitales de la Corte.” El libro aporta, al final, cuatro láminas desplegables con ilustraciones de todo tipo de instrumental odontológico así como algún tipo de prótesis dental, cuyo funcionamiento se comenta abundantemente en el texto.

Al igual que su colega, incluyó algún anuncio en la *Gazeta* para igualmente publicitar su negocio. Pérez Arroyo es un “Cirujano hernista”, esto es, un cirujano menor especializado en la cura de hernias, que ha trabajado en los hospitales. En sus anuncios aparece más como fabricante de ingenios que de otro tipo que puramente dentales: *hace las máquinas fumigatorias, y las que sirven para reducir algunas clases de hernias, que pueden aplicarse a los cólicos; hace vendages con muelles muy elasticos...*¹²¹.

¹¹⁶ Francisco Antonio Peláez, *Tratado de las enfermedades de la boca...*, “Prólogo.”

¹¹⁷ Ídem.

¹¹⁸ Ídem.

¹¹⁹ Cfr. asimismo Javier Sanz, *El cirujano y dentista Félix Pérez Arroyo (1755-1805). Su vida y su obra*, Wad-al-Hayara, 20, 1993, págs. 253-264.

¹²⁰ Ver título completo en Félix Pérez Arroyo, “Bibliografía. Fuentes impresas.”

¹²¹ *Gazeta de Madrid*, 4 de marzo de 1793, pág. 158. Se anunciaría de nuevo el 8 de marzo, pág. 28; 30 de abril, pág. 416 y 23 de noviembre de 1802, pág. 1176.



Retrato de Félix Pérez Arroyo y portada de su libro

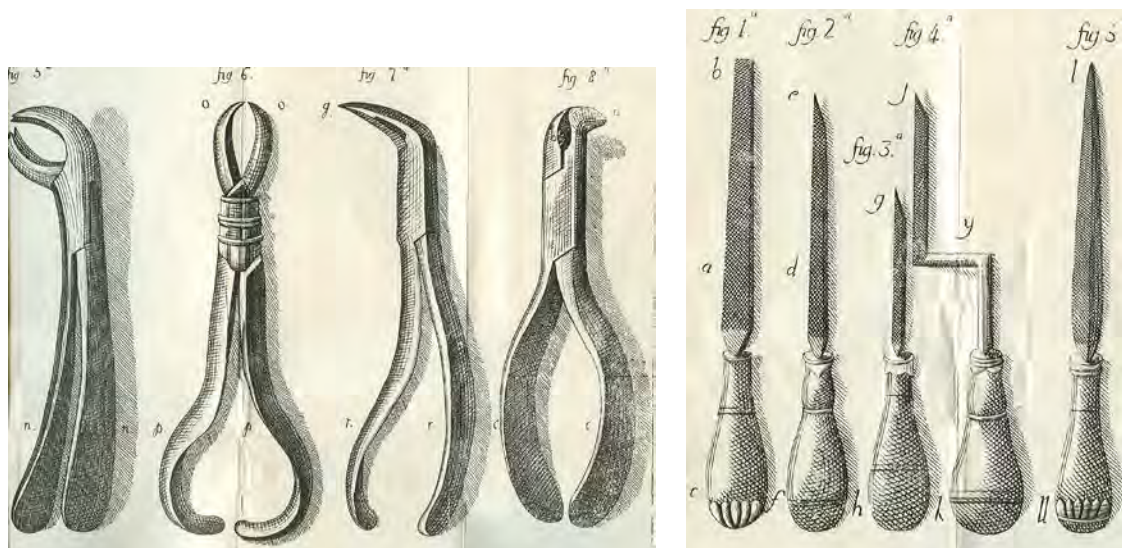
La posición de Pérez Arroyo respecto de Peláez es aún más clara, pues solicitó permiso a la Real Academia de Medicina para publicar “la traducción” de Fauchard. Antes del 20 de septiembre de 1798 esta corporación recibió una Orden del Consejo *pidiendo la censura de la obra de Dn Feliz Perez Arroyo Cirujano Hernista de los Rs. Hospitales sobre las operaciones de los dientes*¹²² para lo cual fueron nombrados censores los Académicos Sres. Durand y Somoza, a lo cual ambos respondieron: *se pase oficio al Cons^o diciendo que para juzgar del merito de la traducion, necesita la Academia el original*¹²³. Censurado por ambos, Somoza en la junta del 18 de abril de 1799 y Durand el 25 siguiente¹²⁴, Pérez Arroyo obtenía la aprobación para dar el libro a la imprenta, que en la portada ya advierte: *Recopilado de los mejores Autores*. Éstos no son otros, salvo la abrumadora mayoría de Fauchard, que Dionis, Rivière, Verduc o Carmeline, si bien son citados muy de pasada.

En realidad, cabe decir que completó la versión del francés que había iniciado Peláez. A partir de ahora, los dentistas españoles tenían en su idioma la gran obra de Pierre Fauchard, indispensable en la mínima biblioteca de cualquiera que ejerciera como dentista.

¹²² Archivo de la Real Academia Nacional de Medicina (ARANM). *Libro de Acuerdos de 1791 a 1814*. F^o 209 v^o.

¹²³ Ídem.

¹²⁴ Ídem. F^o. 220 v^o.



Instrumental odontológico (fórceps y limas) en la obra de Pérez Arroyo.

La imprenta madrileña, concretamente las industrias de Benito Cano y la de Franganillo, habían sido las emisoras de un texto definitivo para el futuro de la odontología española.

puesto en la misma calle.

Tratado de las operaciones de la dentadura, y método para conservarla en el mejor estado, por D. Félix Perez Arroyo, Cirujano hernista que ha sido de los Reales hospitales de Madrid. Se incluyen en esta obra los medios para precaver la caries de los dientes, y cómo se deben conservar: un tomo en 8.º, con 4 estampas, que representan los pelicanes, instrumentos mas aptos que los gatillos, con el uso que han de tener para la extraccion de raigones y muelas, por dañadas que esten. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, y en casa del autor, calle de la Visitacion, núm. 5.

Variedades de ciencias, literatura y artes, núm. 10, que contiene los artículos

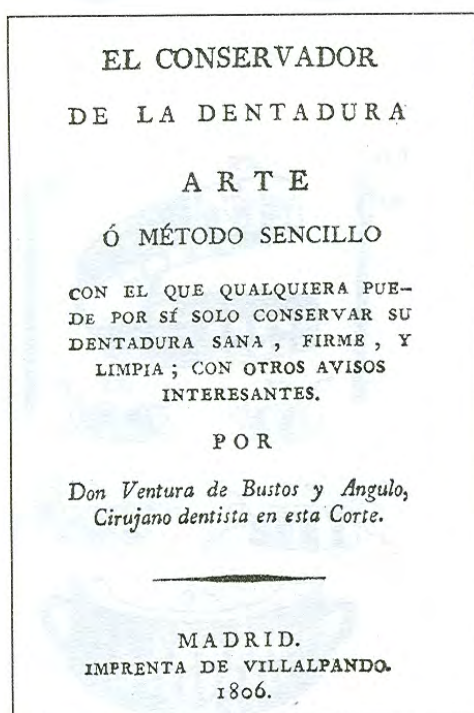
Anuncio del libro de Pérez Arroyo en la *Gazeta de Madrid*, (22 de mayo de 1804)

Ventura de Bustos y la educación sanitaria del pueblo.

En la portada de su obra se cita este autor como “Cirujano Dentista en esta Corte” que, si bien el título no existía como tal, aunque aparecerá con idéntica denominación en 1875, era a lo que se dedicaba principalmente, si bien en un primer anuncio en prensa, en 1803, relataba como *lleva envacunadas mas de 200 personas con feliz éxito dentro, y fuera de esta corte, librándose de este modo de padecer el terrible mal de las viruelas que á tantos devora*¹²⁵. En ese momento vivía en el número 2 de la calle de Toledo, cuando anuncia su

¹²⁵ *Diario de Madrid*, 17 de septiembre de 1803, pág. 1044.

libro en prensa en 1806, cita su nuevo domicilio: *plazuela del Rastro, núm. 12,*



Portada de *El conservador de la dentadura...* (Ed. de 1806).

*quarto principal, esquina á la calle de las Maldonadas*¹²⁶, sin embargo, en la edición siguiente, de 1807, aparece un tercero, la *Casa del Autor, calle de las Carretas, esquina á la de Majaderitos, número 10, quarto segundo.*

De Bustos y Angulo debe su fama principalmente a una obrita que editó en 1806 con el título de *El conservador de la dentadura*. Pese a haber sido rechazada por la Real Academia de Medicina madrileña, tuvo una gran acogida por el público pues fue reeditada en 1807, 1808 y 1825, siendo póstuma esta última edición pues en ella se lee *se hallará... en casa de la viuda del referido autor.*

Está bien claro su cometido, que por resumir sintetizamos en el subtítulo de la edición de 1807: *Arte sencillo de conservar por sí mismo esta parte preciosa sana, firme y blanca, y libertarse de sus terribles dolencias; con otros avisos interesantes a la vida y salud.* Es, pues, un librito dedicado a la educación sanitaria para que los lectores aprendan

¹²⁶ *Gazeta de Madrid*, 22 de abril de 1806, pág. 336.

el mensaje y pongan en práctica los consejos destinados a mantener en buen estado la dentadura de acuerdo a unos principios básicos.



Retrato de Ventura de Bustos y Angulo.

Claro ejemplo de la picaresca que corría por provincias es la respuesta que tiene que dar Ventura de Bustos a la “suplantación de personalidad” que de su persona hacían, según había llegado a sus oídos, viéndose obligado a incluir un retrato suyo (véase imagen adjunta) en la segunda edición de esta obrita.

**LA
ODONTOLOGÍA MADRILEÑA
EN EL
SIGLO XIX.**

Muy poco varió el panorama de la odontología española en general y el de la madrileña en particular en la primera parte de la centuria. En lo profesional, siguen siendo los dentistas extranjeros los preferidos en la Corte; en lo académico, bien crecido el siglo, se sufrirán cambios importantes que conducirán a la creación de un título universitario; en lo científico, asimismo se vivirán ciertos avances, tanto en la producción escrita, más numerosa, como en la asistencia clínica, con aportaciones capitales en el abordaje quirúrgico a raíz de la implantación de las técnicas anestésicas como también por la llegada de un utillaje nunca visto que enriquece las consultas dentales. Madrid, no obstante, sigue siendo lógica referencia nacional pues aquí se promulgan las leyes que intentan regular el desbarajuste que viven las titulaciones universitarias.

La primera mitad del siglo: los Dentistas ilustrados de la Corte. El caso de G. Fonzi y A. Rotondo.

En muy poco varió el panorama de la odontología española del ochocientos en su primera mitad, si bien destacados nombres dejaron su impronta en este campo, más por su propia actuación, fruto de esfuerzos personales, que por ninguna otra razón. El mencionado desbarajuste de las titulaciones sanitarias emitidas una tras otra contribuyó a ello de manera acusada.

No obstante, no se interrumpió la tradición de incorporar dentistas extranjeros a la Corte, como iniciara el primero de los Borbones españoles, si bien ahora la procedencia no será exclusivamente francesa. Dos de ellos, maestro y discípulo, descollaron especialmente: Giusseppangelo Fonzi y Antonio Rotondo.

El segundo era hijo de don José Rotondo y Marcenara, dentista al servicio de Carlos IV y Fernando VII, de procedencia genovesa y afincado definitivamente en Madrid. En cierta ocasión, siéndole imposible atender a este último rey, aquejado de un fuerte dolor dental, envió a su hijo Antonio, un mozo de apenas dieciséis años de edad, quien le extrajo

la muela causante del dolor al monarca¹²⁷, el cual, enormemente agradecido, le prometió el puesto de dentista suyo una vez se hubiera formado adecuadamente. Para ello lo puso bajo la tutela de Fonzi. Así pues, su hijo Antonio será el sucesor en puesto tan distinguido. En instancia dirigida a la Reina, en 1839, en la que se nombra *miliciano nacional del 3º batallón de esta corte*, expone: *Que desde su niñez tuvo el honor de prestar sus servicios como tal facultativo dentista al esposo de V.M. (Q.E.G.E.) y que este Señor queriendo formar la educación científica del esponente se dignó mandarlo a seguir su carrera y á que se instruyese en Paris y otras capitales Europeas*¹²⁸.

Tal era el panorama odontológico español de comienzos y mediados del XIX. El mismo rey quedó en manos de un joven sin otro bagaje que el de ser observador de su padre, de quien se supone que iría aprendiendo el oficio. Por otro lado, se corrobora el hecho de que médicos y cirujanos entre los más prestigiosos como correspondía a los de la Real Casa, se sacudían de encima esta parcela odontológica y antes dejaban en manos de cualquier imperito una operación de gran responsabilidad que implicarse motu proprio.

Las titulaciones sanitarias, como venimos advirtiendo, se sucedían unas a otras pero sin que por ello perdieran las antiguas su validación para el ejercicio profesional y así se acumulaban. Al reglamento de 1827, que reunía el estudio y la práctica de la cirugía en los colegios del Reino, de tal manera que se sucedieron otras¹²⁹, como el Plan de estudios médicos firmado por el Ministro Fermín Caballero el 9 de octubre de 1843 y conocido también como “Plan Mata”¹³⁰, por ser Pedro Mata el inspirador del plan, que pese a valorar lo más positivo de aquel reglamento, no por ello decía en su introducción lo siguiente: *hoy en día son casi tan numerosas las clases de facultativos del arte de curar como antes del reglamento de 1827. Además de las clases que se han mencionado y que solo se encuentran ya en la práctica como vestigios de la enseñanza antigua, los médicos-cirujanos, los cirujanos de tercera, los médicos revalidados en la academia, los licenciados en medicina en las universidades, y los que han recibido ese grado en los colegios. Cada una de esas clases tiene su título, sus atribuciones y sus intereses diferentes de los de las demás.* Se suspendieron los Colegios de Medicina y Cirugía de Madrid,

¹²⁷ *Revista Odontológica*, Ídem. pág. 130.

¹²⁸ A.P.R. Caja 922. Expte. 26.

¹²⁹ Ya en 1841 se había formado una “Comisión encargada de redactar el plan de arreglo de los estudios médicos.” Lo recoge el *Boletín de la Medicina, la Cirugía y la Farmacia* de ese año, págs, 180-184.

¹³⁰ *Gazeta de Madrid*, 11 de octubre de 1843, págs. 1-4.

Barcelona y Cádiz y la enseñanza pasaba a cursarse en dos tipos de escuelas: Facultades y Colegios, en éstos se enseñarían *las materias necesarias para el ejercicio de la cirugía menor y de la obstetricia o arte de partear, y la medicina elemental, con aplicación a una profesión que llevará el nombre de Práctica en el arte de curar*. Evidentemente, de acuerdo al artículo 48, éstos sólo podrían *ejercer en todo el reino la cirugía menor y la obstetricia*. Entre las tareas menores de la cirugía, estaban las muchas dedicadas a las operaciones dentales, que quedaban en manos de este grupo de profesionales.

Giusepangelo Fonzi.



Retrato al óleo de G. Fonzi. (Anónimo).

Giuseppangelo Fonzi¹³¹ nació en 1724 en la napolitana ciudad de Orsogna y desembarcó en Cádiz siendo marino, pero después de trabajar en varios oficios contempló un buen día la actuación de uno de esos sacamuelas ambulantes que le animó a ganarse la vida como él. Con el escaso material que había adquirido acabó por emprender este oficio y a los veintiséis años ya se anunciaba como “Cirujano-dentista”. No obstante, su espíritu inquieto le llevó a París, donde amplió estudios y recorrió después buena parte de Europa donde, portador ya de una merecida fama, fue atendiendo a las augustas personas de diferentes Casas Reales no en vano sus logros en el Arte dental iban siendo bien conocidos en las principales capitales del continente. Entre ellos, quizá el más importante fuera la fabricación de lo que denominó “dientes incorruptibles terro-

¹³¹ Cfr. el libro monográfico de Vincenzo Guerini, *The Life and Works of Giussepangelo Fonzi*, Philadelphia, Lea and Febiger, 1925.

metálicos”, que venían a sustituir a los bloques de porcelana con que se confeccionaban las prótesis dentales. Alguna discusión con otros competidores franceses le llevó a pleitear hasta que se le reconociera la patente como verdadero inventor de estos dientes individuales de cerámica.

Fue dentista de cámara de Fernando VII, quien le encargó la formación de Antonio Rotondo, a quien llevó en su itinerario europeo, de tal manera que, cuando éste gozara de la instrucción y dominio suficientes, cesaría como dentista real y cobraría su jubilación, la cual llegó el 4 de junio de 1830, ratificando la Reina cuatro años después esta percepción salarial. Intentó establecerse tras regresar a Nápoles pero no encontró la acogida que esperaba y decidió asentarse en Madrid y posteriormente en Barcelona, donde fallecería en 1840.

Antonio Rotondo y Rabasco.



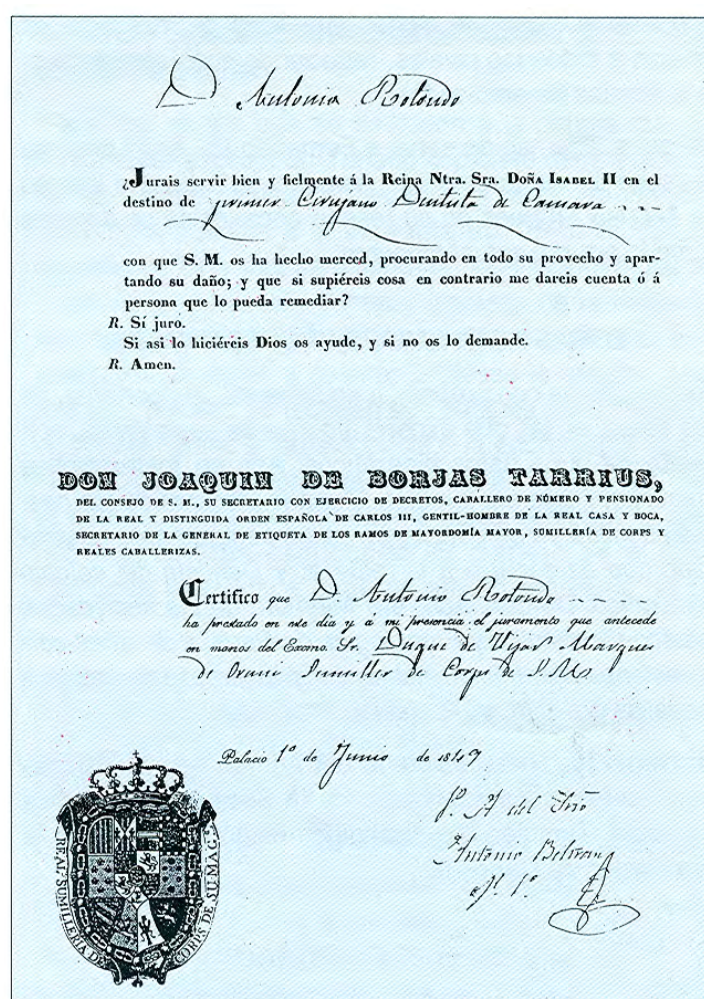
Retrato de Antonio Rotondo.

Antonio Rotondo¹³² había nacido en Madrid en 1808 y era hijo del dentista José de igual apellido que prestaba sus servicios a la realeza. Tras la mencionada instrucción junto a Fonzi, regresó a Madrid, donde revalidó sus estudios en el Real Colegio de Cirugía de San Carlos.

¹³² El mejor trabajo, y el más actualizado, sobre este personaje es la tesis doctoral de Andrea Santamaría, *Vida y obra de Antonio Rotondo*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012, que incluye una amplia bibliografía sobre el personaje, la obra y su época.

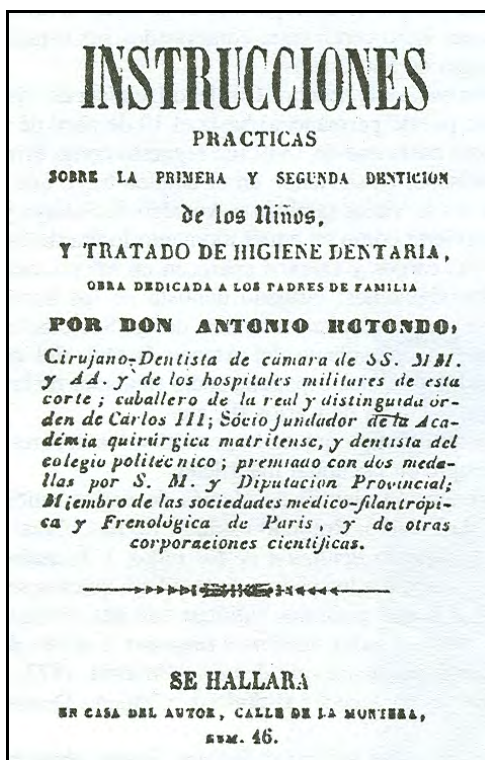
Se le nombró “Cirujano-dentista” de Cámara por Real Orden de 4 de junio de 1830 y en este puesto se mantuvo hasta el 19 de abril de 1836 en que fue cesado. Trece años después fue repuesto en el cargo como Primer Dentista de la reina Isabel II, sirviendo en el mismo hasta su jubilación, de fecha 18 de mayo de 1866. Prestó sus servicios también a Amadeo de Saboya e incluso a Alfonso XII.

Rotondo, más allá de los límites de su profesión, fue un hombre ilustrado, destacando como músico, pintor, historiador, dramaturgo y filólogo. Se dice que pintó más de mil cuadros y entre sus obras cobraron fama las dedicadas al Monasterio de El Escorial, alguna de las cuales todavía goza de reediciones, en forma facsimilar¹³³.



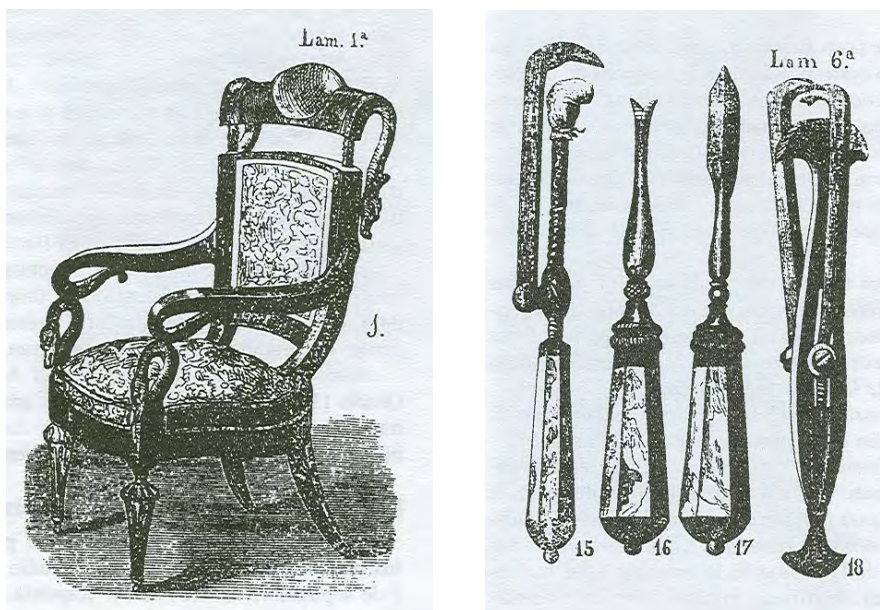
Juramento de Antonio Rotondo como “Primer Cirujano Dentista de Cámara” de Isabel II.

¹³³ Entre sus obras “no odontológicas” cabe citar, entre otras: *Descripción de la gran basílica de El Escorial*. Madrid, 1861 (varias ediciones), *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*. Madrid, 1862. *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de S. Lorenzo comúnmente llamado del Escorial*. Madrid, 1862. (Existe una edición en francés.), *La Fisionomía, o sea el arte de conocer a sus semejantes por las formas exteriores*. Madrid, 1847. *Diccionario fraseológico español-francés y francés-español*. Madrid, 1841.



Portada de las *Instrucciones prácticas*...

En cuanto a su producción odontológica, son de su autoría tres obras bien prácticas, si bien menores pues se esperaba de su pluma alguna de mayor pretensión, especie de tratado odontológico. En 1847 publicó *Instrucciones prácticas sobre la primera y segunda dentición de los niños*, dedicada a los padres de familia (ver imagen adjunta) en quienes deposita el conocimiento suficiente para velar por el cuidado de sus hijos. *Tratado completo de la extracción de los dientes, muelas y raigones y modo de limpiar la dentadura* es el título de un libro bien práctico destinado a los que se iniciaban en su profesión, y vio la luz en 1846. Por último, *Lecciones de Cirugía dentaria* lo hizo en 1877, y en él se incluyen los programas de examen para acceder al título de Cirujano-Dentista que se comentará más adelante. Siendo todas ellas de gran utilidad, no es menos cierto que de Rotondo se esperaba una obra que hubiera sido la de referencia de la odontología española de mediados del XIX.



Sillón (de los primeros representados en un libro) e instrumental odontológico (pelicanos y botadores) en el *Tratado completo de la extraccion de los dientes, muelas y raigones* de Rotondo.

Otros dentistas de Palacio.

Jorge Similier y L'Entier.

Además de los predichos, otros varios dentistas constan entre los expedientes de Palacio. El primero al que nos referimos es Jorge Similier, que nació en Marsella en 1762. Por los años de 1794 y 1795 era "cirujano de hospitales" de la república francesa en la Martinica, encargándose del cuidado de los prisioneros franceses. Tenemos conocimiento de que en 1797 se le concedió un pasaporte en Aix para pasar a Génova, desde donde vendría a nuestro país¹³⁴.

Este año se dio a conocer al público mediante un anuncio que apareció en el *DIARIO DE BARCELONA*: *El Dr. Similier, Dentista que acaba de llegar de Italia y piensa residir en esta ciudad unos meses, ofrece servir al público; pone perfectamente los dientes artificiales que imitan a los naturales y que hacen el mismo uso; vende unas cajitas de coral y elixir antiescorbútico para la limpieza de la boca y la conservación del esmalte de los dientes, todo de su composición y sellado con su sello para impedir cualquier*

¹³⁴ A.P.R. Carlos IV Rey (Cámara.) Legº. 12. Nº. 21.

*falsificación. Las personas que quieran servirse de él lo encontrarán en la calle den Cirera en el primer piso de los Sres. Gomá*¹³⁵.

En 1803 presentó varios documentos al Real Colegio de Cirugía de San Carlos - que le acreditaban como *Cirujano y Dentista en la Republica Francesa*- para ser examinado de Cirujano-dentista a fin de convalidar sus títulos, cosa que no consiguió por la situación tan particular de las titulaciones quirúrgicas en nuestro país¹³⁶.

Fue nombrado Dentista de Cámara el 14 de julio de 1804, con el salario de 15.000 reales de vellón anuales¹³⁷, jurando el cargo cinco días después. Recibió un oficio en agosto del año siguiente para que pasase a servir en ese cargo al Real Sitio de San Ildefonso¹³⁸. Fue promocionado al puesto de Primer Dentista de Cámara el 31 de agosto de 1809 según su propio testimonio: *Tengo el honor de acusar el recibo del decreto de S. M. de 31 de agosto por el cual se digna nombrarme su primer Dentista, que V. E. ha tenido la bondad de enviarme, acompañado de su graciosa carta del 2, del presente mes, y por lo que yo le viviré agradecido toda mi vida*¹³⁹.

El italiano Pedro Seminara.

Igualmente merece mención Pedro Seminara. Aunque su expediente no aparece en el Archivo del Palacio Real, nos consta por un estudio sobre su persona publicado por Juan Riera¹⁴⁰. Natural de Palermo, vino a España antes de 1804, año en que se estableció en Cádiz donde alcanzó gran prestigio, documentalmente avalado por cartas de los doctores Juan Manuel de Aréjula y Fco. Javier Balmis, entre otros. Éste último así se pronunciaba sobre su persona: *Pedro Seminara, establecido en esta Ciudad -se refiere a Cádiz- ejerce el arte de cirujano dentista con la mayor aceptación del público constándome su acierto, destreza y buen éxito en cuantas operaciones le he visto practicar, aún en los casos bastante difíciles, durante mi permanencia de un año en esta plaza, y que posee en un grado muy distinguido la parte mecánica y artificial que debe suplir la total falta de*

¹³⁵ *Diario de Barcelona* de 23 de noviembre de 1797. Citado por José Rahola Sastre, *Los llamados dentistas...*, pág. 512.

¹³⁶ A.H.N. Sección Universidades. Legº. 1253/1. Expte. nº. 18.

¹³⁷ A.P.R. *Carlos IV Rey. (Cámara.)* Legº. 12. Nº. 21.

¹³⁸ Ídem.

¹³⁹ A.P.R. Caja 12.367. Expte. 9.

¹⁴⁰ Juan Riera, *Médicos y cirujanos extranjeros...*, págs. 79-82.

*dentadura, y además operaciones anexas, y que se ocupa con todo celo en socorrer gratuitamente a los pobres enfermos*¹⁴¹. Este mismo autor refiere que el 23 de marzo de 1810 alcanzó honores de dentista de cámara.

Melchor Ibarrondo y Aldecoa.

Era natural de Zeberio, brillante profesional según consta en su expediente de Palacio, y uno de los fundadores del Instituto Homeopático Español. *Cirujano que fue aprobado con la fecha Diez de Febrero de 1815 y graduado de Bachiller en filosofía el 19 de Octubre de 1820*, se matriculó en el Colegio de San Carlos pero no pudo acudir por *circunstancias políticas*. Estos datos exponía en instancia de 29 de septiembre de 1848 deseando continuar estudios lo cual le fue denegado conforme a la nueva legislación¹⁴². A partir de 1820 su formación debió transcurrir en buena medida en el extranjero pues, habiendo sido pensionado en París y Londres por Fernando VII, en 1842 dice cómo había realizado *mas de veinte años de estudios en las primeras capitales de Europa*¹⁴³.

Por la misma fuente sabemos que era miembro de la Academia Quirúrgica matritense y corresponsal de la Sociedad de Ciencias de Lisboa, obteniendo éxitos científicos por sus trabajos en prótesis en la capital francesa, logrando tres medallas y mención honorífica en la Academia de Artes y Ciencias de la ciudad *por una dentadura presentada a aquella corporacion, en competencia, el año pasado de 29*¹⁴⁴. En aquél año de 1842 aduce haber sido *Premiado con dos medallas por ser el primero que inventó las dentaduras minerales en España*¹⁴⁵.

En 1838 se anunciaba en la *Gazeta de Madrid* ofreciendo gran cantidad de artilugios sanitarios y preparados farmacéuticos para tratamiento de otras enfermedades, de los ojos, los oídos o la piel¹⁴⁶

Fue nombrado dentista de cámara honorario de S. M. por R. O. de 5 de octubre de 1839: *En consideracion à las circunstancias que concurren en Dn Melchor Ybarrondo,*

¹⁴¹ Ídem. pág. 82.

¹⁴² A.H.N. Sección Universidades. Legº. 1486/3. Expte. nº. 38.

¹⁴³ A.P.R. Caja 521. Expte. 10.

¹⁴⁴ Ídem.

¹⁴⁵ Ídem.

¹⁴⁶ *Gazeta de Madrid*, 8 de julio, pág. 4, y 7 de noviembre de 1838, pág. 4.

*profesor dentista en esta Corte, ha tenido a bien S. M. la Reina Gobernadora concederle los honores de Dentista de su Augusta Hija la Reina N^a S^a D^a Ysabel 2^a*¹⁴⁷.

Dos años después, en 1841, *las plazas de Dentista y Callista estaban estinguidas*, de ahí que se entienda la minuta que presentó como una nueva forma de asistencia: la de no asalariado de Palacio que acudiría con regularidad o cuando fuera reclamado. La plaza debió volverse a dotar ya que el 2 de septiembre de 1844 juró servir en este empleo de que se había hecho merecedor el día 27 del mes anterior. Falleció el 11 de mayo de 1864, a los 69 años de edad.

Juan Miguel Monasterio.

Debía estar ausente Ibarrodo cuando a la Reina le sobrevino una fuerte odontalgia en los dientes incisivos -no se precisa si superiores o inferiores-, probablemente por mala actuación de otro compañero, viéndose en la necesidad de solicitar los servicios de su dentista honorario Juan Miguel Monasterio. Éste, mediante cauterización, o sea, la destrucción de dichos nervios mediante un hierrito al rojo, entre otros remedios, consiguió el alivio de la soberana como ella misma le expresó:

*Habiendo sido llamado en el mes de Septbre. ultimo Dn. Juan Miguel Monasterio... para visitar a la Augusta Rl. Persona que estaba padeciendo un dolor grave en los dientes incisivos producido por una operación practicada por otro dentista empleó para la curación de la parte doliente varios remedios y entre ellos la cauterización por espacio de algunos días con tanto acierto, que a los pocos de practicada la operación S. M. se halló sin dolor alguno, según verbalmente lo expresó al mismo facultativo*¹⁴⁸.

Obtuvo el nombramiento de Dentista de Cámara: en el Real Sitio de San Ildefonso, a 18 de julio de 1847: *S. M. La Reina N^a S^a se ha dignado conceder los honores de Dentista de su Rl Camara a D. Juan Miguel Monasterio*¹⁴⁹. Así consta en la documentación de Palacio.

¹⁴⁷ A.P.R. Caja 521. Expte. 10.

¹⁴⁸ A.P.R. Caja 629. Expte. 25.

¹⁴⁹ Ídem.

En Madrid, por fin, se extraían las muelas sin dolor. Un año después editaría un opúsculo de 22 páginas sobre el cuidado de la dentadura¹⁵⁰. Fue recibido como Dentista de Cámara el 4 de marzo de 1858, tras venir desempeñando el cargo de Dentista Honorario desde 2 de junio de 1849, y tras varios documentos recogidos en su expediente, sabemos que en 1868 aparecía como *Cirujano dentista de camara jubilado*, y todavía en 1876 aparecerá firmando una instancia, con mal pulso¹⁵¹.

Julio César Ludovisi y Notari.

En el año de 1849, Julio César Ludovisi, de origen seguramente italiano¹⁵², se estableció en la Corte, según propio testimonio en el que también comenta cómo estaba *dedicado desde sus primeros años al estudio de las ciencias médicas, se consagró con particular esmero al de las enfermedades de la boca*. En otro escrito de su expediente dice que el título *lo obtuvo en el año de 1838 en la Universidad de Bolonia, y que examinado por el Consejo de Ynstruccion publica se le ha autorizado para ejercer su profesion en los dominios españoles*¹⁵³. Quiso revalidar su título italiano pero, aún con la intervención de Bravo Murillo, se le expidió una autorización perpetua para poder ejercer la cirugía menor, toda vez que los estudios de dentistería no estaban homologados¹⁵⁴.

Ludovisi y Notari fue nombrado el 11 de febrero de 1854 con 18.000 reales de sueldo y su actuación obedece a la de un gran profesional pues al suprimirse dos de las tres plazas de dentista de cámara el 4 de mayo de 1866, S. M. resolvió que Ludovisi continuara en el cargo, cesando Antonio Rotondo y Oliverio Mackechan, amén de ser el que venía disfrutando el sueldo más elevado. En esta época, Ludovisi, casado, vivía en el nº 4 de la calle Preciados. Se mantuvo en el puesto hasta el mes de octubre de 1868 en que el Consejo de Administración del Patrimonio que fue de la Corona *en cumplimiento del artículo 2º del Decreto del gobierno provisional de 15 del actual -se refiere a octubre- ha*

¹⁵⁰ Ver Oliver P Mackeehan. en “Bibliografía. Fuentes impresas.”

¹⁵¹ A.P.R. Caja 607. Expte. 37.

¹⁵² No hemos podido comprobar este extremo pese a poseer un documento: *Poder para cobrar otorgado por Dn Julio Cesar Ludovisi a favor de Manuel Rodriguez Canellada* (A.H.Pº. Notario Telesforo Robles. Protocolo nº 28491. S/p.) en el que se citan algunos datos biográficos.

¹⁵³ A.P.R. Caja 551. Expte. 22.

¹⁵⁴ A.H.N. Sección Universidades. Legº. 1522/2. Expte. nº 29.

*acordado suprimir la Facultad de Medicina de la camara donde V. prestaba sus servicios*¹⁵⁵.

Madrid, la meca de los dentistas extranjeros.

Además de los anteriores, privilegiados por el enorme prestigio que les reportaba su relación con la Casa Real española, lo cual lucían en su publicidad, bien fuera en sus libros, en los anuncios de la prensa o en las placa de la puerta de su portal o gabinete, una punta de dentistas de renombre se estableció en Madrid durante la segunda mitad del siglo. Sus títulos profesionales, obtenidos, según manifiestan, en colegios de alguna solvencia y tradición; en segundo, su espíritu si no aventurero al menos viajero, como veremos especialmente en el caso de Koth; en tercero, la existencia potencial de un atractivo mercado de trabajo, no en vano Madrid es la capital del reino, un lugar que reúne a lo más granado de la nobleza, la clase política y el empresariado, sin duda gente que desfilará por sus consultorios fueron algunas de las razones que les llevaron a la capital.

El 30 de agosto de 1860, la Gaceta de Madrid se felicitaba del asentamiento definitivo, en la calle de Carretas, nº 8, *á instancias de varios de sus distinguidos clientes*, del “Doctor Mr. **Luis Ernest**, Cirujano dentista”, que *ha fijado definitivamente su residencia en esta Corte. El talento de este hábil operador, que ha ocupado con frecuencia las columnas de los periódicos de Europa, y la perfeccion de los dientes artificiales que fabrica, le conquistarán a no dudarle en esta corte el puesto que ha merecido en otras*¹⁵⁶. Regresaba en 1862, *Despues de una larga ausencia de esta corte*, y se establecía en el nº 14 de la Puerta del Sol¹⁵⁷. Por los mismos años, en 1865, ejercía también en la capital *el hábil y conocido Cirujano dentista anglo-americano Mr. Gardiner*, en la calle Mayor, nº, 39¹⁵⁸, quien regresaba de Bilbao, pues, como tantos, prestaba sus servicios en provincias por temporadas.

¹⁵⁵ Ídem.

¹⁵⁶ *Gazeta de Madrid*, 30 de agosto de 1860, pág. 4.

¹⁵⁷ Ídem., 23 de noviembre de 1862, pág. 4.

¹⁵⁸ Ídem., 1 de octubre de 1865, pág. 4.

Carlos Koth¹⁵⁹, de origen suizo –nació en Lanskrone en 1807-, tras cursar estudios médicos en su país fue nombrado médico-jefe del Hospital Militar de Demerary, en la Guayana inglesa, desde donde pasó a Nueva York para estudiar la cirugía dental y perfeccionar estudios en Londres. En los múltiples opúsculos de carácter divulgativo que dio a la imprenta, va dejando numerosas pistas autobiográficas y así sabemos que recorrió buena parte de los países sudamericanos en calidad de dentista para instalarse en Madrid, calle de Alcalá nº. 36, en 1852, después de haber recorrido como dentista itinerante algunas capitales de provincia españolas. En 1859 se encontraba establecido en París pero en 1871 había regresado a Madrid con gran aparataje para desempeñar su profesión y se declaraba introductor del cloroformo en España. Falleció en su retiro en Jerez de la Frontera en 1892.

Otro caso similar es el de **William C. Tinker**¹⁶⁰, estadounidense de origen y estudiante en Alemania, desde donde regresó a su país para cursar la carrera de Leyes, la cual desempeñó más tarde como Juez del tribunal de Louisiana. También alcanzó el grado de Coronel en el ejército de su país, pero acabó inclinándose por la profesión de su padre y acabó ejerciéndola como dentista en Nueva York y otras ciudades norteamericanas antes de pasar a Europa, donde hizo lo propio en Francia y Alemania antes de viajar a Buenos Aires, después a La Habana, de donde tuvo que huir por motivos políticos trasladándose a México, donde se empleó en la capital, Puebla y Veracruz.

En noviembre de 1879 llegó a Madrid y disfrutó enseguida de gran prestigio (dice F. Aguilar: *años hubo que en su gabinete se recaudaron 125 mil pesetas*). Establecido en la calle de Alcalá, nº 12, sabemos por un besamanos suyo que tenía su gabinete de operaciones en la casa conocida por “Las Aldabas”, nº 22 de la calle de Teresa Gil, frente al Hotel de Francia. Bajo su magisterio se formaron dentistas de renombre como Cadwallader, Heady, Whitmarsh o el propio Florestán Aguilar.

Fue otro de los pioneros en el uso de la anestesia, en concreto el óxido nitroso o protóxido de azoe, y sufrió la inquina de algún colega, como Alfonso Triviño, hijo de Cayetano. Así, pues, ante los ataques de éste, se vio obligado a defenderse y editó un

¹⁵⁹ Cfr. A A Perl, *El Dr. Carlos Koth*, La Odontología, 1, 1892, págs..78-80. (Aparecen de él en la *Gazeta de Madrid* múltiples anuncios en la época, anunciando sus gabinetes y sus opúsculos.)

¹⁶⁰ Cfr. Florestán Aguilar, *El doctor Guillermo Tinker*, La Odontología, 11, 1893, págs. 684-686.

folleto¹⁶¹ en el que desechaba los temores que esta práctica “novedosa” pudiera despertar adjuntando como aval la experiencia de las cuatro mil intervenciones que había practicado con esta técnica.

Un adelantado: Cayetano Triviño, impulsor de los estudios de odontología¹⁶².



**Retrato al óleo de Cayetano Triviño (A. Ghercoi.)
Museo de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid.**

Natural de la villa granadina de Aldeire, había llegado a la capital del reino para dedicarse en exclusiva a una parte de cuanto, en un nivel menor, le facultaba su título de Cirujano menor o Ministrante, la de “dentista.” A su iniciativa se deben algunos de los importantes logros como la edición de la primera revista odontológica, la creación de un colegio odontológico, la institución de un ateneo dental en el mismo, la instalación de un depósito dental o la celebración del primer congreso dental español.

A los diez años de edad se establecía con su familia en Granada donde conoció a un pariente que estudiaba Medicina y era a su vez practicante del Hospital de San Juan de Dios. Éste influyó definitivamente en su futuro profesional. Pidió a su padre que le

¹⁶¹ *El Protóxido de Azoe (Gas hilarizante)...* Véase en “Bibliografía, Fuentes impresas.”

¹⁶² Sobre la figura y la obra de Cayetano Triviño y Portillo, consultar: Florestán Aguilar, *Cayetano Triviño*, La Odontología, 11, 1899, págs. 75-80; Pedro Borja de Guzmán, *Triviño: el cólera y el título de Cirujano dentista*, Medicamenta, 495, 1972, págs. 155-158; Andrés Fernández Martín, *Triviño*, Odontoiatría, 74, 1950, págs. 80-87 y los de Juan Otaola, *Don Cayetano Triviño y Portillo*, La Odontología, 5, 1925, págs. 273-279, y *Cayetano Triviño Portillo y el cincuentenario de la creación del título de Cirujano-Dentista*, Anuario Dental, 1926, págs. 168-176.

permitiera acudir a ese hospital para seguir estudios de Medicina, pero a sus diecinueve años trasladaron los estudios de la Facultad de Medicina granadina a Madrid y debió interrumpirlos. El 27 de mayo de 1850 logra el título de Cirujano menor, así pasó a trabajar como tal en Colmenar (Málaga) y después a Málaga, donde se dedicó a atender partos y adquiere prestigio. En esta ciudad prestó grandes servicios durante la epidemia de cólera que asoló Andalucía, haciendo labores incluso de sepulturero. El obispo de la ciudad le recompensó con una gratificación de 4000 reales que invierte en la compra de material odontológico y comenzó a trabajar en este campo.

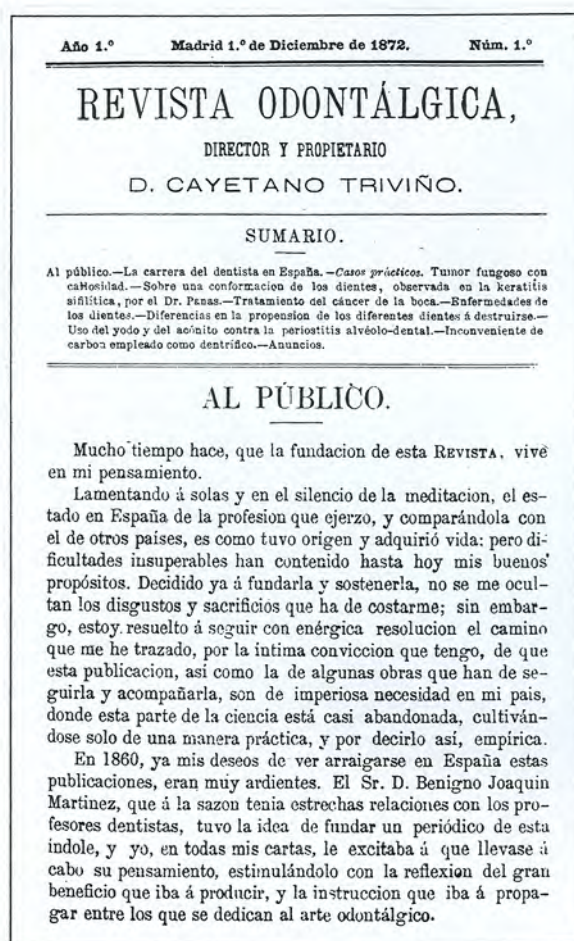
En 1866 se trasladó a Madrid donde se asentó definitivamente, triunfó en el oficio de dentista y comenzó sus gestiones para conseguir la regulación académica y profesional. Al tiempo que desempeñaba labores diversas, también se daba a la escritura de textos profesionales, editando en dos volúmenes *El Cirujano Dentista* (Madrid, 1873) –libro muy inspirado en el de Chapin A. Harris *The principles and practice of Dental Surgery-*, *Vademecum del aspirante a Cirujano-Dentista* (Madrid, 1877) y un opúsculo divulgativo titulado *Higiene de la boca* el mismo año.

El 30 de julio de 1875 fue habilitado, en virtud de sus méritos, por el Consejo de Instrucción Pública para ejercer como Cirujano-Dentista y un año después, el 28 de mayo, el Ministerio de la Gobernación le nombró Inspector General de la profesión en España. Padre de 24 hijos, se retiró por enfermedad en 1895 y falleció el 7 de febrero de 1899.

1872. La madrileña “Revista Odontológica” inicia el periodismo odontológico español especializado.

El 1 de diciembre de este año de 1872 (ver fig.) veía la luz la “Revista Odontológica” por iniciativa de Triviño. Aunque sabemos de la existencia de una publicación previa con el título de *La Voz de los Ministrantes* desde el 15 de enero de 1864 y con un subtítulo tan elocuente como *Periódico dedicado a la instrucción y defensa de esta clase y la de practicantes*, sin variar en absoluto una sola letra se anunció a partir del 31 enero de 1866 como “Organo oficial del Colegio de Dentistas de la provincia de Sevilla” si bien a partir de entonces, y en el escaso año y medio de vida que le quedaba a esta revista, fueron las más las veces que no aparece noticia alguna de dicho colegio. No puede considerarse, pues, una revista que, al menos, habría de tener dos requisitos: la del

carácter monográfico de una “especialidad” en el tratamiento de su contenido y la de dirigirse a un colectivo que la cultiva y la practica. Ni que decir tiene que otras revistas médicas de muy diferente valoración incluyeron a lo largo de su trayectoria artículos de temática dentística, pero ni siquiera entramos en su comentario por alejarse mucho más aún de esta exclusividad.



Primer número de la Revista Odontológica...

Así, pues, esta revista de periodicidad mensual y extensión de treinta páginas¹⁶³, tuvo por director a su fundador y como colaboradores más habituales a algunos de los más destacados dentistas del momento: Antonio Rotondo, Manuela Anierte, Simón Bruguera, Federico Poey y Alfonso Triviño, hijo de don Cayetano. Su sede, lógicamente, no fue otra que el domicilio profesional del fundador y director. Durante una década, salvo el paréntesis de abril de 1877 a enero siguiente, cumplió la cita con su público y tuvo en ocasiones que soportar el tradicional desprecio por parte del colectivo médico –

¹⁶³ Cfr. María Jesús Luis Sastre, *Estudio histórico de la “Revista Odontológica”* (tesis de licenciatura), Madrid, Universidad Complutense, 1995.

especialmente desde las influyentes revistas *El Siglo Médico* y *El Anfiteatro Español*- que hacía una crítica a la etimología de la cabecera calificándola como “La revista del dolor de muelas”, lo cual llevó a Triviño a cambiarla, en 1874, por *Revista odontológica*.

Fue una revista clave para la información y la formación del dentista. Lo primero, principalmente por cuanto informó a los receptores de cuantas gestiones se llevaban a cabo para la aprobación de un título que superara a los menores y más difusos de Ministrante o de Practicante, lo segundo por la inclusión de artículos técnicos y científicos que ponían al día al práctico profesional, con la lógica agilidad superior que presentan estos repertorios respecto a los libros. De los más de ochocientos artículos publicados, por encima de la mitad se referían a lo que podemos llamar “materias clínicas”, y entre ellas numerosos casos clínicos que en ocasiones habían sido tratados por el propio director, no dudando en ilustrarlos él mismo con grabados alusivos cuando el caso pedía aclaración gráfica.

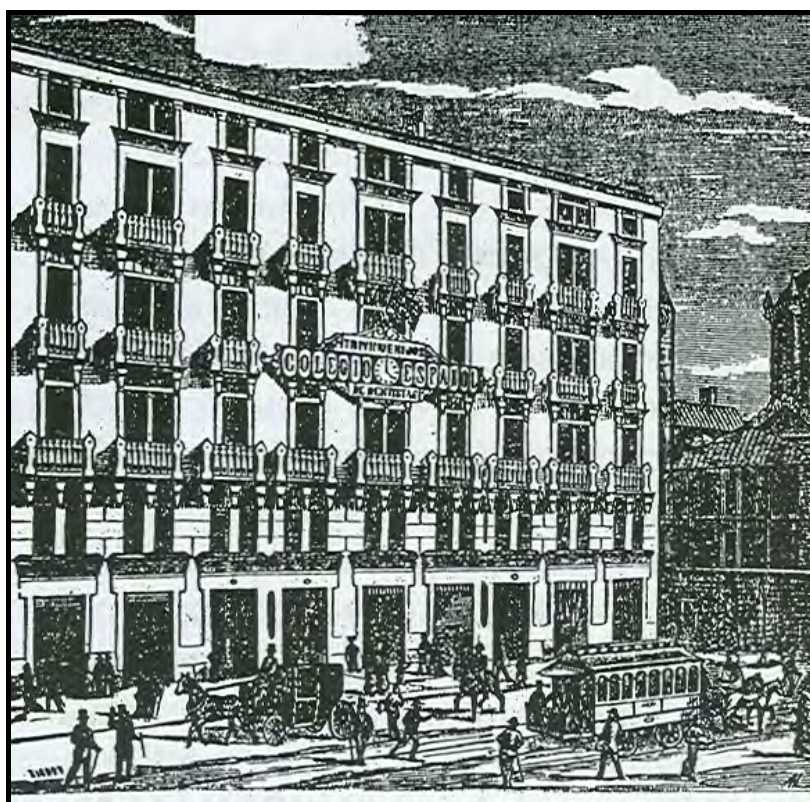
La *Revista Odontológica* (después, como decimos, *Revista Odontológica*) marcó una época en solitario pues no coexistió al tiempo ninguna otra del ramo de la dentistería en dicha década¹⁶⁴. Por ello se ha constituido en una fuente historiográfica de primer nivel para completar el conocimiento de la odontología española de esta década, tan fértil en negociaciones que fructificaron con la creación del título odontológico. La información tan diferente como la suministrada por los anuncios publicitarios que en ella se incluían, nos ayuda a perfilar mejor el panorama profesional de la época.

El “Colegio Español de Dentistas”, primer centro docente odontológico español.

La odontología española vivía una situación anacrónica respecto de los países punteros, entre ellos los Estados Unidos de Norteamérica, referencia obligada en cuestiones docentes desde que más de tres décadas atrás abriera el “Baltimore College of Dental Surgery”, el primer centro odontológico dental surgido en el mundo con un

¹⁶⁴ Cfr. Javier Sanz, *Historia del Periodismo Odontológico Español (1872-1950)*, Guadalajara, Aache Ediciones, 2012, págs. 22-26. *El Repertorio Dental* nacería en 1883, según el historiador de la época José Martínez Sánchez, y *El Progreso Dental* lo haría en 1889.

proyecto educativo especializado en el estudio para posterior tratamiento de las enfermedades propias de este territorio¹⁶⁵.



El Colegio Español de Dentistas.

Cayetano Triviño era la voz que con mayor insistencia pedía la instauración de un centro de formación para los futuros dentistas españoles. Su idearium era tan sencillo como lógico y presentaba como mayor y más actualizado argumento la experiencia de los centros que iban brotando por toda la geografía norteamericana, de tal manera que, desde noviembre de 1843, cuando el College of Dental Surgery de Baltimore inició su primer curso, la formación odontológica abandonaba la tradición de un aprendizaje junto a un práctico –que, a su vez, había aprendido al lado de otro dentista sin mayor bagaje por lo común que la propia experiencia- para incorporarse a lo que se venía haciendo de siglos en otros centros formativos como las universidades, esto es, en primer lugar exigir un título para acceder al ejercicio de la profesión el cual sólo podría obtenerse previo paso por sus aulas. En éstas se seguiría, al igual que en los estudios médicos, un amplio programa teórico-práctico repartido, que capacitara al alumno en los fundamentos científicos del

¹⁶⁵ Cfr. Malvin E. Ring, *Historia de la Odontología...*, pág. 212, y Walter Hoffman-Axthelm, *History of Dentistry*, Chicago, Quintessence Books, 1981, págs. 408-412.

momento como garantía de una solvencia mínima para poder atender a los enfermos afectados de patología buco-dental, con el rigor propio de cualquier otra profesión, tomando como referencia la medicina.

Una formación ausente en barberos y sacamuelas durante siglos, si bien en algunos países de la Europa central se optaba por otro modelo de formación que incluía dicha formación odontológica al cobijo de las Facultades de Medicina¹⁶⁶.

Una fórmula “intermedia” pretendía Triviño. El 4 de enero de 1873 convocó una reunión en la Academia Médico-Quirúrgica de Madrid con el fin de crear un colegio similar a los estadounidenses. De esta reunión surgió una comisión formada por el propio convocante, Rotondo, Ciriaco Mata, Pellejero y López de la Vega. A ellos correspondería la ejecución de un proyecto que presentarían a las autoridades públicas para su aprobación.

El 23 de junio siguiente, Triviño envió una instancia al Ministro de Fomento expresando sus deseos, al tiempo que solicitaba un local, a poder ser en la Facultad de Medicina o en el anexo Hospital de San Carlos, o, en su defecto, donde tuvieran a bien disponer. El claustro de la Facultad informó negativamente al Ministro, como también la Dirección de Instrucción Pública, quedando la petición desestimada por el Gobierno. El emprendedor Triviño no tenía otra salida que la de, acogiéndose a la libertad de enseñanza, abrir su propio colegio dental, como así sucedería.

El “Colegio Español de Dentistas” abrió las puertas del número 10 de la calle de Capellanes en enero de 1874. Dos sedes conocería a lo largo de su historia, la mencionada y otra, apenas unos meses después, en los números 2 y 4 de la calle del Caballero de Gracia¹⁶⁷. Este colegio, erigido a semejanza de los norteamericanos, emitió sus propios títulos de “Doctor en Cirugía Dental” (equivalente al “Doctor in Dental Surgery” y popularmente conocido como DDS) a quienes en él cursaron sus estudios dentísticos, pero el título de “Cirujano-Dentista” creado por R.O. de 4 de junio de 1875, venía a dejarlos sin validez toda vez que en el número 5 de su articulado decía así: *para aprobar los estudios*

¹⁶⁶ Cfr. José María López Piñero, *Lecciones de Historia de la Odontología*, Valencia, Universitat de Valencia-CSIC, 1990, págs. 21-28.

¹⁶⁷ Así se advierte en la portada del número 7 de la *Revista Odontológica* (1 de julio de 1874): *Ponemos en conocimiento de nuestros lectores, que el Colegio Español de Dentistas de Madrid, ha sido trasladado de la calle de Capellanes, 10, á la de Caballero de Gracia, 2 y 4, pral.*

privados y darles validez académica, se formarán jurados compuestos de tres Doctores en Medicina y Cirugía y dos Cirujanos dentistas. Evidentemente no era suficiente la superación del plan de estudios del Colegio español de Dentistas sino que se precisaba de un examen posterior de carácter estatal, si bien pudo haber quien obviara este asunto y ejerciera por su cuenta y riesgo.

En el colegio ese estableció asimismo un “Ateneo Dental”, concretamente el 12 de enero de 1879, cuyo primer presidente fue el dentista madrileño José Benete. Esta especie de fórum, cuyas sesiones se celebraban los domingos y sólo trataban de las *materias de la facultad odontológica y asuntos de la profesión* (art. 4), tenía como fin *dar impulso á la facultad odontológica en su parte científica depurando las teorías del empirismo, difundiendo los conocimientos útiles adquiridos, y estrechando el vínculo de fraternal compañerismo* (art. 2)¹⁶⁸. El Colegio Español de Dentistas, primer centro del país de enseñanza para la carrera de dentista, cerró sus puertas en 1883¹⁶⁹.

El título de “Cirujano-Dentista.”

Una R.O. de 4 de junio de 1875 firmada por Alfonso XII creó el título de “Cirujano-Dentista”. Las anteriores titulaciones de Ministrante o de Practicante, si bien no se veían afectadas en este asunto, quedaban superadas al erigirse un título más concreto, centrado en el Arte dental pues sus cometidos iban ampliándose. El mismo ministro de Fomento, marqués de Orovio, se quejaba de la anacrónica situación española en este asunto: *contrastan tales adelantamientos con el abandono en que, con honrosas excepciones, se halla entre nosotros aquel estudio especial, ya por falta de cátedras con el material indispensable en los establecimientos públicos, ya porque los que se dedican al estudio de la medicina y la cirugía suelen desdeñar una especialidad que por largo espacio de tiempo ha estado entregada al charlatanismo*¹⁷⁰. Con el propósito de zanjar de una vez por todas el debate, se instituyó al menos un título, si bien la medida sería a la larga insuficiente. El 4 de junio de 1875 se ordenó lo siguiente¹⁷¹:

¹⁶⁸ *Revista Odontológica*, 12, 1873, págs. 357-375. (“Reglamento del Colegio Español de Dentistas de Madrid.”)

¹⁶⁹ Anónimo, *La Odontología*, 12, 1902, págs. 174-184.

¹⁷⁰ Cayetano Triviño, *Discurso leído en la apertura de las clases del Colegio de Cirujanos dentistas*. *Revista Odontológica*, 9, 1875, págs. 245-258.

¹⁷¹ *Gaceta de Madrid*, 5 de junio de 1875, pág. 640.

Art. 1º. El arte del dentista constituirá en lo sucesivo una profesión denominada de “Cirujano-Dentista” para cuyo ejercicio se expedirá un título especial.

Art. 2º. El título de “Cirujano-Dentista” autorizará para el tratamiento de las enfermedades de la boca sostenidas por las alteraciones de los dientes, y para el conjunto de operaciones indispensables para su curación. Los que lo ejerzan no podrán en ningún caso dedicarse a la curación de ninguna otra enfermedad del cuerpo humano.

...

Art. 4º. Cuando los recursos lo permitan y el Gobierno lo considere oportuno, se organizarán en los establecimientos públicos los estudios necesarios a esta profesión.

...

El artículo cuarto dejaba abierta la segura posibilidad de abrir en la Facultad de Medicina al menos una “sección” dedicada a impartir docencia teórico-práctica que recogía el artículo tercero, que no llegó a concretarse.

De acuerdo al artículo 6º, que decía: *El Gobierno, oyendo al Consejo de Instrucción pública, cuidará la formación de los programas de examen y determinará la serie de pruebas en que han de consistir*, se publicó una Real Orden por la que se aprueban los programas que comprenden los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión de Cirujano-Dentista¹⁷², disponiendo al propio tiempo que los aspirantes al título se sometían a un examen teórico de las materias comprendidas en los programas, y a otro práctico sobre operaciones dentarias y manipulaciones indispensables para la construcción de piezas artificiales y que reemplacen los dientes y demás partes alteradas de la boca. Durante casi un cuarto de siglo, fue éste el título reglamentario para quienes quisieran dedicarse a partir de entonces a ejercer lo que hoy llamamos odontología. Si bien, como se verá más adelante, el mecanismo para su obtención fue lamentable.

El primer Congreso Dental Español.

¹⁷² Ídem., 11 de marzo de 1876, págs. 592-594.

El colegio de Triviño impulsó la celebración del primer congreso dental en España. Previsto y convocado para el mes de mayo con el entusiasta propósito de engrandecer las fiestas patronales de la capital *por entender que así cooperábamos a la animación y mayor brillo de las fiestas que anualmente se verifican en esta capital en los días de San Isidro*, a lo cual se uniría el mayor aflujo de forasteros a Madrid, con lo cual era de esperar un congreso numeroso. Sin embargo, hubo que aplazarlo hasta el mes de septiembre, siendo inaugurado el día 30 por el propio Triviño, quien se dolió públicamente de *la escasa concurrencia de comprofesores a esta reunión*. Constituida la mesa del congreso por los señores Trigueros y Marvá, el 2 de octubre se presentaba el reglamento del congreso, elaborado por ambos.

Se discutió en el mismo sobre la enseñanza oficial de la carrera acordando se solicitara al Gobierno que reconociera este carácter al Colegio Español de Dentistas hasta que se hiciera efectiva su incorporación a la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

El motivo central del congreso giró en torno al reconocimiento oficial de los estudios de odontología, siendo el asunto principal y recurrente de este primer congreso odontológico español, por ello se volvió a debatir acerca de ello el día 4 con nuevas aportaciones, entre las cuales se solicitaba que los aspirantes a la carrera de Cirujano-dentista se matricularan en este colegio, pasándose por él a la Universidad las listas de matrícula. La predisposición de los congresistas –una punta bien significativa de la profesión– para colaborar con la Universidad era bien elocuente y se trataba de facilitar las cosas para obtener el marchamo universitario, sin duda, pero también subyacía el reconocimiento al magisterio de los sabios profesores médicos, quienes podrían acoger a los futuros dentistas, sin embargo éstos no estaban por la labor.

En este congreso se trataron asimismo otros asuntos como el establecimiento de sociedades para desarrollo de los intereses de la clase odontológica, o la dotación de una plaza de dentista en cada establecimiento benéfico y cuerpo civil y militar en que fuera necesario para el servicio público, así como otra en pro de crear una sociedad de socorros mutuos. Para llevar adelante las aspiraciones del congreso se nombró una comisión delegada que estuvo integrada por Triviño, M. Llorente y C. Faure.

Los congresistas quisieron agradecer la hospitalidad del organizador, así como sus muchos desvelos en pro de la profesión y reconocieron también sus logros particulares como el Colegio, el Ateneo dental, el Depósito dental o la “Revista Odontológica”, obsequiándole con un retrato al óleo y una escribanía de plata.

La larga tradición de los congresos nacionales de odontología se había iniciado, como tantas cosas, por iniciativa de Triviño. La dificultad para congregarse a la clase odontológica en estos tiempos era tal, que no fue hasta veinte años después que se celebró el siguiente, en Barcelona. En 1899 se reunieron 91 varones y 2 mujeres dentistas en la Universidad de esta ciudad, teniendo por sede de la exposición el Palacio de Bellas Artes.

Fin de siglo. Madrid, capital del escándalo.

Regresando al articulado del título de Cirujano-Dentista, observamos en el artículo 5, que *Para probar los estudios privados y darles validez académica se formarán jurados compuestos de tres Doctores en Medicina y Cirugía y dos Cirujanos-dentistas.* Evidentemente, este tribunal sólo se constituiría en Madrid, en cuya Facultad de Medicina (de la Universidad Central) se verificarían las pruebas, consistentes (por R.O. de 3 de marzo de 1876) en un examen teórico y otro práctico de doble cometido: efectuar alguna operación dentaria y construir algún tipo de prótesis dental. A estas pruebas, además de cualquiera que pudiera presentarse de manera libre, podrían acudir los que se hubieran formado en el colegio de Triviño e incluso en otras “academias” menores que también las hubo en Madrid, como la que abrieron los discípulos del profesor Tinker a su muerte, en la calle de la Reina, nº 24¹⁷³. Superadas las tres pruebas, el Estado les expediría el correspondiente título de “Cirujano-Dentista.”

Sin embargo, no por ello esta nueva disposición vino a poner seriedad en el ámbito odontológico. Muchas son las noticias, recogidas incluso por la prensa “no profesional” sobre escándalos y sobornos a algunos miembros de estos tribunales, pues los provenientes de la Facultad médica seguían menospreciando esta parte de la medicina que corría por libre, por mucho que en otros países tuviera la digna consideración de cualquier otra especialidad.

¹⁷³ La Nueva Escuela Dental de Madrid. *La Odontología*, 11, 1894, págs. 399-400.

En 1894, el combativo Florestán Aguilar daba cuenta de lo acontecido en los exámenes de 26 de septiembre. Aprobaron los 29 aspirantes, si bien *Ninguno... puede decirse que brillase por sus conocimientos ó habilidad... El primer ejercicio solo consistió en la construcción de una pieza de cauchú (algunas de un solo diente!) no haciéndose ningún trabajo en metal por falta de local donde los alumnos podían ejecutarlos. El segundo ejercicio de Cirugía y operatoria dental quedó reducido á la extracción de uno ó dos dientes de un cadáver, por cada examinando, y por último, los exámenes teóricos patentizaron una vez más las enormes y escandalosas deficiencias del programa y del sistema en general*¹⁷⁴. Sin embargo, la seriedad reinaba un año después, al menos en el proceder de los dos dentistas que formaban parte del tribunal, Portuondo y Cadwallader: *en estos exámenes hay una gran ventaja sobre los anteriores por la formalidad y rectitud con que se han llevado á cabo... Con que todos los que en lo sucesivo formen parte de nuestros tribunales de exámenes imiten el hermoso ejemplo de los señores Cadwallader y Portuondo de no atender recomendaciones ni influencias, y con que los aspirantes al título de Cirujano dentista tengan perfecta noción de la importancia de sus pretensiones y se presenten en los exámenes con la buena fe puesta de relieve en la última convocatoria, habremos conseguido mucho para llegar al feliz término de la reforma tantas veces solicitada y con tanto entusiasmo perseguida*¹⁷⁵.

¹⁷⁴ La Odontología, 9, 1894, págs. 309-310.

¹⁷⁵ Ídem. 10, 1895, págs. 408-409.



**Facultad de Medicina y Real Colegio de San Carlos. (Finales s. XIX.)
(Dibujo y Grabado de E. Rico y Benedicto.)**

Uno de los escándalos más sonoros fue el de Gustavo Tunis Rothé. En 1896, cuando debía venir atendiendo a su augusta paciente, se anunciaba en la prensa profesional su compromiso de boda con la joven “Amalia, hija de los señores de Guzmán.” El contrayente era *D. Gustavo Tunis, Dentista de Cámara de S. A. R. La Infanta María Isabel Francisca*¹⁷⁶.

Tunis se vio envuelto en un desagradable incidente en uno de los exámenes celebrados en la Facultad de Medicina, Hospital de San Carlos. En fechas cercanas a su boda, el 28 de septiembre, Tunis formaba parte del tribunal que ese día debía examinar a un aspirante de Málaga, don Joaquín Martín Cotilla, quien en el momento de ser llamado y dirigiéndose a él dijo: *Recuso a ese Juez porque ayer, en ocasión de hacerle una visita de cortesía, me pidió 1500 pesetas por aprobarme los ejercicios; yo le ofrecí 500 y le pareció poco*. El escándalo fue mayúsculo y al día siguiente lo recogían algunos periódicos de Madrid. La revista profesional *La Odontología* volvió a la carga contra procedimiento tan anticuado y advertía que la elección de los miembros del tribunal no solía ser muy acertada tal como había ocurrido con *la designación de un extranjero (el señor Tunis) cuyo prestigio profesional todos saben que está muy lastimado*. En líneas posteriores cargaba de nuevo contra la dudosa catadura profesional del dentista al preguntarse por qué el Rector

¹⁷⁶ *Correo Internacional Odontológico y Clínica Dental*. 2, 1896, pág. 92.

no buscó otro juez mejor que *el señor Tunis, un extranjero cuya impericia para tales cargos todos conocían, y quien todos señalaban por sus proceder charlatanescos*¹⁷⁷.

No obstante, en su descargo hay que decir que la vista por su denuncia tuvo lugar el 19 de noviembre de 1897 en la Sección IV de la Audiencia de Madrid y fue absuelto. ¿A qué se había presentado el malagueño aspirante en el domicilio de Tunis, a llegar a un acuerdo económico, era práctica habitual?

La prensa odontológica, particularmente *La Odontología*, no dejó de manifestar su indignación ante el coladero que eran aquellos “exámenes” cuya superación facultaba al aspirante para acceder al ejercicio de la profesión. La revista *La Odontología* no tuvo inconveniente en expresarse de este modo dos años después: *La convocatoria que acaba de celebrarse ha sido más desastrosa para el prestigio profesional que todas las anteriores. En efecto, los 29 presentados habían resultado aprobados después de una repugnante comedia que los jueces del tribunal quieren llamar sarcásticamente examen, pero que cualquiera calificaría como escarnio de la enseñanza pública. Entre los examinandos había individuos que en el orden profesional eran de los más ineptos é ignorantes que concebirse puede, y á pesar de ello, todos, todos han sido juzgados aptos para ostentar el título de Cirujano Dentista*¹⁷⁸.

Los esfuerzos por la “Reforma de la enseñanza.”

Casi un cuarto de siglo tardó en normalizarse una situación tan injusta. La odontología se resentía en lo docente, pero no en lo científico donde, junto a una tropa de empíricos todavía numerosa, vinieron a situarse dentistas españoles que se formaron en los Estados Unidos, principalmente, y eminentes dentistas extranjeros acreditados por sus títulos foráneos, muchos de ellos dieron a la imprenta textos notables de carácter general o bien especializados sobre alguna parte de la odontología, como la prostodoncia; se publicaron varias revistas odontológicas (en Madrid: *Revista Estomatológica*, 1894; *El*

¹⁷⁷ Florestán Aguilar, Los exámenes de Dentistas. Denuncia grave en el San Carlos, *La Odontología*, 10, 1896, págs. 340-346. Nada menos que de esta guisa inicia su crónica el firmante: *No han sido pocos ni pequeños los escándalos que otras veces han ocurrido en el Colegio de san Carlos al celebrarse los exámenes de Cirujanos dentistas. Palos y bofetadas en una ocasión, protestas de los alumnos en otra, anulación de los exámenes por si uno de los jueces (el señor Almenara) tenía ó nò título para ejercer, y otras lindezas.*

¹⁷⁸ *La Odontología*, 6, 1898, págs. 252-253.

Correo Internacional Odontológico, 1896; *La Moderna Estomatología*, 1898) que al tiempo que reivindicaban lo docente y lo profesional adelantaban progresos en la ciencia dental; surgían algunas asociaciones odontológicas, etc. La odontología finisecular elevaba su nivel día a día más por el esfuerzo particular de los dentistas que por el de las autoridades sanitarias.

En 1892 se produjo en Madrid la reunión de un grupo de dentistas cuyos detalles recogió el periódico *El Heraldo de Madrid: Se agita la idea entre los dentistas más reputados de esta corte de elevar una instancia con carácter urgente al ministro de Fomento, significando la necesidad de reformar el vigente programa de exámenes, pues los rápidos progresos realizados en prótesis y cirugía dental reclaman manifiestamente que esta especialidad de la Facultad de Medicina se ponga a la altura de las demás naciones civilizadas*¹⁷⁹. Dicha comisión, en definitiva, quería “civilizar” la odontología española.

Al día siguiente, en casa del dentista B. Colina, tuvo lugar una reunión de dentistas madrileños para tratar sobre la cuestión, de la cual resultó elegida una comisión compuesta por los señores Portuondo, Triviño, Didillon, Ibáñez y Aguilar¹⁸⁰. La presencia de este último fue definitiva para el ulterior ascenso de la odontología española.

La revista de Florestán Aguilar seguía pormenorizadamente estas reuniones, no en vano su director llevaba las riendas de la gestión, dirigida a que la odontología acabara encontrando su sitio en la universidad, lo cual acabaría consiguiendo. Sin embargo, el tradicional rechazo por parte del estamento médico seguía vigente y la burocracia era lenta, pero ambas dificultades no aminoraron la fe de este grupo de dentistas empeñados en algo que ya era habitual en otros países occidentales. En Aguilar se había delegado la representación del colectivo odontológico y éste entregó un informe al ministro de Fomento¹⁸¹, en el que se solicitaba la creación de una Escuela de Odontología en la cual se cursara una carrera universitaria, pues el diseño de estudios para conseguir el título en vigor, el de Cirujano-Dentista, estaba obsoleto.

¹⁷⁹ Anónimo, La Reunión de los Dentistas de Madrid y la Reforma de Estudios de la Carrera. *La Odontología*, 9, 1892, pág. 315.

¹⁸⁰ Sobre estos dentistas, consultar nuestro *Diccionario Histórico de Dentistas españoles*, Madrid, Acción Médica Editorial S.A., 2001. Ibáñez era en estos momentos el Dentista de la Casa Real y Portuondo se había graduado de DDS en la Universidad de Pensilvania.

¹⁸¹ Anónimo, La reforma de la carrera de dentista, *La Odontología*, 6, 1894, págs. 197-208.

El informe cayó en manos del decano de la Facultad de Medicina, Dr. Julián Calleja, nombrado ponente por la “Sección de Ciencias Médicas” del Consejo de Instrucción Pública, el cual se mostró favorable y pasó a controlarla bajo su decanato. Como local donde ubicarla proponía *un departamento en el edificio del Museo Velasco, agregado a la Facultad de Medicina y en el que existe un amplio local, buena luz y espaciosa aula, donde perfectamente pueden instalarse clases y clínicas*¹⁸², pero la precariedad económica interrumpió de momento esta transformación.

En 1898 se produjo una visita al ministro de Fomento, Germán Gamazo, liderada por Aguilar, para explicarle sus intenciones, apoyadas en lo que se venía haciendo a este respecto en otros países. Apenas se había tomado verdadero interés el ministro cuando fue cesado en su cargo, de tal manera que hubo que emprender nuevas gestiones. Afortunadamente, el asunto trascendió del mundo dental y la prensa general lo recogió en titulares el *Heraldo de Madrid* del lunes 10 de octubre¹⁸³ llevaba a portada el discurso que Aguilar había leído ante el ministro (ver figura inferior.)

¹⁸² La Odontología, 10, 1894, págs. 333-401.

¹⁸³ Heraldo de Madrid, n° 2891, 10 de octubre de 1898, pág. 1.



Heraldo de Madrid (10 de octubre de 1898)

En la sexta columna, el artículo se titulaba *Reforma indispensable* y era firmado por Félix de Montemar. Entre lo más destacable se decía lo siguiente:

La enseñanza de la Cirugía Dental, Sr. Gamazo, tal como se viene tomando, y no digo dando, porque dar no se da en parte alguna, viene a ser simplemente una broma de mal género consentida por personas formales.

No cabe en cabeza humana que cuando la Cirugía Dental, rama importante de la Medicina, ha cobrado en todos los países un grado de progreso notable, siga aquí, los que á esa especialidad se dedican, estudiando por un programa de tiempos del rey que rabió, con cosas fuera de la realidad científica, sin otras que son de absoluta necesidad...

Consecuencia del deplorable sistema actual: Ni los estudiantes .llamémosles así, por llamarles de algún modo, que salen de la facultad de Medicina con el título de cirujano-dentista, saben lo que necesitan para ejercer la profesión con provecho propio y garantías bastantes para los que sufre, ni el público en general tiene en estos señores la fe necesaria ni la confianza precisa para ponerse en su manos. Mientras esto sucede, el dentista... (licenciado en Cirugía dental hoy ya en todas las naciones), que de cualquier punto de Europa se decide á venir á España, se hace aquí en seguida rico ó poco menos, pues el público, por sólo ser extranjero el operador, á su clínica va, suponiendo que ha de entender de esas cosas más que los dentistas nuestros aunque sólo sea porque ha estudiado más.

No negaré, porque sería injusticia notoria, que en España hay cirujanos dentistas que tienen y merecen la confianza pública; pero esos, debe también decirse, llevados por un noble deseo de aprender y aguijados por la conciencia profesional, buscaron fuera de nuestra patria lo que habían menester para su prestigio, lo que aquí no podían encontrar ni aun buscando con tesón y empeño inquebrantables...

¿Qué piden los amantes de la Cirugía Dental? Bien poca cosa. Que los que hayan de dedicarse a ejercerla sepan Física, Química, Mineralogía, Botánica, Anatomía, Disección, Histología, Fisiología, Estomatología y Odontotecnia. Que practiquen Clínica odontológica y que sepan Patología y Materia Médica y Terapéutica... Que aprendan, en fin, lo que necesitan imprescindiblemente saber. Que estudien algo de lo que fuera de España, no por lujo, sino por verdadera necesidad, se estudia...

Médicos tan versados en la enseñanza como el doctor Calleja¹⁸⁴ convienen en que los estudios odontológicos necesitan reforma en España. Opina que los médicos profesores de San Carlos deben enseñar algunas de las materias de la carrera; cree que ésta debe tener local independiente con clínicas operatorias,

¹⁸⁴ Julián Calleja Sánchez era en esos momentos el decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

instrumental adecuado, laboratorios y todo aquello que el cirujano dental ha menester conocer en teoría y en práctica para lanzarse á la profesión...

La batalla por la reforma se libraba en Madrid. Sólo faltaba que se cumpliera el deseo que al final de este discurso incluía *La Odontología* y que así decía: *Hasta aquí nuestra información de hoy, que bien deseamos pdoela completar pronto con el anuncio de la apertura de la Escuela Odontológica*¹⁸⁵. El II Congreso Dental Español, celebrado en Barcelona en 1899, tuvo una importancia definitiva.

La profesión odontológica se reunió en Barcelona para celebrar el II Congreso Dental Español, durante los días 20 a 28 de septiembre. Además del interesante programa científico y la correspondiente exposición industrial, escaparate de los adelantos técnicos y tecnológicos del momento para incorporar en las clínicas dentales, en este certamen se trataron asuntos de otra índole, como la muy ardiente reforma de la enseñanza dental.



II Congreso Dental Español (Barcelona, 20-28 de septiembre de 1899)

En su última sesión se formó una “Comisión para la Reforma de la Enseñanza” formada por el promotor, Aguilar; el presidente de la Sociedad Odontológica Española (SOE), Portuondo; el del Círculo Odontológico de Cataluña, Xifrá; un médico dentista, Damians; y una representación de los dentistas del norte, sur y este de España, así como de

¹⁸⁵ *La Odontología*, 10, 1894, pág. 401.

Madrid, constituida por Otaola, Galván, Fernández y Headdy, respectivamente, a la cual se concedieron *ámplios poderes para que, como representación de todos los congresistas en cuanto se relaciona con la esneñanza, tome en nombre del Congreso cuantos acuerdos juzgue oportunos, y realice las gestiones que crea necesarias para la implantación de la citada reforma*¹⁸⁶.

¹⁸⁶ La Odontología, 10, 1899, págs. 334-335.

EL SIGLO XX.
LA CONSTITUCIÓN DE LA ODONTOLOGÍA COMO UNA
DISCIPLINA CIENTÍFICA.
LA INTRODUCCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ODONTOLOGÍA EN
LA UNIVERSIDAD MADRILEÑA.

Al fin, el siglo XX verá cumplido, desde su más temprano inicio, el ansiado sueño de la clase odontológica española: su ingreso en la Universidad. A partir de 1901, todo aquel que quiera ejercer como dentista, sin perjudicar por ello a quienes disfrutaban de un título en vigor que les permitía trabajar como tales dentistas, deberá pasar por las aulas universitarias, de las cuales egresará con un título de “Odontólogo” que es la ratificación de unos estudios teórico-prácticos reglados y evaluados en un marco diferente al que se había convertido en tradicional, pues si bien es cierto que el título previo, el de “Cirujano-Dentista” se lograba tras un examen realizado en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, no lo es menos que los aspirantes al mismo concurrían las más de las veces sin formación alguna y, superado el trámite, continuaban su práctica sin ninguna ilustración, al uso de los antiguos sacamuelas.

Los trabajos de la “Comisión para la Reforma de la enseñanza” en la capital.

Vísperas de la gran fecha de la odontología española, los dentistas españoles, representados en sus dos sociedades científicas, el Círculo Odontológico de Cataluña (COC) y la Sociedad Odontológica Española (SOE), aunarán esfuerzos para conseguir definitivamente la anhelada reforma de los estudios dentales.

Florestán Aguilar dejó testimonio en su revista, la más seguida por la clase odontológica, en el número de diciembre de 1900¹⁸⁷. Bajo el rótulo “La Reforma de la Enseñanza”, que prácticamente se ha convertido en una sección de la publicación, narra la llegada a la capital de los comisionados del COC el día 28 de diciembre para unir sus trabajos a los de la SOE, *para hacer un esfuerzo y realizar gestiones que de una vez terminen con el sistema anómalo que hoy nos rige*. Tiempo han tenido para reflexionar y son conscientes de que hay que ser moderados en las peticiones que requieran un gran desembolso por parte de las arcas del Estado pues los tiempos no son propicios: *Si*

¹⁸⁷ La Odontología, 12, 1900, págs. 545-550.

*insistimos... en nuestras pretensiones del 93, pidiendo la creación de una escuela especial sostenida por el Estado, nuestra solicitud, sufrirá la misma suerte que la elevada entonces... pasar de negociado en negociado, para acabar, sin resolverse, en los archivos del Ministerio*¹⁸⁸.

En principio, la comisión del COC, formada por los dentistas Carol, Plet y Alonso, se conformaba con pedir el bachillerato para todo aquel que quisiera presentarse a examen. Tal era la falta de instrucción de los titulados “Cirujanos-Dentistas”, entre los cuales había analfabetos, como recordaba en su día Aguilar.

Sin embargo, las aspiraciones de la SOE eran mayores. Creía conveniente exigir estudios preparatorios, *correspondientes al bachillerato*, y después otros en dos niveles: médicos (*á cursar en la Facultad de Medicina*) y especiales (*á cursar privadamente o en escuelas libres*), de dos y un año de duración, respectivamente, pero habiendo de superar los estudios ante tribunales oficiales.

Quedó formada, pues, una comisión nacional que, además de dichos tres representantes del COC, Carol, Plet y Alonso, incluía a otros dos de la SOE, Losada y Subirana, mientras Aguilar lo hacía por el “Comité Nacional de Enseñanza”. Los seis miembros elaboraron una memoria que entregaron al Ministro de Instrucción Pública en la que lamentaban el estado de los “estudios” odontológicos frente a los de otros países europeos, gozando de tan bajo prestigio que en consecuencia *el público no concede prestigio alguno al título español de dentista*, con lo que acarreaba, *hasta la salud pública sufre las consecuencias de estas anomalías, por los desaciertos que cometen individuos sin cultura de ninguna clase, dedicándose á la curación de las afecciones de la boca*. Dicho lo cual pasaban a exponer su plan: posesión del Bachillerato en Artes; estudios, en una Facultad de Medicina, de Anatomía descriptiva, primero y segundo curso; Técnica anatómica, primer curso; Histología e Histoquímica y Fisiología humana; y estudios de Estomatología, Odontología primer y segundo curso, y Prótesis dentaria, primero y segundo curso. Los exámenes habrían de superarse en la Facultad de Medicina de la Universidad Central y el plan incluiría un ejercicio de reválida para poder obtener así el

¹⁸⁸ Ídem. pág. 547.

título de “Cirujano dentista.”¹⁸⁹ Precedieron a esta exposición unos párrafos que venían a lamentar el estado del último cuarto de siglo: *Veinticinco años han transcurrido desde entonces, y aquel plan, con todos sus errores y defectos, es el mismo que hoy está en vigor. En esos años, 720 alumnos próximamente han obtenido del tribunal de San Carlos el título de dentista, y en tan largo plazo, no sólo ha dejado de plantearse la prometida enseñanza, sino que ya ni aun aquel defectuoso programa se cumple, y los exámenes que en los primeros años se realizaron con relativa severidad, han degenerado hasta convertirse en ridícula comedia.* En definitiva, dirá más adelante tras insistir en un pasado reciente muy lamentable, *La Odontología moderna tenemos que considerarla como una especialidad del arte de curar.* Debido a las contribuciones de muchos dentistas en el campo de la medicina, la odontología había logrado un puesto en los congresos médicos teniendo una sección al igual que las demás especialidades médicas.

La comisión aportó un cuadro con lo que se hacía al respecto en otros países, clasificándolos en los de Enseñanza oficial, mixta, libre y médica, intentando acomodar el modelo español a lo mejor en este momento. El ministro, Antonio García Alix¹⁹⁰, se mostró muy receptivo y prometió respuesta una vez oído, como era de ley, el Consejo de Instrucción Pública, el cuerpo a quien correspondía informar la solicitud. Además, el ministro no dejó de manifestarles el interés con que *se lo había recomendado S.M. la Reina.*

El título de “Odontólogo” se impulsa definitivamente en Palacio.

El papel de Florestán Aguilar fue definitivo en la consecución de este título pues en este momento, aparte su valía profesional y su experiencia adquirida en los Estados Unidos durante su formación dental, disfrutaba de un puesto estratégico para los intereses de la odontología española. Nombrado Dentista de la Real Casa, su influencia en Palacio comenzaba a notarse. Por encargo de sus compañeros, el dentista de tan augustas personas había solicitado audiencia y éste le había expuesto sus intenciones: *En esta primera visita,*

¹⁸⁹ Ídem. 1, 1900, págs. 2-37. El primer número de la revista es prácticamente un monográfico sobre estas gestiones, y su valor historiográfico de primera magnitud para el conocimiento de la instauración de los estudios odontológicos en la universidad española.

¹⁹⁰ Fue el primer Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (de 18 de abril de 1900 a 6 de marzo de 1901), después lo sería de Gobernación (de 20 de julio a 15 de diciembre de 1903) y de Hacienda (de 27 de enero a 23 de julio de 1905). Cfr. Jorge Buireu Guarro, *Antonio García Alix. Un Ministro del Regeneracionismo (1852-1911)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

que duró largo rato, S.M. la Reina se dignó escuchar con gran atención y detenimiento los datos y argumentos que el señor Aguilar sometió á su consideración, para solicitar que su Gobierno atendiese las aspiraciones de los dentistas, y la Soberana, que juzgó muy justos y plausibles esos deseos, ofreció encargar al señor Ministro de Instrucción Pública, la pronta resolución de este asunto¹⁹¹. Así fue cómo el ministro se dignó recibirlos.

Satisfechos de su entrevista con García Alix, los comisionados rogaron a Aguilar que, de nuevo, solicitara audiencia con S.M. la Reina a quien deseaban cumplimentar antes de regresar a sus domicilios. Accediendo a ello la Soberana, fueron recibidos el día de Reyes, *A las once en punto de la mañana*. Florestán Aguilar expresó a la Reina el reconocimiento y la gratitud *por la eficacia con que había atendido sus peticiones* conscientes de que esta vez habían dado con la persona idónea: *Hace más de seis años, dijo, que trabajamos por el logro de estos propósitos, y nuestras gestiones han resultado siempre estériles, porque considerándolas de escasa importancia, nadie las hacía caso*. Ella les ofreció su apoyo¹⁹² y se dignó *conversar con cada uno de los Comisionados, teniendo frases de atención especialmente para los de Cataluña...*



Los miembros de la comisión. Arriba: Alonso, Subirana, Plet y Losada, sentados: Carol y Aguilar. Fotografía tomada el 6 de enero de 1901 tras la recepción en Palacio.

¹⁹¹ La Odontología. Ídem. pág. 26.

¹⁹² En una reseña publicada en la fecha de su fallecimiento, se recuerda que la Reina *entregó al Sr. Aguilar diez mil pesetas de su peculio particular para pagar el presupuesto de los gastos de instalación (obras, sillones, instrumentos) con que pudo abrirse la clínica y funcionar las clases*. (La Odontología, 3, 1929, págs. 105-106).

Por último, la Reina mandó llamar á sus augustos hijos, S.M. el Rey, la Princesa de Asturias y S.A. la Infanta María Teresa, a quienes el señor Aguilar hizo de nuevo la presentación de sus compañeros. Cuando abandonaron el palacio, los seis miembros de la comisión acudieron a un fotógrafo para retratarse en esa imagen tan acuñada en lo sucesivo como la representación de un colectivo en pos de un título, que no tardaría en llegar.

Comienzan los estudios universitarios de Odontología en Madrid.

Con el espíritu lleno de satisfacción por ver acabada una obra en pro de la cual hemos trabajado con anhelo y entusiasmo desde la fundación de LA ODONTOLOGÍA en 1892, damos hoy una noticia que será con júbilo recibida por todos los dentistas de España.

La ansiada reforma de la enseñanza es ya un hecho; la Gaceta, en su número del 14 de Abril, publica la siguiente Real orden, que como no correspondía menos á la justicia de nuestras pretensiones, organiza la enseñanza oficial de los estudios dentales¹⁹³.

Con este júbilo saludaba en portada la revista de Aguilar a la Real Orden de 21 de marzo que, tras muchos años de trabajo, conducía a la Odontología a la universidad. Se creaba una nueva carrera, al cabo de la cual, tras superar su plan de estudios, se ejercería con el título de “Odontólogo”, que venía a sustituir al de “Cirujano-Dentista”.

En la Facultad de Medicina, por fin, se establecían *dos Cátedras suplementarias, una teórico práctica de Odontología y otra práctica de Prótesis dentaria, dotadas ambas del material y demás medios necesarios para la enseñanza*, conforme al artículo primero. Para matricularse de ambas asignaturas, sería *indispensable haber seguido la carrera de Medicina hasta tener aprobado el segundo curso de la misma* (artículo 2º), lo cual se lograría mediante examen ante un tribunal compuesto de un catedrático numerario de Medicina, un auxiliar de la Facultad, y el profesor de la asignatura correspondiente (artículo 3º). Superado este examen, habrían de pasar otro, de reválida, ante un tribunal compuesto de dos catedráticos numerarios, un auxiliar y los dos profesores de las asignaturas especiales, así obtendrían un título *que deberá llamarse de Odontólogo*

¹⁹³ Ídem. 4, 1901, págs. 145-147.

(artículo 4º). Éste no autorizaría sino para *cuidar de los dientes, tratar sus enfermedades y construir piezas de prótesis dentaria*, si bien se cometía una injusticia: *Los Licenciados en Medicina podrán, como hasta aquí, ejercer sin título especial la Odontología; mas para fabricar piezas de prótesis dentaria necesitarán haber aprobado la asignatura respectiva* (artículo 5º).

Real Orden de 21 de marzo de 1901

Primer curso, de Medicina
 Segundo curso, de Medicina
 Tercer curso: *Odontología y Prótesis dentaria*
 Reválida
 Título de ODONTÓLOGO

Ése era el nuevo plan. En lo sucesivo, los futuros dentistas serían licenciados universitarios con el título de “Odontólogo.” Quedaba superada una etapa, como diría Aguilar el día 17, en la que se titulaban en el San Carlos *individuos incultos, que al par que nos llamaban compañeros, inundaban las plazas de los pueblos con anuncios charlatanescos que atraían la mofa y el baldón de la profesión nuestra... Desde hoy, la del Dentista, es una carrera tan prestigiosa y brillante como cualquier otra que se estudie en nuestras Universidades... Cuando la criba del bachillerato haya cernido á los candidatos y el filtro de las aulas de Medicina haya purificado su cultura, tendremos una generación de Dentistas idóneos é inteligentes*¹⁹⁴.

El curso comenzaría en octubre y los últimos aspirantes al título de “Cirujano-Dentista” disfrutarían todavía de dos convocatorias, en junio y en septiembre. No es por ello de extrañar que se presentaran en tromba, prueba evidente del enorme respeto que les imponía la universidad, amén de que muchos de ellos no se habían graduado de

¹⁹⁴ Ídem. pág. 147.

bachilleres. Más de 100 superaron el examen en junio¹⁹⁵ y 84 en septiembre, en el que sería definitivamente último examen para el título de “Cirujano-Dentista”, el cual estuvo presidido por Santiago Ramón y Cajal¹⁹⁶. Una Real Orden de 2 de agosto había dispuesto que *desde el próximo curso académico se suprimen los exámenes por el antiguo régimen*. Esa R.O., disponía el nombramiento interino de Aguilar y Manuel Cuzzanni para las cátedras de Odontología y Prótesis dental, respectivamente. Y respectivamente, también, dentistas de la Casa Real y del Conde de Romanones.



F. Aguilar (Odontología) y M. Cuzzanni (Prótesis), primeros profesores dentistas de la carrera de “Odontólogo”.

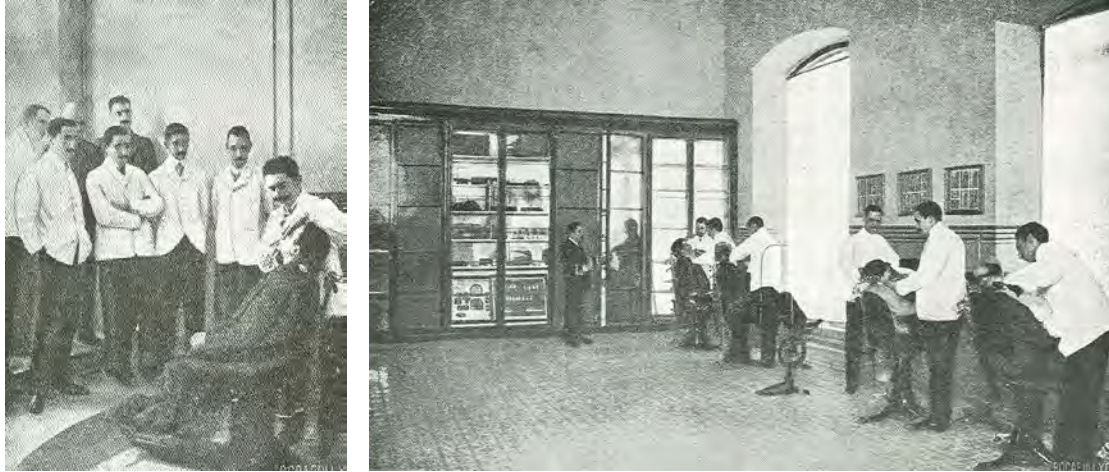
Los primeros egresados, tras la superación del ejercicio de reválida, fueron tan sólo dos: Conrado López Pujalte, por el turno oficial, y Ángel Calvache Gómez de Mercado, por el turno libre¹⁹⁷. Dos alumnos tan sólo revalidaron, pues, sus estudios odontológicos en la Facultad de Medicina de la Universidad Central en el primer curso. Sin embargo, como era de esperar, a lo largo de una primera fase, hasta la creación de la Escuela de Odontología en 1914, el contingente fue creciendo, como señala Pardo Monedero, la media anual de alumnos fue en este periodo de 9.69 alumnos en enseñanza oficial y 13.07 en enseñanza libre, con el número máximo de 67 alumnos durante curso de 1912-13. Para esta investigadora, *El reducido número de alumnos que revalida sus estudios traduce lo*

¹⁹⁵ Ídem. 8, 1901, pág. 349.

¹⁹⁶ Ídem. 10, 1901, págs. 467-469. No obstante, algunos de ellos serían posteriormente destacados dentistas, tal fue el caso de Santiago Ruiz Valdés, Vicente Pérez Cano (hijo del ya célebre D. Tirso Pérez) o Ernest Cheriguan Nigogos.

¹⁹⁷ Ídem. 6, 1902, págs. 264-266.

prescindible del título para el ejercicio profesional y la práctica frecuente en estos primeros años, por parte de médicos, de ejercer la odontología habiendo cursado únicamente las asignaturas especiales¹⁹⁸.



Curso 1901-02. F. Aguilar operando a un paciente ante sus alumnos y vista de la sala y museo.



Otras dependencias odontológicas en los altillos de la Facultad de Medicina.

Junto a Florestán Aguilar, junto a un nuevo profesor, Bernardino Landete, polarizaron la docencia de la odontología española. Su dimensión fue tal que merecen tratamiento aparte, como exponemos a continuación.

¹⁹⁸ María Jesús Pardo Monedero, *La Escuela de Odontología de Madrid* (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013, págs. 86-87.

**FLORESTÁN AGUILAR
Y LA ODONTOLOGÍA ESPAÑOLA.**

Florestán Aguilar, hombre clave de la odontología española¹⁹⁹.

Nació el 28 de agosto de 1872 en La Habana, hijo de padres españoles. Hizo sus primeros estudios en Madrid y en 1885 se trasladó a Filadelfia para estudiar la odontología en el Philadelphia Dental College. Contó siempre con la ayuda del decano, Dr. James E. Garretson, quien, ante las estrecheces económicas de la familia Aguilar y debiendo suspender el joven Florestán sus estudios, pagó de su bolsillo la continuación de los mismos. Aquí se graduó de Doctor in Dental Surgery (DDS) con el trabajo *The Dental Uses of Nitrous Oxide*.



Portada de *La Odontología* en la muerte de Florestán Aguilar, con su retrato.

En 1890 regresó a España, revalidó sus estudios de D.D.S. con el humilde título español de Cirujano-Dentista y se instaló en Cádiz donde enseguida brilló como dentista, pero también, en esta etapa que duró seis años, se comprometió como Teniente de Alcalde

¹⁹⁹ Probablemente, de todos los estudios dedicados a la figura de Aguilar, el más completo sigue siendo el de Enrique Márquez, autor del monográfico que le dedicó en *La Odontología* de 1935, con motivo de su fallecimiento (ver figura superior). Cfr. también la importante tesis doctoral de Ignacio Gallastegui, *La odontología española...*

de la ciudad y organizó su Cuerpo de Bomberos. Allí nació, en 1892 y bajo su dirección, la revista *La Odontología*, que marcó un periodo que duró hasta la guerra civil. Igualmente, fundó la empresa de productos odontológicos “Aguilar y Compañía” y entabló una relación entrañable con el anciano dentista C. Koth.

El 2 de febrero de 1893 participó en la reunión de los dentistas en Madrid que querían reformar la carrera y pasa a formar parte de la comisión encargada, junto a Triviño, Portuondo, Didillon e Ibáñez, de cuyas gestiones irá acusando recibo en su revista. Un año después se constituyó la Sociedad Odontológica Española y fue nombrado Secretario General.

Por ofrecimiento del dentista Harry Highlands, bien establecido en Madrid, abandonó Cádiz y se instaló en la capital, desde allí, acudió a los congresos internacionales de la profesión y en el panorama odontológico español se hizo con un nombre que trascendió de la propia profesión. En 1898 fundó la “Compañía Dental Española” y también acabó haciéndose cargo de la consulta de Highlands, quien abandonó el país por haber roto su país relaciones con el nuestro. Un joven dentista de apenas 28 años sucede al seguntino Fernando Ibáñez el 14 de octubre de 1900 como Dentista de la Casa Real española, nombramiento que tuvo un papel trascendente en la evolución de la odontología española. Así lo recoge *La Odontología*:

Nuestro director, D. Florestán Aguilar, ha merecido la alta distinción de ser nombrado Dentista de Cámara de SS.MM.

El día 14 último, fue llamado á Palacio, donde oyó amables palabras de encomio que le dispensó S.M. la Reina, por las referencias que de sus aptitudes tenía, encargándole de su asistencia profesional, y de la de S.M el Rey y SS.AA.

El cargo que ha sido conferido al señor Aguilar, ha venido siendo desempeñado durante veintidós años por el señor Ibáñez, quien por razones de sus salud ha dejado de prestar sus servicios á la Real Familia²⁰⁰.

Regresado Highlands, Aguilar, que atenderá a las Reales Familias de Austria y Baviera, y es ahora presidente de la SOE, se trasladó a la calle Alcalá, nº 72 donde recibe a

²⁰⁰ La Odontología, 10, 1900, pág. 472.

lo más selecto de la sociedad madrileña. Posteriormente, en 1911, en su casa, el Palacio Longoria, reunirá residencia y clínicas dentales (ver imágenes al final del capítulo.) Por impulso suyo y atendiendo las autoridades educativas el interés de S.M. La Reina a ruego de su dentista, se creó en 1901 el título de “Odontólogo”. La odontología española llegó por fin a la universidad y su presencia se extenderá hasta su muerte.

Profesor de Odontología.

Apenas comienza su andadura esta nueva carrera universitaria, Aguilar ocupó interinamente la cátedra de “Odontología”, la cual obtuvo por Real Orden de 10 de diciembre de 1914²⁰¹, al inicio de la recién creada Escuela de Odontología. En ese momento, Aguilar se halla en posesión del título necesario de “Doctor en Medicina” que ha logrado ese año en la Universidad de Santiago de Compostela²⁰². En tal cargo se mantuvo hasta la fecha de su defunción y acumuló a partir de 1924 (por Real Orden de 22 de diciembre) la cátedra de “Odontología, segundo curso” que venía desempeñando Bernardino Landete. Lo cual acarreó grandes conflictos en la odontología española.



Florestán Aguilar.

Fue Comisario Regio de la Escuela de Odontología, por Real Orden de 1 de mayo de 1928²⁰³: *Próxima la construcción de la nueva Escuela de Odontología en la Ciudad*

²⁰¹ Gaceta de Madrid, 20 de diciembre de 1914, pág. 847-848. A propuesta de la Facultad de Medicina, de la Real Academia de Medicina y del Consejo de Instrucción Pública. Se adjunta un currículum con los méritos, como también los del Dr. Landete, quien fue nombrado catedrático de “Prótesis dental.”

²⁰² AUSC. *Expediente académico de Aguilar y Rodríguez.*

²⁰³ Gaceta de Madrid, 24 de mayo de 1928, pág. 1079.

Universitaria... y con el fin de dotar durante este periodo de transición, de órgano directivo que en conexión con los de la Universidad provea a las necesidades directivas de dicha Escuela...

Aguilar era un triunfador social, no había condecoración alguna que a lo largo de su vida no fuera a parar a su pecho: ya en 1902 se le concedió la encomienda de número de la Orden de Alfonso XII y el Sultán de Turquía la Gran Cruz de Comendador de la Orden Imperial de Medjidie. Recibió también la Legión de Honor francesa, la Insignia de Honor (única condecoración de este país) de Austria, fue Comendador de la danesa Orden de Danebrog, Oficial de la Orden del Libertador en Venezuela. También recibió la española Gran Cruz de Isabel la Católica y la portuguesa Orden de Santiago y la Espada. S.M. Alfonso XIII, el 21 de mayo de 1928 le nombró “Vizconde de Casa Aguilar”²⁰⁴. Después le condecoró con la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII.

En España, desde su puesto principal de dentista de la Casa Real, obtuvo grandes logros para su profesión. De su iniciativa, pero también de su peculio, consiguió aportaciones para mejorar las instalaciones de la Escuela de Odontología. Florestán Aguilar fue nombrado Secretario General de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria. Su influencia se dejó notar en el hecho de que uno de los tres vértices que constituyen la actual Plaza de Ramón y Cajal, es el edificio de la Facultad de Odontología (en su momento Escuela de Estomatología), separado físicamente, aunque próximo, a la Facultad de Medicina y no formando parte de él como en tiempos de la calle de Atocha.



Aguilar, Secretario General de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, Consultando los planos sobre el terreno.

²⁰⁴ Ídem., 12 de junio de 1928, pág. 1457.

La proclamación de la II República le acarreó la destitución *de sus cargos de Director y Comisario Regio de la Escuela de Odontología*²⁰⁵ y la salida a concurso de la cátedra de “Odontología, segundo curso” que tenía acumulada. Pero también fue tiempo de recompensas profesionales incluso de carácter internacional, como el más prestigioso de los galardones de la odontología mundial, el “Premio Miller²⁰⁶” que le concedió la Federación Dental Internacional (FDI) durante su reunión de 1931 en París con motivo del VIII Congreso Dental Internacional²⁰⁷. Aguilar finalizaba ese año la presidencia de la FDI, que había comenzado en 1926.

Fueron tiempos, sin embargo, de declive físico y ocaso familiar. El 20 de octubre de 1932 el Dr. Poyales le operó del ojo derecho, del que tuvo una convalecencia tortuosa. Veinte días después, su sobrino Enrique Lluria, joven promesa de la odontología española, que había acudido a París para acompañarle durante la intervención, enferma y falleció a su regreso a Madrid, como también fallecerá en juventud su otro sobrino, y colega, José Mascias Aguilar y, además, su hermana, Consuelo Aguilar junto a su marido, Antonio Martí, murieron ahogados en Zarauz ese verano de 1933. En la capital fue nuevamente intervenido Aguilar de su ojo derecho a su regreso a principios de este año y en octubre le extirpó una catarata del izquierdo el oftalmólogo Ignacio Barraquer.

Aguilar falleció el 28 de noviembre de 1934 a las 7.05 por una afección gripal que le obligó a guardar cama la última semana. Madrid entero se sumó al sepelio y la repercusión de la noticia puede contrastarse en los periódicos de la época, así como en los foros científicos internacionales.

Su viuda, María Iruretagoyena, vizcondesa viuda de Casa Aguilar, recibió desde Roma un telegrama de su amigo, D. Alfonso XIII: *Señora viuda Casa-Aguilar: De*

²⁰⁵ Ídem., 14 de mayo de 1931, pág. 134.

²⁰⁶ Creado en 1909 en honor de Willoughby D. Miller, padre de la teoría quimioparasitaria de la etiopatogenia de la caries dental. Hasta esa fecha lo habían obtenido: Green V. Black (1910), Charles Godon (1914), Howard Mummery (1923), Truman Brophy (1925) y Watson Dieck (1928).

²⁰⁷ Cfr. John Ennis, *The Story of the Fédération Dentaire International. 1900-1962*. London, Fédération Dentaire International, 1967.

*corazón comparto el inmenso dolor por muerte leal amigo y preclaro doctor, que tanto laboró por la ciencia española y por la patria. Te abraza afectuosamente, Alfonso*²⁰⁸.

La obra de Florestán Aguilar.

Florestán Aguilar fue más un organizador, un tenaz y eficaz organizador, con logros evidentes, que un científico, y su labor odontológica práctica, al principio intensa, fue diluyéndose quedando en sus manos la más selecta y la de su larga clientela en las de sus colaboradores, a los cuales bien podía seleccionar tras su paso por la Escuela de Odontología, donde el catedrático tenía información in situ de la ciencia y habilidades de sus alumnos.

Su producción escrita permanece mayoritariamente en artículos y comunicaciones a congresos, la mayor parte en su revista *La Odontología*, acaso una de las mejores, si no la mejor, revistas odontológicas de la historia del periodismo odontológico español²⁰⁹ y en las actas de las reuniones odontológicas nacionales e internacionales.



Ingreso de F. Aguilar en la Real Academia de Medicina (7 de junio de 1933).

²⁰⁸ *La Odontología*, 11, 1934, págs. 685-686.

²⁰⁹ Cfr. Javier Sanz, *Historia del periodismo odontológico español...*

Probablemente, uno de sus mayores éxitos fue su entrada en la Real Academia de Medicina (ver figura superior), fue el primer dentista que ingresó en esta ilustre y centenaria corporación, en sillón adscrito a la Sección de Cirugía y Especialidades Quirúrgicas²¹⁰. El 7 de junio de 1933 aunque, por motivo de su delicada visión, fue leído el discurso por su amigo Dr. Vicente Gimeno. El título del mismo era: *Origen castellano del prognatismo en las dinastías que reinaron en Europa*. Sin embargo, este tema trajo polémica²¹¹ pues dos años antes, el profesor de la Escuela de Odontología, José Mayoral, hijo del catedrático Pedro Mayoral, había publicado en *Odontología Clínica* un trabajo titulado *El prognatismo inferior en los reyes españoles de la Casa de Austria*²¹², aunque bien es cierto que este tema ya había sido de interés para algún otro dentista muchos años atrás, como es el caso de O. Rubbrecht, quien en 1910 publicó en Bruselas un libro con el título de *L'origine du Type familial de la maison de Habsburg*. La aportación del Académico de número a esta insigne institución fue casi testimonial pues fallecería al año siguiente.

En forma de monografías fueron reproducidos sus artículos y conferencias: *Amalgama y sus aplicaciones dentales* (Cádiz, 1895), *Las Escuelas de Odontología en los Estados Unidos* (Madrid, 1903), *El somnoformo y su empleo como anestésico general* (Madrid, 1906), *La Federación Dental Internacional y sus trabajos* (Madrid, 1909), *Las restauraciones bucofaciales* (Madrid, E. Teodoro, 1917), *Prótesis quirúrgica de los maxilares* (Madrid, 1917), entre otros, que publicó principalmente en su imprenta, la misma que editaba *La Odontología*.

Tradujo del francés los dos tomos de la obra de J. Roussel *Tratado teórico-práctico de coronas y puentes dentales* (Madrid, 1900) y del inglés al castellano la obra de C.W. Johnson, *Técnica de obturación de los dientes* (Madrid, 1908). En la edición española (1912) del *Tratado de Odontología y Estomatología* del Prof. G. Preiswerk, fue autor de un capítulo sobre Anestesia. Igualmente fue editor de las actas de los III, IV, V, VI y VII Congresos Dentales Españoles, en cada uno de los cuales dictó el discurso inaugural.

²¹⁰ Cfr. ARAM. Expediente personal del excelentísimo señor doctor Florestán Aguilar.).

²¹¹ Cfr. Andrea Santamaría Laorden y María José Solera Piña, El “original” discurso de recepción de Florestán Aguilar en la Real Academia Nacional de Medicina, *Actas del X Congreso Nacional de la Sociedad Española de Historia de la Odontología*, Madrid, 2010. www.infomed.es/seho Actas SEHO.

²¹² Cfr. *Odontología Clínica*, 1, 1931, págs. 5-104 y 3, 1931, págs. 169-179. Fue publicado también, íntegramente, en *El Siglo Médico*, 4148, 1933, págs. 613-649.



Clínica en el palacio de Aguilar donde él operaba.



**Biblioteca de Florestán Aguilar.
Hoy en la Facultad de Odontología de la UCM.**



El Palacio Longoria (hoy sede de la SGAE), casa de Florestán Aguilar.

**BERNARDINO LANDETE,
ENTRE LA ODONTOLOGÍA Y LA ESTOMATOLOGÍA.**

Estudios²¹³.

Hijo del doctor Bernardino Landete Vila, quien posteriormente haría en Madrid la carrera de Odontólogo siendo alumno de su hijo, nació en Valencia el 12 de septiembre de 1879. Tras realizar sus estudios en el Instituto General y Técnico de esta ciudad en 1895, se matriculó en la Facultad de Medicina de su ciudad natal que concluyó en 1902 con calificación de sobresaliente en el grado de licenciado. En 1897 y 1898, respectivamente, había logrado los títulos de “Perito químico” y “Perito mecánico”, ambos con la calificación de sobresaliente.



Bernardino Landete en tiempos de estudiante de Medicina.

Landete decidió trasladarse a Madrid para seguir los estudios de doctorado en la única Facultad de Medicina española donde ello es posible, la de la Universidad Central. Obtiene el grado de doctor en 1903 tras defender, el 20 de junio, la memoria *Reflexiones acerca del concepto clínico de hiperclorhidria y su tratamiento*. Con el premio obtenido por su doctorado se matricula en las asignaturas de

²¹³ El más completo y actualizado trabajo sobre la figura y la obra de Bernardino Landete es el de Javier Sanz y María José Solera, *Vida y obra de Bernardino Landete*, Valencia, Studio Puig, S.L., 2013. En él nos basamos para la redacción de este capítulo.

“Otorrinolaringología”, “Odontología” y “Prótesis dental” de forma gratuita, estas últimas necesarias para ganar el título de “Odontólogo.” Superando ambas con calificación de Matrícula de honor en 1903, y el ejercicio de Reválida al año siguiente, obtiene también dicho título, que le fue expedido en 1904, junto con la vecina especialidad de “Otorrinolaringología.” Bernardino Landete era el primer médico que ganaba el título de “Odontólogo” y emprendería una imparable carrera docente en este campo.

Landete ejerció la medicina en diferentes cargos que fue obteniendo por oposición. En 1903 logró plaza como Médico de Sanidad de la Armada (dimisionario), un año después la de Médico de la Beneficencia Municipal de Madrid y la de Médico de Baños (habilitado.) En el campo de la odontología fundó en Madrid la primera consulta dental para niños, en las Escuelas Aguirre, y la primera consulta dental municipal en el Ayuntamiento de la villa y corte. A pesar de estos trabajos, y otros que ejerció de manera puntual, en la “Asociación madrileña de sordomudos”, en 1906, o en el manicomio de Ciempozuelos, de 1910 a 1914, la dentistería era ya su decidido camino al que se entregaría prioritariamente y al final en exclusiva. Así lo recordará en una entrevista de madurez, en 1956:

La vocación a la Medicina nació en mí en el hogar paterno; la Odontología en la casa de huéspedes de Madrid cuando vine a estudiar el doctorado. Sufrí mucho al decidirme por la Odontología y apliqué tres premios del doctorado a Otorrinolaringología, Odontología y Prótesis Dental, cuyas matrículas me salieron gratis. Tenía tres oposiciones de médicos ganadas, y entonces el odontólogo era sólo dos años por encima del dentista (al “Cirujano-Dentista” debe referirse), pues acababan de nacer, y éste del vulgar sacamuelas. El refugio en la Estomatología me liberó de las primitivas preocupaciones e indecisiones; hoy no lo dudaría un momento²¹⁴.

Landete fue antes que nada un médico que ha habido que acceder a la medicina por vocación sentida en el hogar al amparo de la vivencia paterna. Posteriormente, no habiendo otra posibilidad de ejercer la dentistería en toda su amplitud en nuestro país

²¹⁴ José Aparicio, Entrevista con Bernardino Landete, *Anales Españoles de Odontoestomatología*, 2, 1956, págs. 116-117.

que estando en posesión del título de odontólogo, no dudó en ganarlo. Podría haberse dedicado también a la otorrinolaringología²¹⁵, bien es cierto, pero en ese campo reinaban ya otros especialistas a gran nivel, no así en el todavía virgen de la odontología, sobretodo en el área universitaria, y había sitio para alguien más que Aguilar. Nadie en el panorama odontológico español tiene en los primeros años del siglo un bagaje como el de Landete: doctor en medicina que interviene en foros como la Academia Médico-Quirúrgica Española, de la que sería Secretario General en 1913 y Vicepresidente desde ese año hasta 1915, o la Asociación Española de Cirugía, acudiendo a los congresos II y III. También participó en otros ámbitos médicos como la Sociedad Española de Pediatría, de la que fue miembro, acudió a los congresos nacionales de 1911 y 1913 de Obstetricia, Ginecología y Pediatría, y participó en el Ateneo Médico Municipal, la Academia de Higiene de Cataluña o la Sociedad Española de Dermatología y Sifiliografía²¹⁶.

Profesor de Odontología.

Bajo las órdenes de Aguilar, que se ocupaba de la docencia de la asignatura de “Odontología”, comenzó Landete su periplo docente al ser nombrado “Profesor auxiliar” de esta asignatura²¹⁷. En este cargo permaneció hasta finales de 1911. Este mismo año fue pensionado por la Junta para la Ampliación de Estudios para estudiar “Prótesis Quirúrgica” en Dresde, Londres y París²¹⁸ y así fue que completó estudios en el extranjero. En la solicitud que consta en su expediente quedan patentes los elocuentes motivos de sus aspiraciones:

El que suscribe, Bernardino Landete Aragó... aspira á realizar en el extranjero estudios de ampliación referentes á la especialidad que explica en dicha Facultad. Los estudios que desea realizar, se refieren á todo lo que se comprende bajo los nombres de “prótesis inmediata”, restauratriz, interna, ó sea, la construcción e laringes artificiales, maxilares, obturadores del paladar,

²¹⁵ Justo es decir que acudió al III y IV Congreso Español de Otorrinolaringología en 1910 y 1912, y que está entre los fundadores, en 1913, de la Sociedad Española de Otorrinolaringología. (V. Antonio Herrera Casado, *Historia de la Otorrinolaringología en España (1875-1936)*, Guadalajara, Aache Ediciones, 2009.)

²¹⁶ Información obtenida en *Odontoiatría*, 12, 1949, pág. 731.

²¹⁷ *La Odontología*, 6, 1907, pág. 37.

²¹⁸ *Ídem.*, 6, 1911, pág. 333.

*prótesis nasal, sustituciones óseas, cuyos conocimientos tan importantes y de tanta necesidad, apenas si se esbozan durante la carrera*²¹⁹.

La intención de Landete era la de viajar a París y Lyon, para conocer algunos de los laboratorios más importantes en prótesis maxilofacial, como los de Martin y Delaire, y también la de acudir a los congresos que se celebraron aquel verano de 1911, en París (II Congreso de Estomatología), Dresde (Congreso de la Deutsche Zahnartzte) y Londres (Reunión de la British Dental Association.) Parece claro que Landete buscaba agrupar méritos ante la inminencia de una convocatoria de cátedra de prostodoncia. Florestán Aguilar le avaló con una carta de presentación bien elogiosa, en la que deja claro que *hasta ahora, no ha salido de España* y le vendría bien esta apertura a otros países²²⁰.

En enero de 1913 fue elevado a la categoría de “Profesor interino de Odontología”, tal como recoge la revista *La Odontología*:

S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido á bien nombrar á D. Bernardino Landete Profesor Interino de Odontología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, sin derecho al percibo de la remuneración hasta que se consigne en los presupuestos la cantidad necesaria.

*Es asimismo la voluntad de S.M. que el citado Profesor cese en el cargo de Auxiliar de la mencionada enseñanza que actualmente desempeña*²²¹.

Pero poco tiempo permanecería en el puesto ya que en 1914, recién aprobada la reforma de la enseñanza y creada oficialmente la Escuela de Odontología, Landete obtenía la cátedra de “Prótesis dental.” Tras examinar la documentación correspondiente, el Claustro de la Facultad de Medicina optaba por votar como catedráticos de Odontología y Prótesis dental a Florestán Aguilar y Bernardino Landete, respectivamente, éste con fecha 10 de diciembre.

²¹⁹ JAE/83-54. Expediente de Bernardino Landete Aragón.

²²⁰ Ídem. Dice así la carta: ...*El Sr. Landete, como profesor auxiliar de Odontología en la Facultad de Medicina de Madrid, ha demostrado en los cinco años que lleva desempeñando este cargo, una laboriosidad y un amor al estudio digno del mayor encomio... pero el Sr. Landete no ha salido de España, y considero que el viaje que en su petición proyecta, le servirá de mucho para aumentar su cultura y sobre todo para que, después de visitar las Escuelas de Francia y Alemania y conocer sus maestros, se acreciente su capacidad como profesor de la enseñanza que le está encomendada.*

²²¹ La Odontología, 3, 1913, pág. 175.

S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido á bien nombrar á D. Bernardino Landete y Aragón, Catedrático numerario de Prótesis dental de la Escuela de Odontología y adscrito á la Facultad de Medicina de la Universidad Central, con el haber anual de 5.000 pesetas y demás ventajas de la Ley²²².

Sin embargo, la ley que regulaba los estudios odontológicos establecía asignaturas de Odontología, primer y segundo curso, Prótesis dental, primer y segundo curso, y Patología y Terapéutica aplicadas. Cinco cátedras en total. Sin embargo, las demás cátedras no salieron a concurso hasta el año de 1920, y fueron a parar a Juan Mañes y Pedro Mayoral estas dos últimas, quedando sin convocar la de “Odontología, segundo curso”, a la que aspiraba Landete. Esta cátedra quedó amortizada por influencia de Florestán Aguilar, por Real Orden de 22 de diciembre de 1924, y se acumulaba a la suya de “Odontología, primer curso”.



Bernardino Landete en su madurez.

Con esta frustración, y aliado con los nuevos catedráticos de la Escuela, Mañes y Mayoral, un Landete en plena madurez (ver fotografía adjunta) inició una actividad en la otra orilla del río de la odontología. Enfrente quedaba Aguilar con su poder y sus seguidores, y la actitud de ambos bandos fue a partir de entonces de enfrentamiento. La odontología española, que se miraba en el espejo de la Escuela de Odontología, por la

²²² Gaceta de Madrid, 20 de diciembre de 1914, pág. 848.

que pasaban todos aquellos que quisieran ejercer la profesión dental, quedaba partida en dos bandos, lo que no traería sino perjuicios para todo el colectivo en esta división de fuerzas en un momento de consolidación de la dentistería.

Las aspiraciones de Landete para conseguir la anhelada cátedra de “Odontología, segundo curso”, no se vieron culminadas hasta la proclamación de la República, el 13 de mayo de 1931 se disponía la anulación de la acumulación de esta cátedra a la de “Odontología, primer curso”, en julio se convocaba la oposición y el 20 de mayo de 1932 obtenía la cátedra. Finalmente, le cupo también el orgullo, si bien por renuncia de Mañes, de dirigir la Escuela de Odontología, con fecha de nombramiento de 22 de mayo de 1935, vísperas de la guerra española.

Apartado de la universidad, tras el fin de la guerra civil, se dedicó principalmente a la práctica privada y familiarmente tuvo continuidad su labor en la carrera de su hijo Felipe, gran cirujano oral que prestó sus servicios en la Clínica de la Concepción. Landete falleció en Madrid el 14 de febrero de 1968.

La obra de Landete.

Bernardino Landete ha pasado a la historia odontológica como el iniciador de una especialización, la Estomatología quirúrgica²²³.

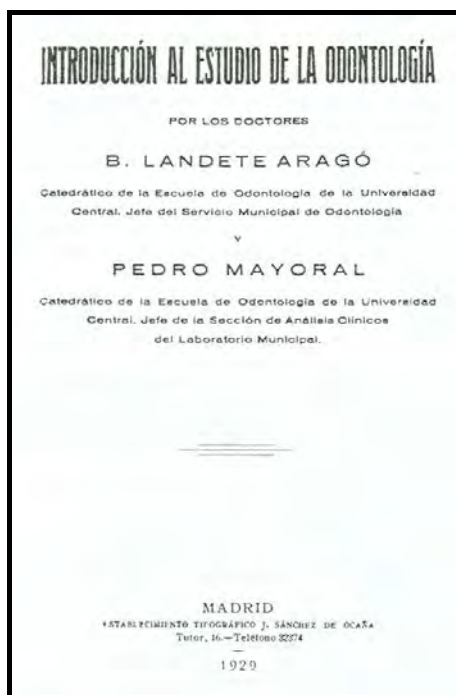


Bernardino Landete, en el centro, con su equipo de Odontología del Ayuntamiento de Madrid.

²²³ Gran parte de sus casos clínicos, muy bien ilustrados con fotografías de calidad, fueron recogidos en la revista Odontología Clínica.

Su dedicación tuvo lugar en la Escuela de Odontología, en el dispensario odontológico del Ayuntamiento de Madrid (ver imagen adjunta, con su equipo –a su izquierda su hermana Josefina-) y en el Instituto Rubio, principalmente, pero también ejerció, especialmente a raíz de su separación de la universidad, en su consulta particular, primero en la calle del Barquillo, nº. 4, y después en Gran Vía, 15, aunque también operó frecuentemente en la Clínica de Nuestra Señora del Rosario, donde fallecería. Ideó algunos artilugios para uso en operaciones de su especialidad como el fórceps *Afiodonto*, el *Inyector STOMA* –una jeringa de uso anestésico-, o el *Parabrís odontológico*, pantalla protectora para no inhalar polvo ni gérmenes.

En cuanto a su producción escrita, cabe señalar que fue abundante y repartida tanto en textos como en artículos y aun en conferencias que quedaron recogidas como tales, amén de sus frecuentes e importantes contribuciones en los congresos profesionales. Todo es válido por lo brillante de su exposición y su académica presentación, sin embargo se echa en falta una obra de referencia en la especialidad. Queda la duda de si hubiera sido posible en su periodo de madurez, pero tras la salida de la universidad, no dio a la imprenta más que un solo artículo.



**Portada de Introducción al estudio de la Odontología,
escrita en colaboración con P. Mayoral.**

Con Pedro Mayoral editó *Vacunoterapia general y especial de las infecciones quirúrgicas y bucales* (Valencia, Manuel Pubul, s.a.), un importante tratado de 400 páginas en un asunto pionero que un siglo después no tiene continuidad.

También en colaboración con Mayoral publicó *Introducción al estudio de la Odontología* (Madrid, J. Sánchez de Ocaña, 1929 y 1931) que tuvo dos ediciones (ver figura adjunta de la primera). Se trata de un típico texto destinado a los alumnos de Odontología.

Fue el encargado de escribir la parte estomatológica del importantísimo *Manual de Medicina Interna* (Madrid, Librería Gutenberg de José Ruiz, 1920) de Teófilo Hernando y Gregorio Marañón, uno de los libros médicos más celebrados del siglo XX español. La presencia de Landete en este libro le consagra entre los principales especialistas del país, al lado de Negrín, Nóvoa Santos, García del Real, Azúa, Sanchis Banús, Ruiz Falcó, Rodríguez Lafora, Madinaveitia, Del Cañizo, Sánchez Covisa, Pittaluga, Pi i Suñer, Tello, Simonena o Verdes Montenegro. Igualmente tradujo al castellano los libros de E. Herbst²²⁴, P. Preiswerk-Maggi²²⁵, Herpin²²⁶, Gaillard y Nogué²²⁷, y Turner y Pierce Anthony²²⁸.



Gabinete dental en su clínica privada (C./ Barquillo, 4)

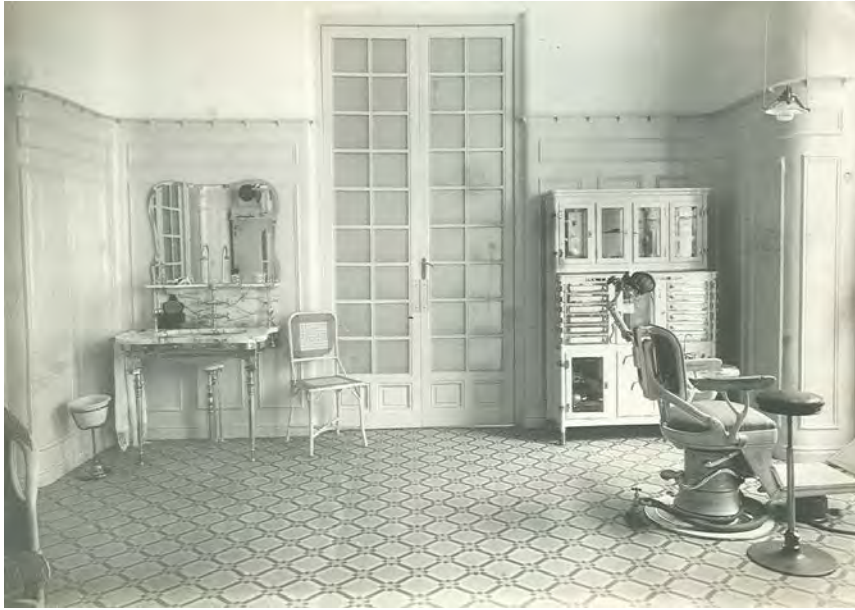
²²⁴ *Atlas y tratado de Ortodoncia*. Madrid, Librería Académica, 1912.

²²⁵ *Atlas y tratado de Odontología y Estomatología*. Madrid, Librería Académica, 1912. *Atlas y elementos de Cirugía Odonto-estomatológica*. Madrid, Librería Académica, 1916.

²²⁶ *Las fracturas del maxilar inferior en la guerra*. Valencia, Pubul, 1920.

²²⁷ *Tratado de Estomatología. IV.- Dentistería operatoria*. Valencia, Pubul, 1921.

²²⁸ *Tratado de Prótesis dental*. Barcelona, Pubul, 1933. (Revisado por Landete.) *Tratado de Prótesis dental II*. Barcelona, Pubul, 1935. (Capítulos extra de autoría de Landete.)



Otro aspecto del gabinete.



Despacho de Landete.

LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA.

En principio, pues, en 1901 tan sólo se nombraron dos profesores para cada una de las asignaturas especiales de Odontología y Prótesis dental. Ambos ostentaron el cargo de “Catedrático interino” hasta el curso de 1913-14, con sus ayudantes, especialmente para la docencia práctica. Florestán Aguilar ejercía un poder poco menos que absoluto en la dirección de este “Departamento” de odontología por su posición privilegiada como dentista de la Casa Real, su selecta clientela privada en la que no faltaban personajes del poder, y contaba asimismo con la poderosa arma de la revista *La Odontología*, una publicación muy bien diseñada que era la referencia para el colectivo odontológico, por encima de las otras coetáneas del gremio. Su desahogada posición económica le facilitaba el desplazamiento frecuente a cuantos eventos internacionales le resultaban de interés para sí y para la odontología española. Siendo la figura odontológica española de referencia, en su entorno se agruparon, al menos en estos años, quienes tenían aspiraciones docentes.

Entre Cirujanos-Dentistas y Odontólogos, en España trabajaban, en 1909, 611 dentistas. De un total de 4800 ayuntamientos, tan sólo en 179 había algún dentista establecido, siendo Madrid la ciudad con mayor densidad profesional 1 por cada 7.524 habitantes, si bien todavía quedaban restos de ilegalidad en la práctica pues en una sesión de la SOE, García Espejel presenta una observación: ha encontrado en la capital del reino el cartel de “Se sacan muelas” en 38 peluquerías.

La reforma de 1910.

Finalizando el año de 1910 vio la luz una Real Orden, de 26 de diciembre, que venía a actualizar los estudios que se seguían hasta la fecha. La revista *La Odontología* no dudaba en atribuir el mérito a su director: *La modificación citada ha sido consecuencia de lo solicitado por el catedrático de Odontología D. Florestán Aguilar, que en Mayo último ofició al Claustro de la Facultad de Medicina*²²⁹ y reproducía a continuación dicho oficio.

²²⁹ *La Odontología*, 1, 1911, págs. 27-29.

Aguilar basaba su exposición, en *la experiencia de nueve años en el desempeño de la clase de Odontología*, que le había demostrado *que es imposible, materialmente imposible, dar en un curso al alumno la enseñanza teórica y manual que necesita para lanzarse á la práctica profesional, y el resultado es que, no por culpa de los alumnos ni de los profesores, sino por culpa del plan, nuestros odontólogos se gradúan hoy con una educación deficiente é incompleta en la parte puramente técnica de su carrera*. Por ello, proponía aumentar en un año más los conocimientos de Odontología y Prótesis dental, además de incluir la asignatura de Patología general y Terapéutica.

El informe de la Facultad de Medicina y el del Consejo de Instrucción Pública fueron favorables y finalmente se aprobaba esta reforma de la carrera, tras diez años en vigor, de unos estudios que se habían asentado en la universidad. Aguilar conseguía sus propósitos paso a paso y en esta Real Orden veía culminada su aspiración, detallando la especificidad de cada asignatura²³⁰.

Por el artículo primero se reorganizaban los estudios creados en la R.O. de 21 de marzo de 1901 (de la misma manera que en el cuarto y último se entendía por modificada) de la manera siguiente:

PRIMER AÑO

Odontología.- Primer curso, que comprenderá: Anatomía, Fisiología é Histología dentarias; Operatoria y Clínica odontológica.

Prótesis dentaria.- Primer curso, que comprenderá: Principios generales, Aparatos de prótesis movable, en caucho y metales.

SEGUNDO AÑO

Odontología.- Segundo curso, que comprenderá: Bacteriología bucal, Patología estomatológica, Prótesis quirúrgica é Higiene dentaria.

Prótesis dentaria.- Segundo curso, que comprenderá: Aparatos de prótesis fija en coronas y puentes dentarios, y Ortodoncia ó estudios de las malposiciones dentarias.

²³⁰ Gaceta de Madrid, 31 de diciembre de 1910, pág. 800.

Las lecciones teóricas se alternarían con las clínicas, *á cuyo efecto seguirán funcionando como hasta aquí en el Dispensario de la Facultad, las dos Clínicas de Odontología y Prótesis dentaria, encomendando los profesores la asistencia de los enfermos á los alumnos del tercero y cuarto grupo según la naturaleza de los trabajos que hubieran de verificar.* Así decía el segundo artículo, antes de indicar en el tercero que además de haber aprobado el segundo curso de Medicina para matricularse de estas asignaturas, no bastaría con aprobarlas para hacer los ejercicios de reválida *sin tener además aprobada la asignatura de Terapéutica, materia médica y arte de recetar.*

Real Orden de 26 de diciembre de 1910

Primer curso, de Medicina

Segundo curso, de Medicina

Tercer curso: *Odontología y Prótesis dentaria*

Cuarto curso: *Odontología y Prótesis dentaria*

Terapéutica, Materia médica y Arte de Recetar

Examen de Reválida

Título de ODONTÓLOGO

1914. Creación de la Escuela de Odontología.

El 17 de agosto de 1914 se publicó una Real Orden de fecha 13 del mismo mes²³¹ por la que se creaba la Escuela de Odontología en la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Nacía así una Escuela con autonomía propia, si bien dependiente de alguna manera de la Facultad mediante su adscripción, dentro de una importante reforma de la enseñanza de la odontología española, con creación de nuevas cátedras que incrementaron el número de asignaturas y la duración de la carrera. Así decía la Real Orden, entre lo más principal:

²³¹Gaceta de Madrid, 17 de agosto de 1914, págs. 421-422.

1º Se establece la Escuela de Odontología, adscrita á la Facultad de Medicina de Madrid, con el Profesorado y material precisos para dar la enseñanza de Odontología, creada por Reales órdenes de 21 de Marzo de 1901 y 26 de Diciembre de 1910.

2º Las enseñanzas que se han de cursar en esta Escuela, serán:

Primer año

Odontología, primer curso, con su clínica. (Anatomía, Fisiología, Patología y Terapéutica odontológicas; Dentistería operatoria, Higiene dental privada é Historia de la Odontología.)

Prótesis dental, primer curso, con su clínica (aparatos móviles en caucho y metal.)

Patología y terapéutica aplicadas con prácticas de laboratorio (Elementos de Patología general, Terapéutica, Anatomía patológica y Bacteriología odontológicas.)

Segundo año.

Odontología, segundo curso, con su clínica (Anatomía, Fisiología y Terapéutica bucal. Complicaciones extraalveolares de la caries dentaria; Higiene dental pública; Medicina legal aplicada.)

Prótesis dental, segundo curso; Ortodoncia con su clínica (Coronas y puentes.)

La enseñanza no difería con la de la reforma de 1911, de las asignaturas de Odontología y Prótesis dentaria, alternarían las lecciones teóricas con las clínicas, á cuyo efecto seguirán funcionando como hasta aquí en los Dispensarios de la Escuela las clínicas, encomendando los Profesores la asistencia de los enfermos á los alumnos. El espacio físico de la nueva Escuela seguiría donde siempre, en los lugares en los que se venía haciendo, que se habían ampliado sobre los primitivos y reducidos conforme aumentó el contingente de alumnos.

Cinco catedráticos serían los encargados de la enseñanza, conforme al artículo tercero, dos para cada una de las asignaturas de Odontología y Prótesis, respectivamente

para los cursos primero y segundo, y otro más para la asignatura de Patología y terapéutica aplicadas, con sus prácticas. Los requisitos previos para poder optar al profesorado serían los de estar en posesión del título de *Profesor odontólogo* y el de *Doctor en Medicina*. De momento, la provisión de dichas cátedras se haría de la siguiente forma: *dos de ellas por el procedimiento determinado en los artículos 238 y 239 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y 16 del Real decreto de 30 de Diciembre de 1912; las otras tres y todas las que en lo sucesivo queden vacantes, por oposición.*

Establecido lo referente a asignaturas y sus profesores, tocaba ocuparse de los alumnos, en el artículo cuarto exigía para la matriculación *en las asignaturas de la Escuela de Odontología*, esto es, en las específicamente formativas en esta especialidad, tener aprobados los dos primeros cursos de Medicina. En el artículo quinto se especificaba la composición de los miembros del tribunal, *tres profesores de la Escuela*, para ocuparse después de la necesaria superación del ejercicio de *reválida para obtener el título de Odontólogo*, el cual se llevaría a cabo ante *tres Catedráticos de Odontología y dos de Medicina*.

¿En qué consistía este examen de reválida? Pues, de acuerdo al séptimo artículo, en el desarrollo de cuatro ejercicios: *Presentación de una Memoria original sobre un asunto de la especialidad, Un ejercicio clínico de Odontología preparatoria, Un ejercicio práctico de prótesis dentaria y Un ejercicio oral sobre materias de la carrera*²³².

Sobre el papel, y esperando el rigor universitario propio de una carrera que se cursaba en la universidad, parecía sobradamente lógica esta trayectoria que primero dejaba juzgar a los profesores odontólogos para después, en el momento decisivo de evaluar el colofón de los conocimientos de todos los cursos, incorporar a los catedráticos de medicina, profesores durante los dos primeros años médicos, como

²³² Una Real Orden de 10 de marzo de 1917, que suele pasar muy desapercibida, eliminaba los ejercicios de reválida, lo cual habría que aplicar a partir de entonces a los estudios de odontología. Decía así: *Artículo 1º. Todas las enseñanzas que se estudian en los Establecimientos de todo género dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se considerarán definitivamente terminadas con la aprobación de las asignaturas correspondientes establecidas en el plan por el cual hubiere comenzado ó seguido el alumno sus estudios. No se exigirá reválida ni ejercicio alguno especial para la obtención del título que corresponda á cada grado. Aprobadas las asignaturas del plan, será expedido el título á solicitud del alumno ó de sus representantes legales.* (Gaceta de Madrid, 15 de marzo de 1917, págs. 644.)

jueces en justa proporción. El egresado de la Escuela de Odontología adscrita a la Facultad de Medicina de Madrid, única en España, quedaba autorizado para *tratar las enfermedades y anomalías de los dientes y sus complicaciones inmediatas y locales y para construir y colocar aparatos protésicos bucales*. Con respecto a los licenciados en medicina, siguiendo en este octavo artículo de la Real Orden, *necesitarán para ejercer la Odontología cursar los estudios especiales que ésta comprende*.

Un décimo artículo cerraba este jalón decisivo en la historia de la docencia española de la odontología con la anulación de las reales órdenes de 21 de marzo de 1901 y 26 de diciembre de 1910, *que regulaban los estudios de esta especialidad*.

Real Orden de 13 de Agosto de 1914

Primer curso, de Medicina

Segundo curso, de Medicina

Tercer curso: *Odontología I, Prótesis dentaria I y Patología y Terapéutica aplicadas*

Cuarto curso: *Odontología II y Prótesis dentaria II*

Examen de Reválida.

Título de ODONTÓLOGO.

La odontología española contaría a partir de entonces con unos protagonistas licenciados como odontólogos después de cuatro años de estudios en la universidad que culminarían con un ejercicio de reválida. Pero no es menos importante señalar que ya no había sitio para los médicos en cuanto que tales, sino que tendrían que cursar los estudios específicos propios de la especialidad. Sin duda, en tan sólo 14 años se había ganado un terreno impensable en los muchos siglos anteriores.

El “caso Subirana”, una decisión problemática para la Odontología española.

Uno de los miembros, por parte de la SOE, de la comisión que finalmente consiguió la creación del título de “Odontólogo” en 1901, fue Luis Subirana Matas, nacido en Figueras en 1871. Aquí comenzó a trabajar con un dentista como oficial mecánico cuando contaba 14 años de edad. En 1888 se unió a un grupo de médicos italianos como mecánico-dentista recorriendo el litoral mediterráneo hasta llegar a Cádiz, donde se despidió de ellos. Desde aquí marchó a Madrid y realizó algunos trabajos de prótesis para Cayetano Triviño. El 14 de febrero de 1893 practicaba el último de los tres ejercicios para la obtención del título de "Cirujano-Dentista.



Luis Subirana.

Orientó su actividad dental hacia la Ortodoncia donde destacó como pionero: algunos logros importantes como la invención del "Teradontógrafo", aparato mediante el cual reproducía los diferentes tipos de maloclusiones, y la publicación de varios artículos científicos y un libro en esta especialidad, en Madrid, en 1909, *Anomalías de la oclusión dentaria y Ortodoncia*, con una versión al francés, obra de referencia de la ortodoncia en España en la que vuelca toda su experiencia adquirida en el estudio -con autoridades mundiales como Angle- y la práctica, le consagran como tal pionero. Fundó también, en 1898, la revista *La Moderna Estomatología*. El reconocimiento internacional a su labor se vio plasmado, entre otros, con el nombramiento de Caballero

de la Orden de la Legión de Honor por su actividad en los hospitales franceses como cirujano máxilo-facial durante la primera guerra mundial. En nuestro país se le distinguió como Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII. Falleció en San Sebastián el 26 de enero de 1938.

Fue nombrado Profesor interino de la cátedra “Prótesis dentaria, segundo curso” con fecha 27 de diciembre de 1910, asignatura que, de acuerdo a la R.O. inmediatamente precedente, así decía: *que comprenderá: Aparatos de prótesis fija en coronas y puentes dentarios, y Ortodoncia ó estudios de las malposiciones dentarias.* Tras el *expediente formado con motivo de instancia elevada* por él al Ministerio, fue nombrado Catedrático de dicha asignatura (se cita como de “Ortodoncia y prótesis fija”) por R.O. de 8 de junio de 1917²³³. Sin embargo, este nombramiento fue impugnado aduciendo que el nuevo catedrático carecía del doctorado en Medicina. De R.O. de 21 de diciembre de 1918, se disponía, de acuerdo a los recursos presentados *en nombre de Bernardino Landre [Landete] Aragó y otros*, que quedara *anulada y sin ningún valor ni efecto la Real orden de 8 de Junio de 1917, por la que fue nombrado don Luis Subirana, Catedrático de la asignatura de Ortodoncia y Prótesis, fija, de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central*²³⁴. El “privilegio médico”, si bien de acuerdo a la ley, se iba imponiendo en el mundo dental universitario español.

Dos nuevos catedráticos: Pedro Mayoral y Juan Mañes.

Las cátedras señaladas en la Real Orden de 13 de agosto de 1914 tardaron largo tiempo en cubrirse, un sexenio. No fue hasta el 14 de octubre de 1920 cuando se convocaron las plazas de *Patología y Terapéutica aplicadas con prácticas de laboratorio (Elementos de Patología general, Terapéutica, Anatomía patológica y Bacteriología odontológica)*, de *Odontología con su clínica (Anatomía, Fisiología y Terapéutica bucal, complicaciones extraalveolares de la caries dentaria; higiene dental pública, medicina legal aplicada)*, y la de *Prótesis dental; Ortodoncia con su clínica (coronas y puentes)*²³⁵. Para poder opositar a cualquiera de ellas se requerían las condiciones de ser español, tener

²³³ Gaceta de Madrid, 12 de junio de 1917, pág. 677. En el número de 15 de junio se rectifica la R.O. y aparece como *Catedrático... con carácter de propietario.* (pág. 690.)

²³⁴ Ídem., 2 de enero de 1919, pág. 14.

²³⁵ Ídem., 30 de octubre de 1920, págs. 485-486.

cumplidos los veintiún años y estar en posesión del doctorado en medicina además del título de Odontólogo.

La cátedra de “Patología y Terapéutica aplicadas” fue firmada por Pedro Mayoral, Francisco Aranda y Saturnino Faure²³⁶, la obtuvo el primero, que quedó nombrado como catedrático por Real Orden de fecha 13 de mayo de 1922²³⁷. A la de “Prótesis dental; Ortodoncia con su clínica (coronas y puentes)” concurren Juan Mañes, Francisco García del Villar, Santiago Ruiz Valdés y, de nuevo, Francisco Aranda, y la ganó el primero, como *Catedrático interino*, siendo nombrado por Real Orden de 29 de agosto de 1922²³⁸, si bien de Real Orden de 6 de septiembre siguiente se aclara que *el nombramiento de Profesor interino hecho a favor de don Ciriaco Juan Mañez (sic.) Retana se entenderá que lo fue para la Cátedra de Prótesis dental, primer curso, con su clínica, de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central*²³⁹. Dicha interinidad finalizaría al año siguiente, cuando de Real Orden de 4 de julio de 1923, quedaba nombrado *catedrático numerario de Prótesis dental, Ortodoncia con su clínica*²⁴⁰.

Así, pues, la Escuela de Odontología quedaba coronada a partir de estas fechas con cuatro catedráticos: Aguilar, Landete, Mañes y Mayoral, si bien el primero acumularía dos cátedras (las dos de “Odontología”). Los cuatro catedráticos eran la máxima referencia docente odontológica en España.

Pedro Mayoral Carpintero.

Paisano de Bernardino Landete, nació en Valencia el 24 de noviembre de 1880 y como aquél siguió los mismos pasos, licenciándose en la Facultad de Medicina de su ciudad natal después de haber cursado su carrera entre los años de 1890 a 1902. El 30 de junio del año siguiente se doctoró en la Universidad Central con la tesis *Tratamiento de las queratitis supuradas*.

²³⁶ Ídem., 6 de diciembre de 1920, pág. 340.

²³⁷ Ídem., 27 de mayo de 1922, pág. 147.

²³⁸ Ídem., 1 de septiembre de 1922, pág. 882.

²³⁹ Ídem., 13 de septiembre de 1922, pág. 1048.

²⁴⁰ Ídem., 9 de julio de 1923, pág. 109.

Se afincó en Madrid y logró por oposición los cargos de Médico de la Beneficencia Municipal de Madrid (supernumerario en 1904 y numerario a partir de 1905) y Médico del Cuerpo de Baños desde 1904.



Pedro Mayoral Carpintero.

Fue Profesor auxiliar interino de la cátedra de “Higiene y Prácticas de Bacteriología Sanitaria” de la Facultad de Medicina y Ayudante oficial del Laboratorio de Higiene y Bacteriología Sanitaria de la Facultad de Medicina con el Profesor Rafael Forns y Romans, cuyo magisterio recogió en unos apuntes de 538 páginas que publicó en 1908 con el título de *Breves apuntes de las lecciones dadas en el curso de 1908 a 1909 por el Dr. Forns*. Con este catedrático publicó un año después *Microbiología general y su técnica* y con Blanc y Fortacín *Estudio de una nueva vacuna de bacilos coli y lactis aerógenes* (Valencia, 1916).

Mayoral lograba cátedra en la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central después de haber intentado hacer lo propio una década atrás en otros lugares: en 1909 lo hacía en Valencia para *Patología médica con su c línica (1º, 2º y 3º curso)*, en Madrid al año siguiente para *Microbiología, técnica bacteriológica y sueros medicinales*, de la Facultad de Farmacia, y de nuevo Madrid, en 1911, para *Parasitología y medicina tropical*, ahora en la Facultad de Medicina.

Fue un eminente microbiólogo y epidemiólogo, con probado dominio de las técnicas de investigación en laboratorio y dejó un solvente legado en múltiples revistas

profesionales, monografías en forma de separatas y algunos libros como *Anatomía patológica general de la boca y Microbiología odontológica* (Madrid, 1927), *Análisis clínico en Odontología* (Madrid, 1927 y 1930), y junto a Bernardino Landete, *Vacunoterapia general y específica de las infecciones quirúrgicas y bucales* (Madrid, 1919), *Las hemorragias alarmantes de la boca. Manera de prevenirlas y tratarlas* (s.l., 1928) e *Introducción al estudio de la Odontología* (Madrid, 1929 y 1931). Militante del bando “landetista” e identificado como republicano, se exilió en Colombia tras la guerra española y allí acabaría sus días.

C. Juan Mañes Retana.



Juan Mañes Retana.

Ciriaco Juan Mañes nació en 1892 en la villa toledana de Cedillo del Condado, se licenció y doctoró en medicina en la Universidad de Salamanca, donde fue alumno interno por oposición, y en 1916 ganó el título de Odontólogo. Fue pensionado por la JAE y marchó a los Estados Unidos donde adquirió una formación de garantía en importantes centros que dirigían eminentes maestros, principalmente en las materias de prostodoncia y ortodoncia. Ganó los títulos de graduado en la Escuela de Posgrado de la Escuela Dental de Pensilvania (Escuela especial de Coronas y Puentes del Dr. Peeso) y en el Instituto Dental Forsyht de Boston (Escuela especial de Ortodoncia) y durante este tiempo fue ayudante del Dr. Stanton, director de la importantísima Escuela Angle de Ortodoncia. También se graduó en la Escuela especial de Puentes amovibles del Dr. Chayes, en Nueva York.

Tras el intento fallido de Subirana, Mañes se convirtió en la cabeza de la ortodoncia en el mundo universitario español y aquella formación norteamericana fue de gran trascendencia para sus alumnos y discípulos. Bien es cierto que no dejó, como Subirana, un tratado de referencia en la especialidad, pero sí un buen número de comunicaciones y artículos, preferentemente en la revista *La Odontología*. Su docencia fue recogida por sus alumnos Fuset, Sanchis y Villalba con este título: *Apuntes de Prótesis 2º curso y Ortodoncia*. En la traducción del mencionado libro de Herbst, *Atlas y tratado de Ortodoncia (Ortopedia dentaria)*, se incluyó el capítulo de Mañes *Introducción al estudio de la Ortodoncia*.

Tras el cambio de régimen, Juan Mañes Retana fue nombrado Director de la Escuela de Odontología, en 3 de junio de 1931²⁴¹ si bien dimitió del cargo en mayo de 1935. Mañes sufrió proceso de depuración tras la guerra civil aunque al final fue repuesto en su cargo. Falleció en Madrid en 1965.

Así, pues, el elenco de catedráticos de la Escuela de Odontología quedaba en manos del poder médico. Subirana había emprendido por su cuenta la defensa de su caso en la prensa profesional, no en su revista sino en *España Dental*²⁴², donde dejó constancia del aprecio que disfrutaba de sus alumnos. Contra su condición de “no médico” habían emprendido acciones no el propio Bernardino Landete sino incluso Florestán Aguilar, quien, con su flamante doctorado en medicina, obtenido, como también la licenciatura, en la lejana Universidad de Santiago de Compostela, había tomado posiciones de cara a sus aspiraciones de obtención de cátedra. No es motivo de este trabajo alargar pormenorizadamente la lista de profesores que impartieron docencia en la Escuela bajo el liderazgo de estos cuatro catedráticos²⁴³.

²⁴¹ Ídem., 4 de junio de 1931, pág. 1185.

²⁴² Cfr. Luis Subirana, En pro de la clase y de la Escuela de Odontología y en defensa propia, *España Dental*, 13, 1917, págs. 507-525.

²⁴³ Consultar para ello el trabajo monográfico de María Jesús Pardo Monedero, *La Escuela de Odontología de Madrid...*



**Los cuatro catedráticos de la Escuela de Odontología: Aguilar, Landete, Mayoral y Mañes
(de izda. a dcha.)
(Caricatura de Martínez Lage en *El Cordal*.)**

Aquel “Departamento” de Odontología, escenario de una docencia de teoría y práctica durante dos décadas, se había quedado insuficiente, pero en 1921 consiguió agrandarse con la cesión, por parte del Claustro de la Facultad de Medicina, de un amplio espacio que fue acondicionado, bajo el impulso de Aguilar, cuyo importe económico ascendió a cien mil pesetas, que fueron donadas por los dentistas españoles. Se agrandó el Laboratorio de Prótesis, se amplió una Sala de demostraciones y extracciones, se construyó una Sala de espera para enfermos, una Sala de lectura para alumnos y un salón de Clínica, con 36 sillones nuevos, para la práctica de la odontología (ver figura inferior.) Pero, con todo, no paraban ahí las aspiraciones de la clase odontológica pues de nuevo Florestán Aguilar volvió a solicitar ayuda de cara a erigir una Escuela de Odontología en la Ciudad Universitaria, “la mejor del continente”: *Si la Escuela de Odontología es hoy un departamento grande e importante, en el momento en que se proyecten las nuevas construcciones con la amplitud y esplendor que ha de tener la nueva urbe universitaria de la Moncloa, nos adjudicarán un pabellón grande e independiente, que, como local, pueda ser la mejor Escuela Dental de Europa*²⁴⁴.

²⁴⁴ Anónimo, La Escuela de Odontología de Madrid, Anuario Dental, 1922, pág. 83.



Gran sala de Clínica, con 36 sillones nuevos. Hacia 1922.

Madrid era, pues, el centro de la odontología española, con su Escuela de Odontología y sus profesores, líderes y referencia del colectivo profesional. En 1926, en España había 1066 *Dentistas establecidos, legalmente capacitados para ejercer*, según un estudio publicado en la revista *Anuario Dental*²⁴⁵, de los cuales 211 (el 19,79%) lo estaban en la capital

La Escuela de Odontología durante la II República.

Florestán Aguilar fue descabalgado de sus cargos, la dirección y el comisariado regio de este centro, y los partidarios de Bernardino Landete se hicieron con el poder académico situando a Mañes como director, pese a la oposición de Florestán Aguilar que intentó hacer nulo este nombramiento tras acuerdo de la Junta de profesores de la Escuela el 13 de mayo de 1931 y sólo halló consuelo en las páginas de su revista: *esperamos que algún día cuando pase la anormal situación por que atravesamos en estos momentos, se le hará justicia al hombre honrado que en todo momento procedió con generosidad, (se tratara de amigos o enemigos), al entusiasta de su profesión para la que siempre trató de alcanzar los mayores progresos*²⁴⁶. No obstante, Aguilar estaba en la recta final de su vida.

Se produjo la desacumulación de la cátedra de “Odontología, 2º curso” que pasará a ejercer Landete tras la correspondiente oposición. Este nombramiento fue recibido

²⁴⁵ Anuario Dental, 1926, págs. 383-408.

²⁴⁶ La Odontología, 6, 1931, pág. 309.

diplomáticamente, aunque con alguna sorna, en la revista de Aguilar, donde tras felicitar al nuevo catedrático añadía: *es de lamentar la ausencia y retirada en estas oposiciones de destacados profesionales de Madrid y provincias, de indiscutibles méritos... poniendo de relieve su capacitación para la enseñanza odontológica hubieran dado más brillantez a la actuación del maestro*²⁴⁷. La cátedra de “Prótesis, 1º curso” quedaba libre, pues, y tenía un catedrático “in pectore.”

LA HORTIGA DE ORO

Ilustración Católica

(Sometida a la censura eclesiástica)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
España, año, 25 ptas.—Seis meses, 13

AÑO XXXIX - 16 SEPTIEMBRE 1922 - N.º 37

OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN
Plaza Santa Ana, núm. 26, Barcelona



MADRID.—DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE ODONTOLOGÍA
S. M. EL REY EN LA EXPOSICIÓN ODONTOLÓGICA. (FOT. VIDAL)

**Madrid, capital internacional de la odontología.
Congreso Internacional de Odontología, 1922.**

²⁴⁷ Ídem., 6, 1932, pág. 309.

Un nuevo catedrático: Pedro Trobo.**Pedro Trobo.**

Nacido en Chamartín de la Rosa en 1896 en el seno de una familia modesta, comenzó a trabajar como aprendiz en el taller de prótesis dental de Bernardino Landete, quien le facilitó el estudio de la enseñanza media. Después de trabajar en otros talleres en Barcelona regresó a la capital y, siempre en contacto con Landete, se licenció en Medicina en 1924 y obtuvo el título de Odontólogo en 1927. Finalmente se doctora en Medicina en 1932 tras defender su tesis: *El aparato dentario en el hombre prehistórico*, fruto de sus estudios en Alemania con Obermaier. Este trabajo fue integrado en la versión castellana del *Tratado de Prótesis Dental* de Turner y Anthony.

Fue pensionado por la Junta para la Ampliación de Estudios en 1933, por tiempo de nueve meses (por Orden Ministerial de 12 de julio), y trabajó en París como agregado en los servicios del Dr. Ponroy, del Hospital de Saint Louis, y del Dr. Darcissac, del Hospital Laennec, pero se vio obligado a interrumpir su formación el 13 de diciembre para regresar a opositar a la cátedra de Prótesis dental en Madrid²⁴⁸.

Vacante la cátedra que ocupaba Landete, quien había pasado a desempeñar la de Odontología, el 21 de junio de 1933 se convocó la oposición libre a la cátedra de “Prótesis

²⁴⁸ Archivo JAE/144-197.

dental, con su clínica²⁴⁹”, quedando ratificada la condición de tal oposición libre *por pase a otra de su titular*²⁵⁰. El tribunal le era propicio, pues, presidido por Jiménez Díaz, formaban parte como vocales Landete, Mañes, Caballero y Cervera²⁵¹. Casi un año después, con fecha 18 de junio de 1934²⁵², era nombrado catedrático de dicha asignatura.

Un nuevo plan de estudios.

El 27 de septiembre de 1932 tenía lugar un incremento en el número de cursos de la carrera de Odontología a petición de la Junta de profesores de la Escuela, de tal manera que *para le (sic.) ingreso en la carrera de Odontología se exija desde el próximo curso la aprobación de los tres primeros cursos de la carrera de Medicina, que constituye en el nuevo plan de estudios, el llamado primer período o básico de las enseñanzas de la Medicina*²⁵³. No fue hasta junio de 1933 cuando se determinó qué asignaturas comprenderían este “Período básico”, y serán: Complementos de Física, Complementos de Biología, Anatomía descriptiva y topográfica, son sus técnicas (primer curso), Histología y técnica micrográfica, Complementos de Química, Fisiología general, Anatomía descriptiva y topográfica, con sus técnicas (segundo curso), Anatomía patológica, Microbiología médica, Fisiología general y descriptiva, Farmacología experimental, Patología general, y Terapéutica quirúrgica²⁵⁴.

Mediante una orden posterior, se disponía que esta ampliación no tuviera lugar sino *desde el comienzo del curso académico de 1933-34*²⁵⁵. Nada se dice acerca de ampliar los estudios específicos. No obstante ser ésta la ley, una información posterior, a raíz de la Junta de profesores de la Escuela que se celebró el 22 de noviembre de 1933 como consecuencia de la huelga de alumnos, se decidió dejar el plan en suspenso hasta el curso 1935-36²⁵⁶.

²⁴⁹ Gaceta de Madrid, 24 de junio de 1934, pág. 2218.

²⁵⁰ Ídem., págs. 2191-2192.

²⁵¹ Ídem., 25 de agosto de 1933, pág. 237.

²⁵² Ídem., 4 de julio de 1934, pág. 126.

²⁵³ Ídem., 30 de septiembre de 1932, pág. 2276.

²⁵⁴ Ídem., 22 de junio de 1933, pág. 2162.

²⁵⁵ Ídem., 8 de julio de 1933, pág. 191.

²⁵⁶ Odontología Clínica, 1, 1934, pág. 59.

Reforma de 1932

Primer curso, de Medicina

Segundo curso, de Medicina

Tercer curso, de Medicina

Primer curso de Estudios especiales

Segundo curso de Estudios especiales

Título de ODONTÓLOGO

La última Junta de profesores de la Escuela de Odontología antes de la guerra civil tuvo lugar el 18 de mayo de 1935. Ahora ocupaba la dirección de la misma Bernardino Landete, quien sucedió a Mañes tras la dimisión de éste. Landete puso en marcha algunas medidas como la elaboración de un presupuesto sobre gastos e ingresos anuales, destinando una buena cantidad a la adquisición de material e instrumental; organizó una biblioteca con un buen archivo científico y creó un Laboratorio de investigación para el cual contaba con la colaboración inestimable de Mayoral. Tenía in mente abrir las aulas como conferenciantes a otros profesores no dentistas y ampliar la carrera un año más.

Con respecto a esto último, la propuesta de reforma se dirigió al ministro de la Gobernación y consistió principalmente en aumentar un año más los estudios especiales de la odontología añadiéndose algunas disciplinas nuevas. Durante el primer año se estudiaría “Odontología primero (preclínica), Prótesis primero (preclínica) y Patología general odontológica.” Durante el segundo, “Odontología segundo (clínica), Prótesis segundo (clínica) y Terapéutica aplicada a la odontología.” Por último, durante el tercer año se cursarían: “Estomatología, Ortodoncia, Electrología y radiología, Higiene dental pública y odontología sanitaria²⁵⁷.” El inicio de la guerra civil en 1936 interrumpió la puesta en marcha de esta propuesta.

²⁵⁷ Ídem., 7, 1936, págs. 416-418.

Construcción de la Escuela de Odontología.

Aunque no fue hasta 1927 cuando, con motivo del XXV aniversario de la coronación del monarca español, se constituyó la Junta Constructora de ese magno proyecto que será la Ciudad Universitaria²⁵⁸, Florestán Aguilar adelantó un año antes en la revista de su dirección y propiedad, *La Odontología*, los planes de construir la Escuela de Odontología. En la sesión científica de la Asociación Española de Odontología de fecha 18 de marzo de 1926²⁵⁹, Aguilar dio a conocer a sus compañeros este proyecto: *Tal vez con la pasión que puede representar una obra que terminada constituirá para mí la realización de uno de los anhelos más grandes de mi vida, voy a presentar a Vds., con el deseo vivísimo de someterlo a su crítica, los planos de la nueva Escuela. Saben ustedes, que desde hace cuatro o cinco años vengo trabajando con el mayor entusiasmo por la construcción de la nueva Facultad de Medicina; que formo parte de la Comisión encargada de su estudio, en cuya labor he colaborado con el máximo interés, no solo por la edificación de la nueva Facultad, y por la erección de la urbe universitaria en la Moncloa, sino principal y más entusiásticamente por la construcción de la nueva Escuela de Odontología.* Tras señalar la ubicación de la ciudad universitaria, adelantaba que *Creo que la primera construcción que se acometa, sea la nueva Escuela de Odontología, todo ello sería llevado a cabo una vez Estudiadas la construcción y organización de las principales escuelas de odontología del mundo.*

De capacidad para *un conjunto de 300 alumnos divididos en tres grupos o años*, en cuanto a capacidad, sigue relatando Aguilar, *tendrá más superficie que la Escuela Dental de Philadelphia*, bien conocida por él ya que en dicho centro se formó. A grandes rasgos, se trataba de *dar una gran cubicación y altura, para que haya tres o cuatro filas de sillones y reciban la luz en ángulo, que es la que conviene. Espero además que haya sillones para todos los alumnos de la Escuela. Tendrá el aspecto de grandes ventanales, para que todas las habitaciones tengan luz amplia...*

²⁵⁸ En el artículo que veremos a continuación, Aguilar habla del conocimiento que tiene el Rey personalmente del proyecto, y cómo había comunicado a sus Ministros de Instrucción Pública que *la obra que quedará en Madrid de su reinado será la urbe universitaria.*

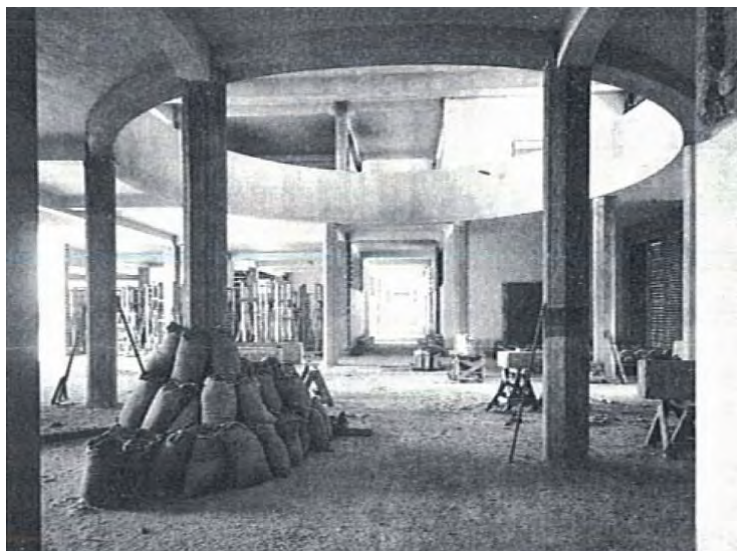
²⁵⁹ Anónimo, La nueva Escuela de Odontología que se proyecta, *La Odontología*, 6, 1926, págs. 264-267.



**El Philadelphia Dental College, a finales del siglo XIX.
Tomado como modelo por Aguilar para la construcción de la nueva Escuela de Odontología.**

Concretando su exposición, entraba en detalles. *Comenzando por los sótanos. Un sótano alto, con luces altas, con garaje, habitaciones del Conserje, carboneras, compresor de aire, calderas para el agua caliente, con la aspiración de que en todos los departamentos haya aire comprimido y agua caliente. Armarios individuales para 300 alumnos, un lavadero, un taller de reparaciones. Un cuarto de enfermeras de 5º metros cuadrados. Se iniciará la enseñanza de las enfermeras odontológicas... Además, un departamento amplio en el sótano para casino de alumnos que sea sitio de esparcimiento...*

En el piso bajo, la portería a la derecha de la entrada, que es un pórtico amplio, de estilo clásico, con una columnata. Una gran sala o espacio, sala de pasos perdidos, donde habrá un aula para 350 puestos y el hall... Dos escaleras una para alumnos y otra para pacientes, y al lado del aula grande dos aulas para 100 alumnos cada una, laboratorio de trabajos técnicos... Sala de juntas para el Profesorado, Secretaria y oficinas para matrículas, despacho para Secretario y teléfono.



Construcción del hall de la Escuela, con sus columnas.

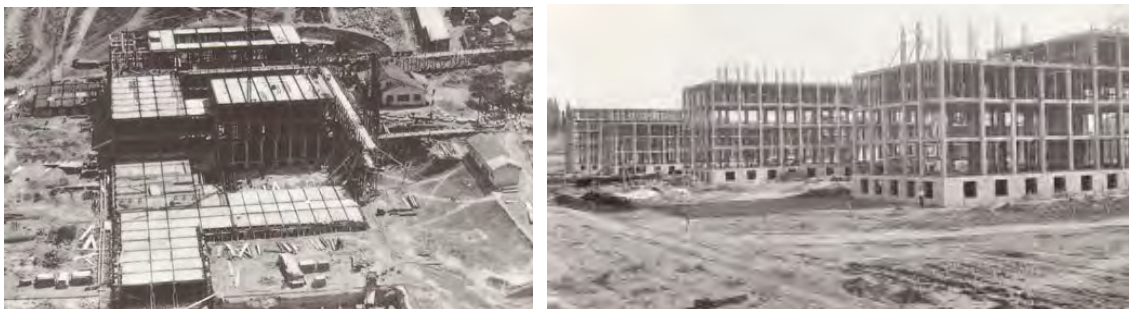
En el piso primero se instalará el laboratorio de prótesis, dividido en tres secciones. Una, donde estarán las mesas de prótesis; otra para el cuarto de yeso y el cuarto de vulcanizar separado el sitio donde se hacen los demás trabajos, y un laboratorio de coronas y puentes... Clínica de prótesis, sala o galería de espera de enfermos, un retrete, biblioteca y cuatro laboratorios de Profesores...

En el segundo piso la gran sala de operar. Se ha tomado como tipo la del Instituto Evans, de Philadelphia. El espacio adjudicado para cada sillón, con escupidera fuente, es el mismo que en aquella Institución. 150 sillones, museo, cuarto de extracciones. Una sala con dispositivos para las llamadas intervenciones estomatológicas, la pequeña cirugía que hacemos, y al otro lado el laboratorio de rayos X con cámara oscura, retretes y lavabos, dos laboratorios de Profesores...

Así concluía, satisfecho, tras la exposición detallada de su proyecto: *Cuando esté terminada y creo que la veré terminada, siento la seguridad de verla terminada, creo que en cuanto a local será la mejor del mundo. A preguntas de si habría residencia de estudiantes, contestaba que no sólo la tendría, sino un stadium del tipo americano para ejercicios olímpicos y un casino para estudiantes.*

A finales de 1928 se acordaba, una vez *aprobados los planos* de la Ciudad Universitaria, que Aguilar y los arquitectos Santos y Sánchez Arcas viajaran a los Estados Unidos para que otros arquitectos expertos en este tipo de edificaciones opinaran al

respecto. Florestán Aguilar aportaba todos los planos (un total de 86), trazados por el arquitecto López Otero y en la Universidad de Columbia hizo una exposición del proyecto²⁶⁰. Por entonces, el dentista del Rey había obtenido la cantidad de dos millones que Gregorio del Amo donaba para la construcción de la residencia de estudiantes.



Escuela de Odontología en construcción (Empresa Agroman.) Hacia 1930.

En 1930 estaba más cuajado el proyecto y, de nuevo en una sesión de la Asociación Española de Odontología, de fecha 27 de febrero de este año²⁶¹, se habló muy pormenorizadamente del asunto. Tras ubicar de nuevo la Ciudad Universitaria, se centró en la futura Escuela: *A la entrada del campo de Medicina, el primer edificio pedagógico que encontramos es la Escuela de Odontología, que forma uno de los lados de este gran cuadrángulo, ocupado, de una parte, por la Facultad de Medicina; de otra parte, por la de Farmacia, y de otra por la Escuela de Odontología. Tiene la friolera de 115 metros de frente, más que el Banco de España con adición de la casa de la Duquesa de Nájera...* Después de relatar la composición de cada uno de los cuatro pisos, que no reproducimos por ser muy semejante a la anteriormente mencionada, realizó una tasación de su valor: *Será un edificio que vendrá a costar de ocho a diez millones de pesetas... Y como ha de ser realizado en plazo muy breve, probablemente en el mes próximo se realizará el concurso, ya están hechas las cubicaciones...*

Tal era la ilusión de Aguilar, que no duda en decir: *Y de la misma manera que hemos pasado de la candileja a la luz eléctrica, vamos a pasar de tener la Escuela que hoy tenemos, a tener la mejor Escuela de Odontología del mundo en cuanto a sus condiciones materiales, y debemos, repito, aspirar a que lo sea también por sus elementos docentes.*

²⁶⁰ Ídem., 12, 1928, págs. 584-585.

²⁶¹ Ídem., 5, 1930, págs. 260-267.



**Escuela de Odontología (dcha.) y Facultades de Medicina (centro) y Farmacia (izda.)
Detrás y arriba: Hospital Clínico. (Hacia 1935-36.)**



Desde el otro ángulo. En primer término, la Escuela de Odontología.

La antigua Escuela de Odontología, única en España, que iba a ser trasladada desde su primitivo emplazamiento en la antigua Facultad de Medicina de la calle de Atocha, donde quedó constituida como tal en 1914, hasta la nueva sede en la Ciudad Universitaria, no llegó a estrenarse cuando estaba prácticamente concluida su edificación. La guerra civil destruyó una gran parte de la misma quedando algunas zonas reducidas a escombros.



La “Batalla de Madrid” en la Ciudad Universitaria, detrás de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Odontología.



Ruinas de la nueva Escuela de Odontología después de la guerra.

El Colegio de Odontólogos de la I Región.

Cabe por último, en este periodo de preguerra, mencionar brevemente la constitución del Colegio de Odontólogos no de Madrid, sino de la I Región, pues como tal quedó constituido, incluyendo a las provincias de Ávila, Segovia, Toledo, Guadalajara, Cuenca y Ciudad Real. Al exceder los límites de la villa de Madrid, pues se sumarían estas otras 6 provincias, no queremos sino dejar constancia sucinta del hecho.

Nada mejor para ello que seguir la redacción de esta constitución en la *Gaceta de Madrid* pues en su introducción constan los detalles de las dificultades que hubo para llevarla a cabo. Así dice:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de 14 de marzo de 1925, disponiendo que las Asociaciones Odontológicas se constituyeran oficialmente en Colegios profesionales, en 30 de Abril del mismo año, fueron aprobados los Estatutos porque habían de regirse dichos organismos.

Apenas publicados, un grupo numeroso de Odontólogos acudió a este Centro en solicitud contraria a la colegiación obligatoria y, por Real orden de 21 de mayo, se suspendió la aplicación de los Estatutos aprobados, disponiendo se convocara un plebiscito entre la clase de Odontólogos para determinar su opinión, favorable o adversa, a dicha colegiación. En 27 de mayo de 1925 fue convocado dicho plebiscito, que dio por resultado una gran mayoría de votos a favor de la colegiación obligatoria.

Posteriormente, varios Odontólogos, comisionados por la Asamblea odontológica, celebrada en 3 de Mayo de 1929, interpretando el sentir unánime de la clase, solicitan nuevamente la mencionada colegiación obligatoria y acompañan, a estos efectos, un proyecto de Estatuto por el que han de regirse los citados Colegios.

Es, pues, ya justo queden atendidas tan reiteradas demandas, ya que ellas responden a la necesidad, hace tiempo sentida por la clase odontológica española de contar con los medios oficiales adecuados que sirvan para velar por su propio prestigio y decoro profesional.

Por otra parte, ello contribuirá a una mayor vigilancia en la persecución del intrusismo y mercantilismo, que tan hondas raíces tiene entre la citada clase, con mengua y perjuicio del alto nivel moral que ella supo conquistarse en estos últimos años y con evidente lesión de sus intereses materiales y de los de orden sanitario.

En su consecuencia, de conformidad con la propuesta hecha por esta Dirección general, S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer le sea concedida la colegiación obligatoria a la Clase de odontólogos y se aprueben, para el régimen de sus Colegios, los Estatutos que a continuación se insertan.

*De Real orden lo digo a V.I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid, 27 de Mayo de 1930*²⁶².

Si leemos el comentario que tras la reproducción de la Real Orden se incluye en la revista *La Odontología*, pronto caeremos en la cuenta de aquellos intentos de parálisis. Así se manifiesta la revista de Florestán Aguilar: *Ya tiene la clase Odontológica española la tan discutida Colegiación Obligatoria, considerada por muchos, panaceas de nuestros males*²⁶³.

Florestán Aguilar era contrario a la colegiación obligatoria e incidió cuanto pudo para que no se llevara adelante, de tal manera que incluso quedó en suspenso. El 8 de septiembre de 1930, en la Asamblea Nacional de Odontología celebrada en San Sebastián y presidida por Bernardino Landete, quedó formado el Consejo General de Colegios Odontológicos, a cuyo frente se situaba Laureano Mariscal como presidente, y Vicepresidente Eduardo Díez, de la I Región²⁶⁴.



Eduardo Díez.

Eduardo Díez (ver imagen adjunta) había sido elegido Presidente de la I Región el día 27 de julio anterior, con el 96% de los votos²⁶⁵. Le acompañaron: como vicepresidente, Pedro Vélez; secretario, Daniel Castro; tesorero, José Valderrama; contador: Pedro Alonso; vocales: Manuel Sánchez Ocaña y Mario Miaja. Igualmente, constaban los vocales de las otras provincias “anexas” a Madrid.

²⁶² Gaceta de Madrid, 28 de mayo de 1930, págs. 1294-1299.

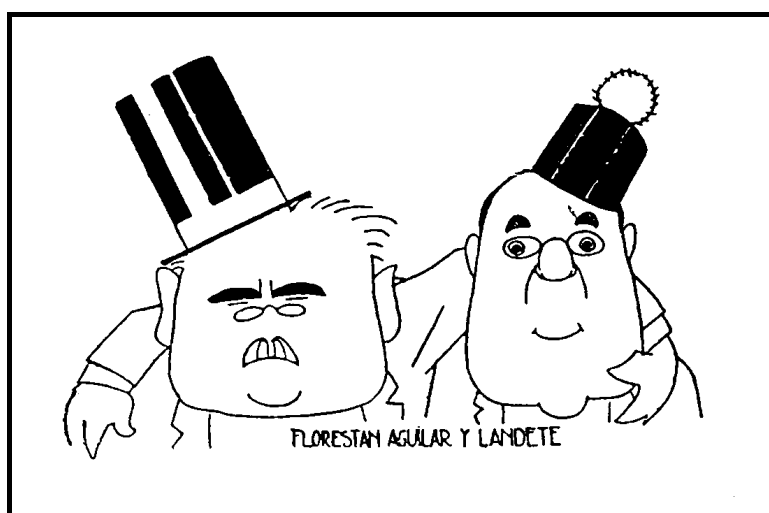
²⁶³ *La Odontología*, 1930, 4, pág. 252.

²⁶⁴ *Ídem.*, 10, págs. 544-547 y 551.

²⁶⁵ *Ídem.*, 7, págs. 379-381.

**LA POLÉMICA ENTRE
FLORESTÁN AGUILAR Y BERNARDINO LANDETE.
DOS VERSIONES SOBRE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA.**

Conocidas las posiciones respectivas de ambos líderes de la odontología española, representados en la Escuela de Odontología, conviene ahora recordar cómo se desarrolló el debate²⁶⁶. Si bien hay que advertir que ambas posiciones no fueron absolutamente divergentes desde el comienzo sino incluso de colaboración.



**Aguilar y Landete en actitud amistosa. (Caricatura de Ricardo Fuente).
En sus sombreros quedan identificadas, irónicamente, dos actitudes.**

Cuando Landete comenzó a escribir en la revista *La Odontología* como colaborador, la relación era cordial y, tras editar algunos artículos, en 1907 ya aparecía como “redactor” de la revista. Ambos presentaron alguna comunicación conjuntamente, como en el congreso de Valencia en 1907 sobre “Estafilorrafia”²⁶⁷ y un caso clínico en la sesión de la SOE del 11 de mayo de 1913²⁶⁸. Landete y Aguilar llegaron a participar conjuntamente, en 1914, en la elaboración de un plan de estudios titulado *Proyecto de programa de las asignaturas que se cursan en la Escuela de Odontología*²⁶⁹. En 1920, Aguilar promovió un homenaje a su compañero –bien es cierto que en fechas próximas inmediatas a que no se convocara la cátedra de “Odontología, segundo curso”- con motivo

²⁶⁶ Cfr. Javier Sanz, *Odontología versus Estomatología (O Monarquía versus República.) Un caso excepcionalmente singular en la España científica del siglo XX*, Medicina & Historia, 4, 2002.

²⁶⁷ *La Odontología*, 6, 1907, pág. 288.

²⁶⁸ Ídem, 6, 1913, págs. 352-353.

²⁶⁹ Este plan se insertó en la revista *La Odontología*, en los números de febrero y marzo de 1915.

de la aparición de su libro *Vacunoterapia*, y allí habló así de su compañero: *uno de sus más predilectos discípulos que por sus propios esfuerzos y plétora de méritos, ha llegado en plena juventud a escalar uno de los primeros puestos de la profesión odontológica española*²⁷⁰. No se dejaba pasar la ocasión para calificarlo de “discípulo”, uno, y no el mayor, de los predilectos.

Uno de los episodios clave ocurrió durante la sesión celebrada en la Sociedad Odontológica Española (SOE) el 24 de febrero de 1922. La SOE, punto de encuentro y referencia de la odontología española, había sido fundada en 1894, eligiendo por presidente a Ramón Portuondo y por secretario general a Florestán Aguilar, quedando registrado su reglamento en el Gobierno de Madrid el 27 de junio de 1896.

En dicha sesión, tras la conferencia dictada por el presidente, Eduardo Díez, con el título de *Reformas de la enseñanza odontológica*²⁷¹, se abrió el debate. Díez, doctor en Medicina y profesor de la Escuela de Odontología, era partidario de aumentar los estudios médicos de la carrera de Odontología.

Aguilar, intuyendo seguramente la intervención posterior de Landete, presente en el acto, se adelantó manifestando su postura después de exponer los dos modelos que coexistían en el mundo occidental: el odontologista y el estomatologista. El primero, el americano, *consistente en hacer del cultivador de la odontología un estudiante de una enseñanza independiente de la medicina*; el segundo, el de la “escuela francesa, estomatológica, austriaca, italiana”, *entiende que el dentista debe ser un médico que se especializa en el tratamiento de las afecciones bucales*. Consideraba ambas tendencias como “opuestas” pero en ninguna de ellas se encontraba el modelo español ya que *el plan que se sigue en España es intermedio*.

Aguilar concluía con que *la Odontología es una profesión definida que aun siendo una parte de la ciencia de curar no es la medicina en el concepto de la profesión médica total del título de Médico, y para ejercerla no es necesario que el alumno sea médico*. Apostaba por una Escuela de Odontología independiente, no como hasta entonces adscrita a la Facultad de Medicina, esto es, “controlada” por el poder médico, con *un marco*

²⁷⁰ Ídem., 5-6, 1920, págs. 260-261.

²⁷¹ La Odontología, 2, 1922, págs. 120-130.

definido y pueda regirse por disposiciones que emanen del Claustro suyo, de su profesorado sin que tengan que recibir el control de la censura de la Facultad de Medicina.

Estaba claro: Florestán Aguilar se posicionaba en el “modelo americano”, el que él había vivido durante su formación en el “Dental College” de Filadelfia, en el país en el que habían brotado este tipo de escuelas independientes a raíz de la inauguración del “Baltimore College of Dental Surgery” en 1840, y la odontología había tomado el liderazgo mundial.

La postura de Landete, por su parte, fue distinta. Sabía que el asunto calaba y mucho en el ánimo profesional de sus colegas tal como adelantaba en sus prolegómenos para terciar: *en este debate con gran satisfacción, porque es un asunto que está en el ánimo de todos y que llega a la médula de nuestras entrañas.* Para él, no cabía otra cosa en el futuro que considerar la odontología como una especialidad de la medicina: *Los estudios que deben seguir los odontólogos deben ser los mismos que debiera seguir el médico especialista en otra rama cualquiera de la medicina. Estudios generales iguales para todos y después los especiales, cada uno en su Escuela. Y debe haber una Escuela de oftalmología, una Escuela de otorrinolaringología, una Escuela de odontología, et., etc., Este es el criterio que yo tengo.*

Landete recordaba su pasado como estudiante en la Facultad de Medicina de Valencia, y su ampliación de estudios médicos en Madrid, si bien no le había quedado otro remedio que graduarse de odontólogo para poder ejercer la profesión de dentista²⁷².

Landete no estaba solo. Al término del VII Congreso Dental Español, celebrado en Barcelona en 1914²⁷³, se constituía la Asociación Española de Estomatología (AEE) que quedaba incluida en la Federación Odontológica Española (FOE), comprometiéndose a presentar su reglamento en el congreso siguiente, y en el proyecto se añadía una lista de 86 *Señores médicos con aptitud legal para ejercer la Odontología*, si bien, para el redactor de

²⁷² Sin embargo, muchos años después variará su percepción. En una entrevista con J. Aparicio publicada en 1956 dirá lo siguiente: *Es un error que el odontoestomatólogo tenga que ser médico al estilo de hoy; con dos años de conocimientos fundamentales y dos de especialidad, sin vacaciones y con internado sería, a mi entender, suficiente.* Anales Españoles de Odontoestomatología, 2, 1956, págs. 112-117.

²⁷³ Cfr. *Actas del VII Congreso Dental Español*, Madrid, Impr. La Odontología, 1914.

*La Odontología, no constituía, ni constituiría nunca, una disidencia de la familia odontológica española*²⁷⁴. Fue elegido presidente Bernardino Landete, y Florestán Aguilar presidente honorario, no en vano estaba en posesión de su doctorado en medicina y querría controlar cuanto en esta nueva asociación se tratara. Muy probablemente no pasó de una intentona esta asociación ya que no hay rastro de la misma en los libros de actas de los congresos dentales españoles siguientes. En 1933, la revista *España Odontológica* informaba de un *flamante manifiesto que la novísima Asociación española de Estomatología ha publicado no ha muchos días en la prensa diaria*²⁷⁵ que había surgido en Valencia, y recordaba aquella otra que *en otra ocasión surgió en Barcelona*. Tampoco sabemos más de este nuevo proyecto que “exigía” la condición indispensable de ser médico para poder ejercer la profesión dental.

Un enfrentamiento mordaz en la prensa profesional.

En torno a Aguilar se agruparon sus fieles, Márquez y Díez principalmente; bien es cierto que carecían del relumbrón de la cátedra que ostentaban los catedráticos Mañes y Mayoral, médicos afines a la idea de su amigo Landete.

Ambos bandos contaron para sus fines con dos altavoces importantes: las revistas *La Odontología*, bien consolidada y en las manos de Aguilar, y *Odontología Clínica*, subtitulada “Órgano oficial de la Federación Odontológica española²⁷⁶” y “Segunda época de la *Revista de Odontología*”, cuya llegada en enero de 1927 (ver figura) saludó la redacción de la primera de la siguiente manera: *No de la misma manera, cariñosa y alentadora, podemos saludar la aparición de una revista profesional continuación de la editada en Zaragoza durante un periodo no lejano y que habiendo podido prestar valiosos servicios a la Odontología española, sólo tuvo por fundamento vital la excitación a la lucha, el fomento de las disensiones entre los compañeros... Por lo que se deduce de su primer número... esta revista viene a resucitar la era de las calumnias, malquerencias y disparatadas aspiraciones que constituyó el más floreciente periodo de la obituada (e.p.d.) “Revista de Odontología.”*

²⁷⁴ *La Odontología*, 1916, págs. 309-313.

²⁷⁵ *España Odontológica*, 1933, págs. 143.

²⁷⁶ Cuya presidencia ostenta B. Landete y la vicepresidencia J. Mañes, ambos a su vez, junto a P. Mayoral, miembros de comité científico de la revista.



Primer número de *Odontología clínica*.

Bien es cierto que *La Odontología* amainó sus comentarios para rebajar la presumible tensión entre ambos bandos, pero ya en el número 3 de la nueva revista se atacó de manera inmisericorde y personal a Aguilar: *Sabe divertir a los demás, halagarles, administrar y... colocarse en primera línea a la hora del fagonazo magnésico. En cambio el Gran Pontífice no asoma nunca cuando hay que discutir temas científicos... La Ciencia es árida, y ya hay quien la cultive. El Gran Pontífice tiene otra misión: la de preparar un buen “lenguado meunier” o un excelente “tournedós fricandier”, para comenzar su limpia historia de organizador*²⁷⁷. En este mismo número se incluyó un retrato de Bernardino Landete con este pie de foto: *Figura cumbre de la Odontología Española*.

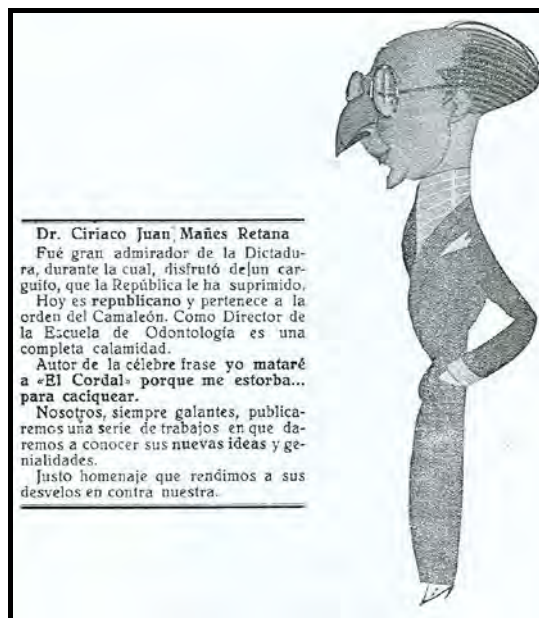
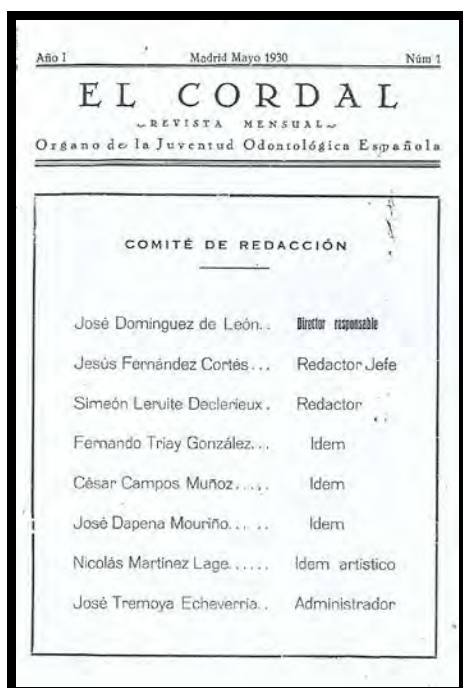
Esta campaña de descrédito contra Aguilar continuó en números posteriores. Un año después se le desprecia de esta manera: *El padre de la Odontología vive de la fama pregonada. Los turiferarios la divulgan, él se deja querer, y, a la cuenta del incienso que queman deudos y amigos, su pecho va cargándose de distinciones internacionales*²⁷⁸, para otra vez promocionar a Landete en el número de octubre siguiente de esta manera: *Nuestro*

²⁷⁷ *Odontología Clínica*, 3, 1927, págs. 189-190.

²⁷⁸ *Ídem.*, 3, 1928, pág. 187.

primer estomatólogo... cuyas investigaciones científicas y trabajos inspiraron a un distinguido profesional la frase feliz de ser en España “el verdadero creador de la ciencia odontológica”²⁷⁹.

Pero no fueron éstas las dos únicas revistas que avivaron el fuego entre dos bandos. Una tercera vino a sumarse a la causa aguilarista: *El Cordal*, titulada *Órgano de la Juventud Odontológica Española*, asociación protegida por Aguilar, quien en su primer número (ver figura adjunta) firmaba un artículo con el titular de *Sinceramente, os deseo el éxito*²⁸⁰. Llegado el momento en que sus opiniones le resultaron incómodas a *Odontología Clínica*, ésta respondió rebajándole de “órgano” a “organillo” y cuando Juan Mañes fue caricaturizado como perteneciente a la “Orden del Camaleón” (ver figura), intentó frenarle atacando a protector y protegidos: *Cada número hace más patente El Cordal que está dedicado a hablar mal de los catedráticos de la Escuela de Odontología, menos de D.Florestán Aguilar y Rodríguez, Vizconde de Casa Aguilar, seguramente por la gran diferencia que hay entre las cualidades científicas, morales y docentes de uno y otros*²⁸¹.



Número 1 de *El Cordal* y afilada crítica a Mañes (caricatura de Martínez Lage.)

²⁷⁹ Ídem., 10, 1928, pág. 569.

²⁸⁰ *El Cordal*, 1, 1930, pág. 4.

²⁸¹ *Odontología Clínica*, 4, 1932, pág. 213.

Tal sería la intransigencia que el Claustro de la Escuela de Odontología, reunido el 27 de septiembre de 1932, controlado ya por el bando landetista, acordaba *por unanimidad aprobar la expulsión del Sr. Fernández*²⁸², a la sazón Jesús Fernández Cortés, director de la revista.

El caciquismo de Aguilar.

Florestán Aguilar puso de su parte para enturbiar la armonía en la cúpula odontológica. Disfrutaba del favor de la Casa Real como dentista de sus augustos miembros, como también disfrutaba de la amistad del Rey según se verá en líneas posteriores. En 1922 adjudicó tres plazas de “Jefes de Laboratorio” de la Escuela de Odontología según su conveniencia y sin respetar los acuerdos que había tomado la profesión al respecto. Éstas recayeron en Manuel Cuzzanni, Enrique Devis y José Valderrama²⁸³.

Dos años después, acogiéndose a las Reales Órdenes de 11 de julio de 1918 y 1 de noviembre de 1919, Florestán Aguilar consiguió, de Real Orden de 22 de diciembre de 1924, que se amortizara la plaza de catedrático de “Odontología, segundo curso” y se acumulara a la que él disfrutaba, de “Odontología, primer curso”:

Tomando en consideración las razones alegadas por don Florestán Aguilar y Rodríguez, catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, y de conformidad con lo establecido en la real orden de 11 de julio de 1918 y en la de 1º de febrero de 1919; S.M. el Rey (q.D.g.), se ha servido disponer:

1º Que se amortice una plaza de catedrático de Odontología en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

2º Que la enseñanza de Odontología se acumule al catedrático numerario de igual enseñanza, don Florestán Aguilar y Rodríguez, con derecho al percibo de la gratificación anual de 2.500 pesetas.

*3º Queda sin efecto el anuncio a oposición de la expresada cátedra*²⁸⁴.

²⁸² Ídem., 9, 1932, págs. 695-697.

²⁸³ Gaceta de Madrid, 4 de agosto de 1922, págs. 506-507.

²⁸⁴ Cfr. Revista de Odontología, 3, 1925, págs. 216-221.

Como recordó esta publicación, *Revista de Odontología*, en un extenso artículo en su apartado de “Antecedentes”, *desde el año de 1914, en que se creó, venía desempeñando el doctor Landete la de Odontología 2º año, tal como se establece en dicha disposición ministerial (se refiere a la R.O. de 13 de agosto de 1914) por creer el profesorado de la Escuela, en donde fue hasta aquella fecha, auxiliar de Odontología, que reunía las condiciones (sic.) necesarias para desempeñarla... sin más gestión que presentar al concurso su lista de merecimientos, quedó hecho catedrático el doctor Landete de disciplina que no era la que explicaba, mas los profesores de la Escuela continuaron pensando que no debía pasar a Prótesis del primer año y permutar con el señor Cuzzani, sino seguir explicando la Odontología 2º. Una de tantas anomalías que existen alrededor de la Escuela de Odontología*²⁸⁵.

La junta directiva de la Federación Odontológica Española (FOE) reaccionó, indignada, dirigiendo un escrito al Subsecretario de Instrucción Pública el 25 de enero siguiente en estos términos: *condensándose el sentir de los representantes de nuestras Sociedades profesionales y demás miembros de dicha Federación, en las siguientes conclusiones votadas unánimemente en contra del criterio sostenido en dicha Junta por el presidente señor Aguilar*²⁸⁶. El largo artículo, titulado, *Sobre la amortización de una cátedra en la Escuela de Odontología*, tras reproducir la Real Orden, comienza con este titular: *La clase odontológica protesta unánime contra el grave daño que se le infiere con semejante disposición.*

La FOE defendía la labor de Landete, quien, pese a ser catedrático de Prostodoncia, en realidad enseñaba Odontología. En ese mismo número, la *Revista de Odontología*, de color landetista, expuso su parecer al respecto: *a Odontología 2º, quedan ineludiblemente vinculadas aquellas enseñanzas clínicas de fondo eminentemente médico que venía desarrollando hasta el presente con toda competencia el creador en España de la Estomatología, doctor Landete. Luego las generaciones futuras se verían privadas de las sabias enseñanzas de quien plasmó en nuestra patria esta modalidad profesional que tanto dignifica y eleva nuestro rango cultural por su elevado exponente científico*²⁸⁷. Y en parecido tono se manifestaba la Sociedad Odontológica Aragonesa: *Lo que no da lugar a*

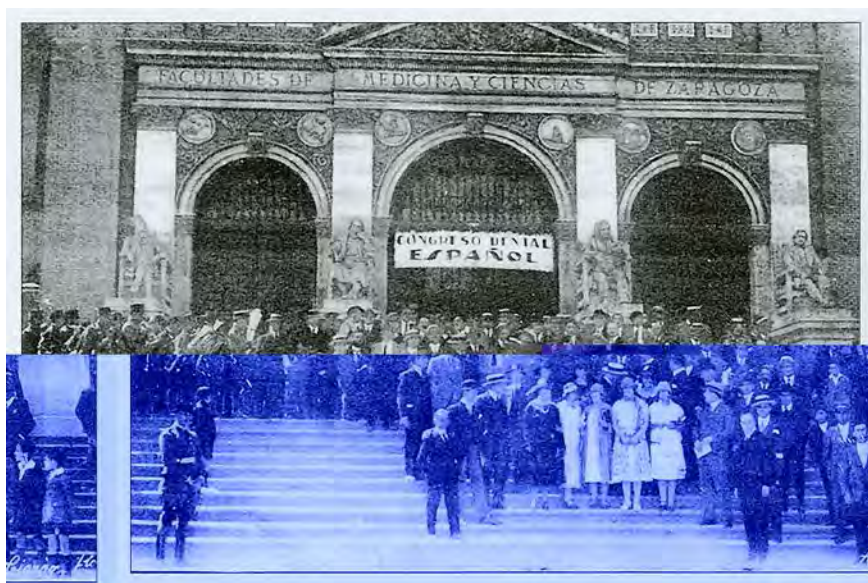
²⁸⁵ Ídem.

²⁸⁶ Ídem., 1, 1925, págs. 85-95.

²⁸⁷ Ídem.

dudas es que el doctor Landete Aragón, es el verdadero estomatólogo español y por si fuera poco esto, reconoce en él al perfecto pedagogo, ¿Qué más puede ambicionarse para el buen desempeño de una cátedra?... Nuestra escuela quiere verla, con el Doctor Aguilar en Odontología 1º y con el doctor Landete en Odontología 2º²⁸⁸.

El malestar de la profesión por este abuso de Aguilar era tan patente que en las conclusiones del X Congreso Dental Español, celebrado en Zaragoza en 1925 (ver figura), y que se elevaron al Gobierno, la número 9 decía: *Que la cátedra de Odontología (segundo curso) sea provista por oposición, conforme se hubiera convocado²⁸⁹.*



X Congreso Dental Español (Zaragoza, 1925) en el que el colectivo pidió que la cátedra de “Odontología, segundo curso” saliera a oposición.

Por su parte, los catedráticos Landete, Mayoral y Mañes presentaron ante el Claustro de la Facultad de Medicina de Madrid, el 11 de marzo de ese año, un documento escrito en el que explicaban la imposibilidad de que Aguilar pudiera asumir la docencia de ambas cátedras reunidas en una, y entre las conclusiones del mismo constaba la de no haber sido consultado dicho Claustro al respecto, pidiendo se revocara la Orden y se convocar la oposición. Sin embargo, el pleito no prosperó como esperaban los afectados y el 17 de noviembre de 1927 se falló lo siguiente: *Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda interpuesta por D. Bernardino Landete y Aragón, a que este recurso se refiere, dejando firme y*

²⁸⁸ Ídem. 2, 1925, págs. 49-50.

²⁸⁹ Anónimo, X Congreso Dental Español, *Anuario Dental*, 1925, págs. 125-140.

*subsistente la Real Orden recurrida, dictada por el Ministerio de Instrucción Pública con fecha 22 de diciembre de 1924*²⁹⁰.

Aguilar se sentía un vencedor refrendado por la ley, pese a que su dedicación docente quedara en evidencia cuando la revista *Odontología Clínica* pusiera a disposición del lector sus apabullantes ausencias, hasta el extremo de que durante el curso 1927-28 sólo había acudido a clase el 9 de febrero y durante el de 1928-29 tan sólo el 6 de junio²⁹¹. Aguilar era un viajero permanente, además de atender su clínica privada y sus negocios. Evidentemente, no quería ninguna sombra ni comparación con Landete.

La ruptura en el seno del asociacionismo profesional.



Asociación Odontológica Española

El ímpetu de los dentistas incorporados a la profesión dental, la cual controlaba y dominaba Aguilar bien servido por hombres discretos, fue in crescendo hasta el punto que en la Sociedad Odontológica Española se vivieron lógicos debates que le incomodaban al dentista de la Casa Real. A mediados de la década de los veinte, los aguilaristas decidieron abandonar la SOE y formar una nueva sociedad, la Asociación Española de Odontología

²⁹⁰ Anuario Dental, 1927, págs. 36-40.

²⁹¹ *Odontología Clínica*, 7, 1929, págs. 651-652.

(AEO). *La Odontología* justificaba esta actitud en las siguientes líneas: *La Sociedad Odontológica Española fue el campo donde en todas las sesiones surgían disensiones acres y casi violentas sobre el funcionamiento de la Sociedad. Poco a poco, ante los atropellos que se pretendía cometer o se cometían, los elementos tranquilos de la Sociedad fueron dejando de asistir a las sesiones*²⁹². Dichos “elementos tranquilos” acabaron por abandonar este foro y formar otro por su cuenta.

Tras una reunión mantenida el 8 de febrero de 1925, los seguidores de Florestán Aguilar fundaron la AEO, cuya directiva (ver figura adjunta) quedó formada por R. Portuondo (presidente), F. Aguilar (vicepresidente), J. Valderrama (secretario general), A. López Alonso (tesorero), E. Díez (contador), S. Ruiz Valdés (vocal) y J. Alonso (secretario de actas.) El 12 de junio emitía una circular claramente odontologista que decía, entre lo más importante, lo siguiente: *Que la Odontología, llámese o no especialidad médica y tomando de la Medicina los conocimientos fundamentales de aplicación práctica en la profesión, dentro de los límites de tiempo que es posible dedicar a una carrera, constituya una entidad profesional completamente definida y con absoluta dependencia de aquélla*²⁹³. Una prueba más de que aguilarismo y odontologismo eran sinónimos. Asimismo, Aguilar pedía el doctorado para la carrera de Odontología, como *se ha realizado ya en la Argentina y en Alemania*.

Con Aguilar habían abandonado la SOE *doscientos compañeros*, entre ellos, además de los miembros de la junta directiva, los más conocidos eran E. Devis, L. García Olalla, A. Calvache, B. García de Uña, J. Fernández Coello de Portugal o E. Lluria, sobrino de Aguilar y considerado como la gran promesa de la odontología española.

Por no dar su brazo a torcer, y ratificando que la salida de la SOE se debía a cuestiones personales de los otros “elementos menos tranquilos”, la AEO adoptaba como reglamento *el antiguo de la Sociedad Odontológica Española, que está demostrado que durante muchos años, ha servido para los fines de nuestras reuniones*²⁹⁴. Societariamente, la odontología española quedaba partida en dos mitades.

²⁹² *La Odontología*, 2, 1925, págs. 102-110.

²⁹³ *Ídem.*, 2, 1925, págs. 192-199.

²⁹⁴ *Ídem.*, 1, 1925, págs. 102-110.

Sin embargo, ambas sociedades se fusionaron tras la reunión de fecha 17 de febrero de 1934 bajo el nombre de “Unión de la Sociedad Odontológica Española y Asociación Española de Odontología (Sección científica del Colegio)”, pasando sus fondos a la pertenencia del Colegio de Odontólogos de la I Región²⁹⁵. La AEO, no obstante, mostró su decepción pues, a propuesta de Miegimolle, apostaba por la creación de una *Academia Odontológica Española... netamente científica con fines elevados y altruistas y en donde no se hiciera política profesional*²⁹⁶. SOE y AEO quedaban incorporadas al Colegio, lugar de encuentro obligatorio de los dentistas madrileños, a través de su sección científica, que no era un mal final.

Monárquicos contra republicanos.

No menos cierto fue el enorme peso que tuvieron los enfrentamientos de índole política en este debate, desde dos bandos perfectamente diferenciados: monárquicos y republicanos.

El proceso de autodegradación en que había entrado la Dictadura de Primo de Rivera, por diversas razones más allá de las que caben en nuestro trabajo, no encontró solución en los gobiernos de Berenguer y Aznar en lo que se refiere a la conservación de ese régimen de gobierno. La institución monárquica iba siendo presa de una imagen muy deteriorada que el gabinete Aznar intentó remediar mediante un plan de retorno a la constitucionalidad a través de un proceso electoral secuencial: municipal, provincial y a Cortes. Convocadas las elecciones municipales para el 12 de abril de 1931, casi como un episodio de trámite con pocas expectativas para los republicanos, el escrutinio dejó ver que se había celebrado un verdadero plebiscito contra el Rey.

Rafael Borrás Betrú narra con prolijidad los acontecimientos²⁹⁷ y es protagonista no secundario Florestán Aguilar, en última instancia el mensajero que pone al Rey al corriente de la situación, transmitiéndole la urgencia de que debe abandonar su patria. El domingo día 12 de abril, a las siete de la tarde, Alfonso XIII regresa a Palacio después de su paseo por El Pardo. Mientras merienda, llega Florestán Aguilar y, en su compañía, el

²⁹⁵ Cfr. La Odontología, 2, 1934, pág. 101. Odontología Clínica, 2, 1934, págs. 183-184.

²⁹⁶ La Odontología, ídem.

²⁹⁷ Cfr. Rafael Borrás Betrú, *Cambio de Régimen. Caída de la Monarquía y proclamación de la República*, Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 2001.

Rey inquiera telefónicamente del Ministro de la Gobernación noticias sobre los resultados electorales. Antes de la cena, S.M. pide a su dentista que le acompañe mientras se viste el smoking e inquieto le pregunta: *¿Qué dice la gente? ¿Qué pasa por Madrid? ¿Cómo interpretas tú todo esto? De ti, de tu franqueza, de tu honradez me fío. Eres mi único amigo; los demás, y sobre todo los políticos, me engañan*²⁹⁸.

Tras la habitual cena de los domingos, despedidos los invitados, don Alfonso y doña Victoria Eugenia se trasladan al despacho del monarca donde les aguarda Florestán Aguilar, *estatua viviente de la fidelidad*, a quien encargan la tarea de telefonar a derecha e izquierda preguntando por resultados electorales que la reina apuntaba con ansiedad. El desastre esbozado se acentúa a medida que con la noche los datos van siendo más copiosos: todas las grandes ciudades, Madrid y Barcelona a la cabeza, no votan a la monarquía. A las dos de la madrugada los reyes se retiran a descansar y don Alfonso agradece a Aguilar su compañía. Le dice: *el trago ha sido duro, pero el dentista intenta darle ánimos: Vuestra Majestad no debe desesperar. Aún faltan censos enteros de provincias. Pero aunque se confirmara nuestra derrota en las capitales, ¿acaso no hemos triunfado en los pueblos? Seguramente tendremos una mayoría de concejales monárquicos, muchos más que republicanos*²⁹⁹.

La mañana del 14, Romanones convoca en su casa a Florestán Aguilar a quien confía un mensaje para el Rey: *Vaya usted a Palacio y comuníqueme que entiendo que no hay otra solución que su inmediata salida de España. No le hable del peligro que puede correr, y del cual estoy seguro, porque esto, dado su carácter y su valor, sería contraproducente. Dígame tan sólo que el salir de España lo exige el amor que siempre profesó a su patria*³⁰⁰.

Florestán Aguilar solicita al conde que le dicte la comunicación y así lo hace éste. Poco después de las nueve de la mañana, Paco, criado de S.M., avisa al monarca que el vizconde de Casa Aguilar solicita verle con urgencia. El Rey lee el mensaje que le entrega “su único amigo” y que comienza con la célebre frase: *Los sucesos de esta madrugada...* Romanones, sin aclarar cuáles sean éstos, aconseja a Alfonso XIII que haga las maletas.

²⁹⁸ Ídem. pág. 199.

²⁹⁹ Ídem. pág. 204.

³⁰⁰ Julián Cortés Cavanillas, *Alfonso XIII. Vida, confesiones y muerte*, Barcelona, Planeta De Agostini, 1995, págs. 275-276.

Tal era la relación de Aguilar con la monarquía, encarnada en Alfonso XIII. Los servicios odontológicos que le prestara siendo niño han devenido en una amistad de fuertes lazos, interrumpida ahora por el exilio.



Aguilar en *Odontología Clínica*. El lobo con piel de cordero.

Más allá de los cargos que se imputen a Landete, Mañes y Mayoral, cuando acabe la contienda, la misma revista que ellos dirigen se felicitará sin tapujos por el advenimiento de la II República. En *Odontología Clínica* queda tildado el dentista del Rey como *mozo de estoques de Alfonso “el arrojao”* y también como *el nuevo plebeyo*. Incluso se le caricaturizará como el lobo vestido con piel de cordero (ver figura), con la corona en el anca y las siglas C.A. (Casa Aguilar.) Y, a punto de leer su discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina, así se despacha esta revista: *Don Floro va a leer en la próxima temporada ¡¡por fin!! Su discurso de ingreso. En vista de que un joven licenciado ha publicado un magnífico trabajo sobre el regio prognatismo, Aguilar variará el tema. Su discurso versará sobre “Los anatómicos que jamás disecamos. Vesalio y yo. Modernas orientaciones para aprobar anatomía por telégrafo”*³⁰¹

Todavía añadirá una fábula titulada *El naufrago* que no tiene desperdicio, y se adelanta a un posible cambio de chaqueta de don Florestán:

El Gran Pontífice era un viajero de primera en el magnífico “Alfonso XIII”, fantástico barco que marchaba por las aguas tranquilas del poder.

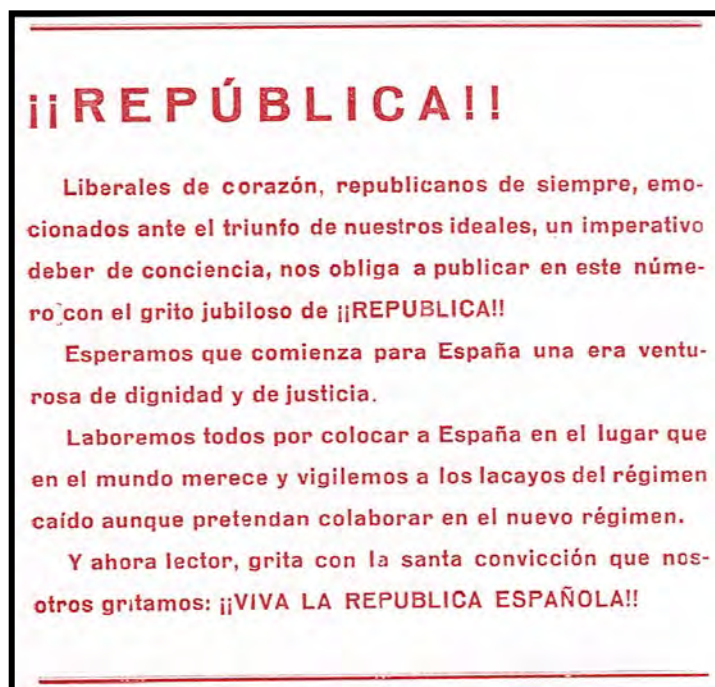
³⁰¹ *Odontología Clínica*, 6, 1931, pág. 406.

Florestán, amigo del señor, mandaba en el barco y vivía una vida feliz de fox-terrier de lujo, cruzado el pecho por más cruces que un calvario y más bandas que Valencia en fiestas... Pero viene la tormenta, y el “Alfonso XIII”, que a pesar de su apariencia era un trasto inservible hecho con tablas viejas, naufraga y sus brillantes pasajeros caen al agua, gritos, desmayos, lágrimas y D. Floro que se debate entre las olas, logra agarrarse a un madero, ve lejos el magnífico barco “República”, hecho por el pueblo y para el pueblo, y jadeante, desteñido e hiposo, se acerca a la borda y, suplicante, dice:

¡Señores, soy sólo un profesor...!

Don Floro, desde el madero, ansía subir al preciado barco...

Ojo, “República”, el náufrago es mal pasajero; salvó todo su equipaje del “Alfonso XIII” y si quiere subir que pase una temporada agarrado al madero, y si se ahora, será la primera vez en su vida que no haya sabido nadar y guardar la ropa³⁰².



Recibimiento a la República en *Odontología Clínica*.

La revista del bando landetista saluda la nueva situación con un recuadro bien elocuente (ver figura superior) que termina con un ¡¡VIVA LA REPUBLICA ESPAÑOLA!! Y en el mes de mayo resume así el cambio de agujas de la Escuela de

³⁰² Ídem.

Odontología: *La savia nueva y pujante de la democracia republicana, lleva a nuestra querida Escuela de Odontología una total renovación en los procedimientos seguidos en ella. Hora es ya que se acabe la nefasta dictadura de Catedráticos, con más amor al oropel del cargo que a la enseñanza. Triste nos es señalar, en nuestra Escuela, el caso de D. Florestán Aguilar, encumbrado, más que por los méritos propios, por una labor de cortesanía... La Odontología española, sacudida del judaísmo elegante y diplomático va a entrar por un camino de libertad y de ventura y, sobre todo, de dignidad*³⁰³.

Las reuniones en la Escuela comenzaron sin pérdida de tiempo y ya en la asamblea del mismo día 17 de abril se produjo este episodio: *Al leerse el preámbulo de las bases, que se acoge con aplausos, el Dr. Landete dice si alguien quiere hacer uso de la palabra para tratar del mismo, la pide el Dr. Mañes, que dice: ¡Viva la República! (Aplausos)*³⁰⁴.

Aguilar, lógicamente, fue desbancado de sus cargos. Cesaba como Director y Comisario Regio de la Escuela de Odontología por decreto de 13 de mayo de 1931³⁰⁵. En el mismo decreto se anulaba la acumulación de la cátedra de Odontología, segundo curso: *En vista de que al reorganizarse los estudios de la carrera de Odontólogo se creó, entre otras cosas, la Cátedra de Odontología (segundo curso), y para proveerla fueron convocadas oposiciones, que la Dictadura suspendió, acumulando dicha Cátedra al Profesor D. Florestán Aguilar y Rodríguez*³⁰⁶...

El 3 de junio siguiente, Florestán Aguilar tenía sucesor al frente de la Escuela de Odontología: *Se nombra a don Ciriaco Juan Mañas (sic.) y Retana Director de la Escuela de Odontología, a propuesta de la Junta de Profesores del referido Centro*³⁰⁷. Dicha junta estaba compuesta por Landete, Mayoral, Mañes y Espejel (secretario de actas) bajo la presidencia del decano de Medicina.

Asimismo se desacumulaba la posesión de ambas cátedras de Odontología y salía a oposición la de Odontología, segundo curso, el 16 de julio: *que se anuncie para su provision en propiedad, al turno de oposición, una de las Cátedras de Odontología,*

³⁰³ Ídem., pág. 307.

³⁰⁴ Ídem. págs. 308-309.

³⁰⁵ Gaceta de Madrid, 14 de mayo de 1931, pág. 134.

³⁰⁶ Ídem.

³⁰⁷ Ídem., 4 de junio de 1931, pág. 1185.

*vacante en la Escuela de Odontología, adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Central, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas y 1.000 más de aumento*³⁰⁸. Esta convocatoria era recibida con esperado júbilo por *Odontología Clínica*, que se expresaba en estos términos: *Ha sido necesaria una revolución con el consiguiente cambio político de España, para que las oposiciones que para proveer la vacante de la Cátedra del segundo curso de Odontología, fueron convocadas por primera vez hace diez o doce años puedan por fin realizarse*³⁰⁹. Ante un tribunal compuesto por Nóvoa Santos, Bejarano, Mañes, Mayoral y Villa, compareció Bernardino Landete, quien la obtuvo como era su deseo de tantos años: *Este Ministerio ha resuelto nombrar a D. Bernardino Landete y Aragón Catedrático numerario de Odontología de la Escuela de Odontología, adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Central, con el mismo número en la Sección séptima del Escalafón de los de su clase e igual haber anual de 10.000 pesetas y 1.000 más de aumento que actualmente viene percibiendo como Catedrático de Prótesis dental de dicha Escuela*³¹⁰.

Mañes no iba a durar mucho tiempo en su cargo de director de la Escuela de Odontología. El 22 de mayo de 1935 puso la renuncia y el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes aceptaba *la renuncia que del cargo de Director general de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central ha presentado, con carácter irrevocable, el Profesor de la misma, D. Juan Mañes*³¹¹. Mañes fue sucedido por Landete ese mismo día, constando así en la *Gaceta de Madrid*: *De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Profesores de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, Este Ministerio ha tenido a bien designar al Catedrático D. Bernardino Landete Aragón para el cargo de Director de la expresada Escuela*³¹². Como manifestó en una entrevista concedida a *España Odontológica*, había aceptado el nuevo cargo *no porque crea reunir las múltiples condiciones necesarias que requiere su desempeño, sino por ser el Catedrático más antiguo y haber convenido con los demás compañeros en la necesidad de renovarse cada cuatro años*³¹³.

³⁰⁸ Ídem., 24 de julio de 1931, pág. 702.

³⁰⁹ *Odontología Clínica*, 8, 1931, pág. 523.

³¹⁰ *Gaceta de Madrid*, 7 de junio de 1932, pág. 1735.

³¹¹ Ídem., 28 de mayo de 1935, pág. 1719.

³¹² Ídem., 29 de mayo de 1935, pág. 1743.

³¹³ José Recio, *Intervius de España Odontológica: El Doctor Landete, Director de la Escuela de Odontología*, *España Odontológica*, 6, 1935, pág. 250.

Las “razones personales” analizadas por un testigo.

No podemos pasar por alto, antes al contrario, otros puntos de vista que, afortunadamente, nos ayudan a completar la visión de este suceso tan particular que vivió la odontología española de la preguerra. El dentista Luis Blanco Fernández nos proporciona su valoración particular, pues si pasa a criticar la breve trayectoria de la profesión en los dos años que se hace el landetismo con el poder, no menos cierto es que se reconoce enemigo de Aguilar. En la recién creada revista *España Odontológica*, analiza la actitud personal de los cuatro protagonistas más importantes del debate, adelantando con respecto a la situación global: *Cuando la República española advino con el contento general del país y de los que más o menos modestamente luchamos por su implantación*³¹⁴... *destronado el jefe (Aguilar) de su poderío absoluto, desecho el tinglado de su influencia... hoy, dos años después, estamos Odontológicamente peor que estábamos.*

Sobre Florestán Aguilar se expresaba de la siguiente manera: *El grave, el gravísimo defecto de este hombre fue el contagio mental que sufría a diario en Palacio, unido a la predisposición en que lo colocaba su enorme capacidad para la lucha: El mangoneo, El caciqueo... Cuando se respira el ejemplo de un mando absoluto, queriendo o sin querer se comenten grandes injusticias, tamaños pecados. Y éste, con su gigantesca secuela, fue el error inmenso del Dr. Aguilar... El exrey cayó dejando dolorosísimos recuerdos. D. Florestán, a pesar de los errores apuntados, deja una obra impercedera, imborrable. Hoy es deber, más que justicia, que sus enemigos lo declaremos a los cuatro vientos*³¹⁵.

Llegado el turno a Landete, queda retratado así: *fue viviendo y creciendo políticamente (en la odontología) hasta forjarse símbolo de la rebeldía... Él quisiera ser demócrata pero no puede*³¹⁶.

³¹⁴ Luis Blanco Fernández, 1933 en la Odontología madrileña, *España Odontológica*, 4, 1933, págs. 146-149.

³¹⁵ Ídem., 5, 1933, págs. 187-190.

³¹⁶ Ídem., 7, 1933, págs. 276-279.

Peor parada resulta la figura de Pedro Mayoral: *en el alma del Dr. Mayoral si nace el rencor es para no morir jamás... satélite perturbador de todo el sistema e inadmisibile en la profesión dental pues el espíritu del Dr. Mayoral será siempre ajeno a nuestra profesión, a la que llegó por una interpretación marxista de su vida*³¹⁷.

Por último, Juan Mañes es tratado con más comprensión: *la figura política de D. Ciriaco Juan Mañes Retana es la más incomprendida y por eso la más criticada. Los cambios de su posición han sido mil veces tachados de “pasteleos” desde uno y otro bando... Su espíritu está formado del complejo de un hombre débil y de un niño mimado por la fortuna*³¹⁸.

La conclusión de Blanco Fernández era bien clara: *no era una lucha por y para la clase, sino de la clase por y para la personalidad*³¹⁹.

No se trataba de ninguna venganza personal a diestro y siniestro, antes al contrario el autor da muestras de generosidad y se muestra seguro de que llegarán en su momento: *Pero todavía les queda, quizás, la mayor gloria: la de puros científicos, figuras admiradas y queridas en cuanto llegue el olvido*³²⁰. En efecto, con el olvido llegaría el reconocimiento.

La Escuela de Odontología vivía sus últimas horas protagonizando la dirección de la misma unos profesores dentistas que se habían significado públicamente. El debate “Odontología versus Estomatología” no había sido puro sino que subyacían evidentes posiciones públicas de índole política muy identificadas en cada bando y que se resume en “Monarquía versus República”, y viceversa. Los tiempos de los ajustes de cuentas vendrían acabada la contienda.

³¹⁷ Ídem.

³¹⁸ Ídem.

³¹⁹ Ídem. 9, 1933, págs. 352-355.

³²⁰ Ídem.

**LAS CONSECUENCIAS DEL DESENLACE DE LA GUERRA
CIVIL EN LA ODONTOLOGÍA MADRILEÑA.
LA DEPURACIÓN DE LOS ODONTÓLOGOS EN LA
UNIVERSIDAD Y EN LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA
MADRILEÑA.**

Vistas las posiciones de Aguilar y Landete, con ambos bandos formados por militantes liderados por ellos y bien enfrentados, las consecuencias a raíz de la victoria del bando nacional en la guerra civil no fueron otras que las esperadas para el resto de la comunidad universitaria. La Escuela de Odontología no escapó a la depuración que se produjo en la universidad española³²¹.

Antes que nada conviene centrar el tema con una visión panorámica del Prof. L. Enrique Otero que resume en pocas líneas contundente y acertadamente una actitud represiva bien documentada: *Para la sociedad española una de las consecuencias más trágicas del desenlace de la guerra civil fue la destrucción del incipiente sistema científico que con la llamada Edad de Plata había comenzado a edificarse en España. La dictadura del general Franco se embarcó en una empresa de destrucción sistemática de la herencia legada por el espíritu de la Institución Libre de Enseñanza, una de cuyas máximas realizaciones fue la creación de la Junta para Ampliación de Estudios. El despertar de la Ciencia registrado durante el primer tercio del siglo XX fue cercenado de raíz por las nuevas autoridades de la dictadura franquista. Al exilio partieron la flor y nata de la ciencia española; quienes no tuvieron la fortuna de marchar al exilio fueron objeto del proceso de depuración, por el que se vieron bruscamente interrumpidas sus carreras científicas y académicas. Aquellos que permanecieron en el país y lograron escapar del pelotón de fusilamiento y sobrevivieron al tiempo pasado en los campos de concentración fueron condenados a un largo y penoso exilio interior, expulsados de sus cátedras y de la universidad, sus carreras científicas fueron destruidas, y condenados al silencio tuvieron que sobrevivir en un entorno hostil. Quienes retornaron tras el fin de la guerra civil no escaparon de la persecución; algunos fueron a parar a las cárceles franquistas, los más fueron sometidos al infamante proceso de depuración y expulsados definitivamente de la universidad. Vidas y carreras científicas fueron laminadas sin piedad, su coste personal fue trágico; mayor aún fue el coste para la sociedad española: las ciencias biomédicas, la*

³²¹ Cfr. principalmente sobre este asunto el libro de Luis Enrique Otero Carvajal (dir.) *La destrucción de la ciencia. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2007.

*física, la química, las ciencias biológicas sufrieron un golpe mortal del que no pudieron recuperarse en los siguientes cincuenta años, y otro tanto ocurrió con las humanidades y las ciencias sociales*³²².

En el mundo odontológico, a tenor de lo visto anteriormente, no hubo dudas. Este mismo autor asegura que *La Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina fue también duramente golpeada por el proceso de depuración*³²³. El epicentro de la disputa “Odontología-Estomatología” estaba, evidentemente, en la Escuela de Odontología de Madrid, y sus protagonistas perfectamente identificados pues habían dejado pistas más que suficientes de sus posicionamientos no sólo académicos sino políticos. En el bando estomatologista formaban principalmente Landete, Mañes, Mayoral y Trobo, a los que fue fácil echar el guante, salvo el caso de Mayoral, que huyó a Francia para pasar a Colombia donde se establecería definitivamente. Conocido también es el caso de Miguel Cadenas, si bien su protagonismo fue menor en las horas previas.

Bernardino Landete.

El 24 de octubre de 1939, el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas ordenó la apertura de expediente de depuración (nº 440) contra él, un larguísimo proceso de duración de una década que no se resolvió hasta el 1 de agosto de 1949, cuando fue reintegrado a su puesto, pocos días antes de la edad de jubilación³²⁴.

Fue el juez instructor de este expediente el Dr. Enríquez de Salamanca, quien describe a Landete como *adicto e incondicional del Partido Republicano, enemigo de todo acto religioso, votante en las elecciones de 1933 del nefasto Azaña y de una rastrería política sin límites en la Escuela de Odontología, apoyando a los elementos izquierdistas. Critica asimismo el marcado carácter político de su revista, Odontología Clínica y asegura que cuando vio clara la victoria del Caudillo varió su conducta.*

Los cargos por los que finalmente le imputaron fueron los siguientes:

³²² Ídem. Introducción, pág. 1.

³²³ Ídem., pág. 105.

³²⁴ Cfr. Javier Sanz y María José Solera, *Vida y obra de Bernardino Landete...* págs. 69-88.

1°. *Que poseía ideas izquierdistas alardeando en cátedra de sus inmoralidades familiares y burlándose ante los enfermos de los emblemas religiosos que éstos llevaban.*

2°. *Que perteneció al Socorro Rojo Internacional y encabezó una lista a favor de los huelguistas metalúrgicos revolucionarios, en plena república.*

3°. *Que perteneció a los Médicos Liberales, entidad que públicamente y desde su fundación se declaró enemiga de los Médicos de la Hermandad de San Cosme y San Damián.*

4°. *Que al advenimiento de la república, convocó, suplantando la autoridad del director legal de la Escuela de Odontología, una reunión de todo el personal de dicha Escuela, incluso el subalterno y el eventual, a la que dio un neto cariz soviético.*

5°. *Que contribuyó de palabra y por escrito, en la revista Odontología Clínica de la que era Director, a zaherir, desprestigiar y desautorizar al Fundador de la Escuela de Odontología, a quien tanto debe la Escuela, la Facultad de Medicina y la Universidad de Madrid.*

6°. *Que publicó en julio de mil novecientos treinta y seis en su revista Odontología Clínica (de recia raíz republicana) un manifiesto claramente hostil al Glorioso Movimiento Nacional.*

7°. *Que no fue destituido de su cátedra, sino rehabilitado en todos sus derechos por el Gobierno rojo, ni fue perseguido ni molestado por tal Gobierno.*

8°. *Que no cooperó al movimiento Nacional, sino que se limitó a favorecer a amigos y a atender a los enfermos que las circunstancias le ofrecieron.*

9°. *Que no resulta cierto que se negase a cooperar con los rojos.*

Por todo ello, se concluía muy duramente que: *Es en resumen una persona de moral bajísima y rastrera, de política de izquierdas, mal español y un hombre indigno de todo cargo público, considerándole hostil al Glorioso Movimiento Nacional y dejando aparte su probada personalidad profesional y reconocido su valor científico en el mundo entero.*

Informantes a favor y en contra, testimonió un buen número de personajes entre los que no faltaron compañeros profesores de la Escuela de Odontología. Su propio hermanastro, Juan Landete, lo hizo en contra, como también la viuda de Aguilar. El 7 de

febrero de 1941, Enríquez de Salamanca determinó la separación definitiva de Landete en un informe en el que desestima los testimonios favorables al inculcado y concluye el informe considerando que *ha conseguido una profunda aclaración de los hechos y que aunque no se niega el valor científico y profesional del Dr. Bernardino Landete, lo que se niega y se prueba es su espíritu y conducta frente-populista y antiespañola en nuestro Glorioso Movimiento Nacional y antes de él, su incapacidad para las delicadas funciones docentes y educadores de la juventud.*

Desde la propuesta de sanción hasta la resolución definitiva del expediente transcurrieron nueve años. Tras algunos recursos, no llegaría esta sino el 1 de agosto de 1949, cuando el Ministerio de Educación Nacional pone fin al expediente de depuración, resolviendo *el citado expediente en el sentido de reintegrar al citado Catedrático al ejercicio de su cátedra, con los haberes que por su clasificación escalafonal le corresponda, pero con pérdida de los haberes dejados de percibir durante la tramitación del expediente.* Como a tantos, para mayor escarnio, se le reintegraba a la enseñanza en fechas de vísperas de su jubilación, la cual llegó el 14 de octubre siguiente:

De conformidad con lo ordenado por las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1939 y acuerdo del Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le corresponden y por haber cumplido la edad reglamentaria en el día 12 de septiembre a don Bernardino Landete Aragón, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid³²⁵.

Juan Mañes.

De entre todos los colaboradores de Landete, Juan Mañes fue el que salió mejor parado en el proceso depurador³²⁶ pues nunca pudieron comprobarse los cargos de los que se le acusaba, entre ellos el de pertenecer al Círculo Socialista de Buenavista, *creado con el objeto de contribuir a la cultura médico-odontológica del obrero.*

³²⁵ Boletín Oficial del Estado, 25 de octubre de 1949, pág. 4501.

³²⁶ AGA. Educación y Ciencia. Legº. 15050.4.

Al iniciarse la guerra, Mañes marchó a París y trabajó al lado del célebre dentista cubano Óscar Amoedo³²⁷, instalado en la capital francesa y persona con vínculos estrechos con los dentistas españoles, siendo frecuente su presencia en los foros odontológicos peninsulares. Se le abrió expediente de depuración conforme a la propuesta de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de fecha 26 de octubre de 1939 y cesó como catedrático con fecha 6 de abril de 1940 al no presentarse a servir su cargo³²⁸:

No habiéndose presentado a servir su cargo de Catedrático en el plazo fijado por las disposiciones vigentes y cumplidos los preceptos señalados en la Ley de 22 de julio de 1918.

Este Ministerio ha resuelto declarar incurso en el artículo 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857 a don Ciriaco Juan Mañes Retana, Catedrático de la Escuela de Odontología adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Sin embargo él adujo que intentó regresar a España presentándose el 19 de septiembre de 1939 en Irún, pero le fue denegada la entrada. Fue reintegrado por Orden Ministerial de 13 de noviembre de 1952³²⁹:

Para la debida aplicación de lo prevenido en la Orden Ministerial de 13 del actual mes, por la que se reintegra al servicio activo a don Ciriaco Juan Mañes Retana, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

1º Que el interesado ocupe en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad el lugar que le corresponde en la segunda categoría, entre don Indalecio Hernando Martín y don Diego Angulo Íñiguez.

2º Que hasta que exista dotación vacante en la segunda categoría, a la que pertenece, perciba el señor Mañes el sueldo anual de veintiún mil pesetas, correspondiente a la séptima categoría del citado Escalafón: tres mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos...

³²⁷ Cfr. sobre este célebre dentista, pionero de la Odontología Legal y Forense, el trabajo de César Rodríguez Expósito, *Óscar Amoedo Valdés, una figura de la odontología mundial*, Cuadernos de Historia de la Salud Pública, La Habana, 1969.

³²⁸ Boletín Oficial del Estado, 27 de abril de 1940, pág. 2878.

³²⁹ Ídem., 3 de enero de 1953, pág. 37.

Tomó posesión el 4 de febrero siguiente, de tal manera que volvió a la enseñanza en su puesto de catedrático, en el que, como apunta Otero Carvajal, *se le reintegraba sin imposición de sanción y con pérdida de los haberes no percibidos; a pesar de las gestiones a su favor de Pilar Franco, hermana del dictador, y de ser Carrero Blanco paciente suyo*³³⁰. Permaneció en su recuperado cargo por espacio de una década, hasta la fecha de su jubilación, el 17 de junio de 1962.

Pedro Trobo.

Catedrático de prostodoncia, como queda dicho, y discípulo de Landete desde la juventud, estuvo en prisión al finalizar la guerra, en la cárcel de Porlier hasta abril de 1940. En su defensa³³¹, Trobo negó tener ideas contrarias al Glorioso Movimiento Nacional, argumentando que *había sido educado en la más estricta moral cristiana por los Hermanos de la Doctrina Cristiana y que sus hijos habían sido educados por los Padres Maristas, Colegio de San Mauricio y Padres de los Sagrados Corazones*. Defendía que se había formado un falso concepto sobre su persona por haber estado trabajando en zona roja durante la guerra, pero lo había hecho al ser militarizado como Mayor médico. Su afiliación al Partido Socialista, explicaba, *había sido de índole exclusivamente económica ya que para hacer un concurso-oposición a una plaza de Médico Odontólogo de la Mutualidad obrera era condición indispensable*. Pero no prosperaron sus intentos de desvinculación del gobierno republicano.

Dice Otero Carvajal que *el Tribunal de Responsabilidades Políticas le condenó a ocho años y un día de inhabilitación; el 23 de abril de 1940 Enríquez de Salamanca, como juez instructor del Tribunal de Depuración, proponía su separación definitiva de la universidad; su expediente quedó sin resolverse hasta febrero de 1954, cuando se le rehabilitó en su cargo con la sanción de inhabilitación para ejercer cargos directivos y de confianza y la pérdida de los haberes no percibidos, para inmediatamente abrirle un nuevo expediente, cuyo juez instructor fue Valentín Matilla Gómez, secretario de la Facultad de Medicina con Enríquez de Salamanca de decano, permaneciendo abierto*

³³⁰ Luis Enrique Otero Carvajal (dir.), *La destrucción de la ciencia en España...*, pág. 106.

³³¹ Cfr. AGA. Justicia. Caja/legajo: 42/30543.

*hasta que en febrero de 1960 propone la separación temporal por cinco años; no pudo, por tanto, regresar a la docencia hasta 1964, para ser jubilado en 1966*³³².

Pedro Mayoral.

Pedro Mayoral Carpintero se exilió en Colombia y no regresó a su país natal. No tuvo dificultad en mostrar clara y públicamente su apoyo a la República. Según testimonio de su hijo Juan, *perteneció al Partido Socialista español como militante disciplinado, habiendo actuado como interventor electoral y fue asimilado a Mayor Médico de la República durante la contienda y como tal, destinado al hospital maxilo-facial de Burriana (Castellón de la Plana).*



Mayoral con su equipo durante el exilio.

Tras la guerra, la familia Mayoral abandonó el país, primero la esposa de Mayoral con sus hijos menores y después lo haría el cabeza de familia con su hijo Juan. Éste último explicará la tardanza en salir del país pues su padre *no quiso dejar a los heridos de guerra maxilofaciales de los que se ocupaba en Valencia, a pesar de que yo le consiguiera una plaza en un automóvil para pasar la frontera, dado que mi padre padeció parálisis infantil y cojeaba ostensiblemente de una pierna. Sólo atravesó ésta en el último momento, el 6 de febrero de 1939, junto con los heridos, a quienes no dejó hasta asegurarse de que quedaban bien atendidos en un hospital sueco de la cruz roja en Francia*³³³. Su hijo José le tramitó un visado en Colombia que llegó a París y entonces se produjo el viaje al

³³² Ídem., págs. 105-106. Ver también págs. 282-288.

³³³ Cfr. María Eugenia Martínez Garroño, *Espanoles en Colombia. Los médicos y odontólogos exiliados a consecuencia de la Guerra Civil en España: una aportación española a América*, Madrid, Fundación Españoles en el Mundo, 1992.

encuentro con la familia, ya instalada en el país sudamericano. Pese a tener su documentación académica en regla, no le fue convalidado el título pero tras varios meses de gestiones, a través del presidente Eduardo Santos, que conocía su valor como investigador y su trayectoria en España, le fue ofrecido un puesto como anatomopatólogo en el Laboratorio de Higiene de Nariño, en la localidad de Pasto, rechazando al mismo tiempo una oferta laboral procedente de Uruguay, principalmente por estar más cerca de la familia.

En esta ciudad impulsó una destacada actividad científica encaminada a luchar contra los efectos de la enfermedad conocida como “Bartonellosis”, causa por la *Bartonella baciliformis*, similar o igual a la Enfermedad de Carrión, conocida tan sólo en Perú. Fueron tan sólo tres años pero suficientes para hacer escuela y ser recordado por sus discípulos como un verdadero maestro. Como recuerda Giral³³⁴, en tan breve tiempo escribió siete monografías con el nombre general de *Campaña contra la bartonellosis* que se publicó en la imprenta del departamento de Nariño en 1942.

Falleció el 24 de julio de 1942. Sus hijos José y Juan, que vivían a cierta distancia de él, acudieron para hacerse cargo del cadáver. Éstos, junto con sus hermanos Guillermo y Pedro Mayoral Herrero, continuaron la senda odontológica de Pedro Mayoral y fueron figuras en la especialidad de la ortodoncia, firmando incluso un libro: *Ortodoncia. Principios fundamentales y práctica*, publicado en 1969 en Barcelona y reeditado en varias ocasiones.

Miguel Cadenas.

Ubetense, nacido en 1898, se licenció en Medicina por la Universidad Central y revalidó sus estudios odontológicos en 1932, doctorándose un año después en Medicina³³⁵. Profesor Ayudante de clases prácticas, fue nombrado, por Orden de 5 de diciembre de 1933, *Profesor encargado de curso de la enseñanza de Odontología, segundo curso*, durante el curso 1933-34³³⁶. Ese año es citado en alguna disposición de la Gaceta de

³³⁴ Francisco Giral, *Ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles*, Madrid, Centro de Investigación y Estudios Republicanos, 1994, pág. 295.

³³⁵ AGUCM. Expediente académico de Miguel Cadenas Rubio. M-100, 5.

³³⁶ Gaceta de Madrid, 9 de diciembre de 1933, págs. 1682-1683.

Madrid como “Capitán Médico, con destino en el Grupo de Alumbrado e Iluminación³³⁷.” El 6 de febrero de 1936 era nombrado Auxiliar temporal, adscrito a la Cátedra de Odontología, segundo curso³³⁸ por tiempo de cuatro años prorrogables por otros cuatro. Fue este nuevo nombramiento hecho a propuesta del Claustro de la Escuela.

Durante la guerra civil permaneció en Madrid hasta el 29 de octubre de 1936 en que fue destinado como Comandante Médico de Sanidad Militar, en el Ejército de Aviación, a la ciudad de Albacete. Se exilió en París y después marchó a Argentina, en 1939. En este país fallecería en 1970³³⁹.

Fue condenado con fecha 16 de mayo de 1945, *como autor de un delito consumado de Masonería sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a: la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones Públicas u Oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas... Remítase asimismo testimonio de lo conveniente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de Estado y ofíciase al Excmo. Sr. Director General de Seguridad para que se proceda a la busca, captura y prisión del sentenciado*³⁴⁰.

Miguel Morayta.

A él se refiere igualmente Francisco Giral³⁴¹: *A México vinieron varios odontólogos que ejercieron la profesión. Quizá como el más destacado cita a este dentista, que había sido uno de los organizadores de la FUE en los tiempos estudiantiles de Madrid.*

³³⁷ Gaceta de Madrid, 17 de enero de 1933, págs. 402-403. Se dispone que efectúe el reconocimiento de los mozos alistados ese año.

³³⁸ Ídem., 10 de febrero de 1936, pág. 1237.

³³⁹ Fernando Pérez Peña, *Exilio y depuración política en la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Visión Net, 2005, pág. 261.

³⁴⁰ Luis Enrique Otero Carvajal (dir.), *La destrucción de la ciencia en España...*, págs. 281-282.

³⁴¹ Francisco Giral, *Ciencia española en el exilio...*, pág. 295.

No obstante, dice que *Trabajó en el Hospital general y en el Instituto Nacional de Cardiología, ejerciendo privadamente la profesión y que destacó por sus artículos de operaciones en el hueso maxilo-facial* (sic.)

La reconciliación. La generosidad del colectivo odontológico.

El prestigio científico de Landete no se resintió pese a perder su condición de catedrático en la Escuela de Estomatología. Tuvo que dedicarse casi en exclusividad a la consulta privada y por ella desfilaron personajes como Azorín, Fernández Flórez o los alcaldes de la villa y corte conde de Santa María Babio y conde de Mayalde, sucesor de aquél³⁴². En 1949, año de su jubilación universitaria, se reincorporó al Cuerpo de Médicos de Baños y serán sus destinos los balnearios de Molgas y después de Cestona.”

Pero el colectivo odontológico, huérfano del liderazgo de su más reconocido estomatólogo, fue invitado a participar en el XV Congreso Nacional de Odontología (y II después de Aguilar), celebrado en Barcelona durante el mes de mayo de 1947, con una ponencia: *Patología de la muela del juicio* y fue presidente de la “Sección de Estomatología” del mismo. En este certamen se acordó, por unanimidad, rendir un “homenaje nacional” a Bernardino Landete³⁴³. Se trataba de cerrar heridas definitivamente, al menos por parte de un colectivo que era mayoritariamente de ejercicio “extrauniversitario.”

La jubilación de Landete, cuando llevaba más de una década apartado, fue motivo para que su prestigioso sucesor, Isaac Sáenz de la Calzada, catedrático en la Escuela de Estomatología, le dedicara el editorial de su revista bajo el título *Jubilación y homenaje al doctor Landete*. En los siguientes términos se expresaba: *La edad reglamentaria separa definitivamente al ilustre y para mi tan venerado Profesor Landete de sus tareas docentes... esto priva a las actuales y futuras generaciones de odontólogos del regalo del mejor maestro de nuestra especialidad que España conoció... no pretendo, ni sabría, ni quiero, hacer ahora un canto a la ciencia y la maestría (en todas sus acepciones) del Profesor Landete, porque, además, todos los odontólogos españoles conocen sobradamente sus cualidades a este respecto, si exceptuamos acaso las últimas*

³⁴² Testimonio oral de su hija, María Luisa Landete.

³⁴³ Cfr. *Actas del XV Congreso Nacional de Odontología*, Barcelona, Impr. Pulcra, 1948, págs. 265-278.

generaciones, que no han tenido la fortuna de saber de él³⁴⁴. Efectivamente, esas últimas generaciones estaban ayunas de la necesaria formación quirúrgica landetista.



Última lección impartida por Bernardino Landete, en la Escuela de Estomatología.

La Escuela de Estomatología tuvo el detalle de invitarle a despedirse con motivo de su jubilación, y así, durante los días 9 y 10 de diciembre de ese año de 1949 impartió una lección magistral (ver figura adjunta), titulada *Pulpitis y periodontitis. Tratamiento médico y quirúrgico*, y una sesión clínica, *en las que hoy como ayer, puso de manifiesto el maestro su maravillosa e incomparable sencillez y concisión de conceptos*³⁴⁵. Era la última vez que se dirigía al alumnado desde ese estrado y fue objeto de noticia nacional, hasta el punto que el diario *El Alcázar* le dedicaba ese mismo sábado, día 10, una entrevista a página entera con motivo de esta jubilación y bajo el titular: *Última lección del doctor Landete. Anécdotas y peripecias de una vida académica ejemplar*. En el reportaje no faltan

³⁴⁴ Anales Españoles de Odontoestomatología, 12, 1949, págs. 1098-1099.

³⁴⁵ Ídem.

adjetivos como “sabio” o “eminente”, que no dejan de llamar la atención en un periódico tan significado.

Pero la Escuela de Estomatología no le olvidaba, y así el *Boletín de la Cátedra de Prótesis Estomatológica* anunciaba en su primer número la institución de los “Premios Landete Aragón³⁴⁶” como “obligación moral”, que se otorgarían anualmente a los tres mejores trabajos sobre prótesis estomatológica. Se trataba probablemente de un homenaje de Pedro Trobo hacia su maestro³⁴⁷.

El tiempo puso a Aguilar y Landete en el lugar que les correspondía. Los nombres de ambos³⁴⁸ rotulan cada una de las dos aulas de la actual Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid, heredera de aquella Escuela de Estomatología en la que ninguno de ellos, por razones diferentes, llegó a dictar su magisterio. Juan Mañes dio nombre a un Laboratorio del Departamento de Prótesis dental, la asignatura de la que fuera catedrático.

³⁴⁶ Boletín de la Cátedra de Prótesis Estomatológica, 1, 1954, pág. 29.

³⁴⁷ Trobo era rehabilitado el 3 de febrero de ese año (ver Boletín Oficial del Estado, 19 de mayo de 1954, pág. 3395) y el primer número de este boletín salía en septiembre.

³⁴⁸ Curiosamente, el nombre de Florestán Aguilar para una de estas aulas fue aprobado el 15 de abril de 1935, a propuesta del Consejo General de Colegios oficiales de Odontólogos de España. (Gaceta de Madrid, 22 de abril de 1935, pág. 628.)

**EL PERIODISMO ODONTOLÓGICO ESPAÑOL,
MAYORITARIAMENTE MADRILEÑO.**

Una gran parte de cuanto se puede historiar en la odontología española de finales del siglo XIX y comienzos del XX tiene como fuente de primer orden el periodismo especializado³⁴⁹, en nuestro caso el odontológico, que se inicia el 1 de diciembre de 1872 con la edición de la *Revista Odontológica*³⁵⁰, obra del impulsor en tantos frentes Cayetano Triviño. Como se verá líneas abajo, la gran mayoría de las publicaciones odontológicas españolas tuvieron su sede, y su lugar de impresión, en la capital. Dejando a un lado los “boletines” de los colegios profesionales de odontólogos, que surgieron a partir de la constitución de estas entidades en 1930 y fueron, lógicamente, editados en sus respectivas sedes “regionales”, veremos cómo es Madrid la cuna casi en exclusiva, lo cual por otra parte no hace sino retroalimentar nuestra hipótesis de que fue el foco odontológico principal, donde se desarrolla la odontología con mayor intensidad, el lugar de la noticia.

Principalmente son dos las características de estas revistas: la información científica y la socio-profesional. Su vida depende en buena medida de los recursos económicos de los promotores como también, a lo largo del siglo XX, de los ingresos obtenidos por publicidad del sector, principalmente las casas comerciales de productos farmacéuticos, sobre todo los de uso buco-dental, y las de equipos y utillaje operatorio dental. En el caso de la propia compañía “Neos”, una sociedad químico-farmacéutica con productos dirigidos al ámbito odontológico, sacará por sí misma, en 1953, una edición con el mismo nombre, aunque de periodicidad muy irregular.

Evidentemente, no todas ocupan en la historia del periodismo odontológico español³⁵¹ un mismo lugar, ni por su trascendencia ni por su duración. Al menos haremos

³⁴⁹ Cfr. Juan José Fernández Sanz, *De prensa médica*, Madrid, Fundación Instituto Homeopático y Hospital San José, 2001, pág. 21. Así opina este estudioso del tema: *Para la historiografía actual, la prensa es, sin duda, uno de los termómetros más convenientes –por no decir imprescindible– para acercarnos al ritmo y palpito del mundo contemporáneo, a su realidad dinámica y mutante, poliédrica y multiforme; y algo similar, entendemos, cabe pensar cuando se intentan realizar unas más detenidas y concretas calas en alguna de sus parcelas especializadas, momentos o ámbitos geográficos.*

³⁵⁰ No podemos considerar como pionera a *La Voz de los Ministrantes*, que arranca en 1864 por mucho que se constituyera en “Órgano oficial del Colegio de Dentistas de Sevilla” en 1866 pues su contenido siguió estando mayoritariamente dirigido a los Ministrantes y a los Practicantes, hasta su pronta desaparición en junio de 1867.

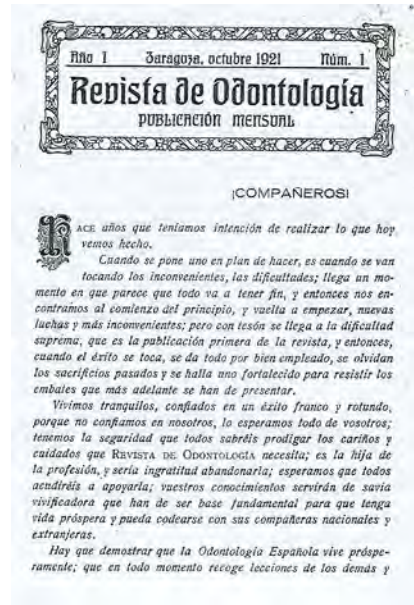
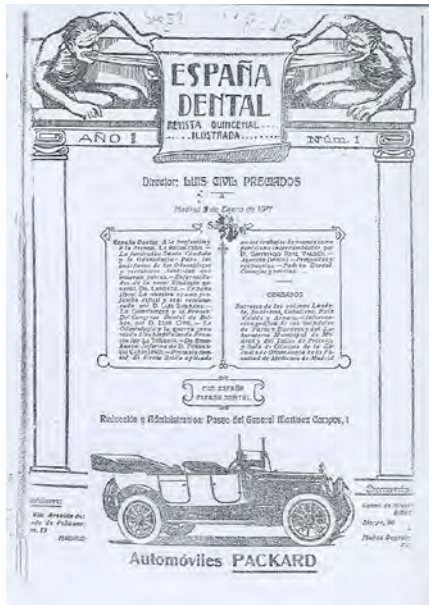
³⁵¹ Cfr. Javier Sanz, *Historia del periodismo odontológico español...*

un comentario breve ahora sobre aquellas que fueron de referencia en el colectivo de dentistas. La primera, *Revista Odontológica* tuvo el mérito de iniciar esta tradición y servir de conexión para que los dentistas españoles estuvieran informados de cuanto acontecía en aquel momento en que los medios de comunicación eran escasos y lentos. Esta revista creó la “costumbre” de lectura de la prensa profesional. Entre el final de ésta y el comienzo de la siguiente existe un hiato de ocho años, lo que ratifica la dificultad de la empresa. En 1889 y no en la capital sino en Zaragoza ve la luz *El Progreso Dental*, dirigida por el beligerante Rivas Fortuño, que la mantiene durante una década, justo hasta que se traslade a Madrid desde Cádiz la revista *La Odontología*, de Florestán Aguilar.



Redacción de *La Odontología* en Cádiz en sus inicios. 1892.

La Odontología se constituirá con el tiempo en la más importante de las revistas de su época (1892-1935) y una, si no la mejor, de la historia del periodismo profesional. Bien cuidada, con información actualizada incluso a nivel internacional, acabará siendo también la voz del bando aguilarista. Sigue siendo una fuente imprescindible para el conocimiento de la odontología del primer tercio del siglo XX. Enfrente se situó *Odontología Clínica*, la de los landetistas, continuadora de la zaragozana *Revista de Odontología* (1921-1925) como así constará en el subtítulo. Revista de gran contenido científico, con proliferación de casos clínicos bien ilustrados, entró en combate con el monarquismo de Aguilar desde un claro posicionamiento republicano. Ambas murieron con la guerra civil, pero más por el hecho de la desaparición de sus líderes: Aguilar de este mundo y Landete del mundo universitario.



Cabeceras de algunas de las históricas revistas odontológicas españolas

Coexistieron al tiempo otras muchas publicaciones de escasa duración, como *Revista Estomatológica* (1894-1895), *La Odontotecnia* (1904-1906), *España Dental* (1917-1918), *El Cordal* (1930-1932), *España Odontológica* (1933-1935), a la vista breves y más aún si tenemos presente que no corresponden a años enteros. De mayor relieve fue *La Moderna Estomatología* de Luis Subirana, editada entre 1898 y 1910 con la cabecera de *La Estomatología* a partir de 1906. Con origen en Madrid, tuvo sede itinerante en Barcelona y Bilbao.

Las dos grandes revistas de posguerra surgen en un bienio. *Anales Españoles de Odontoestomatología*, dirigida por el Prof. Isaac Sáenz de la Calzada, lo hace en 1942 y *Odontoiatría* en 1944, de la mano de Miguel Sáenz de Pipaón. Fueron un notable referente para los dentistas españoles tras la sequía intelectual profesional de los comienzos del franquismo; constantes en su tirada, duraron nada menos que 34 y 23 años respectivamente y cumplieron sobradamente con los dos objetivos de información científica y socio-profesional, sin estar aisladas del mundo pues, antes al contrario, las referencias extranjeras, por extracto de revistas foráneas o por corresponsales, son harto frecuentes. Algo más posterior, y también de gran solvencia, es la *Revista Española de Estomatología*, que vio la luz en 1952 y se mantiene en la actualidad en formato electrónico desde 2006.

Casi todas ellas han sido de información general, pero también surgieron, conforme avanzaba la especialización odontológica, las correspondientes revistas dedicadas monográficamente a dicha materia, tal es el caso de *Prótesis* (1933-1936), *Prótesis Dental* (1957-1963) o la *Revista Española de Parodontia* (1963-). Igualmente, con desigual intensidad y duración surgieron las escolares *El Cordal* (1930-1932), órgano de la “Juventud Odontológica Española”, ubicada en la Escuela de Odontología, el *Boletín de la Cátedra de Prótesis Estomatológica* (1954-1959), igualmente en la ahora Escuela de Estomatología, entidad de la que la primera promoción de sus egresados se animó con una brevísima edición de la *Revista Memoria de la Primera Promoción de Médicos Estomatólogos*.

Especialmente singular ha sido la revista recibida por todos los dentistas a partir de 1932, que comenzó en Zaragoza con la cabecera *Boletín Oficial del Consejo General de*

Odontólogos, pasó después a Oviedo en 1942 con la interrupción durante el paréntesis bélico y desde 1950 se radicó en la capital donde, al estar localizada la sede del Consejo, sigue editándose en la actualidad después de haber pasado por varios títulos diferentes en la cabecera. De difusión a todo el colectivo, por encima de los respectivos boletines y modernas revistas que han publicado y publican los colegios regionales, y con épocas dispares, sigue siendo también un referente para los estudiosos de las tres últimas partes del siglo anterior.

Sumariamente las siguientes son las revistas odontológicas publicadas durante nuestro periodo, ordenadas cronológicamente, de las cuales incluimos una breve ficha analítica³⁵². En el apartado 3 puede comprobarse la sede de su redacción, única, por lo general, o variable.

Revista Odontológica³⁵³.

1.- Cabecera.

Título: *Revista Odontológica*.

Desde 1874: *Revista Odontológica*³⁵⁴.

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: 1 de diciembre de 1872.

Último número: 1881.

Periodicidad: mensual.

Interrupciones: De abril de 1877 a enero de 1878

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Arenal, 11. Madrid. Desde abril de 1874: Alcalá, 19. Madrid. Desde junio de 1874: Caballero de Gracia, 2 y 4. Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 30.

Sumario en la portada.

Grabados.

Al final del año: índice de artículos (por orden de aparición) y de materias.

5.- Equipo de Redacción.

Director: D. Cayetano Triviño.

³⁵² Es la propuesta de Juan José Fernández Sanz, *De prensa médica...*, págs. 26-46. Hablamos tan sólo de las que hemos podido consultar, aunque algunas otras constan, pero muy ligeramente, en repertorios de algunos autores coetáneos. Tampoco incluimos las referentes al colectivo de protésicos dentales.

³⁵³ Cfr. María Jesús Luis Sastre, *Estudio histórico de la "Revista odontológica..."*

³⁵⁴ Tuvo que cambiar el nombre ante la mofa que sufrió por parte del estamento médico de la época pues se refería a ella, sin otro ingenio que la traslación al castellano como la "Revista del dolor de muelas."

Colaboradores: D. Antonio Rotondo, Manuela Aniorte, Simón Bruguera Martí, Federico Poëy, el propio Triviño o su hijo Alfonso, entre los más habituales. Muchos autores extranjeros porque sus trabajos serían trasladados desde las publicaciones originales, principalmente revistas extranjeras de preferencia norteamericana y francesa. Fue obra, como queda dicho, de Cayetano Triviño, quien sacó el primer número el día 1 de diciembre de 1872.

El Progreso Dental.

1.- Cabecera.

Título: *El Progreso Dental*.

Subtítulo: *Revista mensual de Cirugía y Prótesis Dentaria*.

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: enero de 1889.

Último número: diciembre de 1898.

Periodicidad: mensual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Imprenta: De Santos. Coso, 96 y 98. Zaragoza. (A partir de 31 de julio de 1890: Romero, 2. Zaragoza. Desde 29 de febrero de 1892: Jaime I, 47.) Desde 30 de julio de 1893: Zacarías Rodríguez. Coso, 41. Zaragoza.

Administración: Jaime I, 7. Zaragoza. Desde 30 de enero de 1890: Coso, 70. Zaragoza. Desde 30 de diciembre de 1891: Coso, 31. Zaragoza.

4.- Formato.

Páginas: 16.

Al final del año: índice de artículos, por meses.

5.- Equipo de redacción.

Director: D. Mariano Riva Fortuño.

Colaboradores: Principalmente el director. Esporádicas colaboraciones como D. Tirso Pérez, (pese a que en el primer ejemplar rezaba bajo el epígrafe de "Colaboradores" una generosa invitación con el siguiente texto: *Todos los suscritores (sic.) que nos honren con sus trabajos.*) Artículos procedentes de otras revistas.

La Odontología³⁵⁵.

1.- Cabecera.

Título: *La Odontología*.

Subtítulo: *Revista mensual de Cirugía y Prótesis Dental*.

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: 1892.

Último número: 1935.

³⁵⁵ Cfr. María Teresa Sánchez Sánchez, *Estudio histórico de "La Odontología"* (tesis doctoral), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988.

Periodicidad: mensual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Imprenta: Tipografía Gaditana. Argantonio, 5 y 7. Cádiz.

Redacción: San José, 2. Cádiz.

Redacción, Administración e Imprenta: Desde 1900: “Compañía Dental Española”: Cedaceros, 4. Madrid. Desde 1911: Los Madrazo, 13. Madrid. Desde 1917: Pelayo, 73. Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 50. En el segundo número: 100 páginas.

Desde el número de noviembre-diciembre de 1919: Índices alfabético, de grabados y de materias al final de cada año.

Anuncios. Fotografías de gran calidad.

5.- Equipo de redacción.

Director: D. Florestán Aguilar. Desde enero de 1935: Enrique Márquez.

Redactor Jefe: Desde septiembre de 1902, Ildefonso Gallardo. “Después”: A. López Alonso. Desde 1915, Enrique Márquez.

Colaboradores: J. Boniquet, E. Márquez, E. Cortiguera, A. López Alonso, J. Otaola, R. Portuondo, J.L. Höhr, etc., están entre los habituales de los primeros años, cuyo nombre aparece en ocasiones en el frontis de la revista. F. Aguilar, además de esconderse tras muy diferentes informaciones sobre congresos, actividades, etc., aparece como firmante de no pocos artículos científicos. Más adelante P. Carol, R. Pons, J. Carol, Mascías Aguilar, E. Díez, E. Devis, L. Subirana, etc. En la última etapa, P. García Pérez del Villar, S. Ruiz Valdés, J. Pons, J. Valderrama, C. Martínez Piñeiro, R.V. Fiol, E. Lluria, E. Díez, A. Vázquez, E. De Rute, J. Bonet, entre otros.

Corresponsales extranjeros: Amoedo (París), Carrasquilla y Patiño (Bogotá), Rojas y Poey (La Habana), Rojo (México), Dam (Lima), Cryer y Endelman (Filadelfia), Chiavaro (Roma), Carrea y Etchepareborda (Buenos Aires), Weiser (Viena), etc.

Revista Estomatológica.

1.- Cabecera.

Título: *Revista Estomatológica*.

2.- Enmarque cronológico:

Primer número: abril de 1894.

Último número: 1895.

Periodicidad: mensual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Recoletos, 21. Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 20.

Anuncios.

5.- Equipo de redacción.

Director: D. Carlos García Vélez.
 Redactor Jefe: D.L. Whitmash.
 Redactores: J. Martínez Amechazurra y Justo García Vélez.

Correo Internacional Odontológico³⁵⁶.

1.- Cabecera.

Título: *Correo Internacional Odontológico y Clínica Dental*.
 Desde 1901: *Correo Internacional Odontológico*.

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: julio de 1896.

Último número: noviembre de 1903.

Periodicidad: mensual.

Interrupciones: probablemente durante todo el año de 1902.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Cruz, 23. Madrid.

4.- Formato.

Índice al final de cada año.

Fotograbados de dentistas españoles de la época en varias portadas.

Anuncios. Entre ellos, del “Depósito Dental de los Sres. Colina y Valle.”

5.- Equipo de redacción.

Directores: D. Basilio Colina y Valle y D. Baldomero Valle y Colina. Desde 1901 (muere Basilio Colina): D. Ildefonso Gallardo. También aparece como tal D. Mariano Riva, antes de 1903.)

Redactor Jefe: D. Antonio Tortosa Vidal. (También aparece citado J. M^a. Martínez del Castrillo, después director.)

Colaboradores: Los anteriores más J. Boniquet, G. Mitchell, L. Subirana, F. Ortiz o R. Pons, entre los más frecuentes.

La Moderna Estomatología.

1.- Cabecera.

Título: *La Moderna Estomatología*.

Desde 1906: *La Estomatología*.

Lema: *Fraternidad, Ciencia, Trabajo*.

Desde julio de 1899 hasta junio de 1900: *Órgano oficial del “Círculo Odontológico de Cataluña.”*

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: 1 de enero de 1898.

Último año: 1910.

Periodicidad: mensual.

³⁵⁶Cfr. José Francisco Olmedilla Muñoz, *Estudio histórico del “Correo Internacional Odontológico y Clínica Dental”* (tesis de licenciatura), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1998.

3.- Imprenta, Dirección y Administración.
 Domicilio: Arco de Santa María, 41. Madrid. Desde enero de 1901: Barquillo, 14. Madrid.
 Sucursal: desde 1899 en Hospital, 83. Barcelona. Editor: Ramón Pons. También estuvo en Ronda de la Universidad, 23. Barcelona.
 Desde 1902 pasa a publicarse a Barcelona, manteniéndose la sucursal en Madrid.
 También estuvo domiciliada la dirección, redacción y administración en Cruz, 6. Bilbao.

4.- Formato.
 1901: nueva portada.
 Anuncios.

5.- Equipo de redacción.
 Editores: L. Subirana y R. Pons.
 Director: Luis Subirana. Desde febrero de 1902: José Boniquet. Desde 1903: Luis Subirana. Desde 1907: Luis García Orive. Desde enero de 1910: Vicente Pérez Cano.
 Redactor Jefe: José M^a. Portuondo. Desde octubre de 1899: Aurelio Mascuñana. Desde 1903: Vicente Pérez Cano (cesa pronto.)
 Redactores: Desde 1901: Pons, Damians, Boniquet, J. M^a. Portuondo (a veces como “Prof. Nemo”) y Meifrén. Desde 1903: J. Sánchez.
 Colaboradores: Además de los anteriores, J. Boniquet, E. Arderius, A. Damians, J. Otaola, J. Denamiel, el médico M. Pujol, J. M^a. Martínez del Castrillo, J. Meifrén, P. Carol, E. Cortiguera, J. Losada, T. Pérez, B. Landete o C. López Pujalte.

La Odontotecnica.

1.- Cabecera.
 Título: La Odontotecnica.
 2.- Enmarque cronológico.
 Primer número: junio de 1904.
 Último número: 1906. (Por disolverse la “Agencia Dental Española”, informa La Odontología.)
 Periodicidad: mensual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.
 “Agencia Dental Española.” Barbieri, 1. Madrid.

4.- Formato.
 Páginas: 24. En octubre de 1905: 16.

5.- Equipo de redacción.
 Comité de redacción: J. Cunningham, I. Gallardo y R. Serrano.

España Dental.

1.- Cabecera.
 Título: *España Dental*.

Subtítulo: *Tribuna libre para todos los Odontólogos y Mecánicos Dentistas. Consagrada al Progreso y Defensa de la Profesión Dental.*

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: 5 de enero de 1917.

Último número: 24 de agosto de 1918.

Periodicidad: quincenal.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Redacción y Administración: General Martínez Campos, 1. Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 30. Los dos últimos números, en tamaño cuádruplicado: 4.

Anuncios.

Retratos de los dentistas españoles y algunos médicos más prestigiosos del momento.

5.- Equipo de redacción.

Director: D. Luis Civil Preciados.

Colaboradores: además del director, Damians, F. Caballero, Cuzzani, Landete, Subirana, Cortiguera, Otaola o Pons; los alumnos de la Escuela de Odontología, López Blanco y Martínez Arroyo, y los protésicos dentales Angulo, Arnaiz y Blanco.

Revista de Odontología.

1.- Cabecera.

Título: *Revista de Odontología.*

Continuado por: *Odontología Clínica.*

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: octubre de 1921.

Último número: 1925.

Periodicidad: mensual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Zaragoza.

4.- Formato.

Páginas: 48.

En el número 2 cambia la carátula. También en el número 16.

Índices de materias, autores y retratos al final de cada año.

Retratos de los dentistas españoles más relevantes del momento.

5.- Equipo de redacción.

Directores: S. García Carrillo, C. Baylin Aramburu y V. Martínez Guardiola.

Redactor Jefe: Daniel Castro, a partir de 1925.

Colaboradores: Además de los fundadores-directores, J. Algora, C. Martínez Piñeiro, J. Clavero, L. Subirana o J. Landete. Entre los autores foráneos, Bloodgood o Monheim.

Anuario Dental.

1.- Cabecera.

Título: *Anuario Dental*.

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: 1922

Último número: 1930

Periodicidad: anual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Redacción: Serrano, 48. Madrid. Después: Galileo, 5. Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 333. 1923: 326 más el índice. 1924: 399. 1926: 457. 1927-28: 462. 1929-30: 529.

Los años 1927-28 y 1929-30, encuadernados en sendos volúmenes.

Índice de anunciantes y de materias al final de cada número.

Anuncios.

Fotografías de calidad.

5.- Equipo de redacción.

Director: Salvador de Casas.

Colaboradores: J. M^a. Martínez del Castrillo, Juan de Otaola, J. Valderrama, B.Landete, E. de Rute, J. Alonso, P. García del Villar, C. Brea, J. Mañes o J. Losada. Entre los foráneos, J.U. Carrea, G. Villain, Coelho de Souza, además de los traducidos Angle, Röse o Fischer.

Odontología clínica.

1.- Cabecera.

Título: *Odontología clínica*.

Subtítulo: *Órgano oficial de la Federación Odontológica Española*.

Continuación de: *Revista de Odontología*.

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: 1927.

Último número: mayo de 1936.

Periodicidad mensual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 74.

Desde 1935: Índice previo del contenido.

Desde junio de 1928: sección "Página gráfica de clínica odontológica", con fotografías de gran calidad.

5.- Equipo de redacción.

Dirección: B. Landete, J. Mañes y P. Mayoral.

Comité científico: F. Caballero, A. Cervera, L. García Orive y C. Vernich.

Colaboradores: Junto a Landete, Mayoral y Mañes: Valderrama, Cervera, Losada, G^a. Del Pino, Bascones, Trobo, G^a. Del Villar, G^a. Gras, F. Caballero, Villagrà, Blanco Bueno, G^a. Laguardia, Sáenz de la Calzada, Sáenz de Pipaón, etc., y médicos de la talla de G. Marañón, M. Gómez Ulla y C. Jiménez Díaz.

El Cordal.

1.- Cabecera.

Título: *El Cordal*.

Subtítulo: *Órgano de la Juventud Odontológica Española*.

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: mayo de 1930.

Último número: diciembre de 1932.

Periodicidad: mensual.

3- Imprenta, Redacción y Administración.

San Quintín, 1. Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 30.

Caricaturas, principalmente de los profesores de la Escuela de Odontología.

Anuncios.

5.- Equipo de redacción.

Director: D. José Domínguez de León.

Redactor Jefe: Jesús Fernández Cortés.

Redactores: Simeón Leruite Declerieux, Fernando Triay González, César Campos Muñoz, José Dapena Mouriño y Nicolás Martínez Lage (redactor artístico.)

Administrador: José Tremoya Echeverría.

Colaboradores: Andrés Pesquera, animador especial de la sección "Amenidades", E. Alvarez Sainz de Aja, F. Bueno, A. Vázquez, J. Valderrama, C. Losada o E. Lluria.

España Odontológica.

1.- Cabecera.

Título: *España Odontológica*.

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: 1933.

Último número

Periodicidad: mensual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 46.

Anuncios.

5.- Equipo de redacción.

Director: D. Daniel Castro.

Colaboradores: F. Muñiz Toca, J. Valderrama, D. Sánchez Harguindey, F. Mallol, D. Domínguez Villagrà, A. Vázquez, A. Góngora, T. Blanco Bueno, A. Bascones o E. L. Ubreva.

Prótesis.

1.- Cabecera.

Título: *Prótesis*.

Subtítulo: *Revista dental bimensual*.

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: 1933.

Último número: 1936.

Periodicidad: bimensual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Redacción: Augusto Figueroa, 21. Madrid. Desde 1935: Eduardo Dato, 9. Madrid.

Redacción y Administración: Desde 1936: Rosalía de Castro, 12. Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 72.

Índice de autores, retratos y materias en el último número del año.

5.- Equipo de redacción.

Director: D. Luis Abarca.

Redactor jefe: T. Pereda.

Administrador: A. Pesquera.

Colaboradores: Además de los mencionados director y redactor jefe: J. Landete, P. Trobo, T. Blanco, F. Plaza, G. Gómez, A. Bartak, J. Gómez, A. Esteban, L. Esteban y T. Pereda, J. Arnaiz, J. Valderrama, V. Plato, J. Izquierdo, G. Espejel, P. Citoler, A. Bascones, L. Amado o P. G^a. Pérez del Villar.

Anales Españoles de Odontoestomatología.

1.- Cabecera.

Título: *Anales Españoles de Odontoestomatología*.

Desde 1964: *Segunda época*.

Subtítulo. Desde 1969: *Órgano de la Cátedra de Estomatología y de la Escuela y de la Escuela de Patología Bucal Experimental y Clínica de la Universidad de Madrid*.

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: enero de 1942.

Último número: 1976.

Periodicidad: mensual. Desde 1964: bimensual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Avda. de José Antonio, 27. 3º. 3. Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 92.

Sumario al principio de cada número.

Índice de autores y materias al final del último número del año.

Anuncios.

5.- Equipo de redacción.

Director: D. Isaac Sáenz de la Calzada.

Secretario de redacción. Desde 1944: Francisco Villar Pérez de los Ríos.

Colaboradores: a Sáenz de la Calzada, Bascones, J. Carol, F. Villar Pérez, M.L. Gironza, J. Aparicio, J. Olguera, J. Font, F. Contreras, J. Pons, G. Gutiérrez, J. Peláez, M. Arronte, D. Costa del Río, J. Clavero, seguirían sus “sucesores”: A. García Perla, M. Lucas, A. Berguer, R. Rioboo, Navajas Rodríguez de Mondelo, F. Del Río, J.S. López Arranz, R. Ferroba, A. Barreiro, A. Ceballos. M.A. Rodrigo, J.V. Menéndez Felipe, J.A. Canut, J.C. Subirana, F. Carrión, F. Martos, E. Edo, M. López López, etc. La aportación foránea vino de muy diversos autores, como Formiggini, Maccaferri, Bianchi, Rizzi, Aarons, Hotz, Korkhaus, Pechioni, Hausser.

Minerva.

1.- Cabecera.

Título: *Minerva*.

Subtítulo: *Revista mensual Íbero-Americana especialmente dedicada a Odontología y Prótesis.*

2.- Enmarque cronológico.

Inicio: febrero de 1942.

Periodicidad: mensual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Marqués de Urquijo, 1. Madrid.

Departamento de publicidad: Carretas, 10. Madrid.

4.- Formato.

Sumario al principio.

5.- Equipo de redacción.

Director: Oscar Bernat.

Odontoiatría.

1.- Cabecera.

Título: *Odontoiatría*.

Subtítulo: *Revista Íbero-Americana de Medicina de la Boca.*

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: enero de 1944.

Último número: finales de 1967.

Periodicidad: mensual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Dirección y Administración: Jorge Juan, 39. Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 90. Desde enero de 1945: 40.

Sumario al principio.

Desde noviembre de 1947: “referatas” para el fichero (extractos de revistas.)

Anuncios.

Índice de autores, títulos y materias al final del último número del año.

5.- Equipo de redacción.

Director: D. Miguel Sáenz de Pipaón y Tejada.

Consejo de redacción: M. Sáenz de Pipaón, B. García de Uña y C. Losada Agosti.

Colaboradores: La mano del director está presente no sólo en los editoriales sino también en muchos trabajos, especialmente referidos a la prostodoncia. P. Planas, A. Serraller, F. Orensanz, V. Alonso Jiménez, P. Ruiz de Temiño, S. Forteza, T. Blanco, A. Fdez. Martín, J. Schermant, G. Zabala, A. Guergué, J. Álvarez Eulate, J. Mañes, J. Lansbury, M.C. Zinder, H. Sicher, F. Teper, R. Louvel, S. Zappler, P.Saizar, L.I. Grossman, J. Riviere o J.U. Carrea.

Neos.

1.- Cabecera.

Título: *Neos*.

Subtítulo: *Revista de Terapéutica Odonto-Estomatológica*.

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: mayo de 1953.

Periodicidad: inconstante. (En el nº 8 dice el editorial: “ha sufrido... notorias irregularidades en su aparición.”)

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Travesera de Dalí, 134. Barcelona.

4.- Formato.

Editada por el laboratorio “Productos Neos.”

En las últimas páginas, la sección “Lo que se lee.”

Anuncios del laboratorio editor.

5.- Equipo de redacción:

Colaboradores: P. García Gras, P. Trobo, J. Clavero, J. Forteza o A. Baca.

Boletín de la Cátedra de Prótesis Estomatológica.

1.- Cabecera.

Título: *Boletín de la Cátedra de Prótesis Estomatológica*.

2.- Enmarque cronológico:

Primer número: octubre de 1954.

Último número: agosto de 1959.

Periodicidad: bimensual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Dirección y Administración: Escuela de Estomatología. Madrid.

4.- Formato.

Sumario al principio.

Anuncios.

5.- Equipo de redacción.

Director: P. Trobo.

Redactor-jefe: J. Olguera.

Consejo de redacción: F. Caballero, R. Marzán, L. Pérez del Arco, R. Valle, A. Arenas, J. Mansilla y “alumnos de la cátedra.” Desde octubre de 1955: A. Pacios y F. Salagaray. Desde octubre de 1956: B. Sol, A. Ibor y F. Esteban. Desde febrero de 1958: J. Trobo y C. Millán. Desde octubre de 1958: J.M. Alonso Torres, R. Castillo Escandón.

Colaboradores: además de los predichos, J. Font, A. Font, los ganadores de los premios “Landete Aragón”: A. Pacios o R. González Giralda.

Revista Española de Estomatología.

1.- Cabecera.

Título: *Revista Española de Estomatología.*

Desde 1989: *Revista Europea de Odonto-Estomatología.*

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: septiembre-octubre de 1952.

Continúa en la actualidad. (Desde 2006: formato electrónico.)

Periodicidad: bimensual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Redacción y Administración: Mallorca, 207. Barcelona.

4.- Formato.

Páginas: 90.

Sumario al principio.

Anuncios.

5.- Equipo de redacción.

Director: A. Nadal Valldaura.

Secretario de redacción: J.Martínez Cano.

Secretario de administración: A. Samsó.

Colaboradores: J. Noguer Molins, J. Navarro Ferrero, J.L. Echeverría, J. Carol, A. Baca, R. Arqués, D. Costa del Río, P. Planas, F. Gómez Jara, S. Jané, J. Font, J. Bordón, B. Sol, V.M. Sada, N. Cortés o J. Rahola.

Revista Memoria de la Primera Promoción de Médicos Estomatólogos.

1.- Cabecera.

Título: *Revista Memoria de la Primera Promoción de Médicos Estomatólogos.*

2.- Enmarque cronológico.

Primer número: junio de 1951.

Último número: 1952.

Periodicidad: anual.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Redacción: Escuela de Estomatología. Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 72.

5.- Equipo de redacción.

Colaboradores: P. García Gras, V. Gilsanz, A. Castillo de Lucas, F. Vallejo Nájera o F. Caballero.

Prótesis Dental.

1.- Cabecera.

Título: *Prótesis Dental.*

Subtítulo: *Publicaciones de la comisión científica Coll-Lespar.*

2.- Enmarque cronológico:

Primer número: julio-septiembre de 1957.

Último número: 1963.

Periodicidad: trimestral.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Redacción: Cartagena, 43. Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 32. (El segundo número: 78.)

Anuncios.

5.- Equipo de redacción.

Director: J.A. Coll.

Comisión científica: B. Martínez Gil, A. López Viejo, A. De la Torre y L. Maza. Desde el segundo número: J. Carol, J. Martínez Caro, T. Aranzábal y C. Amézaga.

Colaboradores: L. Abarca, B. Sol, C. Perrón, J. Llorente, J. Ferrer, P. Planas, A. Rebossio, L.A. Trobo, E. Vidal, A. Isasi, E. Peraire, C. Balda, I. Ferriols, R. García del Carrizo o M. Fonseca.

Anales de la Sociedad Española de Estomatología.

1.- Cabecera.

Título: *Anales de la Sociedad Española de Estomatología.*

2.- Enmarque cronológico:

Primer número: noviembre 1959-abril 1960.

Último número: 1989.

Periodicidad: semestral. A partir de 1978: anual. Algunos números extraordinarios.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Redacción: Esparteros, 11. Madrid.

4.- Formato.

Páginas: 90.

Sumario al principio.

Anuncios.

5.- Equipo de redacción.

Director: Pedro Campos Bértolo.

Colaboradores: B. Landete, L. Calatrava, V.M. Sada, A. Nadal, L. Carol, F. Salagaray, C. Perrón, A. Martínez Berná, I. Gallastegui, J.P. Moreno o L. Portero.

Revista Española de Parodoncia.

1.- Cabecera.

Título: *Revista Española de Parodoncia*.

2.- Enmarque cronológico:

Primer número: 1963.

Último número: 1979.

Periodicidad: bimestral. Desde 1971: trimestral.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

Redacción y Administración: Valencia.

4.- Formato.

Sumario al principio.

5.- Equipo de redacción.

Consejo editorial: J.M. Casal, V. Castañer, A. Cervera, G. Ferrer, L. Juanes, J. Monlleó y F. Mora.

Colaboradores: P. Planas, J.A. Canut, J. Olguera, M. Fonseca, J. Font o M. Sanz Martín.

Estas 24 revistas odontológicas, de muy desigual prestigio, regularidad y duración, constituyen, insistimos, un referente de primer orden para tomar el pulso a la ciencia y profesión odontológicas de la época. Casi todas tienen un denominador común casi general: su edición en la capital de la odontología, donde se congregan, principalmente en torno a los centros docentes, los más emprendedores y consolidados dentistas de cada momento.



Portada de dos revistas singulares:
 el *Anuario Dental* y el *Boletín del Consejo General de Colegios de Odontólogos*

**LA ODONTOLOGÍA DURANTE EL FRANQUISMO.
LA ESCUELA DE ESTOMATOLOGÍA.**

La Odontología española durante el franquismo.

La época estomatologista de la historia de esta profesión en España se ubica durante el franquismo. Acabada la contienda, el arte dental formó, como una más, de las especialidades médicas que se ordenaron el 7 de julio de 1944. Y acabará muriendo con la creación de la Licenciatura en Odontología, en 1986. Hasta 1971, cuando entra en funcionamiento la Escuela de Odontología de Barcelona, la estomatología española se despacha únicamente en la Escuela de Madrid.

La identificación con el régimen no se esconderá en el sector odontológico, al menos en algunos sectores. Antes al contrario, cuando nace en 1944 la revista *Odontoiatría*, podemos leer la dedicatoria que hace en su primer número, junto a su retrato, *Al Jefe del Estado, personificación de España*³⁵⁷. Y todavía en 1952 en la *Revista Española de Estomatología*, en su primer número, junto a la efigie del caudillo y el vitor en el ángulo inferior derecho, se puede leer este texto: *La Dirección, Comisión Asesora Científica, Redactores y Corresponsales, se complacen en testimoniar su adhesión a S.E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, Caudillo de España*³⁵⁸ y aún en 1964, los ministros Alonso Vega y Fraga Iribarne felicitarán a la redacción por el editorial *25 años de paz en la estomatología española*. La revista *Prótesis Dental*, por su parte, en su número de salida (julio-septiembre de 1957) manifiesta su adhesión al Caudillo, al que se refiere como *primer español*.

Una Escuela en ruinas y descabezada.

La dictadura había esquilado la universidad madrileña con los procesos de depuración que persiguieron a los profesores considerados disidentes con las ideas del

³⁵⁷ *Odontoiatría*, 1, 1944.

³⁵⁸ *Revista Española de Estomatología*, 1, 1952, portada.


régimen. En el caso de la odontología fue tremendamente duro pues de los cinco únicos catedráticos de la preguerra ninguno quedaba en el reinicio de la actividad escolar: Aguilar había fallecido, Mayoral estuvo definitivamente exiliado en Colombia y no regresó a España, Landete fue separado de la universidad y no pudo regresar hasta las vísperas de su jubilación, Mañes estuvo apartado varios años, al igual que Trobo.

BOLETIN OFICIAL

DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS

<p>AÑO V - Núm. 56 Noviembre de 1945</p>	<p>PUBLICACION MENSUAL DISTRIBUIDA GRATUITAMENTE ENTRE TODOS LOS SEÑORES ODONTÓLOGOS COLEGIADOS DE ESPAÑA</p>	<p>Dirección y Redacción: ARGÜELLES, 39.-OVIEDO Administración: VELAZQUEZ, 10.-MADRID</p>
--	---	---

DIRECTOR: *D. Fernando Muñiz Toca, Presidente del Consejo General de Colegios.*—REDACTOR-JEFE: *D. Juan Dancausa Gras, Secretario del Consejo General de Colegios.*—REDACTORES: *Los miembros del Consejo General de Colegios.*—COLABORADORES: *Los Odontólogos colegiados de España.*



S. E. el Generalísimo D. Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado Español, bajo cuya Presidencia se celebró el acto inaugural de la nueva Escuela de Estomatología de la Ciudad Universitaria

Portada del *Boletín Oficial del Consejo General de Odontólogos de España* correspondiente a la inauguración de la Escuela de Estomatología. Ejemplo claro de la exaltación del Régimen.

Con este panorama, la Escuela de Madrid, que seguía siendo la referencia científica de la odontología española, tenía las cátedras desiertas y la odontología patria caminaba casi a ciegas, en una gran orfandad.

Braulio García de Uña, director de la Escuela.



Braulio García de Uña.

Nacido en Valladolid en 1885, en esta ciudad se licenciaría en Medicina en 1908. En 1917 terminó los estudios de Odontología al efectuar los ejercicios de Reválida el día 18 de junio, con calificación de sobresaliente³⁵⁹. En octubre de este año fue nombrado Auxiliar interino de la Escuela de Odontología y desempeñó la docencia en las cátedras de Patología y Terapéutica aplicadas a la Odontología, y Odontología. Por concurso de méritos fue nombrado Profesor auxiliar de las cátedras de “Odontología, primero y segundo curso” en 1926. Durante el curso 1934-35 regentó la cátedra de Florestán Aguilar. Todavía en 1939 se doctoraría en Medicina, tras defender su tesis *Estudio de las relaciones entre el diente y el alveolo*.

El primer Claustro de la Escuela de Odontología se reunió el 21 de noviembre de 1939 y lo preside, en calidad de Director provisional, Braulio García de Uña, asistiendo los profesores Losada, García Pérez y García Gras³⁶⁰. El director “provisional” se mantendría en el cargo hasta que en 1943 fue nombrado Pedro García Gras.

³⁵⁹ Cfr. AGUCM. Expte. académico de Braulio García de Uña. M-266, 16. Cfr. también Enrique Márquez, *El Dr. B. García de Uña*, *La Odontología*, 5, 1926, pág. 222.

³⁶⁰ Cfr. Javier García Barbero, *La enseñanza de la Odontología en España*, (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense, 1981, pág. 368.

Braulio García de Uña, que fallecería muchos años más adelante, en 1977, era el hombre de la transición en la Escuela de Odontología, que pasaba de los locales del viejo Hospital de San Carlos a los de la nueva Ciudad Universitaria reconstruida.

Las cátedras, ciertamente, estaban vacantes, si bien tenían sus encargados, tal era el caso del propio García de Uña, Auxiliar temporal y encargado de la cátedra vacante de “Odontología, primer curso”; García Gras, Auxiliar temporal y encargado de la cátedra vacante de “Prótesis, primer curso y Prótesis, segundo curso”; García Pérez, Jefe de sección y Auxiliar temporal de la cátedra vacante de “Odontología, segundo curso”; Losada Agosti, Encargado de la cátedra vacante de “Patología y Terapéutica aplicadas”; García Laguardia y Landete Pérez, Jefes de laboratorio y Caballero Santero, Casas de Fe y Sánchez Gabarret, Auxiliares temporales.

Hubo, pues, que cubrir las cátedras. En 1941 ya se anunciaba la convocatoria a la de *Odontología con su clínica, primer curso*, de la Escuela de Odontología, adscrita a la Facultad de Medicina³⁶¹. No llegó a cubrirse, se volvió a convocar el 7 de junio de 1945³⁶² que obtuvo Gerardo Zabala Rubio con nombramiento de fecha 17 de julio siguiente³⁶³.

Por Orden de 2 de marzo de 1942 se suprimió la cátedra “de Mayoral”, la de *Patología y Terapéutica odontológicas* y se creaba la de *Profilaxis dental y Ortodoncia*³⁶⁴. La eliminación de aquella asignatura no deja de tener su importancia en el argumento previo de la Orden, que así decía: *Hasta el presente se requería para ingresar en la Escuela de Odontología la aprobación de los tres primeros cursos de la carrera de Medicina. Para suplir la falta de conocimientos de Patología y Terapéutica que los alumnos padecían se les exigía el estudio de una asignatura llamada Patología y Terapéutica aplicadas a la Odontología, con la que se pretendía suplir la enseñanza que se recibe en todo un curso, que es el cuarto de la Licenciatura en Medicina. En la actualidad, y a partir del presente curso, se exige ya a los estudiantes de Odontología el*

³⁶¹ Boletín Oficial del Estado, 2 de enero de 1941, pág. 42.

³⁶² Ídem., 19 de junio de 1945, pág. 5068.

³⁶³ Ídem., 29 de julio de 1945, pág. 5971.

³⁶⁴ Ídem., 23 de marzo de 1942, pág. 2082.

*haber aprobado ese cuarto curso de Medicina*³⁶⁵. Es así como nos enteramos de este requisito, que no deja claro si se exige sólo haber aprobado el cuarto año de la carrera o haberla terminado, estando en posesión de la licenciatura médica.

A esta oposición se presentaron Pedro García Gras, Pedro García del Villar Pérez y Tomás Blanco Bueno³⁶⁶, ganando la cátedra el primero³⁶⁷.

De la Odontología a la especialidad médica de “Estomatología.” La Escuela de Estomatología.

El 7 de julio de 1944 tuvo lugar la Ordenación de siete Facultades Universitarias: Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia, Veterinaria y Ciencias Políticas y Económicas.

En lo referente a la de Medicina, el capítulo octavo, titulado “De las especialidades médicas y de las carreras auxiliares de la Medicina”, disponía en el artículo cincuenta y seis lo siguiente: *Se consideran especialidades profesionales, a los efectos del artículo anterior, las siguientes: Obstetricia y Ginecología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Urología, Traumatología y Ortopedia, Electrorradiología, Psiquiatría, Análisis clínicos, Estomatología, Medicina Legal, Pediatría y Puericultura, Dermatología y Venereología y aquellas otras que puedan determinarse posteriormente*³⁶⁸. Quedaba así transformada la carrera de Odontología en una especialidad médica con denominación de Estomatología.

El artículo siguiente daba paso a la enseñanza de las mismas en *Institutos o Escuelas profesionales*, que serían referidas en una disposición especial, con su plan de enseñanza, personal docente, pruebas académicas y *el régimen de dependencia que haya de tener respecto a la Facultad de Medicina*.

³⁶⁵ Ídem. Esta nueva cátedra se convocaba con fecha de 21 de mayo siguiente en el *Boletín Oficial del Estado*, pág. 4336.

³⁶⁶ Ídem., 17 de octubre de 1942, pág. 8281.

³⁶⁷ Ídem., 11 de enero de 1943, págs. 375-376.

³⁶⁸ Boletín Oficial del Estado, 4 de agosto, de 1944, págs. 5943-5950.

Así las cosas, los trabajos parecían adelantarse a las disposiciones legales, de tal manera que si en esta fecha se habla de la Estomatología como futura especialidad médica, que se cursaría en una escuela profesional, por tanto con dicho nombre, la prensa profesional, por ejemplo, recogía la inauguración de dicha *Escuela de Estomatología* en fecha 12 de octubre de 1945 en acto presidido por el caudillo. La portada del *Boletín Oficial del Consejo General de Colegios de Odontólogos* reproduce un retrato de Francisco Franco con este pie de foto: *...bajo cuya Presidencia se celebró el acto inaugural de la nueva Escuela de Estomatología de la Ciudad Universitaria*³⁶⁹. Ciertamente que el amplio reportaje dedicado al evento aplica como pies de foto en las abundantes fotografías que incluye ambas referencias: “Escuela de Odontología” o “Escuela de Estomatología”, indistintamente.

Por Orden de 25 de febrero de 1947 se convocaba concurso-oposición para cubrir seis plazas de Profesores adjuntos para la *Escuela de Odontología*: dos para “Odontología, primer curso”, una para “Odontología, segundo curso”, dos para “Profilaxis dental y Ortodoncia” y una para “Prótesis”³⁷⁰. Las dos de “Profilaxis dental y Ortodoncia” se volvían a convocar el 3 de diciembre de 1948³⁷¹



Proyecto primitivo de la Escuela de Odontología (1928). Fachada.

³⁶⁹ Boletín de Consejo General de Colegios de Odontólogos, noviembre de 1945, págs. 1-15.

³⁷⁰ Boletín Oficial del Estado, 7 de marzo de 1947, pág. 1601.

³⁷¹ Ídem., 19 de diciembre de 1948, pág. 5673.



Proyecto definitivo de la Escuela de Odontología (1930). Fachada.

Sin embargo, la Escuela de Estomatología, formalmente, no recibiría este nombre hasta el 25 de febrero de 1948, fecha en que se aprueba una Orden a tal efecto³⁷² *por la que se dispone el cambio de denominación de la Escuela de Odontología y se dictan normas para la expedición de títulos por el citado Centro*³⁷³. Surgía esta Orden a raíz de una comunicación de la Facultad de Medicina de Madrid referente tanto a la denominación del centro como a la graduación de los títulos por ella emitidos. No cabe interpretarla de otra manera que la de dar respuesta a una situación disonante: si en 1944 habían sido aprobadas las especialidades médicas, entre ellas la Estomatología, no se entendía que la Escuela profesional donde se cursaba tuviera un nombre ahora impropio, así fue que en su articulado se resolvió, respectivamente, lo siguiente:

1º. La actual Escuela de Odontología debe denominarse en lo sucesivo “Escuela de Estomatología.”

2º. Los Doctores y Licenciados en Medicina que hayan cursado las enseñanzas de aquélla podrán usar los títulos de “Doctor Médico Estomatólogo” y “Licenciado Médico Estomatólogo”, siempre que satisfagan los derechos para la obtención del respectivo Título de Medicina y los del conferido por la Escuela de Estomatología para el ejercicio de la especialidad.

³⁷² Aunque, de nuevo, en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 16 de mayo de 1946, podemos leer las oposiciones a la cátedra de *Odontología con su Clínica, 1º, vacante en la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de Madrid.*

³⁷³ *Boletín Oficial del Estado*, 2 de marzo de 1948, pág. 848.

4°. Los médicos que hayan cursado los estudios de Odontología por planes anteriores al actual y que estén en posesión del Título correspondiente podrán convalidarlo por los que se mencionan en el apartado segundo de la presente Orden.

Inmediato a esta nueva denominación vendría la publicación de un plan de estudios para los médicos que quisieran especializarse en Estomatología. Fue por Orden de 20 de julio de 1949³⁷⁴:

Los Licenciados en Medicina que deseen especializarse en Estomatología para obtener el título de Licenciado-Médico-Estomatólogo deberán cursar dos años en la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina, organizados de la manera siguiente:

PRIMER AÑO

Odontología.- Anatomía, Fisiología, Embriología dentarias y todo lo concerniente a la clínica odontológica, es decir, a enfermedades de los tejidos dentarios y su tratamiento, con toda (sic.) las manipulaciones conservadoras que se realizan en el diente.

Prótesis estomatológica, primer curso.- Prótesis movable.

En estas dos asignaturas, en el primer cuatrimestre consistirán los trabajos prácticos en ejercicios preclínicos, y en el segundo cuatrimestre se podrán simultanear los trabajos preclínicos y clínicos.

Estomatología quirúrgica.- Anatomía, Fisiología, Embriología bucofaciales, afecciones quirúrgicas (extracciones dentarias, traumatología, tratamiento quirúrgico de infecciones, tumores, deformidades, etc.) Estomatología pericial.

³⁷⁴ Boletín Oficial del Estado, 20 de agosto de 1949, pág. 3705.

SEGUNDO AÑO

Prótesis estomatológica, segundo curso. Prótesis fija.

Profilaxis estomatológica y ortodoncia. Estomatología infantil, Ortodoncia, Higiene estomatológica, Historia de la Estomatología.

Estomatología médica.- Afecciones médicas bucales (gingivitis, estomatitis, glositis, piorrea, infecciones focales, etc.) Relaciones de las enfermedades bucales con el organismo y afecciones de éste que tienen sintomatología bucal; Clínica dental conservadora; Electrología; Dentología (sic.) profesional.

Por último, el artículo segundo indicaba que *El referido plan de estudios entrará en vigor en el curso de 1949-50.*

Plan de estudios de 20 de julio de 1949

Licenciatura en Medicina.

Primer curso: *Odontología, Prótesis estomatológica I y Estomatología quirúrgica.*

Segundo curso: *Prótesis estomatológica II, Profilaxis estomatológica y ortodoncia y Estomatología médica.*

Título de LICENCIADO MÉDICO ESTOMATÓLOGO

Pedro García Gras, director de la Escuela de Estomatología.

Una nueva figura surgía en la odontología española, el profesor García Gras, quien a partir de 1943 asumió la dirección de la que en la orla de ese curso se llama,

impropiamente, como hemos visto, “Escuela de Estomatología.” En este cargo permaneció hasta 1954, cuando fue cesado³⁷⁵ y sucedido por Zabala.



**Pedro García Gras con traje académico
y medalla de Académico numerario de la Real Academia Nacional de Medicina.**

Nacido en Madrid el 20 de junio de 1904, cursó sus estudios de bachillerato para pasar después a la Facultad de Medicina de la Universidad Central en la que fue alumno durante los años de 1920 a 1926, licenciándose el 14 de diciembre de este año. Alcanzó la licenciatura en 1929 y el doctorado en 1932 tras defender el trabajo *El movimiento biomecánico de los dientes en ortodoncia*, que le supuso la calificación de “Sobresaliente y Premio extraordinario.” El doctor Juan Negrín quiso que formara parte de su equipo, pero García Gras había encaminado su actividad hacia la odontología, pues al mismo tiempo que cursaba los estudios de medicina hizo lo propio con los de odontología durante el curso 1923-24 y los finalizó el curso siguiente con la calificación de “Sobresaliente. Matrícula de honor” en todas las asignaturas, pero hasta 1929 no obtuvo el título de Odontólogo una vez realizados los ejercicios de reválida. Fue pensionado por la Junta para la Ampliación de Estudios en 1932 y durante tres meses estuvo en Francia e Inglaterra, consultando instituciones como el Maternity Hospital, el National Dental Hospital o la Clínica Eastman, y estudió la organización médico-escolar de ciudades como París, Londres o Bruselas³⁷⁶.

³⁷⁵ Ídem., 16 de abril de 1954, pág. 2446.

³⁷⁶ AJAE. Expediente de D. Pedro García Gras. En la memoria presentada a la JAE, titulada *Escuelas de Odontología*, reseña detalladamente sus estancias en Francia e Inglaterra.

En 1934 ingresaba en el Cuerpo de la Inspección Médico-Escolar de Madrid como Odontólogo, tras superar la correspondiente oposición, y un año más tarde se especializaba en la Escuela Nacional de Puericultura como Odontólogo Puericultor.

Sin embargo, su mayor interés estaba dirigido a la docencia en la Escuela de Estomatología. Fue Profesor auxiliar en la cátedra de Prótesis dental durante los cursos de 1930 a 1938³⁷⁷, Profesor encargado de la cátedra “Prótesis, primer curso” y, en concepto de acumulada, de la cátedra de “Prótesis, segundo curso”, desde 1940³⁷⁸, fue nombrado catedrático de la asignatura “Profilaxis dental y Ortodoncia” con fecha 30 de diciembre de 1942. Un año después era elegido director de la Escuela de Estomatología, si bien, como hemos visto, no existía con tal denominación.

En buena medida, los esfuerzos que un buen número de dentistas dedicaron a la apertura de la Escuela de Estomatología en la Ciudad Universitaria, quedan representados en la figura de García Gras. Bajo su mandato se inauguró el centro, oficialmente el 12 de octubre de 1945, si bien ya se había desarrollado en sus locales el XIV Congreso Nacional de Odontología. De hecho, cuando el 24 de mayo de 1947 –a su regreso de los EE.UU., donde asistió a diversos servicios de Estomatología, entre ellos los de la Clínica Mayo– leyó su discurso de ingreso en la Real Academia Nacional de Medicina, ocupando la plaza de “Odontología” que había sido convocada el 27 de mayo de 1944, dijo lo siguiente: *Cuando me propusisteis para académico de esta Real Academia de Medicina, estaba afanosamente trabajando en los planos de la futura Escuela de Estomatología de la Ciudad Universitaria... Una Escuela que había que organizar y que tenía la escalera arrancada y tapiada la entrada a sus laboratorios instalados en la simpática buhardilla del viejo y querido edificio del Colegio de San Carlos, Facultad de Medicina de Madrid, donde tantas generaciones de odontólogos nos habíamos formado*³⁷⁹. En esta corporación permaneció hasta su fallecimiento, acaecido el 16 de marzo de 1976.

³⁷⁷ Odontología Clínica, 5, 1935, pág. 346.

³⁷⁸ AGUCM. Expediente académico de D. Pedro García Gras.

³⁷⁹ Pedro García Gras, *Investigaciones sobre los movimientos mandibulares y la articulación dentaria*, Madrid, Espades Artes Gráficas, 1947, pág. 7.

Inauguración de la Escuela de Estomatología.

La zona de la ciudad universitaria fue escenario importante en la llamada “Batalla de Madrid” y el combate entre ambos bandos deparó un resultado desolador en los edificios que se habían levantado durante la II República. Bien elocuente es el texto de entrada a la ley que organiza la nueva Junta constructora: *La Ciudad Universitaria, que iba a ser dentro de muy pocos años el orgullo de España por la suntuosidad de sus instalaciones y por la grandeza de sus horizontes, trastocó su destino antes de su terminación, y a costa de su integridad misma, en el teatro de una de las epopeyas más gloriosas de nuestra guerra liberadora*³⁸⁰. Los daños fueron calculados en un 40% de lo construido, sin olvidar la casi total desaparición de su arboleda que sumaba cuarenta mil ejemplares.

Algunas Facultades habían cumplido buena parte de su proyecto de edificación, entre ellas la Escuela de Odontología, inspirada con tanto cariño por su principal promotor, Florestán Aguilar, quien la procuró un lugar privilegiado. Varias fotografías de la época nos muestran una robusta arquitectura en la que los pilares permanecen firmes, pero amplios paños exteriores e interiores habían sido destruidos tomando la Escuela un aspecto hueco.

El nuevo régimen tomó la mano en la pronta reconstrucción y el general Franco decretó el 10 de febrero de 1940 la creación de una nueva Junta Constructora de la Ciudad Universitaria de Madrid bajo su presidencia y en la cual la Escuela de Odontología no aportaba representación alguna. La comisión permanente aprobó el 20 de mayo siguiente la designación de los arquitectos López Otero y Muguruza Otaño para la dirección del gabinete técnico.

La reconstrucción fue prioritaria en el tiempo para las Facultades de Filosofía, Ciencias Químicas y Farmacia, cuya inauguración habría de realizarse el 12 de octubre de 1943. Una segunda fase incluiría a la Facultad de Ciencias Físicas y a la Escuela de Odontología³⁸¹ y así, el 18 de noviembre de 1943 se dictaba una orden por la que se

³⁸⁰ Boletín Oficial del Estado, 17 de febrero de 1940, págs. 1192-1194.

³⁸¹ Pilar Chías Navarro, *La Ciudad Universitaria de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense, 1986, págs. 163-167.

aprobaba el Proyecto de obras de rehabilitación de locales de la Escuela, formulado por el arquitecto D. Emilio Canosa, que ascendía a 34.678,45 ptas.³⁸².

Siete días atrás, el 11 de noviembre, se había aprobado un presupuesto de adquisición e instalación de material que se detalla en el BOE y reseñamos por su singularidad: *Casa Siemens, un aparato de Rayos X dental y un aparato de onda corta dental por valor de 18.134 pesetas; Construcciones Médicas y Electrodentales, tres equipos dentales “Cosmos” completos, 17 sillones dentales “Cosmos”, 17 elementos auxiliares, compuestos de mesas portainstrumentos portaescupideras, portavasos y soportamotors, tres taburetes de operar “Cosmos” y un mueble vitrina “Cosmos” por valor de 161.650 pesetas, que hacen el total antes expresado de 199.784 pesetas*³⁸³.

No fue el mencionado acto inaugural del 12 de octubre de 1945 el arranque definitivo de la nueva Escuela, todavía no denominada legalmente “de Estomatología.” Cinco meses atrás, entre los días 13 a 20 de mayo, había tenido lugar la celebración del “XIV Congreso Nacional de Odontología y I después de Aguilar”, tal era el recuerdo que se tenía a su figura³⁸⁴. Un total de 458 congresistas y 375 agregados acuden a la Escuela para retomar el pulso de estas convocatorias de actualización de la profesión.



Congresistas del XIV Congreso Nacional de Odontología y I después de Aguilar, en las escaleras de la Escuela. (García Gras, su director, con los brazos cruzados.)

³⁸² Boletín Oficial del Estado, 1 de diciembre de 1943, pág. 11558.

³⁸³ Ídem., 5 de diciembre de 1943, pág. 11672.

³⁸⁴ Todavía los dos siguientes, celebrados en Barcelona (3-10 de mayo de 1947) y Valencia (12-18 de mayo de 1949) llevarán como coletilla “II después de Aguilar” y “III después de Aguilar”, respectivamente.

Bajo la presidencia del Jefe del Estado, en un acto celebrado en el salón de actos de la nueva Escuela, el Ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, dictó un discurso que, ambientado en el espíritu del régimen, se felicitaba de las obras concluidas en esta Escuela, evocaba la figura de Florestán Aguilar y adelantaba una acción de atención sanitaria con protección social a los niños sin recursos económicos. De dicho discurso entresacamos lo más significativo:



Franco y la viuda de Aguilar durante la inauguración de la Escuela de Estomatología -entre ambos P. García Gras- ante el busto de Florestán Aguilar labrado por M. Benlliure.

Con el optimismo que da al ánimo el saberse servidor de la Justicia y con la alegre decisión que distingue a los que buscan el imperio de la Verdad, el Gobierno español ha cubierto otra nueva jornada de trabajo –cumplida en este caso en el campo de la cultura- y quiere solemnizar, en una fecha de evocaciones hispánicas para nosotros imperecedera, la culminación del esfuerzo realizado y proclamar aquí que con la gracia de Dios y bajo la prudente, abnegada y ejemplar dirección política del Caudillo, nos restan todavía muchas etapas por cubrir y largo camino por recorrer para gloria de España.

...Dentro del plan general arquitectónico de la Ciudad Universitaria, que abraza medio centenar de construcciones, inauguramos hoy los tres

edificios que forman parte del programa constructivo del año 1945, y que han sido terminados tras no pequeñas dificultades de orden material.

Enclavado en la monumental plaza de las ciencias médicas, que preside la Facultad de Medicina... y frontero a la magnífica Facultad de Farmacia, inaugurada solemnemente el año 1943, se alza el edificio donde nos encontramos, dedicado a Escuela de Estomatología. La regia iniciativa de la creación de la Ciudad Universitaria madrileña encontró uno de sus más entusiastas realizadores en la llorada y prestigiosa figura de la Universidad española, cuya memoria tengo el honor de evocar hoy aquí, en la magnificencia de este recinto, rindiéndole emocionadamente el merecido tributo de gratitud y homenaje. Don Florestán Aguilar, presente ahora en el alma de los que me escuchan, fue, no sólo el gran impulsor en nuestra Patria de la ciencia odontológica, sino quien, con otras ilustres colaboraciones, soñó con la creación de este edificio, viva realidad de la España de Franco. Él viajó por Europa y América, recogiendo modelos, anotando progresos, concibiendo iniciativas... Y si bien es cierto que los azares de la guerra destruyeron cuanto se había iniciado en la construcción de este edificio, ha sido posible, sin embargo, en menos de tres años, dar cima a la obra colosal de levantar esta soberbia Escuela, que puede, justamente, emular a las mejores del mundo.

La nueva Escuela de Odontología española sustituye así, en el afán creador de la España de Franco, a la media docena de aulas del viejo caserón de San Carlos. Con ello cobra esta especialidad médica el rango que merece y necesitaba. Unica Escuela en España en su género, cada día es más copiosa en matrícula escolar, y cada vez se hace más exigente la depurada formación de los profesionales de la Estomatología. Nada, por tanto, se ha regateado aquí. Cátedras espaciosas, laboratorios, museos, bibliotecas, salones clínicos y de prótesis dentaria. Todo en consonancia con el prestigio y realce que la nueva ordenación universitaria asigna a la profesión odontológica, liberándola definitivamente de su pasado carácter de oficio y convirtiéndola en flamante especialidad técnica de la Medicina.

Una importantísima función social está llamada a ejercer esta Escuela, que en parte ya realiza por parte del abnegado espíritu de su joven director... Por los grandiosos salones de profilaxis y prótesis dentaria de este edificio –uno de los cuales poseerá doscientos sillones- pasarán todos los niños de las escuelas madrileñas y, en general, la masa de las clases sociales humildes, a recibir gratuitamente una asistencia sanitaria que no les sería dado encontrar por sus condiciones económicas³⁸⁵.

La nueva Escuela de Odontología, con una extensión de 4.566 metros cuadrados, repartidos en las cinco plantas de que constaba, lucía una fachada de 123 metros de largo y una altura de 20 metros. En la planta bajo rasante se ubicaban, además de la vivienda del conserje y el garaje, los servicios de fotografía, los museos anatómicos y el gimnasio. La planta baja impresionaba a la entrada con un gran vestíbulo de forma circular sustentado por columnas, desde él partían dos largos brazos a izquierda y derecha. El brazo derecho se ubicaban las oficinas de Secretaría, los despachos de Director y Secretario, la sala de profesores, la sala de juntas, el Consejo del Colegio de Odontólogos, un Museo con su correspondiente laboratorio, la capilla, sendos clubes de alumnos y alumnas y un comedor, junto con el aula con capacidad para doscientos alumnos (hoy “Aula Bernardino Landete.”) Del brazo izquierdo, antes de terminar en otra aula similar (hoy “Aula Florestán Aguilar”) surgían la Biblioteca con su despacho para bibliotecario, Biblioteca de profesores, Salón de actos (hoy “Salón de Actos Juan Pedro Moreno”), Laboratorios anatómico y patológico, Salas de Histología, Patología, Microbiología, Farmacología, Microfotografía y Sala de Tesis doctorales.

La planta primera se destinaba principalmente a las dependencias de Prótesis dental. A la derecha, Salas de prácticas de Prótesis segundo curso, Prótesis máxilo-facial, Laboratorio de Prótesis segundo curso, Laboratorio de porcelana, Laboratorios de profesores, y despachos. A la izquierda, Salas de prácticas de Prótesis primer curso, Laboratorio de Prótesis, Clínica y despachos de profesores.

La planta segunda albergaba una gran Sala de Odontología para los alumnos de primero y segundo curso, con capacidad para 188 sillones, revestida de mármol, tanto el

³⁸⁵ Boletín Oficial del Consejo General de Colegios de Odontólogos, 11, 1945, págs. 8-12.

pavimento como las paredes. Sala para 150 alumnos, Rayos X, Electroterapia, Profilaxis dental, Clínica de Ortodoncia, Salas de extracciones, Laboratorios y despachos de profesores.



Aula Florestán Aguilar y Clínica Odontológica. En 1945.

Por último, en la planta tercera, junto a la vivienda del conservador se ubicaba el Quirófano y servicios anexos, además de zonas para ampliación³⁸⁶.

Nuevos catedráticos.

La cátedra de “Estomatología quirúrgica” no se cubrió hasta el año de 1950, cuando la ganaba el que firmara en 1942 la de “Profilaxis dental y Ortodoncia”, Pedro García del Villar Pérez. El nuevo catedrático, médico y odontólogo, había sido Profesor auxiliar en la antigua Escuela de Odontología y se había distinguido en trabajos de prótesis

³⁸⁶ Cfr. Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid, (Ed.) *La Ciudad Universitaria de Madrid*, Madrid, 1947, págs. 55-56.

y de cirugía maxilofacial, en varios hospitales, ya en los años veinte³⁸⁷. Como nuevo Catedrático aparecía nombrado en el Boletín Oficial del Estado con fecha de 7 de octubre de 1950³⁸⁸.



Pedro García del Villar.

La de “Estomatología médica” se convocó más adelante, el 1 de febrero de 1954, fueron admitidos Pelayo Vicente García-Laguardia, Isaac Sáenz de la Calzada Gorostiza, Tomás Blanco Bueno, Félix Gómez Jara y Félix Vallejo Nájera. Fue recurrido el tribunal que la juzgaría³⁸⁹ por los aspirantes, Félix Gómez Jara e Isaac Sáenz de la Calzada, siendo desestimado el mismo. Nuevamente este último presentó recurso por “enemistad manifiesta” del presidente Zabala Rubio y del vocal Calvo Blázquez, añadiendo además que éste no reunía “suficiente competencia” en la materia que se juzgaría. De nuevo fue desestimado el recurso³⁹⁰. Finalmente, la cátedra quedaba desierta³⁹¹. Igualmente, al año siguiente se declaraba desierto el concurso de traslado a esta cátedra *Por falta de aspirantes*³⁹². De nuevo fue convocada la cátedra, por Orden de 31 de marzo de 1959 y quedaban admitidos por opositores Pedro García Cardeña, Isaac Sáenz de la Calzada, Félix Gómez Jara, Félix Vallejo Nájera, José María David Suárez Núñez y Tomás Blanco Bueno³⁹³.

³⁸⁷ Enrique Márquez, *El Dr. García Pérez del Villar*, La Odontología, 6, 1926, págs. 274-276.

³⁸⁸ Boletín Oficial del Estado, 14 de octubre de 1950, pág. 4372.

³⁸⁹ Ídem., 20 de febrero de 1957, pág. 1057.

³⁹⁰ Ídem., 4 de junio de 1957, págs. 1979-1980.

³⁹¹ Ídem., 12 de diciembre de 1957, pág. 7483.

³⁹² Ídem., 19 de noviembre de 1958, pág. 10030.

³⁹³ Ídem., 7 de julio de 1959, págs. 9522-9533.

Finalmente se hizo con la titularidad de la cátedra Isaac Sáenz de la Calzada, quien tomó posesión de la misma con fecha el 11 de febrero de 1960³⁹⁴. Con una buena base médica se había formado en la Escuela de Odontología, viviendo en la Residencia de Estudiantes, y fue alumno interno de Mañes, quien le impulsó a completar estudios -una vez se graduó en 1924- en los EE.UU., donde se matriculó en la universidad de Pennsylvania y en el North Eastern Dispensary de New York, donde el Dr. Levit, jefe del servicio dental, le ofreció la ayudantía en su consulta privada y en su servicio.



Isaac Sáenz de la Calzada.

Sáenz de la Calzada, pensionado asimismo por la Junta para la Ampliación de Estudios, completó su formación en Francia, Inglaterra y Bélgica. En 1932 defendió con éxito su tesis doctoral en la Universidad Central. Durante la guerra española fue requerido para organizar los servicios de cirugía maxilofacial de los hospitales militares de León, constituyéndose en centros de referencia de otros lugares del país. Fruto de su experiencia sería su libro *Cirugía y restauración máxilo facial de guerra* (Madrid, 1939) y más adelante publicaría otro título de gran mérito que tuvo tres ediciones: *Exploración clínica en Estomatología y su interpretación*. En 1941 fundó y dirigió la revista *Anales Españoles de Odontoestomatología*, una de las escasas publicaciones periódicas odontológicas españolas de prestigio que se mantuvo puntual hasta 1976, año anterior a su muerte. Igualmente, fue el traductor y responsable de la parte española del *International Dental Journal*.

³⁹⁴ Cfr. Manuela Escorial García, *Vida y obra de Isaac Sáenz de la Calzada* (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense, 2013, pág. 66.

La cátedra de “Prótesis Estomatológica, segundo curso” se convocó por Orden de 20 de junio de 1963³⁹⁵ y presidió el tribunal de esta oposición el Prof. García Gras. Se presentó el Dr. Arturo López Viejo (ver figura adjunta), que en 1954 se reincorporó a la Escuela de Estomatología como “Profesor adjunto y auxiliar” de dicha cátedra tras un paréntesis y la obtuvo en propiedad, de lo que se da cuenta en la prensa profesional un año después³⁹⁶. López Viejo fue nombrado director de la Escuela de Estomatología en 1976.



Arturo López Viejo.

Nuevo director de la Escuela: Gerardo Zabala Rubio.

En 1954 se produjo el relevo de García Gras en la dirección de la Escuela de Estomatología. Por Orden de 3 de marzo de ese año, quedaba nombrado el que era catedrático de “Odontología primero, con su clínica”, desde 1946, Gerardo Zabala³⁹⁷. Zabala se encontraba con una Escuela consolidada tanto en lo físico como en lo docente, con una andada experiencia estomatológica de una década que se iba asentando como una tradición.

³⁹⁵ Boletín Oficial del Estado, 31 de julio de 1963, pág. 11509.

³⁹⁶ Boletín de Información Dental, 1965, Septiembre-Octubre, págs. 435-436.

³⁹⁷ Boletín Oficial del Estado, 16 de abril de 1954, pág. 2446.



Gerardo Zabala Rubio.

La presencia de Zabala en la odontología española fue omnímoda, toda vez que a este cargo, de singular presencia, unió en la colegiación profesional los de Presidente del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región y aún la presidencia del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España. Su mandato en la Escuela duró más de dos décadas, hasta 1976 en que fue sustituido por Arturo López Viejo.

Por la Escuela de Estomatología pasaban promociones de médicos que obtenían su título de “Médico Estomatólogo”, y lo harían ininterrumpidamente hasta el año de 1989, cuando la promoción de 1987-89 cerró un ciclo que, como otras promociones anteriores, venía conviviendo con los estudiantes de la Licenciatura en Odontología, creada a resultas de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea. A partir de entonces se transformaría en “Facultad de Odontología” y como tal sigue en la actualidad.



Fragmento de la orla de la II Promoción de Médicos Estomatólogos (1952). Cuadro de profesores. El recuerdo de Florestán Aguilar, muerto casi 20 años atrás, permanece inalterable.

La “Escuela de Patología Bucal Experimental y Clínica.”

Fue significativamente importante la creación, en el último tramo en el que se acota temporalmente esta tesis, de la “Escuela de Patología Experimental y Clínica” por iniciativa de Sáenz de la Calzada, en el año de 1967, quedando adscrita, lógicamente, a la cátedra de Estomatología Médica. Surgía dentro de un proyecto que en el primero de sus estatutos, “Justificación y finalidad”, así decía: *La Escuela Profesional de Patología Bucal Experimental y Clínica se hace necesaria en la Universidad de Madrid, por cuanto que el reducido campo de la enseñanza actual es insuficiente. Porque es ya preciso atender principalmente las distintas facetas de esta disciplina en sus aspectos clínico y de investigación, creando asimismo los cursos de post-graduados que para el conocimiento se requieren*³⁹⁸.

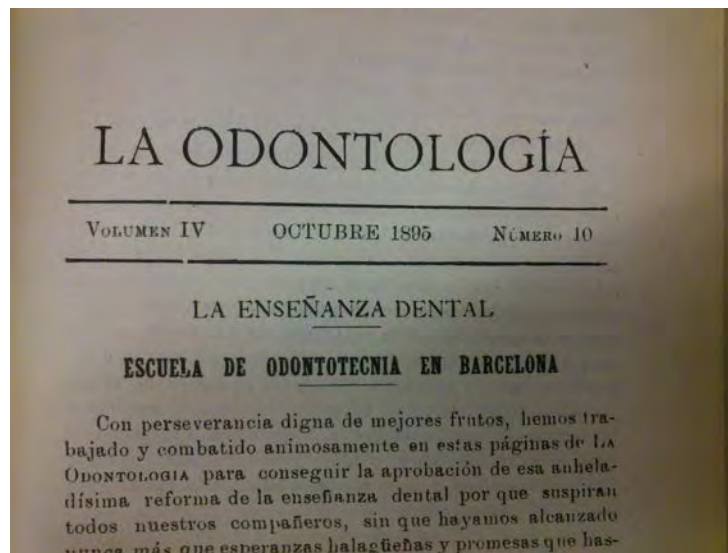
El propio catedrático Sáenz de la Calzada fue su director (Estatuto IV), su ubicación estaba en dicha cátedra (Estatuto II) y entre los fines destacaba la formación teórico-práctica e investigadora de post-graduados no sólo españoles sino extranjeros, de tal manera que el director intentaba recobrar su experiencia de juventud cuando ampliara estudios en otros países (Estatuto I). No era Isaac Sáenz de la Calzada un catedrático meramente cumplidor y acomodado sino que sacrificaba las horas que podía destinar a la práctica privada a favor de una formación de alto nivel en su materia pues consideraba insuficiente el bagaje adquirido por el especialista en formación. Su revista, *Anales Españoles de Odontoestomatología*, se constituía desde enero de 1969 en el “Órgano de la Cátedra de Estomatología Médica y de la Escuela de Patología Experimental y Clínica de la Universidad de Madrid”, como así aparece a partir de entonces y hasta su cierre en 1976.

³⁹⁸ Revista Española de Estomatología, 3, 1967, págs. 1-4.

**EL FIN DE LA CAPITALIDAD MADRILEÑA:
1966, CREACIÓN DE LA
ESCUELA DE ESTOMATOLOGÍA DE BARCELONA.**

Dos intentos de creación de escuelas odontológicas: Barcelona, 1895 y Valencia, 1931.

Barcelona había intentado tener su propio centro de estudios de odontología. El primer testimonio que nos habla de este deseo se remonta nada menos que al año de 1895. La revista de Florestán Aguilar recogía con alborozo el proyecto de una “Escuela de Odontotecnia en Barcelona”, que sería establecida por la Diputación Provincial de Barcelona, *con carácter oficial y con grandes adelantos en la enseñanza de nuestra profesión*³⁹⁹. Tal era el optimismo del firmante del artículo, que aventuraba que tendría *el carácter más elevado que ha alcanzado en España este importante ramo de la enseñanza*. La carrera que en ella se cursara tendría una duración de cuatro años y estaba proyectada *en el mismo local de la Facultad de Medicina*. El impulso no pertenecía a otra institución que al Círculo Odontológico de Cataluña.



Anuncio del proyecto de apertura de la Escuela de Odontotecnia en Barcelona en 1895.

³⁹⁹P. Escuela de Odontotecnia en Barcelona, *La Odontología*, 10, 1895, págs. 379-382. M. Riva. La Escuela Dental de Barcelona. *El Progreso Dental*, 84, 1895, págs. 177-179.

Sin embargo, la ilusión duró bien poco. Al año siguiente *La Odontología* vuelve a informar de las gestiones al respecto, que se interrumpieron en beneficio de un centro que se abriría en la capital. El Consejo de Instrucción Pública, por mano de González Valledor, que visitó algunos establecimientos docentes europeos en ese tiempo, desechó el plan de Barcelona pues *en la seguridad que creía tener de que en Madrid se crearía la Escuela con arreglo al plan por él propuesto, y partidario tal vez de la centralización de la enseñanza, desatendiendo el ofrecimiento generoso de la Diputación de Barcelona, informó proponiendo que nos e concediese lo solicitado por estar en curso la creación de una Escuela Odontológica oficial dependiente de la Universidad de Madrid, y considerar que la existencia de un solo establecimiento de esa índole en España sería suficiente para dar enseñanza a los alumnos dentistas que quisieran cursarla*⁴⁰⁰.

Un nuevo intento de creación de Escuela de Odontología surgió muchos años después. Esta vez las noticias venían de Valencia y en 1931. Lugar y fecha inducen a pensar que las juventudes de aquel lugar verían en su paisano Landete, encumbrado en ese momento a lo más alto de la profesión con el nuevo régimen político instaurado en España, la ocasión propicia para iniciar gestiones de apertura de una Escuela de Odontología en Valencia. La noticia que a continuación citamos se iniciaba así: *Una comisión de estudiantes de la F.U.E. de Valencia acompañada por el Sr. Rector de la Universidad de Valencia, D. Mariano Gómez y el Sr. Presidente de la Comisión Permanente, Sr. Calot, han visitado al Ministro de Instrucción Pública para pedirle el establecimiento de una Escuela de Odontología en Valencia. El Ministro ha contestado que procurará complacerles; los comisionados han salido complacidos de la entrevista (De un periódico de Valencia.)*

Recogía la noticia *La Odontología*⁴⁰¹ incluyendo un artículo aparecido en el *Boletín del Colegio Oficial Odontológico Regional de Valencia* nº 59, correspondiente a los meses Agosto-Septiembre. El firmante del artículo, "J.A.", analizaba muy certeramente lo desatinado de la propuesta. Por resumir, estas dos eran las razones más importantes para desechar la idea: el aprovechamiento de la futura Escuela de Odontología, en construcción entonces, en la Ciudad Universitaria de Madrid y las consecuencias de un número

⁴⁰⁰ Ídem. 5, 1896, pág. 227-230.

⁴⁰¹ J.A., Ante un propósito poco meditado. ¿Una nueva Escuela de Odontología? *La Odontología*, 1931, 12, págs. 602-604.

exagerado de dentistas en un país sin recursos económicos suficientes, pudiendo entrar en competencia desleal algunos miembros del colectivo, aparcando el ideal ético.

No obstante, el seguimiento de la noticia en la revista de Aguilar⁴⁰² nos informa de que Valencia contó al menos durante un breve tiempo con su Escuela de Odontología, que fue combatida por el Consejo General de Colegios de Odontólogos de España, el director de la Escuela de Odontología (Dr. Juan Mañes) y la Asociación Profesional de Estudiantes de Odontología, una vez tuvieron noticia por un suelto aparecido en el diario *El Sol* de la intención de convocar plazas para dicha Escuela de Odontología, agregada a la Facultad de Medicina de Valencia, mediante una instancia dirigida al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. En la ciudad levantina se había creado, según informaba Juan Hervías Irigoyen, presidente de la Asociación Profesional de Estudiantes de Odontología, una *Escuela Libre que patrocina la Facultad de Medicina de Valencia, según leemos en el Comunicado que ésta manda al Colegio de Odontólogos de la 3ª Región, con fecha de 29 de enero del corriente año... dirigida por el Sr. Villar Fiol*⁴⁰³. Contaba dicha Escuela con un exiguo presupuesto de 15.000 pesetas que le proporcionaba la Diputación. El decano de la Facultad de Medicina, Dr. Bartrina, informaba a la asociación estudiantil allí desplazada que no podía *hacerse responsable de la actuación de tal Escuela*.

Finalmente, el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción Pública al Ministro era contundente en su primer apartado: *Que no cabe admitir la existencia de una Escuela Libre de Odontología dependiente o en conexión con una Facultad Universitaria del Estado*⁴⁰⁴. La incipiente Escuela Libre de Odontología de Valencia quedaba anulada.

El Decreto de 13 de agosto de 1966 crea la Escuela de Estomatología de Barcelona.

Al fin, setenta años después de aquella intentona de finales del siglo anterior, Barcelona consiguió su propósito. La mañana del 28 de junio de 1966 se reunió el Consejo de Ministros presidido por el general Franco en el Palacio de Pedralbes. La publicación

⁴⁰² Anónimo, Sobre la creación de una nueva Escuela de Odontología adscrita a la Facultad de Medicina de Valencia, *La Odontología*, 1932, 3, págs. 162-166.

⁴⁰³ Previamente se informa que *Desde hace años existe en la Facultad de Medicina de Valencia una plaza oficial de Odontólogo ocupada por el Sr. Villar Fiol...*

⁴⁰⁴ Cfr. Anónimo, La Escuela libre de Odontología en Valencia ha sido denegada, *La Odontología*, 1923, 6, págs. 357-359.

odontológica, cuando da la noticia días después, comenta los prolegómenos: *Es bien sabido el interés con que el Caudillo patrocinaba la idea de crear una Escuela de Estomatología en Barcelona... Desde hace varios meses, teníamos conocimiento de las gestiones que las Autoridades universitarias barcelonesas estaban efectuando en relación con la organización de una Escuela de Estomatología en la Ciudad Condal, no ya en el sentido de su creación –pues ello estaba ultimado desde el pasado Curso Académico–, sino en lo relativo a los detalles para su puesta en marcha. Por lo tanto, era razonable suponer que del Consejo de Ministros que se estaba celebrando en Pedralbes, saliera un acuerdo definitivo sobre esta cuestión*⁴⁰⁵.

El Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, anunciaba a la prensa tras el Consejo de Ministros que *Del Ministerio de Educación y Ciencia se ha aprobado un Decreto creando la Escuela de Estomatología, adscrita a la Facultad de Medicina de Barcelona*. No era lógico, a estas alturas que sólo contara España con un único centro de formación especializada en este campo: *La existencia de una sola Escuela de Estomatología, situada en la Facultad de Medicina de Madrid obliga a desplazarse durante algunos años a cuantos médicos aspiran a la profesión odontológica*⁴⁰⁶.

En efecto, por Decreto 2100/1966 de 14 de julio se creaba la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona⁴⁰⁷:

DECRETO 2100/1966, de 14 de julio, de creación de una Escuela de Estomatología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

El volumen y la importancia de las enseñanzas universitarias de Estomatología hacen aconsejable la creación en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona de una Escuela de Estomatología similar a la que ya existe en la Universidad de Madrid.

⁴⁰⁵ Revista Española de Estomatología, 4, 1966, págs. 275-278.

⁴⁰⁶ Ídem.

⁴⁰⁷ Boletín Oficial del Estado, 13 de agosto de 1966, págs. 10660-10661.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.- Se crea en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona una Escuela de Estomatología.

Artículo segundo.- Por el Ministerio de Educación y Ciencia se adoptarán las disposiciones reglamentarias pertinentes para el funcionamiento de la Escuela a que se refiere el artículo anterior.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.

MANUEL LORA TAMAYO.

En noviembre de 1967 se constituía una “Comisión promotora de la Escuela de Estomatología de Barcelona” y el 13 de abril de 1970 se convocaba la ejecución de las obras que debieron ejecutarse con celeridad pues por Orden de 20 de enero de 1971 se nombraba Director de la misma a Domingo Ruano Gil, catedrático de “Anatomía Descriptiva, segundo⁴⁰⁸.”

El comienzo de las clases era inminente. De nuevo la misma revista informa en el primer número de 1972 de que: *Finalizadas las obras de acondicionamiento de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona y efectuada la instalación de material para el equipamiento de clínicas y laboratorios de prótesis, el Rectorado de la Universidad de Barcelona autorizó el inicio de la actividad docente*

⁴⁰⁸ Ídem., 4 de febrero de 1971, pág. 1771.

*correspondiente a las asignaturas del primer curso, para el actual Curso Académico 1971-72*⁴⁰⁹.

Todo, pues, estaba dispuesto. Sólo cabía nombrar los profesores⁴¹⁰ y, para este primer año y en las asignaturas correspondientes se elegía para “Odontología” al Dr. Antonio Nadal-Valldaura, para “Prótesis Estomatológica 1º” al Dr. Pedro Planas Casanovas y para “Estomatología Quirúrgica” al Dr. Enrique Pifarré Sanahuja.

A partir de este momento, pues, dos focos centran la atención en el panorama de la dentistería española: Madrid, que continúa su tradición docente, y Barcelona, que se incorpora a este panorama⁴¹¹. Madrid deja de ser la referencia única en algunos aspectos, principalmente en el docente pues otras personas comienzan a ser quienes guían a los futuros dentistas, no como antaño cuando todos los aspirantes a dentistas debían de pasar por el único centro existente en el país: la Escuela de Odontología (añadir “de Madrid” era casi un pleonasma). Es el punto en que nosotros consideramos que la capitalidad de la odontología comienza a ser compartida con Barcelona, como se comprobará a partir de esta fecha.

⁴⁰⁹ Anónimo, La Escuela de Odontología de Barcelona inicia su actividad docente. *Revista Española de Estomatología*, 1, 1972, pág. 73.

⁴¹⁰ Aparece cada cual con la denominación de “Profesor encargado de cátedra”.

⁴¹¹ Como tal se mantendría hasta que se creara la Facultad de Odontología de Barcelona por Decreto 250/1986 de la Generalitat. Sería inaugurada el 24 de noviembre de 1987.

CONCLUSIONES

El inicio de la capitalidad de Madrid, con el asentamiento de la Corte en el año de 1561, supone la llegada del dentista del Rey, Felipe II, Francisco Martínez de Castrillo, figura de la odontología del Renacimiento a nivel mundial gracias a su obra pionera *Coloquio sobre la materia de la dentadura y maravillosa obra de la boca*. Sin embargo, durante el siglo XVII no existen prácticamente otras referencias sobre profesionales del arte dental que las de aquellos que trabajan en Madrid, al servicio de la Casa Real, pues no existe obra alguna dedicada monográficamente a la materia dental. La primera y más larga etapa de la odontología madrileña, queda resumida en las actuaciones puntuales de estos dentistas, de baja formación académica.

El panorama va a cambiar a partir del siglo XVIII. Con la instauración de la monarquía borbónica llegan a la Corte y a su servicio dentistas de preferencia mayoritaria francesa, los cuales dan a la imprenta sus obras en la capital. Con el francés Pierre Abadie se reinicia (en 1764) en Madrid la edición de obras odontológicas, interrumpida con la segunda edición del *Coloquio* en 1570. A finales del XVIII, gracias a la traducción de Francisco Antonio Peláez y Félix Pérez Arroyo de *Le Chirurgien Dentiste*, obra capital para la dentistería, del francés Pierre Fauchard, los dentistas españoles van a tener un libro de referencia donde aprender su oficio en una amplitud como jamás antes habían dispuesto.

En 1874 se inaugura en Madrid el *Colegio Español de Dentistas* por obra de Cayetano Triviño. Es el primer centro docente que se abre en el país. En su seno se celebrará, en 1879, el “I Congreso Dental Español.” Con la edición de la *Revista Odontológica*, dirigida y auspiciada por Triviño, se inaugura el 1 de diciembre de 1872 el periodismo odontológico español, que se mantendrá casi ininterrumpidamente hasta nuestros días. La mayoría de las publicaciones del ramo tendrán su dirección y edición en Madrid.

Los exámenes para la consecución del título de “Cirujano-Dentista”, promulgado el 4 de junio de 1875, tienen lugar exclusivamente en la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Fruto de la escasa seriedad con que se realizan surge en la capital un movimiento para la reforma de la enseñanza dental que se reúne con frecuencia hasta dar a principios del siglo XX con la creación de estudios universitarios de odontología. Fruto de esas reuniones se crean al fin, mediante Real Orden de 21 de marzo de 1901, los estudios de la carrera de Odontología que tendrán lugar en la Facultad de Medicina de la Universidad Central. En 1914, en su seno, se crea la Escuela de Odontología, con autonomía propia aunque vinculada a la Facultad de Medicina. Al ser el único centro docente del país, sus catedráticos, principalmente aunque también otros profesores, son la referencia de la inmensa mayoría de los dentistas españoles, que obligatoriamente han de pasar por sus aulas para obtener el título reglamentario que les permite ejercer en la legalidad.

La acusada personalidad de los primeros catedráticos nombrados, Florestán Aguilar y Bernardino Landete, con sus respectivas posturas “odontologista” y “estomatologista”, aunque también con su posicionamiento político en los bandos monárquico y republicano, lleva a la fractura del colectivo odontológico en dos mitades en vísperas de la guerra española de 1936. Tras la contienda, y una vez muerto Aguilar en 1934, la odontología española queda descabezada en su aspecto docente al ser depurados Landete, Mañes y Trobo, marchando Mayoral al exilio, con lo cual se reinicia la actividad docente en el único centro español, la Escuela de Odontología de Madrid, sin ninguno de los cuatro catedráticos al frente de sus cátedras.

Por Orden del 25 de febrero de 1948, dicha Escuela de Odontología se transforma en Escuela de Estomatología y continuará como único centro docente español hasta el año de 1971. Hasta este año, Madrid sigue formando a la gran mayoría de los dentistas españoles. Durante casi veinte años se va a mantener esta situación, hasta que, por Decreto de 14 de julio de 1966 se crea la Escuela de Estomatología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, pero no abre sus puertas hasta el curso 1971-72. Esta es la fecha que consideramos como el final de la capitalidad madrileña de la odontología española al inaugurarse otro centro docente, quedando así bipolarizada la atención del colectivo odontológico español con un nuevo centro de referencia.

The start of the capital of Madrid, with the establishment of the Court in the year 1561, is the arrival Dentist King Felipe II, Francisco Martínez de Castrillo, figure Dentistry Renaissance worldwide thanks to its pioneering work *Coloquio sobre la materia de la dentadura y maravillosa obra de la boca*. However, during the seventeenth century there are practically no references to other dentistry professionals that those working in Madrid, at the service of the royal family, as there is not any work devoted solely to the dental field. The first and longest stage of the Madrid dentistry, is summarized in the specific actions of these dentists, low education.

The picture will change from the eighteenth century. With the restoration of the Bourbon monarchy come to the Court and its dentists French majority preference service, which give his works into print in the capital. With the French Pierre Abadie restarts (in 1764) in Madrid editing dental work, interrupted by the second edition of the *Coloquio* in 1570. In the late eighteenth, through the translation of Francisco Antonio Peláez and Félix Pérez Arroyo *Le Chirurkien Dentiste*, capital work for dentistry, Pierre Fauchard French, Spanish dentists will have a reference book in which to learn their craft in amplitude as they had never before provided.

In 1874 was inaugurated in Madrid by *Colegio Español de Dentistas* work Cayetano Triviño. It is the first educational institution that opens in the country. Within it will be held in 1879, the "First Dental Congress Spanish." With the release of *Revista Odontológica*, directed and hosted by Triviño, opens on December 1, 1872 the Spanish dental journalism, which will remain almost uninterruptedly until today. Most industry publications and have your event in Madrid.

Tests to achieve the title of "Surgeon-Dentist", enacted June 4, 1875, take place exclusively in the Faculty of Medicine Central University. Fruit of the poor seriously they performed a movement for the reform of dental education that meets regularly to give early twentieth century with the establishment of college of dentistry comes in the capital. The result of these meetings are created to order by Royal Decree of 21 March

1901, studies of the race of Dentistry to take place in the Faculty of Medicine Central University. In 1914, within it, the School of Dentistry is created, but with autonomy associated with the Faculty of Medicine. As the only educational institution in the country, their professors, mainly although other teachers, are the benchmark for the vast majority of Spanish dentists, who must necessarily pass through its halls for the game title that allows them to exercise in legality.

The strong personality of the first professors appointed, Florestán Aguilar and Bernardino Landete and their respective positions "odontologista" and "estomatologista" but also with its political position in the monarchical and republican sides, leading to the fracture of the dental group in two halves on the eve of the Spanish war of 1936. After the war, and once Aguilar died in 1934, the Spanish dentistry is beheaded in his teaching aspect to be released Landete, Trobo, Mañes and marching Mayoral into exile, whereupon it restarts the teaching at the only Spanish center, the School of Dentistry of Madrid, with none of the four professors in front of their chairs.

By Order of February 25, 1948, that school becomes Dentistry School of Stomatology and continue as a single Spanish teacher center until 1971. Until this year, Madrid still forms the vast majority of Spanish dentists. For nearly twenty years is going to keep this up until, by decree of July 14, 1966 School of Dentistry is created in the Faculty of Medicine, University of Barcelona, but opens up the 1971-72 course. This is the date that we consider as the end of the Spanish capital Madrid dental teaching center at the opening of another, thus leaving the Spanish bipolarized dental care group with a new reference center.

BIBLIOGRAFÍA

I.- FUENTES MANUSCRITAS.

Archivo General de la Administración (AGA).

-Educación y Ciencia.

Legº. 16203. Expediente de Pedro Mayoral.

Legº. 15050.4. Expediente de Juan Mañes.

Legº. 12569-7. Expediente de Bernardino Landete.

Legº. 15050- 4. Expediente de Bernardino Landete.

Caja AGA 2997. Expediente de Bernardino Landete.

Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (AGUCM).

Expediente personal de D. Pedro García Gras.

Expediente personal del catedrático de la Facultad de Medicina D. Bernardino Landete Aragón: P-0563,7.

Expediente académico de Miguel Cadenas Rubio. M-100, 5.

Expediente académico de Braulio García Uña. M-266, 16.

Archivo Histórico Nacional (AHN).

-Sección Estado.

Legº. 2675, nº 58.

-Sección Universidades.

Legº. 1486. Expte. 38. De Melchor Ibarrondo.

Legº. 1522/2. Expte. nº 29. De Julio César Ludovisi y Notari.

Legº. 1485/4. Expte. nº 34. De Joaquín Ibáñez Duce.

Legº. 1370/1. Expte. nº 21. De Manuel Cuzzani.

Legº. 1719/4. Expte. nº 50. De Luis Subirana Matas.

Archivo Histórico del Protocolo (AHPº).

-Escribano Ambrosio Sánchez Román. Protocolo nº 15120. Fº. 16-17 vº.
(Testamento de Félix Bozarraiz.)

-Notario Telesforo Robles. Protocolo nº 28491. S/p. (Poder para cobrar otorgado por Dn Julio Cesar Ludovisi a favor de Manuel Rodriguez Canellada.)

-Escribano Manuel Cariaga. Protocolo nº 16286. Fº. 515-516 vº. (Poder para testar Dn. Juan Rouyer y su Mujer.)

Archivo de la Junta para la Ampliación de Estudios (AJAE)

Expediente de Bernardino Landete: JAE/83-54.

Expediente de Ciriaco Mañes Retana: JAE/91-107.

Expediente de Pedro Trobo Hermosa: JAE/144-197.

Expediente de José Mayoral Herrero: JAE/97-472.

Expediente de Enrique Lluria Iruretagoyena: JAE: 86/200.

Expediente de Tomás Blanco Bueno: JAE/20-340.

Expediente de Pedro García Gras: JAE/62-238.

Expediente de Isaac Sáenz de la Calzada: JAE/ 130-23.

Archivo del Palacio Real (APR).

-Expedientes personales.

Caja 590. Expte. 7. De Juan Bautista Xamarro.

Caja 726. Expte. 3. De Alonso Muñoz.

Caja 817. Expte. 5. De Diego Pérez de Bustos.

Caja 2632. Expte 14. De Domingo González de la Picueta.

Caja 464. Expte 18. De Domingo González Díaz.

Caja 928. Expte. 69. De Lorenzo Ruiz.

Caja 806. Expte. 4. De Juan de la Peraleda.

Caja 1106. Expte. 17. De Juan de Viñas Rugero.

Caja 668. Expte. 31. De Miguel Martín de Mendiburu.

Caja 139. Expte. 12. De Félix de Bozarraiz.

Caja 429. Expte. 11. De Pedro Gay.

Caja 543. Expte. 29. De Ricardo Le Preux.

Caja 109. Expte. 38. De Blas Beaumont.

Caja 286. Expte. 29. De Juan David.

Caja 828. Expte. 12. De Guillermo Petit.

Caja 922. Expte. 41. De Juan Bautista Rouyer.

Carlos IV Rey (Cámara). Leg. 12, nº 29. Juramento de Tomás Clanet como Dentista de Cámara.

Caja 12062. Expte. 18. De Juan Bautista Gariot. (Expediente de depuración.)

Caja 2623. Expte. 33. De José Ángel Fonzi.

Caja 922. Expte. 27. De José Rotondo.

Caja 922. Expte. 26. De Antonio Rotondo.

Carlos IV Rey (Cámara). Leg. 12, nº 21. De Jorge Similier y L'Entier.

Caja 521. Expte. 10. De Melchor Ibarrondo y Aldecoa.

Caja 629. Expte. 25. De Juan Miguel Monasterio.

Caja 551. Expte. 22. De Julio César Ludovisi.

Caja 602. Expte. 37. De Oliverio P. Mackeehan.

-Farmacia.

Libro de asiento de recetas despachadas a las Personas Rs. (1783-1808).

Archivo de la Parroquia de San Sebastián, de Madrid (APSS).

-Libro de difuntos de 1734 a 1738. Fº. 50 vº.-51.

Archivo de la Real Academia Nacional de Medicina (ARAM).

-Libro de Acuerdos de 1791 a 1814.

-Expediente personal del excelentísimo señor doctor Florestán Aguilar.

-Expediente personal del excelentísimo señor doctor Pedro García Gras.

**Archivo Histórico Universitario de la Universidad de Santiago de Compostela
(AUSC)**

-Expediente académico de Aguilar y Rodríguez.

II.- FUENTES IMPRESAS.

ABADIE, Pierre, *Tratado odontológico, en el que se exponen las enfermedades de la dentadura, y los medios, assi manuales, como medicinales, propios a corregir sus vicios, y a conservar su limpieza*, Madrid, Imprenta de Antonio Muñoz del Valle, 1764.

AGUILAR, Florestán, *Origen castellano del prognatismo en las dinastías que reinaron en Europa. (Discurso de recepción del Dr. D. Florestán Aguilar y contestación del Dr. D. Enrique Slocker La Rosa. Leídos el 7 de junio de 1933)*, Madrid, Blass S.A. Tipográfica, 1933.

BEAUMONT, Blas, *Exercitaciones anatomicas, y essenciales operaciones de cirugía, con un breve resumen de los instrumentos, y vendages. El modo de curar la sangre; vn Riñon extraordinario, y algunos remedios; con Laminas finas, y mas essenciales de la Anatomia, è Instrumentos de las operaciones*, Madrid, Imprenta del Convento de Nuestra Señora de la Merced, 1728.

-El bien del hombre, buscado y hallado en el mismo. Con las reflexiones de Anathomia, y Cirugia, casos de practica muy particulares sobre las operaciones, enfermedades, remedios, y el desengaño de la castracion contra la generacion, casos practicos para conservar las mujeres en los partos, y malos partos, con la deliberacion de los Doctores de la Sorbona, sobre la representacion hecha por ocasion de la operacion cesarea, con la rèplica practica contra el abuso de estas operaciones, y observaciones sobre el Camaleon, Madrid, Bartolomé Torrano, 1739.

-Instrucciones chirurgicas, y anatomicas. Para alumbrar a los que pretenden acceder al conocimiento de las enfermedades, de sus causas, y de sus curaciones, por medio de las luces de la razon, y de la experiencia, Madrid, Imprenta de Juan de Zuñiga, 1758.

BUSTOS Y ANGULO, Ventura, *El conservador de la dentadura. Arte ó modo sencillo con el que qualquiera puede por sí solo conservar su dentadura sana, firma, y limpia; con otros avisos interesantes*, Madrid, Imprenta de Villalpando, 1806.

-*El conservador de la dentadura y de los niños en la dentición*, Madrid, Imprenta de Villalpando, 1807.

FAUCHARD, Pierre, *Le Chirurgien Dentiste ou Traité des dents. Ou l'on enseigne les moyens de les entretenir propres & saínes, de les embellir, d'en r parer la perte & de remedier   leurs maladies,   celles des Gencives & aux accidens qui peuvent survenir aux autres parties voisines des Dents*, Paris, Jean Mariette, 1728.

GARIOT, Jean Baptiste, *Traité des maladies de la bouche*, Paris, Chez L. Duprat-Duverger, 1805.

GARCÍA GRAS, Pedro, *Investigaciones sobre los movimientos mandibulares y la articulaci n dentaria. (Discurso para a recepci n p blica del Acad mico electo Excmo. Sr. Dr. D. Pedro Garc a Gras, le do el 24 de mayo de 1947 y contestaci n del Acad mico numerario Excmo. Sr. Dr. D. Jos  Blanc y Fontarc n)*, Madrid, Espades Artes Gr fica, 1947.

LE PREUX, Ricardo, *Doctrina moderna para los Sangradores, en la cual se trata de la Flebotom a, Arteriotom a, de la aplicaci n de las Ventosas, de las Sanguijuelas, y de las enfermedades de la Dentadura, que obligan   sacar dientes, colmillos   muelas, con el arte de sacarlas*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Barco L pez, 1825.

LE N, Jos , *El Dentista de s  mismo,   M todo para conocer y curar las enfermedades de la boca con arreglo a los conocimientos actuales*, Madrid, Oliveres, 1849.

MACKEEHAN, Oliver P, *Observaciones sobre la dentadura*, Madrid, Impr. De Alhambra y Compa a, 1848.

MARTÍNEZ DE CASTRILLO, Francisco, *Coloquio breve y còpèdioso. Sobre la materia d la dètadura, y marauillosa obra d la boca. Cò muchos remedios y auisos necessarios. Y la ordè de curar, y adreçar los dientes*, Valladolid, 1557.

-*Tractado breve y compendioso, sobre la marauillosa obra de la boca y dentadura*, Madrid, Imprenta de Alonso Gómez, 1570.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, José, *Arte del Dentista. Obra indispensable a los Dentistas y demás Cirujanos que se dedican a esta especialidad*, Barcelona, José Serra, 1887.

MUÑOZ, Alonso, *Instrucción de los barberos flebotomianos*, Valencia, Impr. de Juan Chrysóstomo Górriz, 1611.

PELÁEZ, Francisco Antonio, *Tratado de las enfermedades de la boca. Sobre todas las partes del Arte del Dentista*, Imprenta de Don Benito Cano.

PÉREZ ARROYO, Félix, *Tratado de las operaciones que deben practicarse en la dentadura, y método para conservarla en buen estado*, Madrid, Imprenta de Franganillo, 1799.

PÉREZ DE ESCOBAR, Antonio, *Medicina pátria ó Elementos de la Medicina práctica de Madrid. Puede servir de aparato a la Historia Natural y Médica de España*, Madrid, Imprenta de D. Antonio Muñoz, 1788.

PÉREZ DE BUSTOS, Diego, *Tratado breve de Flobotomía*. Valencia, Imprenta de Luis la Marca, 1700.

QUEVEDO VILLEGAS, Francisco, *El gran tacaño. Visita de los chistes. Cuento de cuentos. Casa de los locos de amor. Libro de todas las cosas y de otras muchas más. Pragmática del tiempo*, Barcelona, 1884.

-*Antología poética*, Barcelona, RBA Editores, 1994.

ROTONDO, Antonio, *Instrucciones practicas sobre la primera y segunda denticion de los niños, y Tratado de Higiene Dentaria*, Madrid, 1846.

-*Tratado completo de la Estraccion de los dientes, muelas y raigones, y Modo de limpiara la dentadura, precedido de algunas observaciones sobre la odontalgia y otras no menos interesantes, para uso de los que se dediquen á la Cirugía Menor ó Ministrante*, Madrid, Librería de Pérez, 1846.

TINKER, William C, *El Protóxido de Azoe (Gas hilarizante.) La verdad sobre su empleo como el anestésico más inofensivo en las operaciones quirúrgicas*, Madrid, Imprenta Universo, 1883.

TRIVIÑO, Cayetano, *El Cirujano Dentista. Recopilación de los conocimientos teórico-prácticos necesarios para el ejercicio de la profesión*, II vols. Madrid, Imprenta de Diego Valero, 1873.

-*Vademecum del aspirante a Cirujano-Dentista*, Madrid, R.Velasco, 1877.

VILLAVERDE, Francisco, *Operaciones de Cirugia según la mas selecta doctrina de antiguos y modernos. Dispuesta para uso de los Reales Colegios*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1788.

III. REVISTAS⁴¹².

III. 1.- Revistas odontológicas, y médicas.

Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia. 1834-1902.

La Voz de los Ministrantes. 1864-1867.

Revista Odontológica. 1872-1881.

El Progreso Dental. 1889-1898.

La Odontología. 1892-1935.

Revista Estomatológica. 1894-1895.

Correo internacional Odontológico. 1896-1903.

La Moderna Estomatología. 1898-1910.

La Odontotecnia. 1904-1906.

España Dental. 1917-1918.

Revista de Odontología. 1921-1925.

Anuario Dental. 1922-1930.

Odontología clínica. 1927-1936.

El Cordal. 1930-1932.

Boletín Oficial del Consejo General de Odontólogos. 1932-1976.

España Odontológica. 1933-1935.

Anales Españoles de Odontoestomatología. 1942-1976.

Minerva. 1942.

Odontoiatría. 1944-1967.

Revista Española de Estomatología. 1952-1972.

Neos. 1953-1954.

Boletín de la Cátedra de Prótesis Estomatológica. 1954-1959.

Revista Memoria de la Primera promoción de Médicos Estomatólogos. 1951-1952.

Prótesis Dental. 1957-1963.

Anales de la Sociedad Española de Estomatología. 1959-1972.

Revista Española de Parodoncia. 1963-1972.

⁴¹² Son citadas por su título de inicio. Advertimos que algunas lo modificaron.

III. 2.- Publicaciones periódicas generales.

Diario de avisos de Madrid. 1838-1847.

El Clamor público. 1844-1864.

El Contemporáneo. 1860-1865.

El Heraldo de Madrid. 1890-1902.

Gazeta de Madrid. 1730-1970.

La Época. 1849-1879.

La Hormiga de oro. 1922.

III. 3.- Actas de congresos nacionales de Odontología.

Actas del III Congreso Dental Español. Madrid, Impr. de “La Odontología”, 1906.

Actas del IV Congreso Dental Español. Madrid, Impr. de “La Odontología”, 1909.

Actas del V Congreso Dental Español. Madrid, Impr. de “La Odontología”, 1910.

Actas del VI Congreso Dental Español. Madrid, Impr. de “La Odontología”, 1912.

Actas del VII Congreso Dental Español. Madrid, Impr. de “La Odontología”, 1914.

Actas del VIII Congreso Dental Español. Madrid, Impr. de “La Odontología”,
1917.

Actas del IX Congreso Dental Español. Madrid, Impr. Cerrudo Valle, 1924.

Actas del XIV Congreso Nacional de Odontología y I después de Aguilar. Madrid,
1924.

Actas del XV Congreso Nacional de Odontología y II después de Aguilar.
Barcelona, Imp. Pulcra, 1948.

XVIII Congreso Nacional de Odontología. Madrid, 1956.

XIX Congreso Nacional de Odontología y Estomatología. Madrid, 1961.

IV.- BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA.

AGUILAR, Florestán, “El Dr. Guillermo Tinker”, *La Odontología*, 11, 1893, págs. 684-686.

-“Cayetano Triviño”, *La Odontología*, 11, 1899, págs. 75-80.

-“El porvenir de la odontología en España”, *La Odontología*, 2, 1909, págs. 61-75.

ALBARRACÍN TEULÓN, Agustín, “Intrusos, charlatanes, secretistas y curanderos. Aproximación sociológica al estudio de la asistencia médica extracientífica en la España del siglo XIX”, *Asclepio*, 24, 1972, págs. 323-366.

-“La titulación médica en España durante el siglo XIX”, *Cuadernos de Historia de la Medicina española*, XII, 1973, págs. 15-79.

ALONSO PEREIRA, José Ramón, *Madrid de Corte a Metrópoli*. Madrid, Comunidad de Madrid, 1985.

ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *Felipe II, la Corte y Madrid*. Madrid, CSIC, 1988.

ALVAR EZQUERRA, Antonio (Coord.), *Historia de la Universidad de Alcalá*. Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, 2010.

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Miguel. *Personajes ilustres de Madrid. Guía de placas conmemorativas*, Madrid, Ediciones La Librería, 2000.

ÁLVAREZ SIERRA, José, *Historia de la medicina madrileña*, Madrid, Editorial Universitaria Europea, 1968.

APARICIO SIMÓN, José, *Historia del Real Colegio de San Carlos de Madrid*, Madrid, Aguilar, 1956.

ARQUÉS MIARNAU, Ramón, *Historia anecdótica de la Odontología a través del arte y la literatura*, Barcelona, Salvat Editores S.A, 1945.

BACA PONCE, Antonio, “Breve estudio de la Odontología española durante el siglo XIX”, *Boletín de Información Dental*, 169, 1960, págs. 121-131.

BARONA, Josep Lluís (Compilador.), *Ciencia, salud pública y exilio. (España, 1875-1939)*, Valencia, Seminari d'Estudis sobre la Ciència, 2003.

BESOMBES, André, *Pierre Fauchard. The first dental surgeon. His work. His actuality*, Paris, Pierre Fauchard Academy, 1993.

BESOMBES André y DAGEN Georges, *Pierre Fauchard, père de l'art dentaire moderne (1678-1761) et ses contemporaines*, Paris, Société de Publications médicales dentaires, 1961.

BORJA DE GUZMÁN, Pedro, “Triviño: El cólera y el título de Cirujano dentista”, *Medicamenta*, 495, 1972, págs. 155-158.

BORRÁS BETRÍU, Rafael, *Cambio de Régimen. Caída de la Monarquía y proclamación de la República*, Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 2001.

BUIREU GUARRO, Jorge, *Antonio García Alix. Un Ministro del Regeneracionismo (1852-1911)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

CARMONA ARROYO, Francisco G. « La literatura odontológica en el Renacimiento español. Contribución al estudio de la vida y la obra de Francisco Martínez de Castrillo y su época », *Medicina Española*, 68, 1972, págs. 39-48.

CARRERAS PANCHÓN, Antonio. « Las actividades de los barberos durante los siglos XVI al XVIII », *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, vol. XIV, 1974, págs. 205-218.

-« La odontología española durante los siglos XVI y XVII » *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, vol. XIV, 1975, págs. 44-53.

CHÍAS NAVARRO, Pilar, *La Ciudad Universitaria de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense, 1986.

CORTÉS CAVANILLAS, Julián, *Alfonso XIII. Vida, confesiones y muerte*. Barcelona, Planeta De Agostini, 1995.

DAGEN, Georges, *Histoire de l'Art Dentaire en France*. París, 1925.

DANON, Josep (coord.) *La enseñanza de la Medicina en la Universidad Española. (Primera parte.)* Colección Histórica de Ciencias de la Salud, nº 6. Barcelona, Fundación Uriach 1838, 1998.

DE DEMERSON, Paula, “Del sacamuelas al dentista. Saber y práctica de los odontólogos en el siglo de las luces”, *Asclepio*, 1, 1989, págs. 3-92.

DECHAUME, Michel y HUARD, Pierre, *Histoire illustrée de l'Art Dentaire*, Paris, Les Éditions Roger Dacosta, 1977.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

ENDELMAN, Julio, “A Dental Book of the Sixteenth Century”, *The Dental Cosmos*, 45, 1903, págs. 39-43.

ENNIS, John, *The Story of the Fédération Dentaire Internationale. 1900-1962*, Londres, Fédération Dentaire Internationale, 1967.

ESCORIAL GARCÍA, Manuela, *Vida y obra de Isaac Sáenz de la Calzada* (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (dir.), *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1989.

FERNÁNDEZ MARTÍN, Andrés, “Triviño”, *Odontoiatría*, 74, 1950, págs. 80-87.

FERNÁNDEZ SANZ, Juan José, *De Prensa Médica*, Madrid, Fundación Instituto Homeopático y Hospital de San José, 2001.

FERRER, Diego, *Historia del Real Colegio de Cirugía de Cádiz*, Cádiz, Publicaciones Universidad de Cádiz, 1983.

GALLARDO, Ignacio, “Antonio Rotondo y Cayetano Triviño”, *La Odontología*, 2, 1915, págs. 74-83.

GALLASTEGUI, Ignacio, *La odontología española en el siglo XIX. Influencia de Florestán Aguilar en el desarrollo de la misma*, (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1981.

GARCÍA BARBERO, Javier, *La enseñanza de la Odontología en España*, (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1981.

GARCÍA DEL REAL, Eduardo, *Historia contemporánea de la Medicina*, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1934.

GIRAL, Francisco, *Ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles*, Madrid, Centro de Investigación y Estudios Republicanos, 1994.

GONZÁLEZ BLASCO, Pedro, JIMÉNEZ BLANCO, José y LÓPEZ PIÑERO, José María, *Historia y sociología de la ciencia en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.

GONZÁLEZ IGLESIAS, Julio, *La Escuela de Estomatología de Madrid. Pasado y presente*, Madrid, Escuela de Estomatología de la Universidad Complutense, 1983.

-*Historia de la Odontoestomatología Española*, Madrid, Ediciones Avances, 1994.

GRANJEL, Luis S., "Textos odontológicos españoles del siglo XVIII", *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Medicina*, 2, 1967, pp. 28-31.

-*Cirugía española del Renacimiento*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1968.

-*La medicina española del siglo XVIII*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1969.

-*El libro médico en España (1808-1936)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1975.

-*La medicina española en el siglo XVII*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1978.

-*La medicina española renacentista*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1980.

-*Medicina española contemporánea*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1986.

-*Historia de la Real Academia Nacional de Medicina*, Madrid, Real Academia Nacional de Medicina, 2006.

GUERINI, Vincenzo, *The Life and Works of Giuseppangelo Fonzi*, Philadelphia, Lea and Febiger, 1925.

GUERRA, Francisco, *La medicina en el exilio republicano*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, 2003.

HAEGER, Knut, *Historia de la Cirugía*, Madrid, Editorial Raíces, 1988.

HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Mauro, *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana. (Madrid, 1606-1808)*.

HERRERA CASADO, Antonio, *Historia de la Otorrinolaringología en España (1975-1936)*, Guadalajara, AACHE Ediciones, 2009.

HOFFMAN AXTHELM, Walter, *History of Dentistry*, Chicago, Quintessence Books, 1981.

IRIGOYEN CORTA, Manuel, *La odontología española del siglo XVIII*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1967.

IZQUIERDO HERNÁNDEZ, Manuel, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1963.

JIMÉNEZ FRAUD, Alberto, *La Residencia de Estudiantes*, Barcelona, Ariel, 1972.

JIMÉNEZ MUÑOZ, José Miguel, “Médicos y Cirujanos en “Quitaciones de Corte” (1435-1715)”, *Cuadernos Simancas de Investigaciones Históricas*. Monografías II, Valladolid, Ediciones de la Universidad de Valladolid, 1977.

JULIÁ, Santos, RINGROSSE, David y SEGURA, Cristina, *Madrid. Historia de una capital*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID (edit.), *La Ciudad Universitaria de Madrid*, Madrid, 1947.

KAMEN, Henry, *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI de España Editores S.A., 1997.

LARRA Y CERESO, Ángel. *Historia resumida del periodismo médico en España*, Madrid, La Medicina militar española, 1905.

LÓPEZ DE LA VEGA, José, “El cirujano dentista D. Antonio Rotondo”, *Revista Odontológica*, 1, 1875, págs. 27-30.

LÓPEZ PIÑERO, José María, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1979.

-*Lecciones de Historia de la Odontología*, Valencia, Universitat de Valencia-CSIC, 1990.

-*La Ciencia en la España del siglo XIX*, Madrid, Marcial Pons, 1992.

LUIS SASTRE, María Jesús. *Estudio histórico de la “Revista Odontológica”* (tesis de licenciatura), Madrid, Universidad Complutense, 1995.

MÁRQUEZ, Enrique, “El Dr. B. García de Uña”, *La Odontología*, 5, 1926, pág. 222.

-“El Dr. García Pérez del Villar”, *La Odontología*, 6, 1926, págs. 274-276.

MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Madrid, Alfaguara, 1974.

MARTÍNEZ GARROÑO, María Eugenia, *Espanoles en Colombia. Los médicos y odontólogos exiliados a consecuencia de la Guerra Civil en España: una aportación española a América*, Madrid, Fundación españoles en el Mundo, 1992.

MARTÍNEZ REVERTE, Jorge, *La Batalla de Madrid*, Barcelona, Crítica, 2004.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos, *El Siglo de las Luces. Las bases intelectuales del Reformismo*, Madrid, Historia 16-Temas de Hoy, 1996.

MÉNDEZ ÁLVARO Francisco. *Breves apuntes para la historia del periodismo médico-farmacéutico en España*. Madrid, E. Teodoro, 1883.

MENEZO OTERO, Juan José, *Reinos y Jefes de Estado desde el 712*, Madrid, Historia Hispana, 1987.

MESONERO ROMANOS, Ramón, *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y Villa*, Madrid, Maxtor, 2009.

-*El antiguo Madrid*, Madrid, Trigo, 2010.

MONLEÓN ALEGRE, Vicente, *Cayetano Triviño (1829-1899) y los orígenes de la especialidad odontológica en España* (tesis de licenciatura), Valencia, Universidad de Valencia, 1975.

MONTOLÍU, Pedro, *Madrid Villa y Corte*, Madrid, Editorial Sílex, 1987.

OLMEDILLA MUÑOZ, José Francisco, *Estudio histórico del “Correo Internacional Odontológico y Clínica Dental”* (tesis de licenciatura), Madrid, Universidad Complutense, 1998.

OTAOLA, Juan, “Don Cayetano Triviño y Portillo”, *La Odontología*, 5, 1925, págs. 273-279.

-“Cayetano Triviño Portillo y el cincuentenario de la creación del título de Cirujano-Dentista”, *Anuario Dental*, 1926, págs. 168-176.

OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, *Madrid científico: relatividad y relativismo en España*, Alfoz. Madrid, Territorio, Economía y Sociedad, 66-67, 1989.

OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.) *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2007.

OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y LÓPEZ SÁNCHEZ, José María, *La lucha por la modernidad. Las Ciencias Naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, CSIC y Amigos de la Residencia de Estudiantes, 2012.

PARDO MONEDERO, María Jesús, *La Escuela de Odontología de Madrid* (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense, 2013.

PARRILLA HERMIDA, Manuel, “Ricardo Lepreux y su manual para los sangradores”, *Medicina Española*, 74, 1975, pág. 184.

PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *Bibliografía madrileña del siglo XVI*. Vol. II (1621-1625), Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1907.

PÉREZ PEÑA, Fernando, *Exilio y depuración política en la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Visión Net, 2005.

-*Los últimos clínicos de San Carlos. Estampas y vivencias de la Facultad de Medicina de San Carlos*, Madrid, Visión Net, 2005.

PERL, A A, “El Doctor Carlos Koth”, *La Odontología*, 1, 1892, págs. 78-80.

PESET, Mariano y PESET, José Luis, *La Universidad española (Siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus Ediciones S.A., 1974.

PINTO, Virgilio (dir.), *Madrid. Atlas histórico de la ciudad. 1850-1939*, Madrid, Lunwerg Ediciones, 2001.

PINTO, Virgilio y MADRAZO Santos (dirs), *Madrid. Atlas histórico de la ciudad. Siglos IX-XIX*, Madrid, Lunwerg Ediciones, 1995.

PORRAS GALLO, María Isabel, “Buscando la renovación de la enseñanza médica en la España decimonónica: La Escuela teórico-práctica de Medicina y Cirugía del

Hospital General de Madrid y la Escuela práctica de Medicina y Cirugía de Pedro González de Velasco” *Medicina e Historia*, 1, 2002.

RAHOLA, SASTRE José, “Los llamados dentistas y cirujanos-dentistas del último tercio del siglo XVIII y del primero del XIX en Barcelona”, *Boletín de Información Dental*, 197, 1964, pág. 515.

RAMOS, Rosalía y REVILLA, Fidel, *Historia de Madrid. De Magerit al siglo XXI*, Madrid, Ediciones La Librería, 2007.

RIERA, Juan, “Los textos quirúrgicos españoles de la primera mitad del siglo XVIII” *Cuadernos de Historia de la Medicina española*, 1966, págs. 77-128.

-“Los textos quirúrgicos españoles de la segunda mitad del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia de la Medicina española*, 1968, págs. 35-133.

-“La cirugía española y su comunicación con Europa en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Medicina Española*, 64, 1970, págs. 322-328.

-Médicos y cirujanos extranjeros de cámara en la España del siglo XVIII, *Cuadernos de Historia de la Medicina española*, 1975, págs. 87-104.

-*Anatomía y cirugía española del siglo XVIII. Notas y estudios*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1982.

RING, Malvin E, *Historia de la Odontología*, Barcelona, Doyma, 1989.

RÍOS MAZCARELLE, Manuel, *La Casa de Austria. Una dinastía enferma*, Madrid, Merino, 1992.

-*Vida privada de los Borbones. De Felipe I a Carlos IV*, Madrid, Merino, 1993.

-*Vida privada de los Borbones*, Madrid, Merino, 1994.

-*Diccionario de los Reyes de España*, II tomos, Madrid, Aldebarán, 1995.

RIVA FORTUÑO, Mariano, *Historia crítica de la Cirugía y Arte Dental*, Madrid, Compañía Dental Española, 1917.

RODRÍGUEZ EXPÓSITO, César, “Oscar Amoedo Valdés, una figura de la odontología mundial”, *Cuadernos de Historia de la Salud Pública*, La Habana, 1969.

ROJO LLUCH, Vicente, *Así fue la defensa de Madrid: Aportación a la historia de la guerra de España, 1936-1939*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1987.

RUELL-KELLERMAN, Micheline (edit.), *Coloquio breve y compendioso. Sobre la materia de la dentadura y maravillosa obra de la boca. Dialogue bref et concis sur la denture et ce chef-d’oeuvre merveilleux qu’est la bouche (1557)*. Collection Pathographie, 5, Paris, Boccard, 2010.

RUIZ ESQUÍU, Eduardo, “Repertorio bibliográfico de las obras españolas de odontología desde al año 1900 hasta nuestros días”, *Actas del XIV Congreso Nacional de Odontología y I después de Aguilar*, Madrid, 1947, págs. 868-880.

SÁNCHEZ RON, José Manuel (coord.), *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas 80 años después*, Madrid, CSIC, 1988.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, María Teresa, *Estudio histórico de “La Odontología”* (tesis doctoral), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988.

SANTAMARÍA LAORDEN, Andrea, *Vida y obra de Antonio Rotondo* (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense, 2012.

SANTAMARÍA LAORDEN, Andrea y SOLERA, PIÑA María José, “El “original” discurso de recepción de Florestán Aguilar en la Real Academia Nacional de Medicina” *Actas del X Congreso Nacional de la Sociedad Española de Historia de la Odontología*, Madrid, 2010. www.infomed.es/seho Actas SEHO.

SANTAMARÍA LAORDEN, Andrea, SANZ SERRULLA, Javier y SOLERA PIÑA, María José, “La chirurgie orale dans l’oeuvre de Blas Beaumont (1690-1758)”, *Actes de la Société Française d’Histoire de l’Art Dentaire*, XV, 2010, págs. 51-55.

SANZ, Javier, “Francisco Antonio Peláez (1736-1805). Su vida y su obra”, *Odontología & Implantoprotesi*, 6, 1993, págs. 321-325.

-“El cirujano y dentista Félix Pérez Arroyo (1755-1805). Su vida y su obra”, *Wad-al-Hayara*, 20, 1993, págs. 253-264.

-“La Odontología española en el siglo XVII”, *Asclepio*, 2, 1993. págs. 187-228.

-“La "Odonto-estomatología" en la Real Academia Nacional de Medicina. (Aguilar, García Gras, Calatrava, Moreno)”, *Revista de Actualidad Odontoestomatológica Española*, 427, 1993, págs. 66-77.

-*La Odontología y la Casa Real española*, Madrid, Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, 1995.

-“La Odontología española del 98. Entre el fracaso y la esperanza”, *Dental Economics*, 1, 1998, págs. 26-31.

-“Cincuenta años de Historiografía odontológica española (1895-1945)”, *Asclepio*, 1, 2000, págs. 225-237.

-*Diccionario histórico de Dentistas españoles*, Madrid, Acción Médica Editorial S.A., 2001.

-“Odontología versus Estomatología (o Monarquía versus República.) Un caso excepcionalmente singular en la España científica del siglo XX”, *Medicina & Historia*, 4, 2002.

-“Introduction de l’odontologie française en Espagne à la Cour des Borbons”, *Actes de la Société Française d’Histoire de l’Art Dentaire*, X, 2005, págs.

-“Le dentiste français Pierre Abadie et son *Tratado odontológico (1764)*”, *Actes de la Société Française d’Histoire de l’Art Dentaire*, XVI, 2011, págs. 83-85.

-*Historia del Periodismo Odontológico Español (1872-1950)*, Guadalajara, AACHE Ediciones, 2012.

SANZ, Javier y RUEL-KELLERMANN, Micheline, “Jean Baptiste Gariot (1761-1835). Sa vie et sa oeuvre”, *Actes de la Société Française d’Histoire de l’Art Dentaire*, XI, 2006, págs. 25-29.

SANZ, Javier y SOLERA, María José, *Vida y obra de Bernardino Landete*, Valencia, Studio Puig S.L., 2012.

SUÑER, Enrique, *Los intelectuales y la tragedia española*, San Sebastián, Editorial Española S.A., 1938.

USANDIZAGA SORALUCE, Manuel, *Historia del Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid (1787-1828)*, Madrid, CSIC, 1948.

-*Historia del Real Colegio de Cirugía de Barcelona (1760-1843)*, Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, 1964.

USTRELL I TORRENT, José María, *Evolución de la profesión dental en Cataluña (1760-1937)* (tesis doctoral), Barcelona, Universitat de Barcelona, 1988.

-*Història de l’odontologia*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1998.

VALLEJO NÁGERA, Juan Antonio, *Yo el rey*, Barcelona, Planeta, 1985.

VV.AA, *Los médicos y la medicina en la Guerra civil española*, Madrid, Saned, 1986.